

BRASÍLIA

V.2, N.3 – 2018

ISSN 2526-6675

Revista ABYA YALA



UnB



El Quijote de America
Escultor Sergio Martinez
Parque del Quijote - Havana, Cuba
Foto: Simone Rodrigues



REVISTA SOBRE ACESSO À JUSTIÇA E DIREITOS NAS AMÉRICAS



Sobre a revista

"Abya-Yala" é uma expressão originária do idioma kuna utilizada para designar o território que hoje conhecemos como "continente americano". Delimitar um significado exato para a expressão Abya-Yala é uma tarefa difícil, pois as línguas ancestrais – como é o caso da kuna – possuem termos de alto grau de abstração e plurissignificação. "Yala" é denominação para terra, território. "Abya" denota mãe, jovem madura, sangue vital. Juntos, os termos transmigram para conformar novos significados: terra de todos, território em plena maturidade, terra viva, de sangue. É área ancestral que a todos acolhe.

Desde 1492 os povos originários de Abya-Yala resistem e lutam pelo reconhecimento de suas identidades, culturas e cosmovisão. A colonização europeia no continente, iniciada no século XV e intensificada e complexificada nos períodos seguintes, marca um violento processo de exploração e de genocídio dos povos originários. Essa condição de subordinação de diferentes povos e camadas da população socialmente desfavorecida perpetua-se em uma situação de colonialismo interno que promove uma profunda injustiça social.

Nos últimos anos, o surgimento e fortalecimento de novas forças políticas, de movimentos sociais e a elaboração de novas constituições nacionais no continente assinalaram para a necessidade de se ampliar a cidadania, de reverter essa situação de subordinação e de se promover não somente direitos políticos, mas igualmente direitos sociais para todos e todas. O tema sobre o Acesso à justiça ganha espaço nesse contexto, uma vez que esse acesso é considerado como um direito fundamental para a garantia das demandas por justiça social.

Abya-Yala é resignificada na proposta da revista como uma luta constante pela realização da justiça social e pela garantia dos direitos humanos no continente americano e nos demais países, principalmente do sul global, que compartilham dessa mesma luta. É a resistência a qualquer estratégia que negue as especificidades, as experiências e os contextos dos diversos países e que, ao mesmo tempo, negue o reconhecimento dos direitos humanos dos cidadãos e das cidadãs comuns.

Tomando emprestados todos esses significados, ABYA-YALA - REVISTA SOBRE ACESSO À JUSTIÇA E DIREITOS NAS AMÉRICAS é um periódico acadêmico organizado no âmbito das atividades do Grupo de Estudos Comparados México, Caribe, América Central e Brasil – MeCACB e do Laboratório de Estudos Interdisciplinares sobre acesso à Justiça e direitos nas Américas – LEIJUS da Universidade de Brasília, em uma coedição com o Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social - CIESAS/México e o Programa de Pós-Graduação do Direito Agrário da Universidade Federal de Goiás - UFG. Para o desenvolvimento de suas atividades e conselho científico, a revista conta também com a colaboração de membros da Rede Latina Americana de Antropologia Jurídica - RELAJU.

Abya-Yala é, portanto, um periódico que visa estimular e difundir, no campo das ciências humanas e sociais, estudos sobre as justiças e os direitos a partir dos diferentes contextos latino-americanos e da América em geral. Pretende, em especial, dar vazão a estudos e reflexões críticas, multidisciplinares, multiculturais, plurais e comparativas sobre o acesso à justiça, que tanto é fenômeno, como pode ser categoria analítica, instrumento de dominação ou direito da pessoa humana.

ABYA-YALA: revista sobre acesso a justiça e direitos nas Américas (ISSN 2526-6675)

Universidade de Brasília
Campus Universitário Darcy Ribeiro
Prédio Multiuso II, térreo CEP: 70910-900 - Brasília, Distrito Federal, Brasil
E-mail: secretariaabyayala@gmail.com

Site: <http://periodicos.unb.br/index.php/abya/index>



EDITORAS

Rebecca Lemos Igreja, doutora, Universidade de Brasília (UnB), Brasil
Talita Tatiana Dias Rampin, doutora, Universidade de Brasília (UnB), Brasil

Comitê Editorial

Fernando Antônio de Carvalho Dantas, doutor, Universidade Federal de Goiás (UFG), Brasil
Maria Teresa Sierra, doutora, Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), México
Rebecca Lemos Igreja, doutora, Universidade de Brasília (UnB), Brasil
Simone Rodrigues Pinto, doutora, Universidade de Brasília (UnB), Brasil
Talita Tatiana Dias Rampin, doutora, Universidade de Brasília (UnB), Brasil

Conselho científico

Agustín Escobar Latapí, doutor, Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), México
Alejandro Medici, doutor, Universidad Nacional de La Plata (UNLP), Argentina
Alejandro Rosillo, doutor, Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP), México
Alexandre Bernardino Costa, doutor, Universidade de Brasília (UnB), Brasil
Antônio Carlos Wolkmer, doutor, Universidade La Salle (Unilasalle), Brasil
Carlos Frederico Mares de Souza Filho, doutor, Pontifícia Universidade Católica do Paraná, Brasil
Charles Hale, doutor, University of Texas, Austin, Estados Unidos das Américas
Consuelo Sanchez, doutora, Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH), México
Cristiano Paixão, doutor, Universidade de Brasília (UnB), Brasil
Daniel Bonilla, doutor, Universidad de los Andes (Uniandes), Colômbia
David Recondo, Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) -Pacífico Sur, México
David Sánchez Rubio, Universidad de Sevilla, Espanha
Eduardo Saxe-Fernández, doutor, Universidad Nacional (UNA), Costa Rica
Ela Wiecko Volkmer de Castilho, doutora, Universidade de Brasília (UnB), Brasil
Elena Azaola Garrido, doutora, Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), México
Eneá de Stutz Almeida, doutora, Universidade de Brasília (UnB), Brasil
Esther Sanchez, doutora, Universidad de los Andes (Uniandes), Colômbia
Farid Samir Benevides, doutor, Universidad de los Andes (Uniandes), Colômbia
Fernando Antônio de Carvalho Dantas, doutor, Universidade Federal de Goiás (UFG)
Fernando García, Faculdade Latino-Americana de Ciências Sociais (Flacso), Equador
Hector Diaz-Polanco, doutor, Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), México
Irene Bellier, doutora, ibellier@club-internet.fr
José Carlos Moreira da Silva Filho, doutor, PUCRS, Brasil
José Geraldo de Sousa Jr., doutor, Universidade de Brasília (UnB), Brasil
José Roberto Xavier, doutor, FGV Direito SP
Karina Mariela Ansolabehere, doutora, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México
Luis Roberto Cardoso de Oliveira, doutor, Universidade de Brasília (UnB), Brasil
María Magdalena Gomez Rivera, doutora, UPN, México
Maria Tereza Sierra, doutora, Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), México
Marjorie Corrêa Marona, doutora, Universidade Federal de Minas Gerais (UFMG), Brasil
Michel Wieworka, doutor, Fondation Maison des sciences de l'homme (FMH), França
Milka Castro Lucic, doutora, Universidad de Chile, Chile
Morita Carrasco, doutora, Universidad de Buenos Aires (UBA), Argentina
Odile Hoffman, doutora, Institut de Recherche pour le Développement (IRD), França
Pablo Gentili, doutor, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), Universidade Federal do Rio de Janeiro (UFRJ), Brasil
Rachel Henriette Sieder, doutora, Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), México
Rainer Enrique Hamel, doutor, Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), México
Ramiro Molina Rivero, doutor, Universidad Católica Boliviana, Bolívia
Raquel Yrigoyen Fajardo, doutora, Instituto Internacional de Derecho y Sociedad (IIDS), Peru
Rebecca Lemos Igreja, doutora, Universidade de Brasília (UnB), Brasil
Ricardo Verdum, doutor, Museu Nacional, Universidade Federal do Rio de Janeiro (UFRJ), Brasil
Roberto Kant de Lima, doutor, Universidade Federal Fluminense (UFF), Brasil
Silvina Ramirez, doutora, Universidad de Buenos Aires (UBA), Argentina
Talita Tatiana Dias Rampin, doutora, Universidade de Brasília (UnB), Brasil
Victoria Chenault, doutora, Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), México
Walter Antillón, doutor, Costa Rica

EQUIPE DE EDIÇÃO

Edgardo Sergio Balbin Torres, UnB (revisor de texto)
Juliana Adono, UFG (indexação e diagramação)
Lucas Altino Machado (layout e diagramação)

SUMARIO

Editorial

OS DIREITOS HUMANOS E AS ESQUERDAS MUNDIAIS NA ATUALIDADE

por Rebecca Lemos Igreja, Maria Teresa Sierra Camacho, Simone Rodrigues Pinto,
Fernando Antônio de Carvalho Dantas, Talita Tatiana Dias Rampin

p. 01-03

Homenagem

HOMENAGEM À RUI MAURO MARINI

por Simone Rodrigues Pinto

p. 04-07

Dossiê

MILHO, AUTONOMIA E TERRITÓRIO:

dimensão constitutiva dos Direitos Humanos no México

por Oscar Arnulfo de la Torre de Lara

p. 08-39

DESIGUALDADES, ASSIMETRIAS E EXPLORAÇÃO NO TRABALHO DOMÉSTICO:

um atentado à liberdade e à dignidade humana na América Latina

por David Sánchez Rubio, Pilar Cruz-Zúñiga

p. 40-63

AS FUNÇÕES POLÍTICAS DA MORTE:

execuções extrajudiciais na Colômbia, 2002-2010

por Hernando Londoño Berrio

p. 64-100

METABOLISMO SOCIAL COM NATUREZA, PLURALISMO LEGAL E DIREITOS EMERGENTES

por Alejandro Medici

p. 101-116

Debates

AS ESQUERDAS NA ATUALIDADE:

diálogos América Latina e Europa

por Rebecca Lemos Igreja, Camilo Negri

p. 117-119

LA GAUCHE AUJOURD'HUI, EN FRANCE

por Michel Wieviorka

p. 120-134

ESQUERDAS LATINOAMERICANAS EM MUTAÇÃO:

lições da experiência de uma década e meia de "progressismo"

por Constanza Moreira

p. 135-170

O PARTIDO-MOVIMENTO MORENA

por Consuelo Sánchez, Héctor Díaz-Polanco

p. 171-182

POPULISMO CRÍTICO OU PÓS-DEMOCRACIA?:

Problemas políticos do governo representativo

por Juan Carlos Monedero

p. 183-205

DOIS PASSOS ADIANTE, ZIGUE-ZAGUE E QUEDA

por André Singer

p. 206-214

O PARTIDO DOS TRABALHADORES:

da formação ao golpe de 2016, elementos para análise

por Rogério Gimenes Giugliano, Jacques de Novion

p. 215-230

O ESPECTRO IDEOLÓGICO LATINO-AMERICANO DIANTE DA ASCENSÃO DA DIREITA:

análise das propostas de governo de Pedro Pablo Kuczynski

por Camilo Negri, Lucas Araújo Monte

p. 231-245

Entrevista

O PAPEL DAS ESQUERDAS NO MUNDO

por Jacques De Novion, Rebecca Lemos Igreja, Camilo Negri

p. 246-260

OS DIREITOS HUMANOS E AS ESQUERDAS MUNDIAIS NA ATUALIDADE

HUMAN RIGHTS AND THE WORLD'S LEFT IN THE CURRENT PERIOD

LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS IZQUIERDAS MUNDIALES EN EL PERÍODO ACTUAL

Rebecca Lemos Igreja

Doutora em Antropologia
Universidade de Brasília

Maria Teresa Sierra Camacho

Doutora em Sociologia
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social

Simone Rodrigues

Doutora em Ciência Política
Universidade de Brasília

Talita Rampin

Doutora em Direito
Universidade de Brasília

Fernando Antônio de Carvalho Dantas

Doutor em Direito
Universidade Federal de Goiás

EDITORIAL

Resumo:

Editorial do terceiro número, segundo volume, da revista “Abya Yala – revista sobre acesso à justiça e direitos nas Américas”.

Palavras-chave: direitos humanos. esquerdas mundiais. América Latina.

Resumen:

Editorial del tercer número, segundo volumen, de la revista "Abya Yala - revista sobre acceso a la justicia y derechos en las Américas".

Palabras clave: derechos humanos. izquierdas mundiales. América Latina.



This work is licensed under an Attribution-NonCommercial 4.0 International (CC BY-NC 4.0)
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/>

Abstract:

Editorial of the third issue, second volume, of the magazine "Abya Yala - journal on access to justice and rights in the Americas".

Keywords: human rights. world lefts. Latin America.

Abya Yala – revista sobre acesso à justiça e direitos nas Américas, encerra seu segundo volume, do ano 2018, debatendo questões relacionadas aos direitos humanos e as esquerdas do mundo, na atualidade.

A edição é, ainda, uma homenagem a Rui Mauro Marini, pensador brasileiro que aportou às ciências sociais e ao pensamento latino-americano um legado crítico-reflexivo sobre a complexa relação estabelecida entre desenvolvimento e dependência nas Américas.

O pensador, que também foi professor da Universidade de Brasília na década de 1960, ficou mundialmente conhecido, juntamente com Theotonio dos Santos e Vania Bambirra, pelas suas contribuições para o desenvolvimento da “Teoria da Dependência”. Acreditamos que retomar seus estudos, atualizando-os em diálogo com os fenômenos contemporâneos da realidade, é tarefa imprescindível para o campo do conhecimento.

Nesta edição buscamos destacar reflexões sobre os direitos humanos, desafio este colocado em uma realidade cada vez mais

marcada por desigualdades e negação a direitos e justiça.

Os Direitos Humanos se constituíram, ao longo da segunda metade do Século XX, no discurso emancipador diante - dentre outros - das atrocidades das guerras, das políticas de negação das diversidades e pluralidades do mundo, dos processos neocoloniais do capital, dos iminentes colapsos ecológicos e sociais causados por uma globalização econômica e cultural homogeneizante, nucleada na financeirização do capital desenvolvimentista, neoextrativista e do discurso político centrado no pensamento único com tentativas de naturalizar uma certa ideia de fim da história.

Esses processos provocaram um paradoxo para o mundo ocidental em razão da perspectiva universal, geracional e “civilizadora” da Declaração de 1948, seus pactos de direitos individuais e coletivos e dos múltiplos textos, tratados, acordos e protocolos em escala internacional que a seguiram e foram adotados pelos sistemas jurídicos nacionais com a função imprescindível de garantia e proteção da dignidade de todos, por

conta do consequente maltrato da dignidade humana.

Identificar e refletir sobre esse paradoxo a partir de uma perspectiva integradora, concreta, contextualizada e crítica dos Direitos Humanos integra o núcleo central da teoria crítica dos Direitos Humanos entendidos como “espaços” “processos de luta” pela dignidade humana abraçada pelo Dossiê « Direitos Humanos, América Latina e Caribe nos 70 anos da Declaração Universal » deste número especial da Abya Yala.

Organizado por David Sánchez Rubio, com incursões sobre a teoria crítica do direito, o dossiê “Direitos Humanos, América Latina e Caribe nos 70 Anos da Declaração Universal”, provoca debates pertinentes neste ano de 2018 quando se completam setenta anos desde a promulgação da Declaração Universal dos Direitos Humanos, originalmente firmada pela Organização das Nações Unidas aos 10 de dezembro de 1948.

Dele participam, como autora e autores, Alejandro Medici, Hernando León Londoño Berrío, Óscar de La Torre e Pilar Cruz-Zúñiga, além do próprio David Sánchez Rubio.

A seção “*Debates*”, inaugurada nesta edição, compartilha com o público reflexões que foram estabelecidas na Universidade de Brasília, em outubro de 2017, durante o seminário intitulado “As Esquerdas na

Atualidade: Diálogos América Latina e Europa”, no Departamento de Estudos Latino Americanos. O evento viabilizou o encontro de grandes pensadoras e pensadores latino-americanos, provenientes de diferentes países e instituições, com vistas a refletirem, em debate, sobre o papel desempenhado e a ser desempenhado pelas esquerdas diante de uma realidade marcada pela ascensão da direita e pelo arrefecimento das disputas ideológicas decorrentes.

Rebecca Lemos Igreja e Camilo Negri, professores da Universidade de Brasília, apresentam os debates, agora no formato de artigos, dos quais participam, como autoras e autores, Michel Wiewiorka (França), Constanza Moreira (Uruguai), Consuelo Sánchez e Héctor Díaz-Polanco (México), Juan Carlos Monedero (Espanha), André Singer, Rogerio Gugliano, Jacques de Novion, Camilo Negri e Lucas Monte (Brasil).

Ao final, a leitora e o leitor terá acesso, também, a um conjunto de entrevistas que foram realizadas pelo professor Jacques de Novion, do Departamento de Estudos Latino Americanos, às debatedoras e aos debatedores do evento. As entrevistas, que já estão disponibilizadas online no formato de vídeo, poderão, nesta oportunidade, serem consultadas no formato textual.

Esperamos que todas e todos tenham uma excelente leitura !

HOMENAGEM À RUI MAURO MARINI

HOMAGE TO RUI MAURO MARINI

HOMENAJE A RUI MAURO MARINI

Simone Rodrigues Pinto

Doutora em Ciência Política

Universidade de Brasília

Brasil

smartinsrodrigues@hotmail.com

Texto recebido aos 20/12/2018 e aceito para publicação aos 30/12/2018

Resumo:

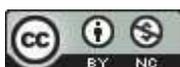
Texto elaborado por Simone Rodrigues Pinto em homenagem ao intelectual de esquerda Rui Mauro Marini.

Palabras clave: Rui Mauro Marini, teoria da dependência, América Latina, Brasil.

Resumen:

Texto elaborado por Simone Rodrigues Pinto en homenaje al intelectual de izquierda Rui Mauro Marini.

Palabras clave: Rui Mauro Marini, teoría de la dependencia, América Latina, Brasil.



Abstract:

Text prepared by Simone Rodrigues Pinto in honor of the intellectual left Rui Mauro Marini.

Keywords: Rui Mauro Marini, dependency theory, Latin America, Brazil.

Ao ministrar minhas classes de pensamento social e político latino-americano não posso deixar de me deter no legado de Rui Mauro Marini. Apesar da surpresa (já nem tanto presente) de constatar que meus estudantes da Universidade de Brasília pouco ou nada conhecem sobre este grande intelectual marxista brasileiro, não deixo de me deleitar em apresentar seu maior legado, a dialética da dependência.

Muito mais conhecido (e reconhecido) na América Latina que no Brasil, Rui Mauro Marini foi um intelectual engajado e comprometido com o conhecimento para entender a realidade para transformá-la. Segundo Jaime Osório, homem que apresentava qualidades humanas, acompanhadas de grandes capacidades teóricas e políticas em uma fusão pouco frequente no gênero humano. Sua militância pelo fim das desigualdades sociais e seu pensamento sofisticado merecem assim registro no cânon das ciências sociais. Por isso essa homenagem em um volume focado no papel das esquerdas no mundo.

Sua vida foi marcada por uma militância “com rigor científico” a favor do fim das desigualdades. Muito jovem teve contato com o marxismo na França, onde foi bolsista, e trouxe para o Brasil o compromisso de criar um partido

revolucionário. Ainda como estudante de Administração Pública e de Empresas na UFRJ ajudou a criar a organização revolucionária marxista Política Operária.

Convidado por Darcy Ribeiro, passou a ser professor da Universidade de Brasília em 1963, onde organizou junto com Theotonio dos Santos e Vania Bambirra, o círculo de estudos de O Capital que pretendia analisar as sociedades latino-americanas à luz da teoria marxista. Era um momento político conturbado no Brasil, onde o debate político girava em torno de uma polarização perigosa entre Capitalismo e Socialismo como soluções para os problemas de desenvolvimento da época. A balança foi definida por meio de um golpe militar seguido de ditadura civil-militar que passou a perseguir violentamente qualquer indício de ideias marxistas. Rui Mauro foi demitido da UnB, junto com outros professores, como parte do expurgo da academia em todo o Brasil.

A partir do golpe e da ditadura implantada em 1964, passou a sofrer forte vigilância por parte dos militares. Seu filho conta que todas as noites um suboficial da aeronáutica batia à sua porta, sentava em sua sala na presença da família, ainda sem nada fazer, até que sua prisão foi efetivada em julho do mesmo ano. Preso e torturado no CENIMAR por seis meses, conseguiu um Habeas Corpus¹ que facilitou seu exílio no México. Lá foi professor e pesquisador

¹ A possibilidade de Habeas Corpus foi encerrada em 1968, acirrando as condições da ditadura.

no Colégio do México entre 1965 e 1969, escrevendo para periódicos no México, no Chile e em Cuba. Quando se acirrou o confronto no México com o movimento estudantil, iniciado em 1968, Rui Mauro foi identificado como um dos intelectuais incitadores do movimento e foi “convidado” pela polícia mexicana a sair imediatamente do país.

Do México foi para o Chile, onde as lutas populares estavam muito ativas. Chegou como professor da Universidade do Chile e vinculado ao Movimiento de Izquierda Revolucionário (MIR) até a queda de Salvador Allende em 1973. É neste período de pujança da esquerda no Chile que Rui Mauro escreve sua principal obra, a *Dialética da Dependência*. Durante a ditadura de Pinochet no Chile não teve outra opção senão retornar ao México para continuar seu exílio. Somente em 1986 retornou ao Brasil e à UnB, no departamento de Ciência Política. Seu retorno foi doloroso já que encontra um Brasil cujas desigualdades sociais haviam sido acirradas pelas políticas econômicas da ditadura, que aumentaram drasticamente o abismo entre ricos e pobres, e com uma população cuja capacidade de reflexão crítica estava reduzida após anos de censura e perseguição política.

No campo do pensamento, Rui Mauro está identificado como um dos criadores da Teoria da Dependência nos anos sessenta e setenta do século XX. O avanço do capital estrangeiro e a frustração com a perspectiva de desenvolvimento de um capitalismo autônomo por parte de uma burguesia industrial gerou descrença em relação ao sucesso do modelo desenvolvimentista que, associada ao debate sobre o processo cubano, abriram espaço para o surgimento das teorias da

dependência. O tema das particularidades do capitalismo periférico ou dependente torna-se central na CEPAL e no Instituto Latino-americano de Planificação Econômica e Social (ILPES), organismo ligado à CEPAL, neste período.

O novo modelo de interpretação durante esta nova conjuntura se inaugura com a publicação dos textos de Andre Gunder Frank, Rodolfo Stavenhagen, Fernando Henrique Cardoso e Enzo Faletto e Ruy Mauro Marini e passa a ser denominado de dependentismo. Os adeptos das teorias dependentistas formularam seu diagnóstico a partir da crítica à teoria da modernização e do desenvolvimentismo que prevaleciam na vida intelectual latino-americana nas décadas de cinquenta e sessenta.

Em comum, os dependentistas têm a crítica aos enfoques centrados na sociedade nacional, como contexto analítico prioritário. Para eles, deve-se compreender o desenvolvimento econômico latino-americano dentro da dinâmica geral de inserção histórica do continente no processo global de expansão capitalista. O centro e a periferia estão ligados a um sistema global cujas características originais foram descritas por Lênin, quando aponta o imperialismo como uma fase superior do capitalismo. Neste mundo, em que o sistema econômico é único, as economias subdesenvolvidas se articulam com o sistema econômico mundial mediante a transferência de recursos da periferia para o centro. Este intercâmbio desigual gera impedimentos ao desenvolvimento dos países latino-americanos.

Rui Mauro Marini é responsável por um enfoque mais marxista da dependência, ressaltando novos fenômenos ligados à

superexploração do trabalho e ao subimperialismo. Apesar de sua base de reflexão ser eminentemente o contexto brasileiro, sua proposição central transcende este limite geográfico para afirmar que a história do subdesenvolvimento latino-americano está estreitamente ligada ao desenvolvimento do capitalismo mundial. Só através da compreensão dos mecanismos que caracterizam a economia capitalista mundial pode-se elaborar um marco adequado para situar a problemática da América Latina.

Marini distingue três grandes períodos para a interpretação do processo de desenvolvimento: a) período de economia exportadora de 1870 a 1929, em que a periferia sustenta a expansão capitalista; b) período da economia industrial de 1929 a 1964, onde a indústria tem um papel complementar ao setor exportador, refletido na relação entre a burguesia e os latifundiários e c) de 1964 em diante, quando inicia a crise do modelo anterior e a intervenção do capital estrangeiro no setor industrial. A partir dessa periodização, Marini identifica a dependência como uma relação de subordinação entre nações formalmente independentes, mas que mantêm uma relação de subordinação e dependência de umas sobre as outras. Para ele, subdesenvolvimento e dependência estão estreitamente ligados porque o desenvolvimento dos países centrais só é possível em função de sua possibilidade de explorar a periferia. E, a pobreza da periferia é derivada da espoliação de seus excedentes feita pelos países centrais. Assim, a formação do capitalismo dependente só pode ser entendida em

função da acumulação de capital em escala mundial e da superexploração do trabalho. Superexploração por ele é entendida como precarização exacerbada da mão de obra e o esvaziamento dos espaços de luta no mundo do trabalho, que, juntamente com o subimperialismo representado pela expropriação de nosso território e de nossa economia por empresas transnacionais para expansão e controle de outros mercados, capitaneada pela privatização de setores estratégicos das economias latino-americanas... esses são os principais elos da opressão e da desigualdade social. Dessa forma, não posso deixar de ver a continuidade e atualidade dos conceitos de superexploração do trabalho e de subimperialismo.

No estudo da Teoria da Dependência nas academias brasileiras, diferentemente de outros centros importantes na América Latina, tem prevalecido a versão construída por Fernando Henrique Cardoso² e permanecem invisibilizados outros intelectuais com interpretações diferenciadas a respeito da dependência latino-americana. Portanto, visitar autores como Rui Mauro Marini é uma necessidade e um impulso para o cientista social brasileiro e latino-americano.

² Fernando Henrique Cardoso e José Serra publicam em um artigo em que atacam

fortemente as ideias de Rui Mauro Marini. A resposta de Marini não foi publicada no Brasil.

**MAÍZ, AUTONOMÍA Y TERRITORIO:
dimensión constituyente de Derechos Humanos en México**

*CORN, AUTONOMY AND TERRITORY:
constituent dimension of Human Rights in Mexico*

**MILHO, AUTONOMIA E TERRITÓRIO:
dimensão constitutiva dos Direitos Humanos no México**

DOSSIÉ

Oscar Arnulfo de la Torre de Lara
Doctor en Derechos Humanos
y Desarrollo
Universidad Autónoma de Aguascalientes
México
iximkerem@gmail.com

Texto recibido aos 20/12/2018 e aceito para publicação aos 30/12/2018

Resumen

El maíz, uno de los cultivos más importantes para la humanidad, fue domesticado en Mesoamérica hace aproximadamente 10,000 años. En la actualidad sigue siendo el principal sustento de la población rural de México, además de ser un importante e insustituible componente en la dieta de su población urbana. Ahora bien, México no sólo es centro de origen del maíz, también es centro de su diversificación constante, siendo un ejemplo excepcional de la interacción histórica que la humanidad ha mantenido con la naturaleza. No obstante, esta forma de ser humanidad se ve gravemente amenazada, ante la pretensión de sembrar comercialmente maíz genéticamente modificado en campo mexicano. Por lo anterior existen actualmente procesos de lucha por la defensa del maíz y la defensa del territorio, articulados a la construcción de las autonomías en los hechos. A partir de estos procesos se hace una construcción de derechos humanos situada; desde un lugar de enunciación distinto al de la modernidad colonial, mediante el ejercicio de un conjunto de prácticas sociales, simbólicas, culturales e institucionales como reacción contra los excesos de poder que impiden a los seres humanos constituirse como sujetos –individuales o colectivos– de su propia historia.

Palabras clave: Maíz, territorio, autonomía, derechos humanos.



This work is licensed under an Attribution-NonCommercial 4.0 International (CC BY-NC 4.0)
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/>

Abstract

Corn, one of the most important crops for humanity and was domesticated in Mesoamerica about 10,000 years ago. At present, it continues to be the main livelihood of the rural population of Mexico, besides being an important and irreplaceable component in the diet of its urban population. Now, Mexico is not only the center of origin of corn, it is also the center of its constant diversification, being an exceptional example of the historical interaction that humanity has maintained with nature. However, this way of being humanity is seriously threatened, with the pretense of commercially sowing genetically modified corn in the Mexican countryside. Therefore, there are currently processes of struggle for the defense of corn and the defense of the territory, articulated to the construction of autonomy in the facts. From these processes a construction of situated human rights is made; from a place of enunciation different from that of colonial modernity, through the exercise of a set of social, symbolic, cultural and institutional practices as a reaction against the excesses of power that prevent human beings from constituting themselves as subjects -individual or collective- of their own story.

Keywords: corn, territory, autonomy, human rights.

Resumo

O milho, uma das culturas mais importantes para a humanidade, foi domesticado na Mesoamérica há cerca de 10 mil anos. Atualmente, continua a ser o principal sustento da população rural do México, além de ser um componente importante e insubstituível na dieta de sua população urbana. Agora, o México não é apenas o centro de origem do milho, é também o centro de sua constante diversificação, sendo um exemplo excepcional da interação histórica que a humanidade mantém com a natureza. No entanto, esse modo de ser humano está seriamente ameaçado, com a pretensão de semear milho geneticamente modificado comercialmente no interior do México. Portanto, existem atualmente processos de luta pela defesa do milho e pela defesa do território, articulados à construção da autonomia nos fatos. A partir desses processos, é feita uma construção dos direitos humanos situados; de um lugar de enunciação diferente do da modernidade colonial, através do exercício de um conjunto de práticas sociais, simbólicas, culturais e institucionais como reação contra os excessos de poder que impedem os seres humanos de se constituírem como sujeitos - individuais ou coletivos - de seus própria história.

Palavras-chave: milho, território, autonomia, direitos humanos.

El maíz: un tejido de relaciones

El maíz, junto con el trigo, el arroz y la papa, es uno de los cuatro cultivos más importantes para la humanidad. Al igual que éstos tiene centro de origen e historia propia, acompañando al ser humano en su trashumancia por el mundo, para hoy día seguir siendo el principal sustento de las culturas rurales de México, además de ser un importante e insustituible componente en la dieta de su población urbana. El maíz nació en Mesoamérica hace aproximadamente 10 000 años y en toda su variedad de características organolépticas, sus diversos usos y formas de cultivarlo, es resultado de un paciente y dilatado proceso de observación y experimentación colectiva; un invento/descubrimiento del ser humano, “mucho más cercano a él, en cierto sentido, que cualquier otro ser vivo” (Warman, 1988: 39).

México no sólo es centro de origen del maíz, también es centro de su diversificación constante. El origen y diversidad del maíz es un ejemplo excepcional de la ancestral interacción de la humanidad con la naturaleza, mediante un proceso operado en su origen sobre sus ancestros silvestres (teocintle) cuyo fruto es el maíz, y su prodigiosa diversidad sin parangón de formas, texturas, colores, comportamientos y adaptaciones geográficas; producto de un proceso de diversificación genética que continua hasta nuestros días, realizado por los campesinos

en las comunidades rurales de la mayor parte del país (Kato *et. al.*, 2009). Como explica Efraín Hernández Xolocotzi (2007), el maíz es producto del conocimiento, el trabajo, la pasión y la curiosidad histórica de millones de campesinos; elementos que constituyen las bases de una verdadera ciencia campesina. Conocimiento campesino que se transmite de boca en boca, de padre a hijo y que va siendo almacenado en la memoria de los viejos, producto de un ancestral diálogo ser humano-naturaleza, ser humano-ser humano y del ser humano consigo mismo. Por esto México no sólo es la cuna del maíz, sino un lugar donde constantemente se crean nuevas variedades del mismo, mediante el intercambio de semillas y conocimientos entre campesinos. Se trata de un ancestral proceso cultural constante y abierto; sujeto al cambio y variación permanente, impuro y muy lejos de ser esencialista. Un proceso de reproducción-recreación cultural, propio de los pueblos que lo llevan a cabo (Jardón, 2010: 60-61).

Existen muchos estudios y propuestas teóricas sobre el origen del maíz, sin embargo, no existe un consenso definitivo acerca de cómo y dónde con exactitud ocurrió su origen y evolución temprana. El único avance real ha sido llegar a un gran consenso científico después de años de debates: que el teocintle¹—en especial el teocintle anual mexicano— es el ancestro silvestre del maíz cultivado.

intervención humana. Los restos más antiguos de esta planta, que aún hoy algunos grupos indígenas identifican como “madre del maíz”, fueron encontrados en el valle de Tehuacán y están datados como del año 7000 a. C.

¹ El teocintle es una planta silvestre, endémica de algunas regiones de México y Centroamérica, la cual se cruza libre y fácilmente con el maíz. Tiene variedades anuales y perennes, produce una semilla comestible y dura; y no tiene mazorcas por lo que puede reproducirse sin

Ahora, si bien es cierto que no se tiene una solución sobre el origen exacto del maíz, al menos sí se tiene la certeza de que su persistencia y evolución solamente puede explicarse por la intervención humana, ya que el proceso de domesticación despojó al maíz de su capacidad para reproducirse por sí mismo, tarea que quedó en manos de sus domesticadores. Es gracias a la selección artificial humana, que fue posible el rescate, la protección y reproducción de una línea evolutiva condenada a muerte en su estado natural por su incapacidad natural para dispersar sus frutos (Warman, 1988).

Los pueblos campesinos han dialogado con el maíz desde hace 10 mil años. Concibieron a partir de su cultivo diversas formas de organización comunitaria y sustentaron en él una gran variedad de saberes, artes, técnicas, herramientas, fiestas y mitos que aún hoy subsisten. Esta íntima relación histórica puede ser interpretada como una coevolución; “fenómeno por el que los componentes de un sistema complejo se redefinen mutuamente y en el que cada uno de los componentes impone ciertas condiciones para el éxito del otro componente” (González Casanova, 2004: 461) de lo que resulta una interacción biótica provechosa para ambos, que simultáneamente los condiciona

recíprocamente. Es por esto que tanto científicos sociales como investigadores conceden a la agricultura que involucra al maíz como el mejor ejemplo de coevolución entre una planta y sus domesticadores, al tratarse de un verdadero patrimonio colectivo, un acervo de conocimientos e instrumentos que diversos grupos humanos han utilizado para enfrentarse a la naturaleza. La cultura es lo que salva al maíz de su suicidio, lo mimica, preserva y mejora, a tal grado que la riqueza y diversidad del maíz es producto inseparable y absolutamente dependiente de la riqueza y diversidad humana (Warman, 1988: 52-53). Son miles las variedades de maíz existentes y cada una es importante por algo, para alguien y para el maíz en su conjunto. Esto aplica incluso para las variedades que pueden parecer marginales o insignificantes desde un punto de vista mercantilista o productivista.² Todas las variedades, las formas de cultivarlo, consumirlo, usarlo, venerarlo y celebrarlo son parte del mismo tejido de relaciones (Montecinos, 2012: 32). El maíz como “hermano natural” de los mesoamericanos, da cuenta de su diversidad y riqueza cultural al crear mediante su praxis una específica relación entre ser humano y naturaleza, integrada a un sistema cósmico perfectamente sagrado

² En la actualidad en México existen más de 600 preparados alimenticios a base de maíz nixtamalizado, cada uno de los cuales requiere como materia prima a una raza nativa específica (creada a través de sucesivas innovaciones campesinas). Estos preparados alimenticios incluyen unos 300 tipos de tamales, tlayudas, totopos, tlacoyos, el pozole, el pinole, etc. y bebidas como el pozol, atoles, el tascalate, el tehuino, etc. De esto se desprende que ninguno de los maíces mejorados en México o en el extranjero (en su mayoría de calidad forrajera) incluyendo a los transgénicos, sirve para preparar la comida típica regional a base del maíz nativo. En cambio, sí funcionan para hacer

la tortilla industrial uniformizada de pésima calidad organoléptica a la que hemos tenido que adaptarnos en las ciudades. Asimismo los maíces transgénicos añadirían a la mala calidad organoléptica de sus preparados, el riesgo a la salud, a la ecología y la dependencia tecnológica. De modo que el concepto de que el maíz es el alimento básico de México no puede separarse de las más de 60 razas nativas, necesarias como ingredientes especializados de los más de 600 preparados alimenticios y bebidas que conforman la cocina mexicana (Turrent *et. al*, 2013: 34).

y enteramente profano. El ser humano como encrucijada entre cultura y natura que da cuenta de la riqueza y diversidad humana.

Es por esto que el maíz no sólo es nuestro alimento primordial, antes que nada, constituye un elemento esencial de la matriz cultural de los diversos pueblos, para los que el maíz no es simple y únicamente un producto agrícola, sino un producto cultural que sustenta una forma de vida, fruto de un tejido de relaciones entre seres humanos entre sí y éstos con la naturaleza. Es fundamento de fiestas, rezos, cantos, bailes que constituyen una ritualidad que expresa y celebra la cultura propia y cumple funciones específicas en la vida cotidiana. Como decía Arturo Warman (1988: 7), “el maíz es inventado diariamente por los campesinos, lo inventan con su trabajo, con su conocimiento, con su respeto y veneración, con su pasión, con su vida que gira alrededor de esa planta, lo inventan con su terca persistencia”. Se comprende entonces que el maíz es un verdadero producto cultural fruto de un cúmulo de relaciones que constituye sus condiciones de existencia.

Ahora bien, de las relaciones ser humano-naturaleza se constituye el mundo propiamente humano –el mundo de la cultura y la historia– y este mundo, en recreación permanente, a su vez, condiciona a su propio creador –el ser humano– en sus formas de enfrentarlo y enfrentar a la naturaleza. No es posible, por tanto, comprender las relaciones del ser humano con la naturaleza, sin estudiar los condicionamientos histórico-culturales a que están sometidas sus formas de actuar (Freire, 1975: 24). En este sentido la afirmación de Guillermo Bonfil Batalla

(2006: 25), “el maíz es una criatura del hombre mesoamericano y éste a su vez es el hombre de maíz”, no es para nada hecha a la ligera, más bien expresa de manera sintética una verdad compleja e incontestable; la existencia de una civilización o cultura material propia de los hombres y mujeres mesoamericanos, sustentada en el maíz. Y el maíz, como un producto cultural, es forjado en un complejo y específico sistema de relaciones que constituye sus condiciones de existencia.

Bien dice Álvaro Salgado (2010:130) que “los mitos se actualizan en la historia de resistencia de los pueblos”, y es que la relevancia de las relaciones que expresa la cultura de los hombres y mujeres del maíz, lejos de ser un tema del pasado, es en realidad en la actualidad un eje fundamental de la actividad económica productiva de muchas comunidades rurales, donde el maíz sigue siendo el organizador del tiempo y el espacio, base de la alimentación y elemento insustituible del arte culinario del gran árbol de las culturas mexicanas. En fin, el maíz es centro y guía de un conocimiento acumulado durante milenios y en constante enriquecimiento, que se manifiesta en prácticas cotidianas, en el campo y en el hogar, y se expresa simbólicamente en manifestaciones culturales artísticas, religiosas y técnicas (Barros y Buenrostro, 1997: 7). Cuando se dice que los mexicanos somos hombres y mujeres de maíz, se pone de manifiesto nuestra pertenencia a una civilización material; una forma concreta y singular de vivir y cultivar la identidad, que trasciende con creces el compromiso básico de cultivar el maíz. Como expresa Bolívar Echeverría (2005: 62), “cultivar la identidad es entonces actualizar esa historia

profunda, conectar el presente con esos compromisos sucesivos que se han venido acumulando en la determinación de lo humano como una realidad concreta e identificada”.

La noción braudeliana de “cultura material”, hace referencia a un conjunto de comportamientos en la vida social que se caracterizan por tener una “larga duración”; se trata de ciertas estructuras del comportamiento humano y del campo instrumental que constituyen configuraciones civilizatorias cuya transformación en el tiempo acontece lentamente y pueden ser reconocidas como prácticamente las mismas tanto en nuestros días como en épocas muy lejanas (Echeverría, 2013: 27). Se comprende así que la terca persistencia de los pueblos del maíz, no implica un resguardo, cuidado o protección para determinar un núcleo de identidad cerrado y encaminado a absolutizar y naturalizar. En realidad implica una constante puesta en peligro que cuestiona constantemente su validez intrínseca y su actualidad, “en el proceso de cultivar y cosechar se juega también un modo particular de la reproducción social, allí se juega un pedazo de la identidad humana. Esta identidad tampoco es estática, sino que es transformada, creada y recreada por los pueblos, quienes al hacer esto, son sujetos de su propia historia” (Jardón, 2010: 62). El maíz con toda su compleja red de relaciones económicas, sociales y culturales que lo tienen por centro, adquiere un significado profundo y diverso para el pueblo mexicano, en su carácter de sociedad abigarrada, conformada por una gran diversidad de

pueblos y culturas. Y es que el maíz es un producto cultural, un bien económico fundamental, un alimento insustituible, al tiempo que es mucho más que todo eso. Se trata de un proyecto popular sustentado en un complejo tejido de relaciones que se mueve al margen del sistema mundo capitalista y lejos de ser cosa del pasado es presente en re-invenición constante.

En síntesis, se puede afirmar que al cultivar el maíz los mesoamericanos también se cultivaron, creando una cultura como cultivo de la identidad, aunado al cultivo de otros compromisos en torno a los cuales se va constituyendo una determinada mismidad o identidad. Y es que la elección civilizatoria –en el plano más fundamental de la relación ser humano naturaleza– surge a partir de la elección de un determinado tipo de alimentación. El medio geográfico o natural presenta ciertas opciones al ser humano y éste escoge una de ellas y la desarrolla; “toda civilización proviene de una primaria y fundamental elección del alimento privilegiado” (Echeverría, 2013: 29). Por esto, la civilización material o cultura material se constituye a partir “de los trazos más básicos del campo instrumental de la actividad humana y el esquema más simple del mundo humano, como serían la construcción y la organización de la temporalidad y la espacialidad” (Echeverría, 2013: 27).

Territorialidad campesina/indígena

Los pueblos indios y campesinos mexicanos ³ son herederos de una

la tradición indígena y las comunidades rurales cuyas pautas y estructuración comunitaria

³ Existe una gran heterogeneidad en el mundo rural mexicano. Si bien es cierto que no es lo mismo una comunidad rural asentada sobre las bases de

diversidad de culturas sustentadas en una profunda relación con la tierra, cuyas actividades productivas ligadas a ésta se reafirman como espacios de vida y reproducción socioeconómica que posibilitan la recreación de identidades, así como la constante lucha por la historia y el reconocimiento como sujetos sociales diversos. No obstante, esta relación –lejos de ser un relato idílico– ha sido labrada con terquedad y perseverancia y ha sido posible gracias a la “plasticidad de los labriegos rasos, de su capacidad para mudar de estrategias que les permitan sobreponerse a las peores turbulencias ambientales y sociales” (Bartra, 2011: 131). Una forma de ser, estar y convivir con la naturaleza, de forma conflictiva y a su vez, armónica. que a final de cuentas puede ser considerada, como la íntima anudación que otorga sustantividad propia a la identidad indígena y campesina, ya que la dimensión colectiva de los derechos introduce el elemento de la territorialidad en un sentido corporal/colectivo que trasciende la dimensión individualista, patrimonialista, civilista y reductivista de la noción de propiedad construida desde occidente (Martínez de Bringas, 2007). Se trata de una heterogeneidad histórico-cultural, a partir de la cual se construye un contrarrelato en base a prácticas singulares frente la narrativa hegemónica –

atiende a diversos patrones culturales al haber sido sometidas mayormente a procesos de desindianización y aculturación, no obstante, sí puede decirse que ambas tienen raíz mesoamericana. Como explica Bartra el movimiento en defensa del territorio –y la arcaica lucha por la tierra diría yo– “se nos presenta, entonces, como una insurgencia societal en la que predominan los indios y los campesinos, es decir como un movimiento plural, pero de naturaleza campesindia. [...] Lo campesindio –si es que existe o en proceso de existir– es una rebelde subjetividad rural latinoamericana en la que se expresa la unidad

occidental/capitalista– dando cuenta de la simultaneidad de temporalidades y espacialidades.

Así se comprende la tierra, en el sentido de territorio; como espacio apropiado-construido –material y simbólicamente– por grupos humanos y la territorialidad como la espacialidad culturalmente construida que produce paisajes particulares, lugares genuinos, lugares en un cosmos: *topocosmos* (Zapotec, 2003). En este sentido comprendemos la territorialidad indígena – en cuanto corporalidad identitaria de los pueblos indígenas– como contenido inherente a su derecho a la vida, ya que sólo apelando a esta dimensión colectiva de los derechos de los pueblos indígenas y campesinos, es posible comprender la territorialidad en un sentido corporal/colectivo, trascendiendo de este modo el concepto de propiedad moderno-occidental.

Toda sociedad es –antes que todo– un modo propio de estar juntos –una *proxemia*– lo que implica siempre, que toda sociedad –al instituirse como tal– lo hace apropiándose y construyendo “su-espacio”, de tal suerte que no cabe separación entre lo social y lo geográfico; el ser social es indisoluble del estar (Porto Gonçalves, 2002: 229). De modo que el territorio,

del talante a la vez capitalista y colonial del subcontinente. Condición bifronte pero unitaria por la que la explotación de clase y opresión racial van juntas. No es que una parte de los rústicos sea explotada como campesina y otra oprimida como india, es que la subalternidad agraria resulta de la inextricable combinación de capitalismo y colonialismo, sin que a la hora de la verdad –es decir de las insurgencias históricas de gran calado– sea tan relevante la intensidad que cobre uno u otro rasgo en las diferentes regiones y sectores” (Bartra, 2016: 150).

como organización del espacio, atiende en primera instancia a las necesidades económicas, sociales y políticas de cada sociedad o pueblo, y bajo este aspecto su producción está sustentada por las relaciones sociales que la atraviesan y el hato de operaciones simbólicas de quienes lo poseen y lo habitan mediante las cuales proyectan su concepción y relación con el mundo. Así resultan claras las diferencias entre las nociones de tierra y territorio. Mientras la tierra no pasa de ser la porción de un espacio geográfico con determinadas medidas que pertenece a alguien en propiedad –sea particular o colectiva– y que sirve para cultivarla y producir alimentos, para habitar o construir una zona urbana que dé beneficios comunes a quienes en ella habitan. En cambio, el territorio hace referencia a los rasgos culturales que se mantienen con la tierra y la apropiación que hacen de esos espacios para desarrollar la vida (López Bárcenas, 2004: 230). En este sentido el territorio es espacio laboriosamente construido a través de prácticas cotidianas, sociales, culturales, ecológicas y económicas – territorialización– que van acompañadas de las significaciones y los signos que permiten la interpretación y valorización de esas mismas experiencias y prácticas concretas –territorialidad–. Por esto Porto Gonçalves (2002: 229) es muy certero cuando afirma que es igualmente natural hablar de la historicidad del espacio geográfico como de la geograficidad de la historia; “tiempo, espacio y sociedad que se concretan en la *historia* de un *pueblo* en un *lugar*” (Barabas, 2003: 23).

Desde la teoría política en la que se sustenta el Estado-nación moderno, que es la forma de organización política que se ha generalizado en la economía-mundo

capitalista, el uso de la territorialidad se ha concretado especialmente en tres aspectos: en primer lugar la creación de un concepto de “espacio vaciable” –es decir, un espacio físico separado conceptualmente de los constructos sociales o económicos o de las cosas–; en segundo lugar la creación de las burocracias modernas –cuyas actividades tienen límites explícitamente territoriales–; y en tercer lugar el oscurecimiento de las fuentes del poder social (Cairo, 2009). Esta última función es, a juicio de Cairo Carou, la más peligrosa, ya que, al oscurecer el carácter de clase del Estado, la territorialidad moderna logra que todos los habitantes de un territorio se conviertan en “nacionales” de un Estado-nación y se identifiquen con él, ocultando las diversas identidades que habitan en su seno.

Sin embargo, los conceptos territorio y territorialidad han sido apropiados y re-significados por diversas luchas populares e identitarias a nivel mundial. Según explica Pablo González Casanova (1998: 47-48) la resignificación en las diversas luchas y en concreto en las luchas anticoloniales, no se limita a las imágenes y los nombres de las poblaciones colonizadas; sino que también enfrenta al sustancialismo, a través de la redefinición de las palabras y la realidad. Los sectores populares se apropian así del dominio del uso de la palabra y el concepto en distintos contextos históricos culturales y sociales. A lo largo del proceso histórico, el conquistado –el subalternizado– somete los universales a realidades concretas (González Casanova, 1998: 47-48). Esto es lo que ha sucedido con los conceptos territorio y territorialidad, han sido re-significados, asumidos y proyectados desde las luchas populares. Lejos del sentido que se le da en las disciplinas del saber

científico y académico, la gente de a pie – la gente de la milpa– le está dando a la territorialidad un sentido enteramente nuevo, y con ello está inventando un potente concepto analítico para hablar en términos nuevos de una vieja realidad. Este nuevo uso de los conceptos –territorio y territorialidad– está íntimamente relacionados con el cultivo, la cultura, las costumbres, la hospitalidad y, por supuesto, la subsistencia y la identidad (Robert, 2010: 25). De modo que se están inventando nuevas territorialidades –nuevos territorios epistémicos– en los que también se reinventan las figuras del hacer colectivo.

El concepto territorio ha sido adueñado por pueblos indios y campesinos, ya que este concepto engloba múltiples dimensiones necesarias para hacer visible un conflicto histórico nacido en la conquista y la imposición de la colonialidad del ser, del saber y del poder. En este sentido la palabra territorialidad, usada por campesinos e indígenas, es signo del retorno a sus saberes avasallados por la modernidad colonial; todos aquellos saberes referentes a la relación entre el microcosmos de una comunidad y el pedazo de universo en el que la historia se arraigó en un lugar genuino y único; limitado pero abierto hacia lo infinito: las territorialidades topocósmicas (Robert, 2010: 25). Por esto, el pensador mixe Floriberto Díaz Gómez (2001) solía decir que –aunque resulta limitada– la noción occidental de territorio es la que mejor expresa el concepto integral de lo que significa “la tierra” para los pueblos indios, por lo que en la actualidad territorio es una palabra de batalla en el plano jurídico/político frente a los Estados-gobierno. En este sentido, la noción de territorio y territorialidad que actualmente

se está investigando y llevando a la práctica –tanto por activistas, movimientos sociales y ecólogos políticos– representa una relación entre lugar, cultura y naturaleza, como noción que busca trascender la dicotomía moderna naturaleza/cultura (Lander, 2000: 133). Así entendido, el territorio y la territorialidad, no sólo no se limitan a un bien físico y distan mucho de ser considerados como “espacio vaciable” o una “creación de las burocracias modernas” y mucho menos un “oscurecimiento de las fuentes del poder social”; más bien constituyen un constructo que expresa la idea de tierra humanizada, espacio apropiado y construido, del que emanan convivencia, saberes, cultura, identidad, tradiciones y derechos.

El territorio no es algo anterior o exterior a la sociedad; es espacio apropiado, instituido por sujetos y grupos sociales que se afirman por medio de él, por lo que hay territorio y territorialidad sólo si existen procesos sociales de territorialización. Se puede decir que en un mismo territorio hay, siempre, múltiples territorialidades, ya que el territorio tiende a naturalizar las relaciones sociales y de poder, pues éste se hace refugio, lugar donde cada cual se siente en casa, aunque se trate de una sociedad dividida (Porto Gonçalves, 2009: 127). Desde esta perspectiva el territorio cobra nuevos matices, ya que constituye –como decía Andrés Aubry (2007)– un bien colectivo transgeneracional y la garantía de existencia futura, así como una unidad ecológica fundamental donde se desarrolla la vida de los pueblos indios en sus múltiples expresiones y formas; incluso dentro de los lindes de los estados nación modernos. Por esto es que los movimientos sociales contemporáneos de base territorial,

al luchar por la soberanía alimentaria, la autodeterminación y la diversidad cultural construyen una territorialidad propia basada en el lugar, que pasa por la constitución de un tipo de relación diferente con la naturaleza. Tal relación implica superar la concepción dicotómica de la modernidad capitalista, lo que se nutre tanto de las prácticas y planteamientos políticos de los movimientos étnicos y campesinos, así como de la recuperación de la historia propia, lo que conlleva comprender las concepciones de los pueblos que han poblado *Nuestra América* antes de la conquista y colonización europea.

Esta resignificación del concepto territorio hace que éste se nos presente de forma enteramente nueva, ya que ahora se plantea no en términos de un espacio geofísico en donde se ejerce un soberanía, sino como el *locus* de los deseos, demandas y reclamos de la gente común para reconstruir sus mundos de vida y reconfigurar sus identidades a través de sus formas culturales de valorización de los recursos ambientales y de nuevas estrategias de reapropiación de la naturaleza, mediante la creación de nuevas territorialidades (Leff, 2004: 125). Por esto las reivindicaciones territoriales indias y campesinas, no se limitan al simple usufructo de la tierra; son una demanda histórica por el derecho a su gestión autónoma, incluyendo la defensa de sus bienes comunes (flora, fauna, semillas, agua, biodiversidad) asociados a valores simbólicos como elementos inherentes de sus culturas. Se trata del sustento permanente, la garantía de autonomía (política y económica), así como una manera de organizar la producción y la vida. A final de cuentas las

reivindicaciones territoriales forman parte de una disputa más amplia, una lucha por la subsistencia y sus saberes, para poner límites a la voracidad del mercado, así como para el reconocimiento de la pertinencia de racionalidades, epistemologías y tecnologías diversas para crear las condiciones materiales y espirituales donde sea posible de *una vida digna de ser vida*. Por esto la lucha y la defensa del territorio causa tanto escozor a los Estados nación modernos y los agentes económicos transnacionales, ya que entraña una reivindicación que llevada a sus últimas consecuencias cuestiona radicalmente la viabilidad del orden social hegemónico y sus presupuestos “universales”.

Los pueblos indios y campesinos en todos sus talentos, a lo largo y a lo ancho de la disímbola geografía mexicana, expresan diversas experiencias de autodeterminación política, económica y religiosa, y están en franca lucha por la defensa de sus territorios, dando cuenta de la modernidad y coetaneidad de sus proyectos de vida. Es por esto que el apotegma libertario *Tierra y Libertad* no deja de ser actual. Es un reclamo por autonomía –en el sentido de autodeterminación– y la base material para que ésta pueda realizarse. La tierra, no sólo concebida como medio de trabajo, sino también como hábitat y territorio histórico, como medio ambiente, como paisaje, para su gestión económica y autogobierno (Bartra, 1999). Las reivindicaciones territoriales encarnan la lucha por un “lugar”; no únicamente como espacio físico que provee de medios materiales para la subsistencia, sino también de un lugar para la palabra – lugar de enunciación– así como para la relación –lugar de la ética–. Por esto, la subsistencia, el sentido local de la buena

vida y el territorio forman una unidad indisociable que constituye la territorialidad entendida como el afán comunitario de subsistir juntos, un sentido único de la buena vida, un nosotros delimitado por horizontes concretos. La territorialidad, como afirma Jean Robert (2010: 206), es “el invento y la construcción de una buena vida en un territorio”.

Modernidad y sujeto de derecho

En la actualidad enarbolar una defensa jurídica y política de los maíces y territorios campesinos e indígenas en México es una labor harto complicada. No basta recurrir a los Convenios y Pactos Internacionales de Derechos Humanos firmados y ratificados por el estado mexicano. Antes bien es de suma importancia realizar una crítica a las bases ideológicas que subyacen a los nuevos procesos de acumulación de capital, promovidos bajo la bandera del desarrollo y el humanismo abstracto neoliberal. En este sentido la crítica constituye un medio para pensar procesos de democratización dentro del Estado mexicano más allá de un canon liberal hegemónico –moderno-colonial–, y abrirnos a la experiencia de procesos reconstituyentes promovidos desde los pueblos indios y campesinos, olímpicamente ninguneados en nuestra historia constitucional.

Como bien dice Alejandro Medici (2012: 21), si bien es cierto que el Estado democrático, constitucional y social es un concepto central de la reflexión de lo jurídico y lo político en la actualidad, al configurar un modelo normativo de organización del poder y de vinculación

entre gobierno y ciudadanía, también es cierto que dicho modelo no se realiza en su totalidad, ya que se encuentra en tensión con poderes –públicos y privados– salvajes o neoabsolutistas; poderes que, en el contexto de Nuestra América, están relacionados íntimamente con la persistencia de una estructura de poder anclada en la colonialidad. Por lo anterior, en nuestro contexto latinoamericano, es sustancial hacer visibles los diversos proyectos alternativos campesinos e indígenas, para así posibilitar su traducción en las esferas de la política y el Estado; tarea que supone la capacidad democrática de organizar la sociedad a nuestra imagen y semejanza –como sociedad abigarrada–, y así armar un tejido intercultural duradero y un conjunto de normas de convivencia legítimas para todos (Rivera Cusicanqui, 2010: 71). Es en este sentido que la visibilización del ejercicio de las autonomías indias, expresadas en diversas experiencias de autodeterminación política, económica y religiosa, dan cuenta de la modernidad y coetaneidad de sus proyectos, retomando la historicidad propia, al tiempo que practican la descolonización de los imaginarios y las formas de representación (Rivera Cusicanqui, 2010: 54). La apuesta india por la modernidad cuestiona el reconocimiento estatal condicionado y sesgado de los derechos culturales y territoriales indígenas, al tiempo que pugna por tener acceso a los derechos y beneficios del Estado, pero desde su propia perspectiva de desarrollo. Esto quiere decir que la lucha jurídica política de los pueblos indios y campesinos mexicanos es por autonomía – en el sentido de autodeterminación– y no por el arcaico y retrograda indigenismo y asistencialismo promovido por el Estado mexicano.

En el plano de la Filosofía del Derecho, esto supone evidenciar y combatir el iuspositivismo acrítico dominante en nuestro país, en cuanto corriente interpretativa del Derecho que ha pretendido reducir la pluralidad de los sistemas jurídicos a unidad coercitiva y la heterogeneidad a homogeneidad sociocultural. No obstante, para hablar de una auténtica democracia en nuestro país, es preciso tomarse en serio el potencial de los diversos proyectos autonómicos indígenas y el pluralismo jurídico en un sentido contrahegemónico, lo cual implica rescatar las cosmovisiones, saberes e instituciones jurídicas indígenas, así como las posibilidades que éstas encarnan y oponernos –como explica Enrique Dussel– “a la opinión hegemónica en cuanto a la interpretación de la Europa moderna –a la ‘modernidad’–, ya no como un tema extraño a la cultura latinoamericana, sino, contra la opinión corriente, como problema fundamental en la definición de la ‘identidad latinoamericana’” (Lander, 2000: 45).

En esta labor de visibilización es pertinente traer a colación el pensamiento de liberación latinoamericano con la finalidad de defender la existencia y pertinencia de modernidades y procesos civilizatorios diversos al eurocéntrico colonial, a partir de los cuales se hace una construcción de derechos humanos situada; desde un lugar de enunciación distinto al de la modernidad occidental capitalista. No sin razón Dussel (2007: 195) afirma, que la justificación de la conquista de las culturas que vivían en el actual territorio latinoamericano –filosóficamente– es el comienzo explícito de la filosofía moderna, en su nivel de filosofía política global, planetaria “–no todavía por su método, pero

ciertamente por su temática geopolítica y prematuramente moderna–. Europa debía dar razones para poder ocupar externa y moralmente con buena conciencia ‘espacios’ considerados ‘vacíos’ fuera de su propio ‘espacio’ histórico”. A partir del siglo XVI, este discurso moderno se irá transformando, refinando, “mejorando” a través de los siglos, a fin de intentar probar la racionalidad de la expansión colonial occidental.

La modernidad fue también colonial desde su punto de partida; así también, la nueva perspectiva abierta como experiencia e idea, requirió necesariamente la des-sacralización de las jerarquías y de las autoridades, tanto en la dimensión material de las relaciones sociales, así como en su intersubjetividad; la des-sacralización, el cambio o el desmantelamiento de las correspondientes estructuras e instituciones. Sólo en este contexto, afirma Quijano (Lander, 2000: 217), es donde la individuación de las gentes adquiere su sentido; la necesidad y búsqueda de un foro propio para pensar, para dudar, para decidir. Es la oposición de la libertad individual contra las adscripciones sociales –los *status* o estamentos– fijadas, y como consecuencia la demanda de igualdad social entre los individuos, lo que abre nuevas posibilidades que madurarán hasta llegar las ideas de la Ilustración. Las determinaciones capitalistas requirieron, no obstante, también –y en el mismo movimiento histórico– que esos procesos sociales, materiales e intersubjetivos, no pudieran tener lugar sino dentro de unas determinadas relaciones sociales de explotación y de dominación (Lander, 2000: 217), mismas que cristalizan, como

dice Armando Bartra (2013: 16), en “la violencia del modo capitalista de lucrar”.

Entonces la modernidad se constituye como un amplio campo de conflictos por la orientación, esto es, por los fines, los medios y los límites de esos procesos. Abre las condiciones para una secularización específicamente burguesa de la cultura y de la subjetividad, donde el liberalismo se configura como una de las claras expresiones de ese contexto material y subjetivo de la sociedad en la Europa Occidental; un espacio de conflictos donde, en teoría, los sectores no dominantes del capital tendrían mejores condiciones para negociar su lugar en el poder y la venta de su fuerza de trabajo. No obstante, en el resto del mundo, particularmente en América Latina, las formas más extendidas de control del trabajo son no-salariales, pero sí en beneficio global del capital, lo que implica que las relaciones de explotación y de dominación tienen carácter colonial, aunque se trate de Estados formalmente independientes desde comienzos del siglo XIX (Bartra, 2013: 16). El eurocentramiento del capitalismo colonial/moderno fue en este sentido decisivo para el destino diferente del proceso de la modernidad entre Europa y el resto del mundo, donde a final de cuentas, “mentirosas resultaron a la postre las tres grandes promesas de la modernidad, la libertad derivó en crónico estado de excepción, la igualdad desembocó en acumulación primaria permanente (acumulación por desposesión) y la fraternidad devino biopoder” (Bartra, 2013: 31).

Es por lo anterior que resulta fundamental la discusión en torno a la globalización y sus consecuencias, ya que no se puede obviar la historicidad de ciertos

procesos cuya explicación no se agota en la emergencia del “nuevo” orden global neoliberal, sino que para su plena comprensión es necesario traer a debate esas epistemologías “otras” subalternizadas en la construcción de la modernidad capitalista. De esto se desprende que la dominación de los pueblos originarios y la subalternización de sus formas de conocimiento y sus instituciones jurídicas y políticas se nos presentan como “la otra cara”, o “el lado oscuro de la modernidad”, en su forma de colonialidad del ser, del saber y del poder; ya que la modernidad colonial se edificó en base al sometimiento y un entramado estructural y simbólico capaz de deteriorar la identidad de los pueblos originarios: la conquista como violencia fundacional de la colonialidad.

En el ámbito de lo jurídico lo anterior se vio reflejado en la inadmisión radical del derecho propio de los colonizados; la negación e inferiorización del derecho indígena con independencia del derecho del colonizador (Clavero, 1994: 15), y en el ámbito epistemológico en la negación de cualquier producción de conocimiento a partir del colonizado relegando a los pueblos originarios de nuestra América al ámbito de la sinrazón, mediante –como explica Aníbal Quijano– un proceso de re-identificación histórica –la invención de América–, que les atribuyó nuevas identidades geoculturales (Lander, 2000: 209), producidos de ésta forma como la otra cara de la “gente de razón”; el indio, aquel que no resultaba gente de razón plena o propiamente, al ser despojado de su lugar en la historia de la producción cultural de la humanidad. Los diversos proyectos indígenas se han visto históricamente condenados al ámbito de lo no contemporáneo –lo atrasado, salvaje,

bárbaro, periférico–; al tiempo, dicha condena y exclusión sirve para ratificar lo moderno, como punto de llegada –la modernidad–, el lugar de medida y de enunciación de valores y estándares universales de las élites ilustradas (Medici, 2012: 42-43). Estos son las bases en las que se gesta el constitucionalismo latinoamericano, ataviado de un lenguaje universalista, que parece comprometer al Estado moderno con la participación de los derechos “universales” a toda la humanidad, no obstante, lo que en realidad está asentando y afianzando es la dilatación de unos poderes de matriz colonial; “América se quiere terreno de Europa y Europa resulta espejo de América, de la América europea por supuesto” (Clavero, 2007: 94). Se trata del humanismo abstracto individualista de matriz liberal, que aun con su aparente carácter emancipador y universalista y su punto de partida de igualdad formal, encubre la realidad y es funcional a un nuevo colonialismo –modernidad madura–, donde la Revolución Industrial del siglo XVIII y la Ilustración profundizan y amplían el horizonte ya comenzado a fines del siglo XV –primera modernidad o modernidad temprana–.

Como explica Dussel (2006: 13), el pensamiento político de la modernidad eurocéntrica, instaurado en estas tierras con la invasión y posterior conquista de América en 1492, ha definido por lo general el poder como dominación; resultado de la constitución conjunta e inescindible de la modernidad temprana y el primer colonialismo. En este sentido el Estado Territorial Moderno –invención genuinamente europea y constitutiva del mundo moderno/colonial– nació como un poderoso instrumento de control y

dominación, cuyos límites fronterizos delimitan su soberanía. Así, la razón de Estado moderno/colonial se colocó –mediante la violencia física y epistémica– por encima de los hombres y mujeres comunes instaurando un derecho que se pretende universal y por encima del derecho de los pueblos dominados (Porto Gonçalves, 2009: 224). Esto significa, que su componente jurídico –el Derecho como lenguaje normativo del Estado, medio de organización con pretensión legítima y legal de violencia– se construirá sobre premisas epistemológicas coherentes con el carácter moderno/colonial (Medici, 2012: 31). Bajo este esquema, “la negación del derecho del colonizado comienza por la afirmación del derecho del colonizador” (Clavero, 1994: 21) lo que constituye la manifestación paradigmática de toda una cultura –o bloque de cultura– que es capaz de imponer como general un concepto particular. En realidad, no se está postulando un derecho para todos los seres humanos, sino sólo para aquellos seres, “afortunados individuos” que responden a la concepción liberal de humanidad; naturaleza humana que resulta de una apreciación de lo que serían los individuos humanos con entera independencia de sus relaciones sociales y sus contextos de vida.

La modernidad occidental gesta la idea del individuo humano como sujeto de derecho sin necesidad de pasar por la persona, categoría tradicional que significaba capacidad jurídica conforme a *status* en la sociedad. Así empezó a pensarse que el individuo pudiera tener sólo como tal, por propia naturaleza, algún derecho no dependiente del orden constituido (Clavero, 2007: 91); así también se concibe y nace la cultura constitucional y se expande a nuestra

región, como todo un bloque de cultura –la cultura constitucional– que habla de derechos de los individuos, y de una libertad individual identificada con la propiedad privada. Estamos ante la cultura del “individualismo posesivo” que quiere hacerse constitutivo de toda la sociedad humana (Hinkelammert, 1991: 104), reduciendo el fenómeno de lo jurídico al canon liberal de producción normativa, que en términos constitucionales sienta las bases para el reparto social de los bienes y la palabra otorgando el monopolio del normar y el nombrar al colonizador.

Por lo anterior, siguiendo a la jurista brasileña Andressa Caldas (2004: 74), es posible afirmar que dentro del pensamiento jurídico de la modernidad colonial no hay espacio para que se desarrollen integralmente otras subjetividades jurídicas. Esto significa que la definición de lo que son o no bienes y quienes son o no sujetos, constituye una elección arbitraria, determinada por un modelo de sociedad dado, que puede ser localizado geográfica e históricamente. El derecho occidental moderno sólo reconoce la existencia de una realidad determinada si ésta se cubre con el traje de una de sus formas jurídicas establecidas, sólo así los hechos de la vida comienzan a existir jurídicamente y producen efectos. Se olvida que el origen del derecho occidental de raíz eurocéntrica se caracteriza por la decisión –fundacional y atributiva– de conferir tal carácter a algunos bienes, y paralelamente a esta decisión se encuentra la atribución de titularidad a los portadores de estos bienes: los sujetos de derecho. Este modelo conceptual que verá universalizado mediante el colonialismo moderno, a grado de constituirse en modelo y referente para juzgar y definir lo que es o no jurídico,

tomando como punto de partida el análisis de lo que se puede llamar la “racionalidad interna” de los conceptos jurídicos, misma que se caracteriza por su pretensión de atemporalidad, universalidad, neutralidad científica, generalidad y abstracción (Caldas, 2004: 34-35).

Por tanto, el funcionamiento del modo de producción capitalista depende de la noción de sujeto de derecho y de la atribución de personalidad jurídica a todos los individuos en abstracto, al margen de los contextos de relaciones y ocultando la estructura jerárquica, desigual y asimétrica que subyace al modo de producción capitalista. Este intercambio de mercancías, que expresa en realidad una relación social materialmente desigual –la relación social capitalista– entre el propietario del capital con los propietarios de la fuerza de trabajo, será ocultada por “relaciones libres e iguales”, que en apariencia provienen únicamente de la “voluntad de individuos independientes”, lo que en el plano jurídico adoptará la forma de una institución: la del sujeto de derecho (Caldas, 2004: 51). Se comprende de este modo que la implantación del modo de producción capitalista trajo consigo la necesidad de universalización de estos conceptos, esto es, que todos deben convertirse necesariamente en propietarios –de bienes o medios de producción o de la fuerza de trabajo que venden–; todos se convierten en sujetos jurídicos, pues en la época moderna, el sujeto se presenta en la calidad de propietario. En otras palabras, el sujeto de derecho moderno es el sujeto de la propiedad moderna (Caldas, 2004: 90).

Sin embargo, estas nociones teóricas obedecen a una lógica economicista y fueron construidas en un momento histórico concreto y desde un

marco categorial particular, mas una vez elaboradas, adquieren un movimiento retroactivo que pretende abarcar todo el pasado, lo que hace difícil no pensar que han existido desde siempre. En México esta entronización del derecho de la modernidad tuvo como consecuencia, ya no sólo el hecho de que los pueblos originarios se encontrarán en una posición subordinada frente al colonizador y su derecho –como en el orden jurídico novohispano–, ahora resulta que –gracias a la modernidad ilustrada y su derecho– los pueblos indios no tienen sitio alguno, si no se muestran dispuestos a abandonar completamente sus costumbres y a deshacer enteramente sus comunidades para conseguir integrarse en el único mundo constitucionalmente concebible del derecho moderno (Clavero, 2007: 26); pues “el igualitarismo de los liberales se convirtió así en una mera fachada retórica, donde las palabras se usaban para encubrir la realidad, no para nombrarla” (Rivera Cusicanqui, 2008: 31). Como bien dice Medici (2012b: 60) la enseñanza de esta historia radica en dejar de creer ingenuamente que esta dialéctica en el estado constitucional entre derechos y poderes es algo inventado por el capitalismo salvaje neoliberal, esos síntomas de malestar en la cultura jurídica en nuestra región son en realidad el tramo actualmente visible de una larga historia del constitucionalismo moderno/colonial que debemos rastrear entonces con una mirada geopolíticamente situada.

Entonces, la formación del ciudadano como “sujeto de derecho” sólo es posible dentro del marco del formalismo legal y una escritura disciplinaria; dentro del espacio de legalidad definido por la Constitución: la cultura constitucional. Como dice Santiago Castro-Gómez

(Lander, 2000: 149), la función jurídico-política de las constituciones modernas es “inventar la ciudadanía”, es decir, crear un campo de identidades homogéneas que hagan viable el proyecto moderno de la gubernamentalidad. Así, la “invención de la ciudadanía” y la “invención del otro”, se hallan genéticamente relacionados; crear la identidad del ciudadano moderno en América Latina implicó generar un contraluz a partir del cual esa identidad pudiera medirse y afirmarse como tal. En otras palabras, la construcción del imaginario de la “civilización” exigió necesariamente la producción de su contraparte: el imaginario de la “barbarie”. Se trata de imaginarios que poseen una materialidad concreta, en el sentido de que se hallan anclados en sistemas abstractos de carácter disciplinario como la escuela, la ley, el Estado, las cárceles, los hospitales y las ciencias sociales. Es precisamente este vínculo entre conocimiento y disciplina lo que permite hablar del proyecto de la modernidad como el ejercicio de una violencia epistémica y el proceso de gubernamentalización como una nueva racionalidad del poder; traducida en un colonialismo interno/externo (Lander, 2000: 151).

En este sentido es crucial el papel de la resistencia ante esta “modernidad bárbara”, así como la pasión humana constructiva de crear y recrear mundos, dando cuenta de la ambivalencia de la subjetividad moderna, que por una parte significa sujetamiento a dispositivos de poder, y por otra, procesos de construcción de subjetividad o de subjetivación. Por esto es importante considerar lo que se ha hecho a contrapelo; el papel de la resistencia ante la codiciosa, mercantilista, instrumental y desencantada propuesta civilizatoria de la

modernidad capitalista. Me refiero a las practicas creadoras de conceptos y realidades desde los procesos populares como contrapunto y afirmación de su propios proyectos jurídicos, económicos y políticos en su negativa a consentir el sacrificio de la “forma natural” de la vida y su mundo frente a la actualización capitalista de las posibilidades abiertas por la modernidad (Echeverría, 2011: 15).

El *bluff* biotecnológico

El célebre anarquista bordelés Jacques Ellul llamó *bluff tecnológico* al descaro implícito en el *discurso sobre la técnica*. A partir de la distinción que mantiene entre las palabras *technique* (técnica) y *technologie* (tecnología) —o el *logos* del discurso sobre la Técnica—, el también teólogo protestante, entabló una notable crítica a la sociedad moderna que ha erigido la *Técnica* como panacea (Tijmes, 2002: 34). La Técnica en el mundo moderno ha sido desarraigada del conjunto de relaciones culturales y éticas, desarrollándose ajena a cualquier otro criterio que no sea ella misma, y convirtiéndose en un sistema autónomo que —obedeciendo a la lógica implacable de la eficiencia— tiende a colonizar progresivamente todos los ámbitos de la vida (Sbert y Schwarzbeck, 2002: 5). Precisamente en contra de esta tecno-logía —o discurso sobre la Técnica— ciega, ingenua o cínica, Ellul emprendió su lúcida crítica disidente contra la cínica voluntad

de ceguera sobre “lo que la Técnica hace y dice realmente”: el *bluff* tecnológico.

Retomando la idea de Ellul hablaré del *bluff* biotecnológico o el descaro implícito en el discurso sobre la biotecnología moderna, 4 ligado a los derechos de propiedad intelectual, como pretendida panacea para acabar con el hambre en el mundo. Discurso que en realidad enmascara una “cínica voluntad de ceguera” sobre los efectos perversos y adversos de un modelo de racionalidad basado en la eficiencia de la técnica biotecnológica y la invisibilización de la diversidad epistemológica del mundo. Por *bluff* biotecnológico entiendo la falacia que argumenta que los efectos nocivos de la biotecnología moderna pueden ser separados de sus efectos deseados; la escisión de los efectos negativos (las consecuencias para la salud, el medio ambiente, culturales y socioeconómicas) de los positivos bajo la falsa afirmación de la neutralidad tecnológica.

Ahora bien, en virtud de que se hace imprescindible la búsqueda de alternativas a la conformación profundamente excluyente y desigual del mundo moderno, se exige, como bien afirma Edgardo Lander (2000: 12), un esfuerzo de deconstrucción del carácter universal y natural de la sociedad capitalista-liberal, lo que requiere el cuestionamiento de las pretensiones de objetividad y neutralidad de los principales instrumentos de naturalización y legitimación de este orden social, en el caso que nos ocupa, la ciencia y el derecho y su supuesta neutralidad. Así también esta crítica va orientada a la construcción de un

4 Hablo de biotecnología moderna en contraposición a la labor milenaria de los pueblos campesinos mexicanos que al domesticar y diversificar el maíz también hacen

biotecnología, pero no en el sentido moderno o moderno/capitalista. Se trata de biotecnología hecha a escala humana.

compromiso dialógico permanente, articulado a las estructuras de saber científico occidental y las formas de conocimiento de pueblos indígenas y campesinos, es decir la puesta en práctica de un diálogo de saberes contra de toda “monocultura de saber”. Esto en virtud de que ninguna tecnología es neutra, sino que toda tecnología trae consigo el peso del modo de ver y estar en la naturaleza y con los otros; de modo que el futuro se encuentra en la encrucijada de los saberes y las tecnologías (Sousa Santos *et. al.*, 2006: 45). Asimismo, no podemos perder de vista que la unción de la tecnología como la solución a todos los problemas del mundo, no sólo despoja al ser humano de toda facultad crítica hacia la misma, también la transfiere al ámbito de lo sagrado, volviéndola indisponible al control y libre uso del ser humano común.

La sacralización de la técnica en el mundo moderno se pone de manifiesto en el exclusivismo epistemológico de la ciencia, que distingue entre el conocimiento técnico o especializado y el conocimiento lego. Separación radical que otorga legitimidad a la autonomía a los científicos y los especialistas en la toma de decisiones sobre asuntos considerados “de especialidad”, al tiempo que remite al ciudadano de a pie a un espacio de silencio, al atribuirle el estatuto de mero observador y consumidor de ciencia. No obstante, en los últimos años, en el ámbito de los estudios sociales sobre la ciencia, ha sido posible mostrar que, a pesar de que la especificidad del conocimiento técnico, el modo como es socialmente aplicado no legitima que se haga una distinción absoluta y, por así decir, natural, entre conocimiento técnico y no técnico. La frontera entre los dos tipos de conocimiento

es compleja y fluida, y la imposición de su separación como imperativo de rigor, de eficacia o de racionalidad –particularmente en circunstancias en que están en juego problemas complejos y diagnósticos controvertidos– legitima una organización específica del saber y del poder, incluso cuando se trata cuestiones como el bien común (Sousa Santos *et. al.*, 2006: 45).

He aquí el meollo del asunto, ya que es necesario mostrar cómo el proceso de globalización neoliberal ha venido imponiendo una específica concepción del mundo ligada a una férrea dominación jurídico/epistemológica. Así el ocultamiento/descalificación de la ciencia y tecnología indígena y campesina, y la difusión/potencialización del saber científico/empresarial opera y se instrumenta jurídicamente a través de leyes vigentes, mismas que reflejan la complicidad existente entre la ciencia occidental moderna y el modelo de desarrollo dominante, que sostiene que el mundo es un lugar caótico y desordenado sin la intervención disciplinadora y creadora de orden fundada en el conocimiento científico. Lo que nos hace cuestionarnos seriamente respecto a la relación entre saber y poder; la concepción autoritaria de la ciencia y la legitimidad del poder estatal –en franca reconfiguración neoliberal– en un proceso que pasa por encima de todo lo que es público –los bienes comunes–, en especial en lo que tiene que ver con la tierra, el agua, el aire, el mar, la biodiversidad. Por esto es que las formas de vida vernáculas y los *saberes de subsistencia* en la actualidad sólo son posibles en la resistencia, ya que se encuentran seriamente amenazados ante el proceso de territorialización neoliberal que aspira a culminar el proceso de subsunción

material de la sociedad y de la vida al capital en todas sus dimensiones (Sánchez Rubio y Solorzano, 2004: 28). Proceso de subsunción en el que ciencia y derecho juegan un papel de primer orden.

Precisamente en este contexto se sitúa la problemática de la destrucción de toda una cultura convivencial y de subsistencia ligada al cultivo y consumo del maíz, mediante la introducción a nuestro país de maíces transgénicos (genéticamente modificados mediante un proceso biotecnológico u OGM's); y la lógica corporativa bajo la cual se viene realizando dicha introducción. En realidad, se puede decir que a esta problemática le subyace una confrontación de paradigmas, dos formas de concebir y sentir al maíz: 1) Una que entiende al maíz como elemento sagrado cuyo cultivo y consumo está ligado al mantenimiento de la vida, la convivencia comunitaria y la identidad de diversas culturas vivas y; 2) Otra que considera al maíz como una mercancía y su propiedad y comercio un derecho fundamental de las empresas favorecidas con las políticas y leyes neoliberales.

Lo cierto es que la introducción y uso transgénicos en el campo mexicano constituye asumir un riesgo sumamente desproporcionado, ante la amenaza de la contaminación de las semillas de maíz nativas, el peligro de apropiación del conocimiento campesino/indígena (biopiratería/patentes), así como las consecuencias ambientales y a la salud humana –y animal– por su cultivo comercialización y consumo. Sucede que las agrocorporaciones que buscan imponer el uso de transgénicos en nuestro país, operan a través de lo que Franz Hinkelammert y Henry Mora llaman el cálculo “empresarial como cálculo de

pirata”; una visión fragmentada de la realidad, que no toma en cuenta las relaciones de interdependencia ser humano–naturaleza. De modo que el empresario capitalista considera irrelevantes las consecuencias indirectas que su acción pueda ocasionar, y los valora como costos externos. Por su parte, el cálculo del pirata basado en el pillaje es similar. Los esclavistas y los colonizadores europeos, entre los siglos XV y XIX, no se preocupaban por los costos materiales e inmateriales ocasionados por sus acciones. Sus acciones se dirigían a una parte seleccionada de la realidad –fragmento–, haciendo abstracción del resto. No obstante, ese resto que se prescinde en este tipo de cálculo incluye un hecho empírico básico: la realidad es compleja e interdependiente, en forma de red de dependencias y retroalimentaciones (Sánchez Rubio y Solorzano, 2004: 27). Por consiguiente, desde la perspectiva parcial y sesgada del empresario capitalista no se divisan las repercusiones negativas que la actuación económica y tecnológica tiene sobre la realidad compleja, hecha de un tejido de interdependencias que son trama y urdimbre de naturaleza y cultura.

Hablando en clave de derechos humanos, se puede decir que “gracias” a la hegemonía del neoliberalismo y por tanto a su capacidad de imponer regulaciones jurídicas hacia dentro de los estados nacionales es que los derechos humanos reconocidos por el derecho internacional público se ven desactivados y convertidos en meros derechos de papel. Lo que sucede, es que la autoridad internacional del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial en materia económica se ejerce mediante su capacidad material y estructural de inducir comportamientos

macroeconómicos a los Estados altamente endeudados y dependientes del crédito internacional (como México) para lo cual se establecen “reglas técnicas” de la buena conducta económica, que implican ajustes estructurales que refuerzan un contexto socioeconómico y geopolítico contrario a la eficacia real de los derechos humanos, pero si en beneficio de los derechos patrimoniales de grandes corporativos transnacionales y el libre comercio (Medici, 2011: 198). Esta prioridad otorgada a los derechos patrimoniales se ha resuelto no sólo en un creciente aumento de las desigualdades sociales, étnicas y de género, sino también en la erosión de los derechos civiles y de participación, misma que no ha propiciado el repliegue de las regulaciones jurídicas, sino que ha operado un profundo cambio de sentido; el debilitamiento de las políticas igualitarias y el reforzamiento de políticas punitivas (Pisarello, 2007: 30). Esta imposición, no sólo abre la puerta al despojo y explotación de recursos de los países del tercer mundo, sino que tienen también como consecuencia la transformación de dinámicas sociales, económicas, culturales, políticas y estéticas que implican una profunda degradación de los diversos tejidos sociales entretnejidos que conforman nuestras variopintas sociedades latinoamericanas, a través de la ya añeja invisibilización y descalificación epistemológica y jurídica, al fiscalizar e ilegalizar prácticas, conocimientos y expresiones culturales de los diversos pueblos indígenas y comunidades tradicionales campesinas, al consolidar un modelo de agricultura industrial intensiva y capitalizada, dependiente de insumos y paquetes tecnológicos empresariales y semillas transgénicas, ligadas el despojo del conocimiento indígena en torno la biodiversidad.

Así las cosas, se puede interpretar al modo zapatista, que esta fase neoliberal de reordenamiento del capitalismo es en realidad una nueva guerra de conquista, dirigida una vez más contra los pueblos indígenas y campesinos de América, orientada a separar masivamente a los campesinos e indígenas de sus territorios ancestrales en aras de facilitar la apropiación privada de todo aquello susceptible de generar ganancia (SCI Marcos, 2004). Este proceso inicia concretamente en México con la reforma al artículo 27 constitucional de 1992 que permitió la derogación, modificación y promulgación de nuevas leyes no sólo en materia agraria sino también de otros ámbitos íntimamente ligados al mundo rural. Se puso fin al reparto agrario y estableció el abandono del carácter de la propiedad social, iniciándose un proceso de “reforma agraria de mercado” (De Ita, 2003), permitiendo por la vía legal un proceso de neocolonización de los ámbitos comunitarios campesinos e indígenas y la fragmentación de su tejido social. No obstante, la acumulación y despojo de bienes actualmente no se limita a tierras y agua campesina, el gran capital ha posado sus ojos sobre los saberes indígenas y campesinos; sus semillas nativas y el conocimiento ligado a la biodiversidad de sus territorios, a donde se encamina una nueva fase de acumulación por desposesión mediante el uso del régimen jurídico de patentes y protección a la propiedad intelectual ligados a la ingeniería genética; sin mediar consentimiento y excluyendo a pueblos indígenas y campesinos, creadores y guardianes de dichos conocimientos. Este proceso neocolonizador desatado desde el capitalismo neoliberal, se sustenta en una concepción del mundo y la vida basada en la idea de producción y acumulación de

bienes a gran escala, acorde a principios normativos de eficiencia, competitividad y obtención del máximo beneficio. Bajo esta lógica la naturaleza ha sido cosificada, desnaturalizada de su complejidad ecológica y convertida en materia prima de un proceso económico en el que los recursos naturales y la vida misma son reducidos a objetos para la explotación del capital (Sánchez Rubio y Solorzano, 2004).

En esto proceso ciencia y derecho sirven de medios para expandir mundialmente el proceso de dominación/acumulación capitalista, hecho posible gracias la asunción extraordinaria de la ciencia occidental moderna como única forma de conocimiento válido frente a otros saberes desvalorizados y descalificados —como los saberes campesinos e indígenas—. Del mismo modo, el derecho estatal moderno asumió el extraordinario privilegio jurídico de ser la única forma de derecho válida, ocultando y descalificando creaciones y concepciones jurídicas de pueblos indígenas y campesinos, acordes con su costumbre, experiencia, cultura y prácticas sociales (Caldas, 2004: 108). De modo que esta descalificación jurídica y epistemológica ha jugado un papel central en el proceso de despojo de tierras y agua campesina, y ahora también para la monopolización de las semillas y los saberes campesinos a través de la concentración económica, el régimen de patentes y derechos de propiedad intelectual ligados a la ingeniería genética. En el caso que nos ocupa este ocultamiento/descalificación de la ciencia campesina y difusión/potencialización del saber científico se ve instrumentado jurídicamente mediante los sistemas de protección de derechos de propiedad intelectual (DPI) —impuestos por la OMC

y el FMI— cuyo objetivo solapado es apropiarse de nuevos mercados para la obtención de ganancias y beneficios. Así, esta reestructuración del capitalismo pone en peligro la existencia, no sólo a las comunidades campesinas locales, sino de la humanidad entera, ya que se pretende entregar legalmente en manos de unas cuantas corporaciones transnacionales la gestión y manejo de las bases de subsistencia de la humanidad, con su amplio espectro de consecuencias no sólo a nivel económico y ambiental, sino también fuertes repercusiones socio-bio-culturales. Este proceso de mercantilización de la vida cosifica y reduce la naturaleza a un simple objeto de explotación capitalista, subordinando todos los ámbitos de la vida al capital.

Con pequeñas diferencias nacionales en las última décadas hemos presenciado la legalización de las patentes y otras formas restrictivas de privatización de las semillas y saberes asociados a la biodiversidad; el desmantelamiento de la investigación producción y distribución pública de variedades y, concomitantemente, la privatización de la “certificación” de semillas, es decir, quién define qué semillas pueden estar en el mercado, descalificando los controles de calidad comunitarios locales (Ribeiro, 2009). En el caso de México el entramado legal que permite esta aberración se ha venido tejiendo desde la aprobación de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados (2005), que abre la puerta al cultivo de transgénicos en territorio nacional; y posteriormente la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas (2007) que criminaliza prácticas campesinas milenarias como el libre intercambio de

semillas. Asimismo existe una propuesta de una nueva Ley Federal de Variedades Vegetales, que de entrar en vigor modificaría la ley vigente (1996), y consecuentemente todo lo referente a la producción, comercio y abastecimiento de semillas en el país; lo que tiene relación con la presión para ubicar a México en el marco jurídico que del acta 1991 de la Unión Internacional para la Protección de Obtenciones Vegetales (UPOV), para establecer un marco jurídico conveniente para las corporaciones de semillas, ante la eventual autorización para siembras comerciales de maíz transgénico⁵ y en ese caso, al ocurrir las contaminaciones de maíces nativos y mejorados nacionales con eventos patentados contaminantes de cualquier maíz normal, hacer valer sus derechos de patente y demandar pagos de regalías. Lo anterior nos revela cómo el proceso de globalización neoliberal, disemina la eficacia de las redes territoriales de la dominación y las estrategias anónimas de la circulación creciente del capital (Mier, 2005: 3) imponiéndose como la única forma de ver e imaginar el mundo, en la que no cabe interacción y diálogo entre culturas, modos de vida, de hacer y de pensar, ni respeto por

lo humano y su entorno ecológico. Esta lógica ciega a la diversidad epistemológica del mundo, impuesta y en expansión planetaria se ve cristalizada en el contexto mexicano (en el ámbito de la agricultura) en estos ordenamientos jurídicos y en la firma y entrada en vigor del apartado agropecuario Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

Es de este modo que el derecho —en su expresión positiva— junto con la ciencia —biotecnología moderna—, se ponen abiertamente al servicio del proceso de subsunción real de la sociedad y la naturaleza en el capital (Sánchez Rubio y Solorzano, 2004: 31); creando las bases legales para la expansión y dominación del mercado de semillas por un puñado de empresas, creando leyes de “bioseguridad” a modo, y modificando las leyes de semillas y obtención de variedades vegetales, para garantizar las ganancias, ventajas e impunidad de estos crecientes oligopolios (Ribeiro, 2009: 116). Por esto se hace urgente llevar a cabo un amplio debate respecto al tema del maíz y las demás semillas nativas en México y las consecuencias de la introducción de semillas transgénicas (OGM’s) a territorio

5 A pesar de los empeños políticos y legales, las empresas agrobiotecnológicas no han logrado salirse con la suya. A la fecha persiste la medida precautoria que obliga al poder ejecutivo a suspender cualquier permiso para cultivar maíz transgénico “a cielo abierto” en México a partir del 17 de septiembre de 2013. Esto mientras se desahoga la demanda civil de acción colectiva en vía de acción difusa, sobre el derecho humano a la Diversidad Biológica de los maíces nativos de México; interpuesta por ciudadanos y organizaciones campesinas y urbanas. La finalidad de esta demanda es que los tribunales federales declaren que la liberación o siembra de maíces transgénicos daña el derecho humano de conservación, utilización sostenible y participación justa y equitativa de la diversidad biológica de los maíces nativos (o criollos); así

como los derechos que de éste derivan: derecho a la alimentación, derecho a la salud y derechos de los pueblos originarios. De modo que la justicia mexicana tiene en estos momentos en sus manos determinar si la siembra y comercialización de las semillas de maíz transgénico es legal o no en México. Sin embargo, en caso de levantarse dicha suspensión y ser aprobadas las siembras comerciales, la invasión corporativa de semillas transgénicas extenderá inevitablemente la contaminación transgénica —mediante el flujo génico de transgenes— a las 62 razas nativas y miles de variedades que existen en México, con daños irreparables a la biodiversidad del maíz en su centro de origen y de diversificación.

mexicano. Y es que, como afirma Antonio Turrent (2013), por el contrario de lo que argumenta la industria biotecnológica, el cultivo comercial de maíz transgénico en México es una amenaza para la seguridad alimentaria nacional en por lo menos cinco frentes cruciales: 1) el de la salud, 2) el déficit alimentario, 3) la diversidad de la comida pluricultural nacional, 4) la biodiversidad del maíz y de sus parientes silvestres, y 5) la soberanía tecnológica. De ser aprobadas las siembras comerciales se iniciaría el proceso de contaminación y consecuente apropiación transnacional en gran escala de las razas nativas de maíz y sus parientes silvestres, sin costo alguno para la industria pero con alto costo para los productores y la nación, mientras el monopolio de la industria, se consolidaría irreversiblemente; situación de la que será posible dar marcha atrás.

Autonomía, territorio y pluralismo jurídico

El ejercicio de la autonomía en los hechos constituye una práctica jurídico-política que viene mostrando cómo diversos pueblos indios y campesinos en México afirman y demuestran desde su praxis cotidiana que el fenómeno de lo jurídico no se agota en el derecho estatal, y que es indispensable considerar la existencia de una fisura entre las estructuras formales y las estructuras reales presentes en la sociedad mexicana. Esta disputa inscrita en nuestra realidad abigarrada revela la distancia entre las estructuras coloniales –poderes constituidos e innominados– al que se han impuesto a contrapelo de la condición cultural de amplios e importantes sectores de la

sociedad mexicana, y las que se han mantenido vivas como expresión de formas propias de pensamiento y comportamiento.

Este ejercicio de la otredad que realizan pueblos indios y campesinos, echa por tierra la creencia errónea que sostiene que la desarticulación del mundo rural es una consecuencia lógica de la modernidad. Más bien la apuesta india y campesina por la modernidad se centra en una noción de ciudadanía que no busca la homogeneidad sino la diferencia (Rivera Cusicanqui, 2010: 71), de modo que la defensa del territorio y el maíz en la construcción de la autonomía, no busca su traducción en obtener o gozar los tan pregonados frutos del desarrollo, sino en la posesión, control y disfrute de patrimonios naturales y culturales necesarios para una vida digna, como el manejo del paisaje y el desarrollo de tecnologías apropiadas a las peculiaridades del ecosistema; el conocimiento de fenómenos climáticos y astronómicos acompañados a complejidad organizativa; todo lo cual entraña la dignificación de la diversidad cultural. Así se comprende que la preservación de los saberes de subsistencia de la agricultura campesina y las formas de relacionarse con el territorio y construir territorialidad, cuestionan los cada vez más amplios procesos de acumulación por desposesión y el paradigma biotecnológico centrado en la privatización de las semillas y los conocimientos tradicionales, mediante la puesta en uso de tecnologías y epistemologías diversas como ejes alternativos para su desarrollo.

Sin embargo, este proceso de dignificación busca en el plano jurídico-político el reconocimiento constituyente de los pueblos indígenas, no el simple y llano reconocimiento constitucional. Persistir en

la consideración de la autonomía y los sistemas normativos indígenas como una concesión estatal y por tanto derivados del Estado naturaliza la relación de sujeción y coerción que ejerce la violencia simbólica, al instituirse una relación de dominación anclada en instrumentos jurídicos y de conocimiento coloniales, que definen los conceptos de autonomía, territorio y derecho indígena a partir de una consideración occidental y positiva, produciéndose un reconocimiento meramente formal –mas no material– ni de contenidos creados desde el imaginarios y las prácticas campesino-indígenas y sus dinámicas internas. Esto es así porque Occidente establece una sociabilidad de inclusiones abstractas sobre la base de exclusiones concretas y cotidianas, que permiten el disfrute de los derechos humanos a quienes se mueven –y hablan el lenguaje– en el modo de vida capitalista hegemónico y desde arriba, desde los espacios de poder que privilegian su disfrute. Es decir que se defiende la universalidad de los derechos humanos con discursos de inclusiones abstractas, pero sobre la base trágica y recelosa de exclusiones concretas marcadas por la nacionalidad, el racismo, el sentido de pertenencia, la condición de clase, la defensa del derecho de propiedad avariciosa y absoluta. Bajo este esquema los pueblos indígenas y campesinos a lo sumo son objeto de discursos de derechos humanos por parte de los que viven en las zonas de humanidad, orillando a los excluidos del orden moderno burgués y colonial a construir mediante la lucha y la resistencia –en los hechos– las condiciones de vida dignas equivalentes y diferenciadas (Sánchez Rubio, 2015: 189).

Por esto, en sus procesos de

reconstitución los pueblos indios se ven orillados en un primer momento a negar que el Estado sea –a través de su normatividad y complejidad institucional– el centro único del poder político y la fuente de origen exclusiva de la creación del Derecho, para posteriormente afirmar que es precisamente en aquellos grupos que reclaman la vigencia real de sus derechos –culturales, políticos y territoriales– en su búsqueda de reproducción y aumento de la vida como sujetos sociales diversos, donde se encuentra el lugar de nacimiento de la “juridicidad alternativa” como pluralismo jurídico (De la Torre, 1998: 72). Así es posible comprender –ante la negativa histórica de los poderes constituidos de hacer un reconocimiento pleno de la autonomía indígena– que la estrategia de los pueblos indios mexicanos ha sido construir la autonomía por la vía de los hechos, como ejercicio constante de su libre autodeterminación y como desujetamiento a un Estado anclado a la colonialidad. Aun a pesar de la imposición colonial de un orden social y jurídico en nuestro país, pueblos indios y campesinos cuestionan y ponen en crisis las bases de un orden social basado en la explotación y el despojo, utilizando normas y principios jurídicos diferentes a la lógica jurídica e ideológica del derecho de la modernidad. En realidad, se trata de luchas jurídico-políticas que no rechazan de manera absoluta la juridicidad vigente, pero tampoco la aceptan acríticamente, sino que buscan entenderla dentro de la estructura y en el momento coyuntural, y procurar darle un sentido que les beneficie (De la Torre, 2006: 22) así la lucha por la autonomía y la defensa del territorio constituyen la reapropiación del poder normativo, pues “los pobres organizados

en movimientos sociales, como nuevos sujetos históricos, no sólo hacen uso del derecho objetivo que establece el Estado para defensa de sus derechos y para organizarse. También crean sus propias normas, elaboran su derecho objetivo. Esto constituye reapropiarse del poder normativo; significa quitarle al estado el monopolio de la creación del derecho” (De la Torre, 2006: 74).

En este sentido se comprende que en la afirmación y reivindicación de los Acuerdos de San Andrés *Sacamch'en* y en el ejercicio de la autonomía en los hechos, los pueblos indios afirman desde su praxis cotidiana que el fenómeno de lo jurídico no se reduce al derecho positivo vigente, sino que en realidad coexisten jurisdicciones en conflicto. Estos procesos recuperan el carácter cognoscitivo del Derecho, que es ante todo lectura e interpretación de la realidad, frente al carácter volitivo cómo forma y mandato emanado del Estado subsumido a la lógica neoliberal. Este ejercicio de la otredad manifiesto en la autonomía crea y afirma los contenidos de lo que se entiende por dignidad, libertad e igualdad. La autonomía –y el Derecho que de ella emana– se constituye como medio y conjunto de relaciones utilizadas para hacer realidad las condiciones necesarias para una vida digna; auténtica apuesta al futuro que entraña mirar y actuar desde un nuevo horizonte ético y político dentro de los límites de la factibilidad humana –de lo que es factible y posible por la praxis humana– que a final de cuentas es lo que da coherencia o incoherencia material y real a aquello que proclama.

Esta articulación de modernidad y tradición apela a nuestra capacidad para retejer una esfera pública intercultural y

resignificar el Estado. Empezar al tránsito de un Estado colonizado/colonizador a un estado intercultural, capaz de redefinir la cosa pública a partir de la comprensión y reconocimiento de su versión comunal indígena; la sociabilidad vigente y reconstruida de los pueblos indígenas, así como sus formas de autogobierno y gestión comunal de recursos, manifiestas en sus prácticas colectivas para la reapropiación de sus mundos de vida (Rivera Cusicanqui, 2008: 6). En otras palabras, se trata del reconocimiento del fenómeno del pluralismo jurídico, producto de un conflicto histórico generado en el malestar en la cultura jurídica (Medici, 2011) en nuestra región, a partir de en una praxis histórica de liberación capaz de develar la constitución material de los pueblos indios, ocultada y ninguneada bajo el esqueleto formal –lineal, simple, armonioso– del derecho moderno (Grossi, 2003: 63). Así se comprende que el *derecho que nace del pueblo* (De la Torre, 2006) es lucha de liberación y a su vez, tradición y memoria antigua, frente al imaginario jurídico de la modernidad, irremediamente vinculado al poder político y construido desde una concepción imperativa del Derecho que lo identifica con la norma positiva. De este modo, no sólo se cuestiona la autorreferencialidad –fetichización– del Estado dominado por la lógica neoliberal, sino que también se devuelve al pueblo su capacidad de decisión sobre todo aquello que les concierne y afecta. Se trata de la –esta sí, universal– cualidad instituyente e insurgente de los seres humanos para transformarse a sí mismos y a los entornos en el que se desarrollan.

Es cierto que en la actualidad el sistema constitucional mexicano ha sufrido una notable transformación al existir un reconocimiento formal de la composición pluricultural de la nación mexicana; mas también es cierto que dicho reconocimiento no tiene las consecuencias jurídicas adecuadas, ya que persisten férreos candados en el ámbito territorial y político. Este reconocimiento formal del espacio indígena opera como una inclusión abstracta sobre la base real exclusiones concretas, ya que en la realidad, la materialidad y vigencia de las autonomías sólo existen en el ámbito interno de los pueblos. En realidad se trata de un orden de hecho, ya que si bien para el propósito constitucional si existe, sus contenidos son muy limitados y contruidos desde un imaginario colonial. Lo que se necesita, es un reconocimiento no constitucional, sino un verdadero reconocimiento constituyente; como capacidad de determinación propia en cuanto al orden de comunidad y acomodamiento entre comunidades en vistas de reconocimiento operativo y garantía efectiva de las respectivas libertades, tanto de las del individuo humano en comunidad política, como de las comunidades entre comunidades (Clavero, 2007: 301-302).

El imaginario moderno/colonial capitalista oculta subjetividades, realidades y horizontes de sentido, a grado tal que el poder constituyente popular –que tiene al pueblo como el sujeto primero y último del poder– se encorseta y blinda por las instancias estatales y sus políticas públicas. Así el orden jurídico estatal acapara y sustituye el protagonismo de la sociedad civil, de tal modo que sus derechos aparecen como instancias

instituidas separadas de sus procesos sociohistóricos de constitución y significación. (Sánchez Rubio, 2015: 202). De ahí la importancia radical que tiene exigir, reivindicar y recuperar el papel protagonista del poder constituyente popular y de unos derechos humanos instituyentes que compensan las carencias, las omisiones y las agresiones del poder constituido normativo y estatal blindado y enclaustrado oligárquicamente. El núcleo del contenido de los derechos humanos viene determinado por el conjunto de relaciones, acciones y medios que se utilizan y despliegan para hacerlos factibles en cada contexto, posibilitando o imposibilitando las condiciones de existencia y de vida plurales y diferenciadas, a partir del ejercicio continuo, histórico, permanente y abierto de la *potentia* soberana y constituyente popular (Sánchez Rubio, 2015: 202).

Es en este sentido que la defensa del territorio y los maíces nativos se alza como una praxis constituyente de derechos humanos, desde un paradigma descolonizador e intercultural que resignifica y materializa conceptos como libertad, justicia y democracia, acorde con los contextos culturales campesinos e indígenas. Por un lado se busca afirmar su sociabilidad diferenciada inscrita en sus instituciones comunitarias, ligadas a la tierra/territorio y el cultivo del maíz como un conjunto de relaciones que permiten el acceso comunitario a los bienes materiales e inmateriales imprescindibles para reproducir la vida; y por otro – íntimamente ligado a lo anterior– busca la comprensión de que la llegada u acceso a la dignidad de los pueblos indios y campesinos se hace por un camino diverso al trazado por la modernidad colonial.

Sólo de este modo los derechos humanos serán un verdadero dispositivo –red de saber/poder; conjunto de praxis, saberes e instituciones– que permita a los pueblos indios insurgir y constituirse como sujetos de su propia historia y dejar de ser objeto de la historia de otros.

La defensa de los maíces nativos mexicanos, así como la vetusta lucha por la tierra –devenida defensa del territorio– por parte de los pueblos indios y campesinos mexicanos constituyen luchas por realizar las condiciones materiales e inmateriales que posibilitan una vida digna de ser vivida, a contrapelo y como contrapunto del saber/poder moderno/colonial. Estas reivindicaciones conectan con una necesidad diferente frente a la juridicidad moderna/colonial, entablando un discurso crítico acerca del presente y la caducidad de la modernidad que lo sostiene: la ciencia y el derecho de la modernidad occidental capitalista. En realidad, los movimientos indígenas y campesinos aspiran, como dice Boaventura de Sousa Santos (2009: 223-224), a inventar otro lugar, una heterotopía, si no ya una utopía. Dado que se deriva de un profundo sentimiento de vacío y desorientación causado por el agotamiento de los cánones dominantes. Esta actitud constituye un discurso crítico y a su vez la afirmación de otro lugar –de la mirada y la palabra– diverso al de la modernidad capitalista.

Las luchas históricas de indios y campesinos en México no sólo cuestionan el orden jurídico, económico, político y social vigente, sino que mediante su praxis, desde sus lugares recrean las bases jurídicas, políticas y epistemológicas donde se reconoce y valora la paciencia y el trabajo de criar y crear el maíz; la

profunda relación con la tierra, con el tiempo y la sabiduría de saber estar en comunidad en un territorio –mundo-territorio–; el don de las diversas semillas con sabor, color, danza, alegría siempre en distribución e intercambio; como fuerza, celebración, fiesta y ritualidad; expresión estética y técnica de culturas vivas que se expresan en lenguas vivas. De modo que la defensa de los maíces nativos y el territorio –con todo lo que esto implica–, pasa inevitablemente por la recuperación y la reconstitución integral de los pueblos indígenas y campesinos en México (Salgado, 2010: 128). En este sentido, la defensa del maíz y el territorio –ligados a la construcción de las autonomías indias por la vía de los hechos– forman parte de una dimensión constituyente de derechos humanos, elaborada desde el sujeto –indígena-campesino– de la praxis y materializada en la construcción cotidiana de imaginarios de paz y dignidad desde abajo. Esta práctica supone, como ha señalado Lola Cubells (2011: 103), superar las nociones de autonomía y territorio como reconocimientos que la cultura hegemónica –autoerigida como la que mide y juzga– “concede” a los pueblos indígenas. Y es que sólo mediante esta superación es posible comprender y defender la autonomía –poseer el tiempo y el espacio– como un producto cultural propio de un contexto determinado, que genera una práctica y un discurso emancipador contra-hegemónico.

Se trata de luchas con particulares concepciones acerca de lo que es digno, teniendo en cuenta las condiciones que posibilitan la existencia de los sujetos participantes y afectados, que cimentan las bases para establecer ámbitos de juntura –de ayuntamiento– con los que contribuir en

la construcción dinámica, conflictiva y constante de una universalidad extensa y para todos, sin excepciones (Sánchez Rubio, 2007: 31). De este modo se reivindican derechos humanos, no como declaraciones textuales, ni como producto de una cultura determinada, sino “como prácticas y medios discursivos, expresivos y normativos, que pugnan por reinsertar a los seres humanos en el circuito de la reproducción y mantenimiento de la vida, permitiendo abrir espacios de interpelación, de lucha y de reivindicación” (Herrera, 2005: 78). Así es que pueblos indios y comunidades campesinas mestizas, dentro del contexto mexicano, afirman su deseo de conservar sus tradiciones y sus sistemas convivenciales de vida. “En definitiva, se lucha por unos derechos; por derechos humanos. Se intentan articular tramas de liberación exigidas políticamente y con la intención de ser sancionadas institucionalmente” (Sánchez Rubio, 2007: 31).

En este sentido esta dimensión constituyente de derechos humanos también entraña la defensa de la comunidad, pero como advierte Héctor Díaz Polanco (2006: 152), no se refiere a las pseudo-comunidades promovidas por la globalización ni a los correspondientes no lugares de la sobremodernidad, sino que estamos hablando de “otra” comunidad, aquella colectividad que da sentido duradero y profundo a los sujetos, que se funda en tejidos y nexos sociales con alguna referencia territorial, enraizada en un lugar, en cuyo ámbito son capaces de construir no sólo identidades sólidas sino además proyectos comunes de alcance social. Ante esto es fundamental recordar, como manifestó la Red en Defensa del maíz, en audiencia preparatoria ante el

Tribunal Permanente de los Pueblos, que “el maíz no es una cosa, es la vida de millones de campesinos cuyo centro civilizatorio es la comunidad y la vida en la siembra” (Ojarasca, 2012: 8).

Ante todo, es de suma importancia cuestionarnos profundamente el cómo miramos a los pueblos indios y campesinos y dónde ponemos la mirada para medir sus logros en su búsqueda de la autonomía, ya que seguir afirmando que la pobreza en el mundo rural radica en su supuesta cerrazón y terca anti-modernidad, es persistir en una forma de mirar colonial, incapaz de ver más allá de las categorías económicas y políticas de la modernidad occidental capitalista, para juzgar sin comprender un fenómeno social forjado en una fragua de luchas históricas. En cambio, si la mirada es al menos de respeto y de reconocimiento, con un poco de atención se puede ver que el efecto profundo de las luchas indígenas y campesinas se encuentra muy alejado de los templetos y de los reflectores de la política de arriba y las formas de medir “el desarrollo” en términos moderno/coloniales. El efecto de estos procesos está en las serranías, las cañadas, las selvas y los desiertos; en los pequeños poblados campesinos, en la gente del común que ve en la defensa del territorio y el cuidado y preservación del maíz –y el cúmulo de relaciones que este compromiso implica– el reflejo de sus luchas históricas. Una larga historia de resistencia, donde el cultivo del maíz ha operado como eje de la autoorganización en la comunidad campesina y como el soporte de uno de los procesos civilizatorios más importantes de la humanidad.

Referencias bibliográficas

- AUBRY, Andrés. “Tierra, terruño, territorio I”. *La jornada en línea*, 01 de junio de 2007.
- BARABAS, Alicia. “Introducción: Una mirada etnográfica sobre los territorios simbólicos indígenas”. En: BARABAS, Alicia, *Diálogos con el territorio. Simbolizaciones sobre el espacio en las culturas indígenas en México I*. México, INAH, 2003, pp. 15-36.
- BARROS, Cristina, BUENROSTRO, Marco: “El Maíz, nuestro sustento”. *Arqueología Mexicana*, vol. 5, n. 25, pp. 6-15, 1997.
- BARTRA, Armando. “Reformas agrarias del nuevo milenio”. *Masiosare* [en línea], México, 14 de febrero de 1999.
- BARTRA, Armando, *Tiempo de mitos y carnaval: Indios, campesinos y revoluciones. De Felipe Carrillo Puerto a Evo Morales*, México, Ítaca, 2011.
- BARTRA, Armando. “Preámbulo: La modernidad bárbara”. En: RODRIGUEZ WALLENIUS, Carlos y. CRUZ ARENAS, Ramsés Arturo. *El México bárbaro del siglo XXI*. México, UAM-X, CSH, 2013, pp. 9-36.
- BARTRA, Armando. *Se hace terruño al andar. Las luchas en defensa del territorio. Con los pies sobre la tierra*. México, Ed. Ítaca-UAM-Xochimilco, 2016.
- BONFIL BATALLA, Guillermo. *México Profundo. Una civilización negada*. México, Debolsillo, 2006.
- CALDAS, Andressa. *La regulación jurídica del conocimiento tradicional: La conquista de los saberes*. Traducción Libardo Ariza. Bogotá, ILSA, 2004.
- CAIRO CAROU, Heriberto, “Territorialidad”. En: REYES, Román (dir.), *Diccionario Crítico de Ciencias Sociales*, Madrid, 2009.
- “Cinco tesis sobre la violencia contra el maíz”, *La jornada, Ojarasca*, n. 177, p. 8, 2012.
- COROMINAS, Joan, PASCUAL, José Antonio. *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. vol. III, Madrid, Gredos, 1989.
- CLAVERO, Bartolomé. *Derecho indígena y cultura constitucional en América*. México, Siglo XXI, 1994.
- CLAVERO, Bartolomé. *El orden de los poderes. Historias constituyentes de la trinidad constitucional*. Madrid, Trotta, 2007.
- CUBELLS AGUILAR, Lola. “Derechos humanos, territorio y cultura tseltal: tejiendo espacios interculturales desde el centro de derechos indígenas de Chilón, Chiapas”. *Redhes. Revista de Derechos Humanos y Estudios Sociales*, n. 6, pp. 99-118, 2011.
- DE ITA, Ana. *México: Impactos del Procede en los conflictos agrarios y la concentración de la tierra*. México, CECCAM, 2003.
- DE LA TORRE RANGEL, Jesús Antonio. *El derecho a tener derechos. Ensayos sobre los derechos humanos en México*. Aguascalientes, CIEMA, 1998.
- DE LA TORRE RANGEL, Jesús Antonio. *El derecho que nace del pueblo*, México, Porrúa, 2006.
- DÍAZ GÓMEZ, Floriberto. “Pueblo, territorio y libre determinación indígena”. *La jornada semanal* [en línea], 2001.

DÍAZ POLANCO, Héctor. *Elogio de la diversidad. Globalización, multiculturalismo y etnofagia*. México, Siglo XXI, 2006.

DUSSEL, Enrique, *20 tesis de política*, México, Siglo XXI, 2006.

DUSSEL, Enrique. *Política de la liberación. Historia mundial y crítica*, Madrid, Trotta, 2007.

ECHEVERRÍA, Bolívar, “La múltiple modernidad de América Latina”. *Contrahistorias. La otra mirada de Clío* n. 4, pp. 57-70, 2005.

ECHEVERRÍA, Bolívar. *Modelos elementales de la oposición campo-ciudad. Anotaciones a partir de una lectura de Braudel y Marx*. México, Ítaca, 2013.

FREIRE, Paulo, *¿Extensión o comunicación? La concientización en el medio rural*. Traducción Lilian Ronzoni. México, Siglo XXI, 1975.

GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo. “La formación de los conceptos en los pueblos indios. El caso de Chiapas”. *Nueva Sociedad*, n. 154, pp. 42-56, 1998.

GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo, *Las Nuevas Ciencias y las Humanidades. De la Academia a la Política*, Barcelona, UNAM-Antrophos, 2004.

GROSSI, Paolo. *Mitología jurídica de la modernidad*. Traducción Manuel Martínez Neira. Madrid, Trotta, 2003.

HERNÁNDEZ XOLOCOTZI, Efraím. “La investigación de huarache”. *Revista de geografía agrícola*, n. 39, pp. 13-116, 2007.

HERRERA FLORES, Joaquín, *Los derechos humanos como productos culturales. Crítica al humanismo abstracto*, Madrid, Catarata, 2005.

HINKELAMMERT, Franz. *Sacrificios humanos y sociedad occidental: Lucifer y la bestia*. San José, Departamento Ecueménico de Investigaciones, 1991.

JARDÓN BARBOLLA, Lev “La lucha por las semillas: el gris de la conquista y la policromía de la resistencia”, *Rebeldía*, n. 71, pp. 59-69, 2010.

KATO-YAMAKAKE, Tadeo Ángel, MAPES SÁNCHEZ, Cristina, MERA OVANDO, Luz M., SERRATOS HERNÁNDEZ, José Antonio, BYE BOETTLER, Robert Arthur, *Origen y Diversificación del Maíz. Una revisión analítica*, México. UNAM-CONABIO, 2009.

LANDER, Edgardo (comp.). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires, CLACSO-UNESCO, 2000.

LEFF, Enrique. *Racionalidad ambiental. La reapropiación social de la naturaleza*. México, Siglo XXI, 2004.

LÓPEZ BÁRCENAS, Francisco. “Territorios Indígenas y Conflictos Agrarios en México”, *El Otro Derecho*, n. 31-32, pp. 85-118, 2004.

MARCOS, Subcomandante Insurgente. *Siete piezas sueltas del rompecabezas mundial*. México, Ediciones del FZLN, 2004.

MARTÍNEZ DE BRINGAS, Asier. “La deconstrucción del concepto de propiedad. Una aproximación intercultural a los derechos territoriales indígenas”, *Revista de investigaciones jurídicas*, n. 31, pp. 641-669, 2007.

MEDICI, Alejandro. *El malestar en la cultura jurídica. Ensayos críticos sobre políticas del derecho y derechos humanos*. La Plata, Universidad de la Plata, 2011.

MEDICI, Alejandro. *La constitución horizontal. Teoría constitucional y giro decolonial*. San Luis Potosí, CENEJUS-UASLP, 2012.

MEDICI, Alejandro. “Los poderes innominados del constitucionalismo latinoamericano. La necesidad de un nuevo marco de comprensión y comparación crítico situado”. *Redhes. Revista de Derechos Humanos y Estudios Sociales*, n. 8, pp. 55-73, 2012.

MIER, Raymundo. “La velocidad de la pesadilla y el simulacro del tiempo: La lógica de la contemplación y las guerras íntimas”, *Rebeldía*, n. 30, pp. 29-37, 2005.

MONTECINOS, Camila, “La enseñanzas del maíz”. En: VILLA, Verónica, ROBLES, Evangelina, GODY BERRUETA, José, VERA HERRERA, Ramón (eds.), *El maíz no es una cosa: es un centro de origen*, México, Ítaca, 2012.

PISARELLO, Gerardo. *Los derechos sociales y sus garantías. Elementos para una reconstrucción*. Madrid, Trotta, 2007.

PORTO GONÇALVES, Carlos Walter, “Da geografia às geo-grafias: um mundo em busca de novas territorialidades”. En CECEÑA, Ana Esther, SADER, Emir (comps.), *La guerra infinita. Hegemonía y terror mundial*. Buenos Aires: CLACSO, 2002, pp. 217-256.

PORTO GONÇALVES, Carlos Walter, “De saberes y de territorios: diversidad y emancipación a partir de la experiencia latinoamericana”. *Polis. Revista de la Universidad Bolivariana* [en línea], vol. 8, n. 22, 2009.

RIBEIRO, Silvia. “El Asalto Corporativo a la Agricultura”, *Ciencias*, n. 92, pp. 114-117, 2009.

RIBEIRO, Silvia. “Los caminos del viento”. *La jornada en línea*, 28 de diciembre de 2013.

RIVERA CUSICANQUI, Silvia, *Gestión Pública Intercultural. Pueblos Originarios y Estado*. La Paz, SNAP, 2008.

RIVERA CUSICANQUI, Silvia. *Ch'ixinakax utxiwa. Una reflexión sobre prácticas y discursos descolonizadores*. Buenos Aires, Tinta Limón, 2010.

ROBERT, Jean. *La crisis: el despojo impune. Cómo evitar que el remedio sea peor que el mal*. México, Jus, 2010.

SALGADO, Álvaro, “Lectura diacrónica de los mitos fundantes del maíz nativo, elementos para fortalecer la defensa de los pueblos de maíz”. En: ORDÓÑEZ CIFUENTES, José Emilio Orlando. *XVII Jornadas Lascasianas Internacionales Padre/madre: nuestro maíz*. México: UNAM-IIIJ, 2010, pp. 129-132.

SÁNCHEZ RUBIO, David, y SOLÓRZANO ALFARO, Norman. J. “Nuevos Colonialismos del Capital. Propiedad Intelectual, Biodiversidad y Derechos de los Pueblos”. *Pasos*, n. 111, pp. 23-33, 2004.

SÁNCHEZ RUBIO, David. *Contra una cultura anestesiada de derechos humanos*. San Luis Potosí, UASLP-CEDH, 2007.

SÁNCHEZ RUBIO, David. “Derechos Humanos, no colonialidad y otras luchas por la dignidad: una mirada parcial y situada”. *Campo Jurídico*, vol. 3, n. 1, pp. 181-213, 2015.

SBERT, José María, SCHWARZBECK, Humberto. “Editorial”. *Ixtus. Espíritu y Cultura*, n. 36, pp. 5-7, 2002.

SOUSA SANTOS, Boaventura de,
MENESES María Paula G,
ARRISCADO NUNES, João ,
“Conhecimento e Transformação Social:
Por uma Ecología de Saberes”, *Hiléia.
Revista de Direito Ambiental da
Amazônia*, n. 6, pp. 11-103, 2006.

SOUSA SANTOS, Boaventura. *Una
epistemología del sur: la reinención
del conocimiento y la emancipación
social*. Traducción José Gandarilla,
Joaquín Herrera, Ana Esther Ceceña y
Ramón Vera. Buenos Aires, Siglo XXI,
2009.

TIJMES, Pieter. “Jacques Ellul, entre el
pesimismo sociológico y la esperanza
bíblica”, *Ixtus. Espiritu y Cultura*, n. 36,
pp. 24-38, 2002.

TURRENT FERNÁNDEZ, Antonio. “El
maíz transgénico, un peligro para la
seguridad alimentaria”, en *La jornada
línea*, 11 de enero de 2013.

TURRENT FERNÁNDEZ, Antonio,
SERRATOS HERNÁNDEZ, José
Antonio, ESPINOSA CALDERÓN,
Alejandro, ÁLVAREZ-BUYLLA
ROCES, Elena. *El maíz transgénico en
México en 15 píldoras*. Oaxaca, UCCS,
2013.

WARMAN, Arturo. *La historia de un
bastardo: maíz y capitalismo*. México,
Fondo de Cultura Económica, 1988.

ZAPOTEC, Émile. “Dos reflexiones
sobre la tradición, la tiranía global y el
espacio”. *Ixtus. Espiritu y cultura*. n. 42,
pp. 38-45, 2003.

DESIGUALDADES, ASIMETRÍAS Y EXPLOTACIÓN EN EL TRABAJO DOMÉSTICO: un atentado contra la libertad y la dignidad humanas en América Latina*

INEQUALITIES, ASYMMETRIES AND EXPLOITATION IN DOMESTIC WORK: an attack on human freedom and dignity in Latin America

DESIGUALDADES, ASSIMETRIAS E EXPLORAÇÃO NO TRABALHO DOMÉSTICO: um atentado à liberdade e à dignidade humana na América Latina

David Sánchez Rubio

Doctor en Derecho
Universidad de Sevilla
España
dsanche@us.es

Pilar Cruz-Zúñiga

Doctora en Historia de América Latina
Universidad Pablo de Olavide
España
pgruzun@admon.upo.es

Texto recebido aos 01/12/2018 e aceito para publicação aos 30/12/2018

Resumen

Desde una perspectiva ampliada y compleja de derechos humanos, el artículo profundiza en el análisis del trabajo doméstico como expresión de una naturalización y normalización de relaciones de dominación que afecta de una manera más general al mundo del trabajo y en el contexto del capitalismo. Se muestran algunos mecanismos con los que muchos empleos domésticos, por sus condiciones precarias y desiguales, son, a su vez, la antesala de expresiones laborales más vejatorias y llegan a generar condiciones de trabajo forzado y también condiciones análogas a la esclavitud. Así, teniendo como trasfondo a las sociedades de América Latina, se estudia cómo las relaciones sociales entre empleadas del hogar y empleadores contienen elementos subyacentes de tipo patriarcal, étnico y de colonialidad que refuerzan la explotación y una inferiorización de la dignidad.

Palabras clave: derechos humanos, trabajo doméstico, desigualdades, dinámica decolonial.



This work is licensed under an Attribution-NonCommercial 4.0 International (CC BY-NC 4.0)
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/>

Abstract

From an expanded and complex perspective of human rights, the article delves into the analysis of domestic work as an expression of a naturalization and normalization of relations of domination that affects the world of work more generally and in the context of capitalism. Some mechanisms are shown with which many domestic jobs, due to their precarious and unequal conditions, are, in turn, the prelude to more vexatious labor expressions and come to generate conditions of forced labor and conditions analogous to slavery. Thus, having as a background the societies of Latin America, we study how the social relationships between domestic workers and employers contain underlying elements of a patriarchal, ethnic and colonial type that reinforce exploitation and an inferiority of dignity.

Keywords: human rights; domestic work; inequality; decolonial dynamics.

Resumo

A partir de uma perspectiva ampliada e complexa de direitos humanos, o artigo analisa o trabalho doméstico como expressão de uma naturalização e normalização das relações de dominação que afeta o mundo do trabalho de forma mais geral e no contexto do capitalismo. São mostrados alguns mecanismos com os quais muitos empregos domésticos, devido às suas condições precárias e desiguais, são, por sua vez, o prelúdio de expressões trabalhistas mais vexatórias e passam a gerar condições de trabalho forçado e análogas à escravidão. Assim, tendo como pano de fundo as sociedades da América Latina, estudamos como as relações sociais entre trabalhadoras domésticas e empregadores contêm elementos subjacentes de tipo patriarcal, étnico e colonial que reforçam a exploração e a inferioridade da dignidade.

Palavras-chave: direitos humanos, trabalho doméstico, desigualdade, dinâmica decolonial.

Introducción¹

Para analizar y enfrentar las distintas formas análogas al trabajo esclavo y el trabajo forzado, se hace necesario no solo definir cada uno de los tipos de actividades laborales que, por sus condiciones de desarrollo se asimilan por su extrema precariedad, el tratamiento inhumano, la absoluta limitación de las libertades y la vulneración de la dignidad de las personas afectadas por esas actividades discriminadoras.

Se hace necesario también visualizar cuáles son los conceptos de trabajo y de derecho al trabajo que, en circunstancias normales, se utiliza como referente para permitir otras formas de trabajo que, sin ser excepcionales y extremas, se toleran pese a que el reconocimiento de la dignidad de los seres humanos que desempeñan esas actividades, no es completa por basarse en estructuras y dinámicas de desigualdades y asimetrías que jerarquizan discriminatoriamente.

Desde una perspectiva ampliada de derechos humanos, este artículo profundiza en el análisis del trabajo doméstico como expresión de una naturalización de relaciones de dominación que afecta de una manera más general al mundo del trabajo y en el contexto del capitalismo. Afirmamos que no hay un reconocimiento de la dignidad y un respeto de los seres humanos pleno y como referente en el ámbito del trabajo dentro de las sociedades capitalistas, pues se subordina y subsume a las condiciones impuestas por el capital y su modo de entender el mercado como intercambio de valores de cambio bajo el

dominio del dinero y la obtención del máximo beneficio. Tampoco existe un derecho al trabajo pleno con intenciones de considerar al ser humanos como verdadero centro y referente desde criterios de dignidad y libertad. A partir de esta afirmación, la precarización del derecho al trabajo por razones mercantiles y que se despreocupa por la satisfacción de las necesidades humanas y por el reconocimiento del valor y la valía del ser humano en su pluralidad, es la antesala de la doble o triple precarización de otras expresiones de trabajo más específicas, como es el caso del trabajo doméstico. Por ello se intentará demostrar de qué manera muchos trabajos domésticos, por sus condiciones precarias y desiguales, son a su vez la antesala de expresiones laborales vejatorias y llegan a generar condiciones de trabajo forzado y condiciones análogas a la esclavitud.

De un modo más específico y concreto, teniendo como trasfondo a las sociedades de América Latina, se estudiará cómo las relaciones sociales entre empleadas y empleadores contienen elementos subyacentes de tipo patriarcal, étnico y de colonialidad que normalizan y refuerzan la explotación, generando situaciones que pueden llevar al trabajo forzado y/o en condiciones análogas a la esclavitud, porque por las necesidades económicas de las trabajadoras domésticas —entre otros aspectos— no se cuestionan y se toleran esas situaciones de explotación, que ya vienen condicionadas por una cultura que entiende ese tipo de trabajo como

¹ Versión actualizada de dos publicaciones realizadas en 2017 (Brasil) y 2018 (España).

normalmente precario, pese a que se puedan reconocer algunos derechos. El trabajo doméstico, al ser una categoría ocupacional que aún mantiene condiciones de desigualdad con respecto a otros sectores laborales, registra ejemplos y ocasiones donde la explotación que se hace de las personas que trabajan como empleadas domésticas rayan en situaciones propias del trabajo forzado o del trabajo que se realizan en condiciones análogas a la esclavitud.

Sobre el concepto de trabajo y el derecho al trabajo

Antes de entrar en esta forma especial de trabajo —el trabajo del hogar y cuidados, denominado también trabajo doméstico—, consideramos necesario abordar algunas de las ideas que existen sobre el concepto de trabajo y también sobre el concepto de derecho al trabajo que se conciben en el contexto de las sociedades democráticas de capitalismo central y capitalismo dependiente.

Fábio Konder Comparato (2010: 345) señala que el derecho al trabajo es la piedra angular para una construcción verdadera de una sociedad democrática. Y para Leonardo Wandelli es un derecho proclamado como el arquetípico de los derechos sociales tanto en los textos constitucionales como en las normas internacionales, siendo el derecho social por antonomasia y su centralidad se refleja en el discurso y la literatura jurídica, por ser condición indispensable para otros derechos humanos (2012: 37). No obstante, por diversas razones, se ha producido tal reducción del sentido del trabajo en la modernidad capitalista que la cultura jurídica ha terminado por vaciar el contenido de esta categoría jurídica central

del derecho al trabajo. Como consecuencia de la conversión de una forma específica de trabajo, como es el trabajo asalariado, transformándolo en el “todo” del trabajo, como si fuera su única expresión, se ve apenas como un derecho de subsistencia con el que poder alcanzar condiciones elementales necesarias para la vida, y deja de concebirse como una forma esencial de realización humana y de desarrollo de sus individualidades y potencialidades, es decir, como una actividad que, por sí, es condición y manifestación indiscutible de la dignidad humana y de una vida digna de ser vivida, no precarizada ni inferiorizada (Wandelli, 2012: 42). La riqueza del concepto de trabajo, en la línea del trabajo vivo de Karl Marx y Enrique Dussel, se difumina al absolutizarse una de sus partes —el trabajo asalariado— y convertirla en el todo, con el efecto de destronar al ser humano y su capacidad de crear y recrear mundos como su referente (Sánchez Rubio, 2004).

El propio Wandelli explica de qué manera el capitalismo redujo el trabajo a valor de cambio, a mercancía, a producto del valor para el capital, dejando de ser valor de uso para el sujeto que trabaja. De este modo se promueve la separación entre tiempo de trabajo y tiempo de vida, provocando simultáneamente la exclusión progresiva de otros modos de relaciones entre el trabajo y la vida digna. Con ello se desvincula el trabajo de la dignidad humana y se vacía su riqueza de sentido para el desarrollo de la subjetividad de los seres humanos asociada a la identidad, la autoconfianza, el autorrespeto, la autoestima y la autonomía (Wandelli, 2012: 43).

Lo que queremos destacar ahora, siguiendo a Leonardo Wandelli, es que el capitalismo obliga y compele a la mayoría de las personas a vender su fuerza de trabajo

como única vía alternativa y no libre para reproducirse, pero en condiciones de desigualdad y sujeción. Se obliga a unos seres humanos a someterse al consumo de otros a través del capital, utilizándose una profunda y perversa abstracción de la realidad de esa relación desigual que legitima el ejercicio de una violencia estructural por medio jurídico del contrato de cambio equivalente formada por la voluntad de sujetos libres. Esa abstracción se consagra mediante la ficción de la posibilidad de separar la fuerza de trabajo de la persona del trabajador, el trabajo vivo, que queda eclosionado por el trabajo-mercancía (Wandelli, 2012: 43).

Siguiendo esta secuencia, y utilizando la idea foucoulitiana de biopolítica o biopoder, podríamos decir que si el sistema capitalista necesita del trabajo asalariado para consolidarse y reproducirse, simultáneamente, en una escala inferior desde el punto de vista de su reconocimiento y valoración para el sistema, también necesita del trabajo doméstico porque permite el mantenimiento de su estructura desigual y violenta, ya que posibilita tanto a los grupos o a las clases medias asalariadas y a los grupos y a las clases medias y altas emprendedoras que puedan respirar y eximirse de las obligaciones que el espacio familiar y doméstico les exige (cuidado de menores de edad, de personas de la tercera edad, limpieza de la casa, compra de alimentos, etc.), para poder disfrutar de un tiempo libre y de vida que les permita recuperar el aire necesario para seguir reproduciendo la lógica y la dinámica del capital y del valor de cambio desigual y excluyente. Pese a su precariedad, el trabajo doméstico se convierte en uno de los pilares del sistema capitalista, pese a que se asiente en

múltiples modos de dominación y explotación que infravaloran a quienes lo desempeñan.

Podríamos decir también que el trabajo doméstico, por su condición de ser un trabajo con régimen especial que hunde su raíz en el trabajo considerado improductivo al interior del espacio de la familia y que tradicionalmente ha sido adjudicado a las mujeres, y también por el contexto en el que se realiza, es la antesala y una estación previa de un viaje ya predeterminado por las vías del capitalismo que nos lleva a las puertas de otros tipos de trabajo más precarios, inhumanos y crueles. Seguidamente daremos algunas pistas de esa vía del tren que para y se detiene en estaciones de doble, triple, cuádruple o más dominaciones opresoras. La propia Organización Internacional del Trabajo (OIT) señala que “los trabajadores domésticos constituyen una parte considerable de la fuerza de trabajo en empleo informal y se encuentran entre los grupos de trabajadores más vulnerables” (OIT [2018a]).

El concepto de trabajo doméstico y sus condiciones en América Latina

El trabajo doméstico, en tanto una estación entre otras por la que pasa el tren del capitalismo y la sociabilidad asimétrica y jerarquizadora que provoca estructuralmente, resulta importante clarificarlo y qué se entiende por él. Para caracterizarlo, nos parece necesario considerar las críticas que desde diversas perspectivas y, principalmente, desde el feminismo se hizo del concepto *trabajo* que asociado a la producción material y a las relaciones asalariadas y propio de las sociedades de europeos blancos,

invisibilizaba otras formas de trabajo dignas y valiosas (Sánchez Rubio, 2013: 249-253). Teniendo presente tales críticas,² destacamos cuatro aspectos del denominado como *trabajo doméstico* que son útiles para establecer su concepto:

a) Señala el conjunto de actividades que se realizan en el entorno doméstico-familiar (hogar) y necesarias para la reproducción, el cuidado y el bienestar de sus miembros, pero que no siempre han sido ni están visibilizadas, valoradas ni remuneradas, y son desarrolladas en su mayor parte por las mujeres; además –como destacan entre otras autoras Torns (2008), Pérez Orozco (2009) y Hondagneu-Sotelo (2011)–, en el desempeño de esas actividades se entremezclan las relaciones laborales, las emociones y el afecto, y “debido a la política cultural de la desigualdad, este trabajo afectivo no es valorado” tampoco como en base a Hochschild (2003) indica Goldsmith (2008);

b) Implica una serie de tareas o *servicios de proximidad* o doméstico como la limpieza del hogar, el cuidado de los niños y de las personas ancianas e incluye ocupaciones tales como las de empleadas/trabajadoras de hogar,³ niñeras, planchadoras..., pero también –y en menor cantidad– cuidadores hombres, chóferes, vigilantes, jardineros, mayordomos, etc.;

c) Constituye una forma de incorporación de la mano de obra femenina al mercado laboral que, contradiciendo las predicciones de su desaparición “como una actividad arcaica

y premoderna”, desde la segunda mitad del siglo XX varios factores se han conjugado para que mantenga su “relevancia”, tales como “el crecimiento del sector terciario, la constricción de las alternativas de trabajo no calificado y el masivo ingreso de las mujeres de clase media y alta al mercado del trabajo”, como en base a Kuznesof (1993) exponen Valenzuela y Mora (2009: 12);

d) Las sociedades globalizadas dependen cada vez más de los recursos sociales de las mujeres, detectándose lo que Sassen (2007) denomina como “circuitos de supervivencia” que invisibilizan las dinámicas de género. Algunos de estos circuitos están vinculados al incremento de los flujos migratorios internacionales: “el tráfico ilegal de mujeres para la prostitución; el incremento de la demanda de mujeres en los llamados servicios de proximidad (servicio doméstico, cuidado de ancianos y niños)” así como, en general, el aumento “de las actividades generadoras de las remesas de las mujeres migrantes” además de la propia ambigüedad que cruza esas relaciones laborales y afectivas que les son propias (Pedone, 2014: 30).

Así, el trabajo doméstico “es emblemático de las desigualdades de género, clase, etnia, raza y nacionalidad” (Goldsmith, 2008: 233), a pesar de la lucha emprendida desde hace años por las propias trabajadoras junto con sus organizaciones y otras entidades a distinto nivel, para que se reconozcan sus derechos y el avance que introdujo en 2011 la aprobación histórica del Convenio 189 de OIT sobre las

² De las críticas desde la perspectiva feminista, además de Sánchez (2013), ver Gargallo (2004) y Lugones (2008).

³ Coloquialmente en América Latina se las denomina “empleada”, “asistente”, “sirvienta”, “criada”, “muchacha”, “nana” (Chile), “mucama” (Argentina), “emplegada” y “funcionaria” (Brasil).

trabajadoras y los trabajadores domésticos o *Convenio sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos* (OIT, 2011), que actualmente sólo está ratificado por 26 países en el mundo (14 de ellos latinoamericanos) (OIT [2018b]). Uno de los reclamos se refiere también al uso del término “trabajadoras”, pues con motivo de la aprobación del Convenio 189 el máximo representante de OIT manifestó: “ellas no son sirvientas ni miembros de la familia” y la representante de la Coordinadora de la Red Internacional de Trabajadoras del Hogar explicó que eso “significa que no somos colaboradoras, criadas o sirvientas. Por supuesto, ninguna puede ser esclava. Somos, trabajadoras” (citadas en Capdevilla, 2011). La movilización individual y en asociaciones de las trabajadoras del hogar resultada clave para conseguir poco a poco el reconocimiento de sus derechos laborales y sociales, tal como desde 1988 hace, por ejemplo, la Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar (CONLACTRAHO) que es la primera organización regional de trabajadoras del hogar en el mundo y que se fundó en América Latina (Goldsmith, 2013).⁴

Rodgers en su estudio manifiesta que en América Latina el servicio doméstico “es un fenómeno predominantemente urbano y femenino. En numerosos países constituye la primera fuente de empleo femenino no agrícola. Es una actividad de gran importancia tanto para las trabajadoras del sector como para las mujeres que recurren a sus servicios” y, pese a los cambios y mejoras en las condiciones laborales, aún sigue teniendo “déficit de trabajo decente y sus

trabajadores se estancan en los escalones inferiores de la jerarquía laboral y social” (2009: 71).

Para conocer la dimensión del trabajo doméstico en América Latina son útiles las cifras, pero no son exactas ni actualizadas y conviene aproximarse a ellas teniendo en cuenta la observación de Valenzuela y Sjoberg de que “existe bastante consenso sobre la frecuente subestimación de la magnitud del servicio doméstico”, porque “la traducción estadística y operacional de un grupo que por definición es heterogéneo resulta compleja” (Valenzuela y Sjoberg, 2012: 59). Las primeras estimaciones que realizó la OIT indican que en 2010 había 52,6 millones de personas (hombres y mujeres) en el mundo empleadas en el sector doméstico, si bien señalaban que ese recuento podía ser incompleto por las diferencias en los datos de las estadísticas oficiales de 117 países y territorios para medir a los trabajadores menores de edad legal, a los trabajadores que realizan como actividad secundaria el trabajo doméstico y a quienes trabajan en forma esporádica en el sector (OIT, 2013: 8-16). La estimación más reciente de la OIT refiere que hay “al menos 67 millones de trabajadores domésticos en el mundo, sin incluir a los niños trabajadores domésticos, y esta cifra crece a un ritmo constante en los países desarrollados y en desarrollo”, con lo que se tiene que “globalmente, una mujer asalariada de cada 25 es una trabajadora doméstica” (OIT [2018a]). Predominan las mujeres (son más del 80%) y hay un alto grado de informalidad y vulneración de derechos laborales, porque trabajan “con frecuencia sin condiciones de empleo

⁴ De las organizaciones de las trabajadoras domésticas y la negociación por sus derechos en América Latina

ver Goldsmith (2008 y 2013), Orsatti (2015), Lexartza, Chaves y Carcedo (2016: 36-39).

claras, sin estar registrados, y excluidos del alcance de la legislación laboral” (OIT [2018a]). Asimismo, entre las mujeres que trabajan como empleadas de hogar, tienen gran peso aquellas que son migrantes, pues OIT cifra que “las personas migrantes representan el 17,2% del total de trabajadores domésticos, de las cuales el 73,4% son mujeres y 26,6% son hombres” (Lexartza, Chaves y Carcedo, 2016: 12).

La OIT señala que el 37% del trabajo doméstico en el mundo está en América Latina y el Caribe, por lo que ocupa el segundo lugar después de Asia, registrándose entre 1995 y 2010 un incremento de trabajadoras del hogar de 10,4 millones a 19,6 millones (OIT, 2013: 24-25). Las estimaciones más recientes para la región cifran que hay 18 millones las personas que se dedican al trabajo doméstico y el 93% son mujeres: constituye un sector de empleo importante, aunque ha ido disminuyendo: del total de mujeres asalariadas en América Latina el trabajo doméstico alcanzó el 21,9% en 2005 reduciéndose a 17,5% en 2015 (OIT, 2017: 78-79).

Por países, en el gráfico que elaboran Lexartza, Chaves y Carcedo con las estadísticas de la OIT de 2014 consta la proporción de trabajadoras domésticas en relación al total de personas ocupadas en 18 países latinoamericanos, por lo que podríamos distinguir tres grupos: a) países donde las trabajadoras domésticas superan el 15 % de personas ocupadas (Argentina y Paraguay); b) países donde esos porcentajes se ubican entre el 10% y el 15% (Brasil, Chile, Costa Rica, Guatemala, Panamá, República Dominicana y Uruguay) y, c) países en los que representan entre 6% y 9% (Bolivia, Colombia, Ecuador, El Salvador,

Honduras, México, Nicaragua, Perú); y Venezuela es el único país de la región donde el porcentaje de trabajadoras del hogar tiene un porcentaje bastante menor (3,6%) (Lexartza, Chaves y Carcedo, 2016: 12).

En América Latina se destaca también la elevada tasa de informalidad en el sector, porque aunque ha disminuido respecto a 2009, sigue siendo 77,5% (por ejemplo, en los trabajadores no agrícolas es de 47%) y afecta al 93% de trabajadoras del hogar en la región (Lexartza, Chaves y Carcedo, 2016: 11). Valenzuela y Sjoberg ya indicaban que en 2012 la mayoría de trabajadoras domésticas estaban ocupadas en hogares privados, lo que supone el 7% de la ocupación urbana regional, aunque esos porcentajes podrían subestimar la real magnitud del sector, dadas las condiciones en que se realiza el trabajo doméstico con situaciones complejas e informales, que no siempre recogen las estadísticas oficiales (2012: 59-60).

Valenzuela y Mora mencionan —en las conclusiones a una obra colectiva—, que en la mayor parte de países de América Latina el servicio doméstico “es la puerta de entrada al mercado del trabajo para las mujeres más pobres, con menor nivel de educación y que viven en un entorno de mayor exclusión social”, porque en algunos países persiste el trabajo infantil doméstico y todavía “factores como la etnia o la raza se suman a los factores socioeconómicos agudizando la exclusión social de las trabajadoras domésticas” (Valenzuela y Mora, 2012: 285). Estas situaciones todavía se mantienen, aunque se han dado algunos cambios en los perfiles. En el panorama que trazaron para 12 países latinoamericanos Valenzuela en colaboración con Sjoberg refieren que en 2012 la edad promedio de

las trabajadoras domésticas es 40 años, edad levemente situada por encima del promedio del conjunto de las mujeres ocupadas, lo que se explica por el descenso de mujeres jóvenes ocupadas en sector doméstico y probablemente por la relación con “el bajo estatus social de esta ocupación y la ampliación de la oferta ocupacional”, así como “por el mayor peso de las cohortes de más edad, integradas por mujeres con familia, que se desempeñan en la modalidad puertas afuera”, a lo cual se agrega “el importante número de trabajadoras que deben mantenerse en la fuerza de trabajo por la falta de posibilidades de jubilar” (Valenzuela y Sjoberg, 2012: 62).

Esta situación contrasta con la de 2009, cuando se detectó que “los segmentos dominantes” del sector doméstico “son jóvenes que ingresan por primera vez el mercado laboral y cónyuges y jefas de hogar pobres que se integran o se reintegran a la vida laboral luego de la maternidad” (Rodgers, 2009: 92). Otro estudio de 2014 mostró que en tres países de la subregión andina “la mayor concentración de personas que desempeñan el trabajo asalariado del hogar se encuentran en el rango etéreo que comprende los 36 años o más”: en “Bolivia se ubica el 41,57% de las trabajadoras, en Ecuador el 64,58% y en Perú el 50,95%” (Uriona, et al., 2014: 17).

En cuanto al nivel educativo de las trabajadoras domésticas, datos de 2015 de OIT citados en Lexartza, Chaves y Carcedo (2016: 12) muestran algunas mejoras en una década: por ejemplo, en 2013 había descendido el porcentaje de quienes no había logrado completar ningún nivel educativo o había completado sólo la primaria, puesto que fueron 63% frente a 76,3% que se registró en 2003. Y también se incrementó el porcentaje de trabajadoras

domésticas con estudios de secundaria, porque en 2013 subió a 33,3% mientras en 2003 fueron 21,8%.

Finalmente, indicar que aunque todos los países latinoamericanos han ratificado el Convenio 182 de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil, persiste el trabajo doméstico infantil, es decir, al trabajo que de manera general realizan personas menores de 18 años “en el sector del trabajo doméstico, con o sin remuneración, en hogares de terceros o empleadores. Este concepto general engloba tanto situaciones permitidas como situaciones no permitidas (a erradicar)” (OIT [s.f.]). Es difícil conocer su dimensión actual. Por ejemplo, la OIT calculaba que en América Latina y el Caribe en 2004 había dos millones de menores de edad en esta situación, siendo el 90% niñas (citado en CEPAL et al. 2013: 85). Datos más recientes de una encuesta en tres países andinos realizada a trabajadoras del hogar asalariadas, muestran que en el rango de edad entre 10 y 17 años, Bolivia representan el 13,78%, Ecuador el 2,61% y Perú el 8,56% (Uriona, et al., 2014: 17). A nivel mundial, el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la OIT estima que casi 10 millones de niñas, niños y adolescentes “muchos de ellos con apenas 10 años o incluso menos, trabajan ‘ocultos’ en las viviendas de sus empleadores sin que sus actividades puedan, en la mayoría de los casos, ser controladas” (OIT/IPEC, 2018).

La asimetría, la jerarquía y la dominación en el trabajo doméstico

En este apartado analizaremos la asimetría, la jerarquía y la dominación que

subyace en la relación entre quien emplea y la trabajadora doméstica, mostrando que no solamente se establecen vínculos de tipo laboral normativo y jurídico-formal (como garantías de protección de derechos), sino que a nivel cotidiano, bajo el prisma de la colonialidad del poder y su interseccionalidad explicada en epígrafes anteriores, son hegemónicas las dinámicas de dominación, marginación y discriminación, generándose situaciones de explotación análogas al trabajo esclavo por razones de clase, de raza y de género, entre otras. Interesa así explicar cómo la explotación y la interseccionalidad del poder, se da mayoritariamente –pero no sólo– en la esfera informal de la economía, por lo que el colectivo de trabajadoras domésticas, por lo general, no tienen reconocidos sus derechos laborales positivados en las normas jurídicas y son muy pocos los casos de los países que tienen legislaciones que las amparen con eficacia, en un contexto naturalizado de sociabilidad desigual y discriminadora. De este modo, se ha normalizado muchas veces los abusos apelando a la condición de género, edad, clase social, etnia y situación migrante de la empleada doméstica, quien tiene poco margen de protesta y denuncia.

Como ya comentamos, la peculiaridad de las sociedades occidentales capitalistas coloniales reside en que manifiestan esos diversos tipos de dominación de modo emparejados con un modo de producción (el capitalismo), que termina por acentuar la verticalidad, la dependencia y la jerarquía de las relaciones sociales. No es que la estructura de opresión imperante sea autónoma e independiente con respecto al resto de opresiones y dominaciones que

dominan en entornos relacionales capitalistas. Nos encontramos con una interseccionalidad de opresiones en red que son sufridas “diferencialmente” por las mujeres en función de su situación, posición y jerarquización subordinada y dependiente en el marco de los procesos de división social/sexual/racial del trabajo y que se manifiesta de manera clara en el trabajo doméstico.

Para este análisis nos planteamos un marco analítico que, desde una perspectiva más amplia y compleja de derechos humanos que no se reduce a una única dimensión normativa, estatalista, formalista, individualista y post-violatoria, sino también más relacional e intersubjetiva, basada en las sociabilidades y relaciones humanas, así como en el ámbito pre-violatorio (Sánchez Rubio, 2014a y 2014b), nos permite señalar la asimetría, jerarquización y dominación que cruza el entramado de relaciones sociales, cotidianas –y no solamente de tipo económico– en las cuales se establece el trabajo doméstico, y que ayudan a explicar por qué su ejercicio se realiza desde una triple vertiente de vulnerabilidad y discriminación:

- a) por la condición del trabajo doméstico en sí;
- b) por el hecho de que lo realizan mayoritariamente mujeres, y
- c) por la mayor vulnerabilidad que tienen las mujeres inmigrantes que viven situaciones que pueden ser consideradas asimilables a la trata de personas.

El caso es que el tipo de sociedades de economía capitalista en las que vivimos, especialmente las

latinoamericanas con sus pluralidades, matices y diferencias, predominan las relaciones de dominación e imperio, la asimetría y desigualdad estructural de las sociabilidades es manifiesta. Son muchas las discriminaciones, violencias, marginaciones, explotaciones y exclusiones con las que se trata a los otros como objetos y se les ningunea por razones raciales, sexuales y de género, de clase, etarias, etno-culturales y por discapacidades psíquicas o físicas. El androcentrismo o patriarcado, el adultocentrismo, el intercambio desigual y la explotación del trabajo, el racismo, etc., son modos de dominación que conciben el poder desde pares jerárquicos, verticales y dicotómicos (Sánchez Rubio, 2014a; Sánchez Rubio y Cruz, 2015).

De un modo reiterativo hemos insistido en resaltar que en la cultura occidental capitalista predominan diversos modos de dominación tanto a nivel institucional, como a nivel de relaciones sociales y sociabilidad cotidiana, con los que expresa la socio-materialidad procesual de diversas estructuras opresivas que operan simultáneamente dentro y, en un grado mayor, fuera de sus fronteras. Se estructura un conjunto de relaciones sociales particulares que articulan un grupo (in)diferenciado de opresiones, muchas de ellas naturalizadas y normalizadas: sexo, raza, género, etnia y clase social se construyen sobre relaciones jerárquicas, combinando tanto el espacio público de poder, la explotación o el estatus y el espacio de servilismo personal. Lo que queremos subrayar es que las sociabilidades cotidianas de Occidente combinan el tratamiento de lo humano desde la consideración de la

superioridad y la inferioridad de determinados colectivos, estableciéndose entornos relacionales donde unos son más que otros. En esa dinámica de sociabilidad las relaciones patriarcales se articulan con otras formas de relación social en un determinado momento histórico, que en este caso situamos en el contexto de las sociedades capitalistas.

Junto con el colonialismo interno y/o la colonialidad del poder la clasificación social de la población terrestre sobre la idea de raza con la que se impone la dominación colonial, se le añadió, simultaneó, incorporó y sumó otro más antiguo, el sexual y/o de género. La raza blanca y el patriarcado del hombre blanco, varón, mayor de edad, creyente religioso, heterosexual y propietario se convirtieron en dos criterios fundamentales de distribución de la población mundial en los rangos, lugares y roles en la estructura de poder (Quijano, 2001: 201-203; Gargallo, 2004: 144-147). De esta forma, los sistemas duales y binarios expresan muy bien los horizontes de sentido des-coloniales y la clasificación jerárquica de la convivencia entre las personas.

El resultado es un imaginario construido y naturalizado desde una lógica de poder que se considera superior y que opera como instrumento de expansión, dominio y control, incluso bajo instancias de aparente universalidad y respeto por la dignidad. Simbólica e institucionalmente nos encontramos con el desarrollo de producciones humanas que terminan por despreciar, por anular o inferiorizar la dimensión plural del ser humano y hacen de éste un ser prescindible y sacrificable en todos los

sentidos, pertenezca o no pertenezca a la cultura occidental.

Pues bien, todo esto se proyecta sobre el trabajo doméstico y en contextos migratorios como sucede en muchos países de América Latina. En sus sociedades se manifiesta la matriz o el patrón de dominación colonial e intersubjetiva que persiste y que nutre de prejuicios, estereotipos y racismo a la hora de establecer relaciones sociales con las personas que trabajan como empleadas domésticas y que muchas veces provienen de estratos populares o son migrantes internacionales considerados inferiores. No hay una valoración del trabajo doméstico desde lógicas y espiritualidades de horizontalidad, autoestima, dignidad y crecimiento humano solidario, pues se da tanto una discriminación de género que traduce la desigualdad y la exclusión social existente al no reconocerse el valor que desempeñan las mujeres en las tareas domésticas y el cuidado de la familia; como se da también una marginación e inferiorización en las condiciones de trabajo dentro del marco económico asimétrico del capital/trabajo. En base a las historiadoras interesadas en revisar ese proceso, señala Torns (2008) que el trabajo doméstico existe desde los comienzos de la industrialización, pero el problema es otro: “la existencia de una división sexual del trabajo que persiste y se refuerza tras la asociación del capitalismo industrial con la vieja estructura patriarcal” –como dicen las especialistas surgidas tras el movimiento feministas–, porque hay “un proceso de conjunción entre el capitalismo y el patriarcado” que oculta el trabajo doméstico que es primordial para la

reproducción humana así como al sujeto que social y culturalmente lo tenía atribuido: las mujeres (Torns, 2008: 57).

Asimismo hay que incorporar la variable de poder racial y étnico que aparecen en aquellas trabajadoras que lo hacen en situaciones y contextos migratorios. Porque hay que tener en cuenta que a nivel externo y en relación a cómo Occidente trata al otro, al extranjero o al extraño, el grado de asimetría y desigualdad que establece internamente, de puertas a dentro por razones de clase, etarias y de género, las acentúa, incorporando nuevas jerarquías de puertas a fuera, más allende sus fronteras. La discriminación, la marginación y la inferiorización por medio de la división social, cultural, racial, etaria, territorial, de clase y étnica del hacer, del poder, del ser y del saber humanos (establecida por el modo de producción capitalista moderno-patriarcal y sus modelos de desarrollos basados en el mercado y la propiedad privada de avariciosos), se incrementa estructuralmente entre quienes son considerados occidentales o afines y quienes lo son condicionalmente o deficientemente. Por eso la universalidad de los derechos humanos, por ejemplo, y que afecta a los derechos laborales y en particular, al trabajo doméstico, se construye sobre discursos que defienden inclusiones en abstracto de todas las personas, pero sobre la base trágica y recelosa de exclusiones concretas, individuales y colectivas, marcadas por la nacionalidad, el racismo, el androcentrismo, el clasismo, la riqueza suntuaria como fin en sí mismo o el concepto de ciudadanía que se multiplican y acentúan contra quienes no poseen una

nacionalidad de un Estado considerado constitucional y de derecho.

La normalización de situaciones de vulnerabilidad y explotación en el trabajo doméstico: su derivación hacia condiciones de trabajo análogas a la esclavitud

El trabajo doméstico se realiza en ocasiones no solamente en condiciones precarias y de explotación, sino que también supone la presencia de indicadores que lo asimilan a lo que se denomina trabajo forzoso y/o trabajo realizado en condiciones análogas al trabajo esclavo. Para explicitar esta cuestión, en primer término, veremos brevemente qué se entiende por cada una de esas denominaciones y luego las proyectaremos hacia el trabajo doméstico.

Por trabajo forzoso se refiere a cualquier tipo de trabajo o servicio que una persona debe realizar contra su voluntad, bajo la amenaza de castigo, porque como lo define el Convenio 29 sobre el trabajo forzoso de la OIT de 1930, el trabajo forzoso u obligatorio se refiere a “todo trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual dicho individuo no se ofrece voluntariamente” (OIT, 2018c). Así, tiene que ver con “situaciones en las cuales personas están forzadas a trabajar mediante el uso de violencia o intimidación, o por medios más sutiles como una deuda manipulada, retención de documentos de identidad o amenazas de denuncia a las autoridades de inmigración”, es decir, prácticas que resultan “análogas a la esclavitud y las diversas formas de servidumbre por deudas, así como las nuevas formas de trabajo forzoso que han

hecho su aparición en décadas recientes, tales como la trata de personas”, que son llamadas también “esclavitud-moderna” para echar luz sobre condiciones de vida y trabajo que son contrarias a la dignidad humana” (OIT, 2018c).

Para aclarar a qué se refiere el trabajo realizado en condiciones análogas a la esclavitud, se pueden considerar cuatro aspectos:

a) Si bien la esclavitud como tal fue abolida a inicios del siglo XIX y está prohibida, aún persisten una serie de prácticas contemporáneas de explotación humana. Como señala la Relatora Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud, incluidas sus causas y consecuencias (2018: 4):

“[...] a pesar de su prohibición como norma del derecho internacional consuetudinario de aplicación universal, que los Estados pueden aplicar recíprocamente y que no admite suspensión ni siquiera en situaciones de emergencia, la esclavitud sigue siendo una de las violaciones más graves de los derechos humanos en la economía mundial. [...] No obstante, el derecho de propiedad ha sido sustituido por muchas formas diferentes de coacción y control [...]”

b) Así, por esclavitud se comprende “una condición que se caracteriza por la pérdida del libre albedrío, y en virtud de la cual una persona sometida a la violencia o a la amenaza de la violencia se ve obligada a renunciar a su capacidad de vender libremente su propia fuerza de trabajo”, distinguiéndose tres dimensiones fundamentales como son “el control por

otra persona, la apropiación de la fuerza de trabajo y la utilización o la amenaza de utilización de la violencia”, a decir de Bales y Robbins (2001 citados en Relatora Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud, 2008: 6). Y, como reconoce el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, “la discriminación, la exclusión social, la desigualdad de género y la pobreza son el caldo de cultivo de las formas contemporáneas de la esclavitud, así como la especial vulnerabilidad de los trabajadores migratorios” (CDH/NU, 2013: 1);

c) La condición de un esclavo se define como “la muerte social” al plantear una relación social muy específica, donde a “la persona sometida a esclavitud se le arrebatada la historia y el futuro culturales, sociales y personales, y la condición del esclavo se establece o socializa únicamente en relación con su dueño”, como señala Orlando Patterson (1982 citado por Relatora Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud, 2008: 6);

d) En casi todas las prácticas de esclavitud, entre las que se incluye el trabajo en condiciones de servidumbre por deudas y la trata de personas, está implicado cierto grado de trabajo forzoso. Estimaciones de OIT de 2016 cifraba que “40,3 millones de personas han estado sometidas a la esclavitud moderna. Esta cifra incluye 24,9 millones en trabajo forzoso y 15,4 millones en matrimonio forzoso”, y de los 24,9 millones de personas atrapadas en el trabajo forzoso “16 millones son explotadas en el sector privado, por ejemplo, en el trabajo doméstico, la industria de la construcción o la

agricultura; 4,8 millones de personas son víctimas de la explotación sexual forzosa; y 4 millones de personas se encuentran en situación de trabajo forzoso impuesto por el Estado”, apreciándose además que el trabajo forzoso afecta en forma desproporcionada a las mujeres y niñas ya que “representan el 99% de las víctimas en la industria sexual comercial y el 58 % en otros sectores” (OIT, 2017). Y, la propia Relatora Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud, en su último informe al Consejo de Derechos Humanos destaca que las condiciones de coacción y control “se agravan en el caso de los trabajadores migrantes sometidos a servidumbre doméstica que se encuentran en un país extranjero y tienen la condición de migrantes irregulares (2018: 4)”.

Proyectando estas definiciones al trabajo doméstico, estaríamos hablando entonces de personas (adultas y/o menores de edad) que realizan el trabajo doméstico sometidas a trabajo forzoso y/o trabajo que se realiza en condiciones análogas al trabajo esclavo, es decir, obligadas y en circunstancias en las cuales se limita su libertad de movimiento (no pueden abandonar el lugar de trabajo, por ejemplo), se les retiene el salario o los documentos de identidad, hay violencia física o sexual, hay amenazas e intimidaciones, o se les imponen deudas fraudulentas de las que no pueden escapar. Este tipo de trabajo puede darse como consecuencia de la movilidad a nivel interno o transfronterizo, pero también puede afectar a personas en su propia zona de origen (OIT, 2018d), ya que las personas son desarraigadas y aisladas en entornos

que han normalizado los abusos y la explotación, encontrándose atrapadas en círculos cerrados de relaciones de dependencia muy complicados de romper, sobre todo en casos en los cuales están fuera de su país o cultura o son menores de edad. Precisamente el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha establecido para la servidumbre doméstica que afecta a los trabajadores domésticos migrantes “una serie de indicadores vinculados a la vulnerabilidad de la persona, las limitaciones de la libertad personal, la violación de la dignidad humana, el exceso de horas de trabajo, la ausencia de pago o remuneración o los pagos desproporcionados y la percepción de la permanencia de la situación (Relatora Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud, 2018: 4). En un sentido similar, las características presentes en las diversas manifestaciones del trabajo infantil doméstico podrían señalar situaciones encubiertas de trabajo forzado o realizado en condiciones análogas a la esclavitud: la relación ambigua de los/as menores y quien/nes los/as emplean; la existencia de marcadas disparidades de poder con los empleadores, que da lugar a “discriminación y aislamiento”; “el desplazamiento para trabajar y su impacto”; condiciones y tareas de trabajo peligrosas; la “vulnerabilidad a la violencia y al maltrato” y el “impedimento para la educación” (OIT/IPEC, 2013: 27-37).

A continuación, mostraremos otros aspectos que permiten observar cómo en el trabajo doméstico se dan una normalización de situaciones de vulnerabilidad y explotación y cómo,

algunas de ellas, pueden derivar hacia condiciones de trabajo análogas a la esclavitud.

a) Normativas que no reconocen la igualdad de derechos

La adopción del Convenio 189 y la Recomendación 201 (R201) (OIT, 2011a y 2011b), constituyen una muestra del panorama a nivel mundial del reconocimiento de derechos de los trabajadores domésticos. Ese convenio internacional (en su día aprobado por 396 votos a favor, 16 en contra y 63 abstenciones), actualmente falta por ser ratificado por 161 países, porque hasta diciembre de 2018 sólo lo han hecho 26 y la mayor parte son de América Latina y el Caribe (dos tienen pendientes su entrada en vigor: Brasil, donde lo hará el 31 de enero de 2019 y Perú, el 26 de noviembre de 2019) (OIT, 2018b).

Pero, aunque algunos países latinoamericanos y del Caribe han ratificado el Convenio 189, ampliando con ello las coberturas laborales, todavía es común que en sus sociedades el trabajo doméstico esté regulado por normativas especiales en lugar de contemplarse dentro del sistema laboral general de cada país. Por cuestiones de espacio no abordaremos aquí con detalle la diversa situación reinante en los países de América, más sí mencionaremos que todavía las condiciones laborales de los trabajadores domésticos difieren de las del resto de trabajadores, ofreciéndose distintas condiciones para regular los salarios, las jornadas laborales, las pensiones, los seguros de salud y de cesantía, las indemnizaciones por

despidos, la protección a la maternidad. Incluso, se dan casos de países que no contemplan la cobertura de estos derechos para sus trabajadores domésticos, con lo cual se posibilita de partida condiciones propicias para el abuso y explotación del trabajador: se dan así regímenes laborales con horarios excesivos, sin días de descanso ni remuneración de horas extras, bajos salarios, el permitirse la remuneraciones en especie y/o el descuento de salarios a cuenta de hospedaje y comida, el incumplimiento de licencias por maternidad, entre otros aspectos.⁵

b) Bajos salarios y horarios excesivos

Se ha normalizado el hecho de que los salarios que perciben las personas empleadas en el hogar son de menor cuantía que la del resto de trabajadores y, según datos de OIT de 2015 citados por Lexartza, Chaves y Carcedo (2016: 11), en países como Argentina, Brasil, Costa Rica, El Salvador, Nicaragua, Panamá, República Dominicana y Uruguay “los ingresos de las trabajadoras domésticas son iguales o inferiores al 50% del promedio de todas las personas ocupadas”, apreciándose una reducción de esa brecha en la última década “ya que pasaron de recibir el 45,1% de ese ingreso promedio en 2003 al 51,1% en 2013”. Porque no siempre es posible aplicar el salario mínimo que dictamina el sistema laboral de los países y tiende a ejercer un efecto positivo para el empleo de la mujer en la región, probablemente porque hace más rentable para la mujer la participación

laboral, incluso en la economía informal (CEPAL et al., 2013: 61). Los bajos salarios en este sector pueden ser atribuidos a factores como: i) la existencia de una infravaloración de este tipo de trabajo, vinculada a la percepción de que el trabajo doméstico y de cuidado es un trabajo “improductivo” (OIT, 2013: 67); ii) el trabajo doméstico es mayoritariamente realizado por mujeres y por menores, detectándose una brecha entre los salarios que se pagan a hombres y a mujeres (sobre todo, en el sector informal) (CEPAL et al., 2013; OIT, 2017); iii) las propias leyes que regulan este sector laboral son las que establecen bajos salarios y, o bien, no precisan los horarios laborales o los hacen más extensos que los de otros trabajadores; iv) el trabajo doméstico forma parte de una estructura de subempleo paralela al empleo formal, y que en casos como el de América Latina, constituye un problema estructural en la región: por ejemplo, en esta zona, el 5,2% de los hombres ocupados están subempleados lo que contrasta con el 10% de las mujeres (CEPAL et al., 2013: 43); y v) con frecuencia en este sector laboral no se reconocen ni se pagan las horas extras. Tres casos ilustrar estas situaciones: en Chile casi el 14% de las trabajadoras domésticas recibe menos del salario mínimo legal por hora; en El Salvador, la gran mayoría de trabajadoras domésticas (93,8%) percibe salarios mensuales inferiores al mínimo legal nacional (85,4% menos que el salario mínimo por hora) y, en Costa Rica, 64% de las trabajadoras domésticas recibe salarios

⁵ Sobre las condiciones laborales y los derechos nacionales específicos en América Latina y el Caribe, véase el Cuadro 4 de la OIT (2012: 67-69) y Lexartza,

Chaves y Carcedo (2016: 19-25) presentan en el Cuadro 1 el estado de los derechos de las trabajadoras domésticas a 2015.

mensuales bajo el mínimo, situación que al canal al 31% de las mujeres salariables (CEPAL et al., 2013: 43-44).

En cuanto a las jornadas laborales de los trabajadores domésticos, se han dado algunos avances desde 2012 en que las estadísticas de la OIT en 2011 mostraban que en América Latina “en la mitad de los países analizados trabajan en promedio sobre 40 horas a la semana, lo cual hace suponer que muchas de ellas tienen jornadas muy largas”: se registró casos de promedios de horas semanales muy elevados en El Salvador (52,5 horas), Perú (46 horas), Paraguay (44,9 horas) y Colombia (43,9 horas), mientras en Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá, Venezuela los rangos van entre 35,5 y 39,7 horas, y sólo en Argentina el promedio medio fue 24,4 horas semanales de trabajo (OIT, 2012: 63). Datos más actuales indican que “la mayoría de países de América del Sur y Costa Rica han definido la jornada de tiempo completo para las trabajadoras domésticas igual que para el resto de personas trabajadoras” si bien la duración de esa jornada varía de un país a otro: “48 horas en Argentina, Costa Rica, Perú, Guyana y Paraguay, Colombia y Bolivia; 45 en Chile; 44 en Brasil, Uruguay, Trinidad y Tobago; y 40 en Ecuador, Venezuela y Jamaica”, y países como “El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, y República Dominicana” no han regulado la jornada laboral de las trabajadoras, “manera que solo se establecen los descansos mínimos diarios que oscilan entre las 9 y las 12 horas”; asimismo, algunos países establecen “jornadas diferenciadas para quienes trabajan con retiro y sin retiro”, existiendo variaciones también en el

descanso semanal y las vacaciones fijadas por ley (Lexartza, Chaves y Carcedo, 2016: 20-21).

c) Condiciones que favorecen la invisibilización

El trabajo doméstico al tener circunscrito su desempeño al espacio familiar o en casas particulares, lleva implícitas una serie de situaciones que favorecen el que quede invisibilizado. Una de ellas lo sitúa en la esfera del empleo informal, pues no siempre queda registrado ni tiene contrato alguno que lo formalice. La propia OIT señala que en América Latina “a diferencia del sector público y del sector privado donde existen espacios (mayores o menores) para la negociación colectiva, en el caso del trabajo doméstico la determinación de los salarios se realiza básicamente a nivel individual” (OIT, 2017: 65).

Otro caso son las situaciones encubiertas o no visibilizadas de trabajo doméstico, como las que plantean las niñas y jóvenes que se identifican como parientes o que “ayudan” en determinadas tareas domésticas a vecinos y/o parientes: son las “criaditas”, “ahijadas” y “filhas de criação”, cuyos padres –por la situación de pobreza en el campo y con esperanza de ofrecerles una mejor vida– las envían o “donan” a una familia para que se encargue de su cuidado y educación a cambio del apoyo en las tareas domésticas, más con frecuencia “se transforman en trabajadoras infantiles domésticas sin oportunidades de estudio y de una infancia y adolescencia sanas” o sufren acoso moral y sexual y malos tratos (OIT, 2011: 2).

Otro caso de invisibilidad sería el de las mujeres rurales y de las trabajadoras agrícolas, que “padecen de la invisibilidad de su trabajo, lo que exacerba la precariedad de las condiciones laborales”, considerando que ellas constituyen “trabajadoras secundarias cuya función es, en última instancia, complementar los ingresos del hogar o se las hace invisibles como trabajadoras familiares no remuneradas o productoras para autoconsumo (CEPAL et al., 2013: 70).

d) Situaciones de discriminación de migrantes internos e internacionales

En el día a día de las personas que trabajan en empleos domésticos hay situaciones cargadas de discriminación racial o étnica, de género y de condición social y de clase –por nombrar sólo algunas de ellas, pues “las discriminaciones de género y étnicoraciales interactúan entre sí y se potencian, generando estructuras de exclusión social que inciden fuertemente en los patrones de inserción laboral y en la pobreza” (CEPAL et al., 2013: 76). Estas situaciones son motivadas por el hecho de que no son personas originarias de esa localidad o de ese país, es decir, son migrantes llegados de otras ciudades del mismo país o bien proceden del extranjero. Como mencionamos en otro texto (Cruz, 2013), este tipo de situaciones de rechazo hacia quien es considerado “diferente” explicita además un racismo (mezcla de uno larvado de raíces profundas con otro renovado y contemporáneo) que construye la experiencia de comunicación con la persona foránea como si se tratase de un

problema o la fuente de las dificultades que atraviesa esa sociedad.

En las sociedades latinoamericanas las personas indígenas y afrodescendientes suelen estar sobrerrepresentadas en el trabajo doméstico (Lexartza, Chaves y Carcedo, 2016: 13). Así, son las personas con rasgos indígenas y/o afrodescendientes que se emplea en este tipo de empleo las que mayormente padecen un tipo de discriminación normalizada y cotidiana que muchas veces es sutil y camuflada de actitudes paternalistas, antes que de agresión directa. Una situación similar se da en España con las trabajadoras domésticas que proceden de países considerados “pobres” o “subdesarrollados”, pues sus empleadores utilizan hacia ellas determinadas formas de comunicación que les marcan el espacio y las ubican como inferiores, como por ejemplo, cuando exclusivamente usan con ellas para nombrarlas término “inmigrante” en sentido peyorativo (Cruz, 2013 y 2018). Desde estos parámetros, la relación que establece una parte importante de las personas autóctonas tiende a generarse desde prejuicios y estereotipos que conllevan situaciones nada respetuosas y más bien de tipo ofensivo y agresivo, generando violencia y conflicto en lugar de encuentro y convivencia. Así, la forma en que se establecen las interacciones sociales entre empleadoras y trabajadoras domésticas resultan cargadas de conductas que son expresiones de este racismo y de las propias estructuras de exclusión y desigualdad que predominan en la sociedad.

Como ejemplo de estas formas de discriminación, referiremos lo que Llaja

(2004) señala sobre Lima,⁶ donde es común que, por prejuicio y estereotipo, las empleadoras atribuyan a las “trabajadoras del hogar una serie de características estereotipadas que justificarían la restricción de sus derechos: son sucias, cochinas, torpes, ladronas, ignorantes, etc.”, desarrollándose conductas y medidas encaminadas a “revertir estas supuestas características”. Así, “se las higieniza al darles un mandil blanco, y se evita que contaminen a la familia al restringirles espacios cotidianos como la mesa, el baño o el ingreso a la piscina y/o playas privadas”,⁷ existiendo incluso una playa privada limeña donde “se exhibe un cartel que señala ‘Prohibido que entren al mar perros y empleadas domésticas’”. Refiere además que esta forma de menosprecio se “reproduce escalonadamente, pues se suele encontrar a trabajadoras domésticas de familias acomodadas que tienen a su servicio a otras trabajadoras del hogar en sus casas, a las que terminan tratando de indias” (Llaja, 2004: 4).

Propuesta de transformación desde una visión ampliada De Derechos Humanos

El panorama dibujado hasta aquí y, sobre todo en el último apartado, muestra en el trabajo del hogar y cuidados diversas situaciones de discriminación, exclusión, abuso y explotación que en ocasiones

⁶ Lima puede ser considerada como una “sociedad post colonial, en la que se ha sufrido un despojo étnico o deculturación impuesta (o auto impuesta) que ha creado situaciones de auto negación en todos sus sectores sociales”, por lo que “es muy difícil encontrar personas que se autodefinan indígenas y resulta común que el calificativo “cholo” o “chola” sea utilizado para despreciar a quienes tienen rasgos indígenas,

pueden llegar a asimilarse a las del trabajo forzado o realizado en condiciones análogas a la esclavitud. A continuación, proponemos algunos mecanismos que, en nuestra opinión, pueden contribuir a transformar las situaciones de opresión descritas.

En primer lugar, plantear el uso de una visión más ampliada de derechos humanos (Sánchez Rubio, 2014 y 2017) que sirva para que las instituciones, pero sobre todo las propias personas, aborden algunas de las posibles causas que tienden a ser caldo de cultivo para producir, promocionar y consolidar situaciones de explotación y desigualdad de las personas que se emplean como trabajadoras del hogar y cuidado. Se podría así enfrentar la dinámica excluyente y de desigualdad que subyace en las relaciones que se construyen en el marco del trabajo doméstico.

Por esta razón, en segundo lugar, hay que animar a que la sociedad en su conjunto cree mecanismos multi-escalares para transformar la socialización de comportamientos y hábitos cotidianos normalizados en los que predomina el tratamiento del semejante (la empleadora y la empleada doméstica) como un objeto o tan ni siquiera como tal, ninguneándolo, silenciando, ocultando e invisibilizando aquellos sufrimientos que son fruto de las injusticias producidas por esos comportamientos y costumbres.

característica que es compartida por casi totalidad de peruanos y peruanas” (Llaja, 2004: 7).

⁷ Por comunicaciones personales sabemos que en algunas ciudades de Colombia y Brasil la clase alta tiene como costumbre que sus empleadas domésticas se vistan con ropa blanca, y que dispongan de sitios reservados en la casa o en los condominios para circular.

En tercer lugar, sugerir un mayor compromiso por parte de las entidades públicas y también por las ONG, para que lideren procesos de acompañamiento con las asociaciones de trabajadoras domésticas, encaminadas a dotarles de información sobre las normas jurídicas así como sensibilización, concientización y prevención que les posibilite por sí mismas enfrentar las situaciones de explotación que viven cotidianamente, pues dado el alto grado de trabajo informal que tiene el sector, el aparato institucional sirve poco y resulta limitado.

En cuarto lugar, desde una perspectiva más ampliada de derechos humanos, plantear que las políticas públicas de los estados desarrollen acciones para enfrentar en forma efectiva la explotación laboral, y aquella que se da en la esfera del trabajo doméstico, dejando de lado los actuales marcos predominantemente punitivos y de control de los flujos migratorios, buscando además una mayor implicación y protagonismo de la sociedad civil en un contexto de retroceso de derechos y conquistas laborales así como de exclusión y desigualdades crecientes.

En quinto lugar, incentivar redes de cooperación entre las diversas entidades y actores individuales y colectivos del sector del trabajo doméstico, para encontrar maneras de conectarse e intercambiar experiencias así como involucrar a trabajadores y organizaciones de otros sectores económicos, generando procesos de aprendizaje colectivos que además contribuya a revalorizar el trabajo que se realiza en el espacio doméstico, que a largo plazo tienda a la “reorganización social de los cuidados”.

Finalmente, la recuperación estratégica de conceptos y referentes humanos del trabajo. Así, hay que recuperar un concepto de trabajo vivo más amplio, rico y complejo que el dominado, precarizado y controlado por el capital, en el que el ser humano sea realmente el centro y no un simple complemento. Asimismo hay que reivindicar un criterio emancipador de derecho al trabajo como condición para el ejercicio de la libertad de todos sin excepciones, para así poder ganar en autoestima, empoderarnos y poder significar y resignificar nuestras propias realidades sin subordinaciones, ni dependencias a la racionalidad instrumental, crematística y sacrificial del capitalismo. El referente humano, el reconocimiento de su dignidad y una apuesta clara, comprometida y valiente a favor de su prioridad se hacen necesarias para que toda producción humana no produzca una jerarquía fetichista e idolátrica que inferioriza y aliena a quienes son los verdaderos sujetos protagonistas, los seres humanos. De lo que se trata es de construir sociedades en las que toda forma de trabajo esté en función de los seres humanos y no que el trabajo, en sus distintas expresiones, y los seres humanos estén en función del capital.

REFERENCIAS

CAPDEVILLA, Gustavo. “Ni sirvientas ni familiares, siempre trabajadoras”. *Periodismo Humano* [En línea], noticia publicada el 21 de junio de 2011. Consultado el 20 noviembre 2018. URL: <http://periodismohumano.com/mujer/ni-sirvientas-ni-familiares-siempre-trabajadoras.html>

CEPAL, FAO, ONU-Mujeres, PNUD, OIT. *Informe regional. Trabajo decente e igualdad de género. Políticas para mejorar el acceso y la calidad del empleo de las mujeres en América Latina y el Caribe*. Santiago: CEPAL, FAO, ONU Mujeres, PNUD, OIT, 2013. Consultado el 20 noviembre 2018. URL: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/--americas/---ro-lima/---sro-santiago/documents/publication/wcms_233161.pdf

COMPARATO, Fábio Konder. *A afirmação histórica dos direitos humanos*. São Paulo: Saraiva, 2001.

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS/NACIONES UNIDAS CDH/UN. “Resolución aprobada por el Consejo de Derechos Humanos. 24/3. Relatora Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud, incluidas sus causas y consecuencias” (A/HRC/RES/24/3), 8 de octubre de 2013. Consultado el 20 noviembre 2018. URL: <http://docstore.ohchr.org/SelfServices/FilesHandler.ashx?enc=dtYoAzPhJ4NMMy4Lu1TOebIM8c1X4GZjGEGHV9SBM9XRU50DR1oJE0Or9ealCGCqRmhGnQ0B18bA%2FDG7q8t%2Bpl10EQGjhyG1yNB11z7Wt4ZcsuQ2Mql2PitNUwzj7SRVp>

CRUZ ZÚÑIGA, Pilar. “Inmigración y discriminación: el abordaje de la víctima por el Estado y las instituciones internacionales”. En: Paulo Borges (org.). *Tráfico de pessoas para exploração sexual: prostituição e trabalho sexual escravo*. São Paulo: NETPDH; Cultura Académica Editora, 2013, pp. 137-159.

CRUZ ZÚÑIGA, Pilar. “Mujeres migradas en el empleo del hogar y cuidados. Un análisis a partir de las situaciones de vulnerabilidad detectadas desde cuatro entidades del SJM”, Informe inédito elaborado para el Servicio Jesuita a Migrantes (SJM). Sevilla, junio 2018.

GARGALLO, Francesca. *Las ideas feministas latinoamericanas*. Bogotá: Ediciones desde abajo/DEI, 2004.

GOLDSMITH, Mary. “Disputando fronteras: la movilización de las trabajadoras del hogar en América Latina”. *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM* [En línea], n. 14, 2008. Publicado el 28 agosto 2008, consultado el 20 noviembre 2018. URL: <http://journals.openedition.org/alhim/2202>

GOLDSMITH, Mary. “Los espacios internacionales de la participación política de las trabajadoras remuneradas del hogar”. *Revista de Estudios Sociales*, n. 45, pp. 233-246, 2013. DOI: <http://dx.doi.org/10.7440/res45.2013.20>

HONDAGNEU-SOTELO, Pierrette. *Doméstica. Trabajadoras inmigrantes a cargo de la limpieza y el cuidado a la sombra de la abundancia*. México: Instituto Nacional de Migración / Miguel Ángel Porrúa, librero-editor, 2011.

LEXARTZA, Larraitz, CHAVES, María José y CARCEDO, Ana. *Políticas de formalización del trabajo doméstico remunerado en América Latina y el Caribe*. Lima: OIT, Oficina Regional para América Latina y el Caribe, FORLAC, 2016.

LLAJA, Jeannette. “Se necesita empleada. Se ofrece baja remuneración, 14 horas diarias de trabajo y sin salida los fines de semana. La situación de las Trabajadoras de Hogar en Lima”. *Revista Aportes Andinos* [En línea], n. 9, 2004, pp. 1-5. Publicado en abril de 2004, consultado el 20 noviembre 2018. URL <http://hdl.handle.net/10644/642>

LUGONES, María. “Colonialidad y género”. *Tabula Rasa*, n. 9, 2008.

OIT ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO. *Panorama Laboral 2012*. Lima: OIT/Oficina Regional para América Latina y el Caribe, 2012.

OIT. *C189 - Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos*. Ginebra: OIT, 2011a. Consultado el 20 noviembre 2018. URL: https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NO_RMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID:2551460

OIT. *R201 - Recomendación sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos*. Ginebra: OIT, 2011b. Consultado el 20 noviembre 2018. URL: https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NO_RMLEXPUB:12100:0::NO:12100:P12100_INSTRUMENT_ID:2551502:NO

OIT. *Domestic workers across the world. Global and regional statistics and the extent of protection*. Geneva: International Labour Office ILO, 2013. Consultado el 20 noviembre 2018. URL: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/@publ/documents/publication/wcms_173363.pdf

OIT. *Panorama Laboral 2017*. Lima: OIT / Oficina Regional para América Latina y el Caribe, 2017. Consultado el 20 noviembre 2018. URL: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/--americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_613957.pdf

OIT, “Quiénes son los trabajadores domésticos”. Publicado en web de OIT en [2018a]. Consultado el 20 noviembre 2018. URL: <https://www.ilo.org/global/topics/domestic-workers/who/lang--es/index.htm>

OIT. *Ratificación del C189 - Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189)*. Ginebra: OIT, [2018b]. Consultado el 20 noviembre 2018. URL: https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NO_RMLEXPUB:11300:0::NO::P11300_INSTRUMENT_ID:2551460

OIT. “Qué es el trabajo forzoso, las formas modernas de esclavitud y la trata de seres humanos”. Publicado en web de OIT en [2018c]. Consultado el 20 noviembre 2018. URL: <https://www.ilo.org/global/topics/forced-labour/definition/lang--es/index.htm>

OIT. “Preguntas y respuestas sobre el trabajo forzoso”. Publicado en web de OIT en [2018d]. Consultado el 20 noviembre 2018. URL: http://ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_182014/lang--es/index.htm

OIT. “Trabajo infantil y trabajo doméstico”. Publicado en la web de OIT en [s.f., si fecha]. Consultado el 20 noviembre 2018. URL: <https://www.ilo.org/ipecc/areas/Childdomesticlabour/lang--es/index.htm>

OIT/IPEC Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil. *Erradicar el trabajo infantil en el trabajo doméstico y proteger los jóvenes trabajadores contra las condiciones de trabajo abusivas*. Ginebra: Organización Internacional del Trabajo OIT / IPEC, 2013.

OIT/IPEC. “Trabajo infantil doméstico”. Publicado en la web de IPEC. Última actualización 30/10/18. Consultado el 20 noviembre 2018. URL: <http://white.lim.ilo.org/ipecc/pagina.php?pagina=169>

ORSATTI, Álvaro. “Organización de las trabajadoras del hogar en América Latina-Caribe”, actualización de 2015. Consultado el 21 noviembre 2018. URL: <https://docplayer.es/43336329-Organizacion-de-las-trabajadoras-del-hogar-en-america-latina-caribe-alvaro-orsatti.html>

PÉREZ OROZCO, Amaia. *Miradas globales a la organización social de los cuidados en tiempos de crisis I: ¿qué está ocurriendo?* Serie Género, Migración y Desarrollo. Documento de trabajo, n. 5. Santo Domingo: Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las

Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (UN-INSTRAW), 2009. Consultado el 20 noviembre 2018. URL: <http://www.bcn.cat/novaciutadania/pdf/consell/Doc.GT.Ilar.06.pdf>

QUIJANO, Aníbal. “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina”. En: LANDER, Edgardo (comp.). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires: CLACSO, 2001, pp. 201-246.

RELATORA ESPECIAL SOBRE LAS FORMAS CONTEMPORÁNEAS DE LA ESCLAVITUD, INCLUIDAS SUS CAUSAS Y CONSECUENCIAS. “Informe de la Relatora Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud, incluidas sus causas y consecuencias [Gulnara Shahinian]”, presentado al Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/9/20), 9º período de sesiones, Asamblea General de Naciones Unidas, 28 de julio de 2008. Consultado el 20 noviembre 2018. URL: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G18/235/75/PDF/G1823575.pdf?OpenElement>

RELATORA ESPECIAL SOBRE LAS FORMAS CONTEMPORÁNEAS DE LA ESCLAVITUD, INCLUIDAS SUS CAUSAS Y CONSECUENCIAS. “Informe de la Relatora Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud, incluidas sus causas y consecuencias [Urmila Bhoola]”, presentado al Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/39/52), 39º período de sesiones, Asamblea General de Naciones Unidas, 10 a 28 de septiembre de 2018. Consultado el 20 noviembre 2018. URL: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G18/235/75/PDF/G1823575.pdf?OpenElement>

RODGERS, Janine. “Cambios en el servicio doméstico en América Latina”. En: VALENZUELA, María Elena y MORA, Claudia (eds.). *Trabajo doméstico: un largo*

camino hacia el trabajo decente. Santiago: OIT, 2009, pp. 71-114.

SÁNCHEZ RUBIO, David. “Direitos humanos, ética da vida e trabalho vivo”. En: Antonio Carlos Wolkmer (org.). *Direitos humanos e filosofia jurídica na América Latina*. Rio de Janeiro: Lumen Juris, 2004, pp. 139-177.

SÁNCHEZ RUBIO, David. *Encantos e desencantos dos Direitos Humanos*. Porto Alegre: Libreria do Advogado Editora, 2014a.

SÁNCHEZ RUBIO, David. “Crítica a una cultura estática y anestesiada de derechos humanos. Por una recuperación de las dimensiones constituyentes de la lucha por los derechos”. En: *Os conflitos fundiários urbanos no Brasil: estratégias de luta contra os despejos e empoderamentos a partir da Teoria Crítica dos Direitos Humanos*. Porto Alegre: CDES Direitos Humanos, 2014b, p. 13-50. Consultado el 20 noviembre 2018. URL: <http://www.cdes.org.br/SITE/PUBLICACOES/pub05conflitos2.pdf>

SÁNCHEZ RUBIO, David. “Co-educar y co-enseñar derechos humanos: algunas propuestas”. *Abya Yala. Revista sobre acesso à Justiça e Direitos nas Américas*, v.1, n. 1, pp. 57-89, 2017.

SÁNCHEZ RUBIO, David. “Reflexiones en torno al concepto contemporáneo de trabajo esclavo y la prostitución”. En: CRUZ ZÚÑIGA, Pilar y CORDERO RAMOS, Nuria (eds.). *Análisis, retos y propuestas en torno a la trata de personas*. Sevilla: Aconcagua Libros, 2014, pp. 107-131.

SÁNCHEZ RUBIO, David y CRUZ ZÚÑIGA, Pilar. “Trata de personas, trabajo esclavo y prostitución: tres expresiones de una normalización estructural desigual previa”. En: REZENDE FIGUEIRA, Ricardo, ANTUNES PRADO, Adonia y GALVÃO, Edna Maria (orgs.). *A universidade discute a escravidão*

contemporânea: práticas e reflexões. Rio de Janeiro: Mauad X, 2015, pp. 109-132.

SÁNCHEZ RUBIO, David y CRUZ ZUÑIGA, Pilar. “Trabajo doméstico, desigualdad y explotación: un atentado contra la libertad y la dignidad humanas en el contexto de las sociedades latinoamericanas”. En: SÁNCHEZ RUBIO, David. *Derechos humanos instituyentes, pensamiento crítico y praxis de liberación*. Ciudad de México: Ediciones Akal, 2018, pp. 237 – 262.

SASSEN, Saskia. *Una sociología de la globalización*. Buenos Aires: Katz, 2007.

TORNS, Teresa. “El trabajo y el cuidado: cuestiones teórico-metodológicas desde la perspectiva de género”. *Empiria: Revista de metodología de ciencias sociales*, n. 15, pp. 53-73, 2008.

URIONA, Pilar, PEREDO, Elizabeth, FLORES, Judith y GUILLÉN, Rosa, *Situación organizativa de las trabajadoras remuneradas del hogar en la región andina y procesos de incidencia política para la ratificación del Convenio 189. Informe regional*. Quito: Oficina Regional de CARE Latinoamérica y el Caribe/ Red boliviana de Mujeres Transformando la Economía (REMTE)/ Trabajadoras remuneradas del hogar de Bolivia, Ecuador y Perú, 2014.

VALENZUELA, María Elena y MORA, Claudia. “Introducción. El trabajo doméstico como actividad económica y laboral”. En: VALENZUELA, María Elena, MORA, Claudia (eds.). *Trabajo doméstico: un largo camino hacia el trabajo decente*. Santiago: OIT, 2009, pp. 11-19.

VALENZUELA, María Elena y SJOBERG, Cecilia. “Situación del trabajo doméstico remunerado en América Latina”. En: OIT, *Panorama Laboral 2012*. Lima: OIT / Oficina Regional para América Latina y el Caribe, 2012, pp. 59-67.

WANDELLI, Leonardo. *O direito humano e fundamental ao trabalho. Fundamentação e exigibilidade*. São Paulo: LTR, 2012.

LAS FUNCIONES POLÍTICAS DE LA MUERTE: ejecuciones extrajudiciales en Colombia, 2002-2010

*THE POLITICAL FUNCTIONS OF DEATH:
extrajudicial executions in Colombia, 2002-2010*

*AS FUNÇÕES POLÍTICAS DA MORTE:
execuções extrajudiciais na Colômbia, 2002-2010*

Hernando León Londoño Berrío

Doctor
Universidad de Antioquia
Colômbia
helobe@gmail.com

DOSSIÉ

El Estado, que ya no es paternalista sino policial, no practica la caridad. Pertenecen a la antigüedad los tiempos aquellos de la retórica sobre la domesticación de los descarriados a través de las virtudes del estudio y del trabajo. En la época de la economía de mercado, las crías humanas sobrantes se eliminan por hambre o, tiro. Los niños de la calle, hijos de la mano de obra marginal, no son ni pueden ser útiles a la sociedad. La educación pertenece a quienes pueden pagarla; la represión se ejerce contra quienes no pueden comprarla
Eduardo Galeano

Texto recibido aos 01/12/2018 e aceito para publicação aos 30/12/2018

Resumen

Este texto analiza las ejecuciones extrajudiciales acontecidas en Colombia entre los años de 2002 y 2010, durante el gobierno del expresidente Álvaro Uribe Vélez, caracterizadas por su crueldad: primero, se intentaron justificar argumentando que los ejecutados eran “enemigos” del Estado (guerrilleros, paramilitares, narcotraficantes, etc.), “dados de baja” en operativos defensivos de la fuerza pública, cuando realmente se trató de combates simulados con víctimas arbitrariamente privadas de su libertad y en condiciones de indefensión; segundo, los miles de casos fueron consecuencia de una política que valoró a sus agentes por el “número de bajas” de sus “enemigos”, estableciendo recompensas, premios y reconocimientos por ese motivo. Esta violencia institucional sirvió a propósitos abyectos del poder político: hizo “populismo punitivo” con las cifras de “bajas” para la reelección presidencial; encubrió las falencias de las negociaciones con el paramilitarismo, así como la connivencia del Estado con este actor; incrementó la sensación de “seguridad ciudadana”, criminalizando la pobreza. Finalmente, desplegó varios dispositivos para garantizar la impunidad de estos crímenes, a través del fuero penal militar y, luego, tratando de reproducir los privilegios de esta jurisdicción, en el campo de Justicia Especial para la Paz.

Palabras clave: Ejecuciones extrajudiciales; “falsos positivos”; populismo punitivo; criminalización de la pobreza; impunidad; fuero penal militar; Justicia Especial para la Paz.



This work is licensed under an Attribution-NonCommercial 4.0 International (CC BY-NC 4.0)
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/>

Abstract

This article analyses the extrajudicial executions that took place in Colombia during the 2002-2010 period under the government of ex-President Alvaro Uribe Velez, distinctive for their cruelty: first, they were justified as executions of the “enemies” of the State (guerillas, paramilitaries, drug traffickers, etc.), “killed in combat” in defensive operations of the Colombian Armed Forces, when in fact they were defenseless victims arbitrarily assassinated in simulated confrontations; second, the thousands of such cases were a consequence of a policy that evaluated military personnel in terms of “enemy body count”, establishing remunerations, prices and recognition accordingly. This institutional violence was at the service of wretched objectives of political power, which used the body count statistics as proof of the success of its “punitive populism” in order to ensure the re-election of then President Uribe; it concealed the shortcomings of the government negotiations with the paramilitaries as well as the cohabitation of the State with these actors; it bolstered the feeling of “citizen safety” through the criminalization of poverty. Finally, it utilized several strategies to ensure that these crimes would go unpunished by trying them in military courts and later by attempting to introduce the privileges of the military jurisdiction into the legal framework of the Special Jurisdiction for Peace.

Keywords: Extrajudicial executions; “fake enemy combatants”; punitive populism; criminalization of poverty; impunity; military justice; Special Jurisdiction for Peace.

Resumo

Este texto analisa as execuções extrajudiciais acontecidas na Colômbia entre os anos 2002-2010, durante os dois governos do ex-presidente Álvaro Uribe Vélez, marcadas pela sua crueldade. Em primeiro lugar, foram justificadas mediante a argumentação de que os executados eram “inimigos” do Estado (guerrilheiros, paramilitares, narcotraficantes, etc.), “dados de baixa” em operações defensivas da força pública, quando na realidade foram combates simulados com vítimas privadas arbitrariamente de sua liberdade e em condições de indefesas. Em segundo, os milhares de casos foram consequência da política que valorizou os seus agentes pelo “número de baixas” de seus “inimigos”, estabelecendo recompensas, prêmios e estímulos. Esta violência institucional reforçou propósitos abjetos do poder político. Fez “populismo punitivo” com as quantidades de “baixas” só para a reeleição presidencial; abafou os falhos das negociações com o para-militarismo, aliás da convivência do Estado com esse ator; incrementou a sensação de “segurança cidadã” e criminalizou a pobreza. Finalmente, espalhou vários dispositivos para garantir a impunidade desses crimes, por meio do foro penal militar e, logo, tentando reproduzir os privilégios dessa jurisdição, no marco da Justiça Especial para a Paz.

Palavras chave: Execuções extrajudiciais; “falsos positivos”; populismo punitivo; criminalização da pobreza; impunidade.

Introducción

En el marco del conflicto político armado que Colombia ha padecido por más de 50 años, con protagonistas como el Estado, el paramilitarismo y los grupos guerrilleros, el país ha sido testigo de una manifiesta degradación de los medios bélicos, que además han comportado una cosificación de la población civil, desde masacres, ejecuciones extrajudiciales, desplazamientos forzados, desapariciones forzadas, secuestros, torturas, y un largo etcétera, todos en modalidades y cantidades inverosímiles. Entre este universo, el artículo se ocupa de una modalidad de ejecuciones extrajudiciales realizadas por la fuerza pública entre los años 2002-2010, en el marco de la política de “seguridad democrática” del gobierno de Álvaro Uribe Vélez, cuya autoría es reconocida oficialmente, pero que se han tratado (y se tratan) de justificar, aduciendo que los ejecutados son “dados de baja” en el marco de “operaciones militares” en contra de integrantes de grupos armados ilegales, cuando en realidad se trató de asesinatos motivados por una política pública que impuso como medida de eficacia de los “éxitos operacionales” en la guerra, la cantidad de “litros de sangre” y, además, fijó recompensas institucionales, consistentes en dinero, ascensos, honores, condecoraciones, méritos en las hojas de vida, vacaciones, etc., como precio por la muerte.

El año 2008 reviste importancia para el tema, porque en esa época el país se estremeció con la noticia de que 16 jóvenes desaparecidos del municipio de Soacha, cercano a la ciudad capital de Bogotá,

habían sido encontrados muertos e inhumados como “NN” en fosas comunes de cementerios a cientos de kilómetros de su lugar de residencia y trabajo, con el parte oficial del Ejército que habían sido “dados de baja” en operaciones militares contra la insurgencia, o los paramilitares o narcotraficantes. De forma paulatina comenzaron a emerger de todo el país denuncias de casos con identidad de circunstancias, alcanzando la cifra de miles de víctimas. La reacción inicial del gobierno fue ratificar la versión militar, de que “no estaban precisamente cogiendo café”. Pero gracias a la entereza y valor de las víctimas, de las organizaciones que las asistieron y acompañaron, del compromiso ético de algunos funcionarios, del apoyo de diversas ONG nacionales e internacionales, las denuncias no se pudieron silenciar.

Lo particular del caso, y por ello la necesidad de describirlo y analizarlo, es que además de la frecuencia y sistematicidad de los hechos, toda esta violencia se ejerció sobre personas que la fuerza pública cosificó de manera brutal, porque hizo una selección de los especialmente vulnerables (trabajadores informales, desempleados, discapacitados, habitantes de calle, drogadictos, personas con antecedentes penales, etc), los condujo a lugares distantes de su hogar, fraguó una simulación de combate, dispuso del kit de “falso positivo” (uniformes, armas) y los despojó de sus documentos, etc. Igualmente, relevante es que ese ejercicio ilegal de la pena de muerte le fue funcional de muy diversas formas al poder político, asunto que trata la *primera parte* de este escrito.

En la *segunda parte*, se reconstruyen los discursos con los cuales se han tratado de explicar, justificar y legitimar tales prácticas. Y finalmente, en la *tercera parte*, se analizan en sentido crítico los discursos y los dispositivos utilizados por los actores y las organizaciones políticas que impulsaron esta política, para entorpecer las obligaciones del Estado respecto de una administración de justicia garante de la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición; en ello sobresalen, tanto el fuero penal militar, como los intentos de reproducir los tratos privilegiados de éste, en el marco de la Justicia Especial para la Paz, producto de los Acuerdos de Paz del Estado con el grupo insurgente de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia- Ejército del Pueblo (Farc-Ep).

Las funciones reales de las ejecuciones extrajudiciales.

Aunque existen registros de ejecuciones extrajudiciales en Colombia desde muchos años atrás¹, las cuales incluso continúan², en este trabajo nos circunscribimos al arco temporal comprendido entre los años 2002-2010, por

varias razones: una de ellas, por la frecuencia inusitada y la sistematicidad de los casos sin parangón con épocas precedentes³, razón suficiente para tratar de conocer los factores explicativos de tal situación; la otra, por su directa relación con la política pública nombrada para la época “seguridad democrática”, que erigió el aniquilamiento del enemigo en la columna vertebral de legitimación del poder político del gobierno de turno, cuyos ideólogos, gestores y ejecutores, lideran el partido al cual pertenece el actual presidente de Colombia.

Estas ejecuciones, nombradas de forma eufemística como “falsos positivos”, con lo cual se les banaliza⁴, resulta más pertinente considerarlas como “penas ilegales”, parte integrante del sistema penal subterráneo del Estado⁵. Y siguiendo indicaciones epistemológicas de la criminología crítica, se comprenden mejor desde la perspectiva de las funciones no declaradas que ellas cumplen⁶. Se trata entonces de determinar los actores públicos y privados que contribuyeron de diversas formas, y los usos y propósitos que los motivaron a participar de ellas.

¹ FOR/CCEEU, 2014, pp. 23-55; ONU, 2010, párr.10.

² Cfr. ONU: 2018, párrs. 79 y 80; 2017, párrs. 72-73; 2016, párr. 60; 2014, p. 185.

³ Cfr. ONU, 2015, párr. 56: “El alto número de falsos positivos (potencialmente 5.000 víctimas), el número de años en los que este fenómeno tuvo lugar (2002-2010), el importante número de unidades implicadas, la calidad de la violación (derecho a la vida violada por la ejecución extrajudicial de civiles), así como el hecho que estas operaciones fueron planeadas, apoyan la idea que estas violaciones pueden considerarse sistemáticas bajo el derecho internacional de los derechos humanos.”. En igual sentido: ONU, 2010, párrs. 10 y 14; NIÑO CAMARGO, 2015.

⁴ Philip ALSTON, Relator Especial de las Naciones Unidas para las ejecuciones arbitrarias, al culminar su misión en Colombia entre el 8 al 18 de junio de 2009, concluyó que la expresión es impertinente e ilegítima, por cuanto “brinda una suerte de aura técnica para describir una práctica que se caracterizaría mejor como el asesinato a sangre fría y premeditado de civiles inocentes, con fines de beneficio” (ONU, 2009). El CINEP, asume que los “falsos positivos” es expresión que banaliza las ejecuciones extrajudiciales (2009a, p. 5).

⁵ Véase ZAFFARONI, 1992; idem, 2006a, pp. 67-68 y 2006b, pp. 57-58; BARATTA, 2004b, pp. 300-301; ESCOBAR MEJÍA, 2007.

⁶ Cfr. BARATTA, 1991; GARLAND, 2013, pp. 455-460.

David Garland en su estudio sobre la pena de muerte en Estados Unidos, reconoce que en la modernidad temprana (siglos XIX y XX), cumplió funciones necesarias en la “formación y mantenimiento del Estado”, al ser el castigo reservado para los “crímenes graves”, con lo cual servía de dispositivo elemental del control del delito y de la justicia penal; sin embargo, en el momento actual de la “modernidad tardía”, dejó de desempeñar cualquier función social importante, tanto respecto para el Estado como para la sociedad en su totalidad, y sus usos “son más mezquinos y partidarios, sirviendo propósitos privados o profesionales de determinados actores e intereses sectarios en lugar de fines sociales más generales”⁷.

Las ejecuciones extrajudiciales en el caso colombiano permiten también constatar, como funciones reales, la existencia de usos mezquinos y abyectos, pero difiere del caso estadounidense en el hecho de que son los propósitos públicos de las instituciones formales del Estado los que revisten mayor peso en su extensión y permanencia e, incluso, sistematicidad. Ello puede encontrar explicación, en algún grado, en varias circunstancias: el carácter ilegal del ejercicio de esa violencia homicida, inhibe ostentar avales públicos a tales prácticas; la importancia sociopolítica que tiene el proceso de degradación sufrido por diversas instituciones del Estado en el marco del conflicto político armado; y, finalmente, las representaciones hegemónicas que el modelo económico neoliberal ha impuesto para interpretar, explicar y tratar la conflictividad asociada a la pobreza y a la exclusión y, por supuesto,

a las resistencias y alternativas que se construyen a dicho modelo.

Procedemos entonces a dar cuenta de algunos de esos usos “mezquinos y abyectos”, del campo conflictual que nos ocupa.

Una expresión de “populismo punitivo”.

Reconocemos tanto el carácter plurisémico del concepto de “populismo punitivo”⁸, como los reparos sobre su idoneidad y pertinencia para dar cuenta de las particularidades que presentan los sistemas punitivos en nuestro margen⁹. Sin embargo, es pertinente hacer uso operacional de él, recuperando elementos que la mayoría de la literatura criminológica le atribuye como sello de su identidad. Esos elementos son los réditos políticos como factor definitivo en la construcción de la política penal, los cuales no se circunscriben a lograr votos, sino también a la legitimación del actor político o de los programas que éste abandera. Y, dado que a los sistemas punitivos los integran varios procesos de criminalización, la política penal comprende tanto la legislación penal, como la aplicación y su ejecución. Y, por supuesto, hacen también parte de la política penal, los procesos de legitimación e imposición de las penas ilegales, que literatura criminológica calificada, considera con sobradas razones, que también son *penas*.

Aclarado el significado que se le asigna al concepto “populismo punitivo”, se procede a establecer su relación con el caso.

⁷ GARLAND, 2013, pp. 421-424.

⁸ Cfr. LARRAURI, 2006, pp. 15-22; idem, 2018, pp. 212-216; GARLAND, 2005, pp. 222-225;

SIMON, 2011; GUTIÉRREZ, 2011.

⁹ TAMAYO ARBOLEDA, 2016; URIBE BARRERA, 2012.

En efecto, ante el fracaso de las negociaciones del gobierno de Andrés Pastrana (1998-2002) con el grupo insurgente de la Farc-Ep, el candidato Álvaro Uribe Vélez erige como plataforma de su programa, dar solución al conflicto político armado que concibe como el problema central del país y caracteriza por la presencia de dos actores, las organizaciones guerrilleras y el paramilitarismo, enfrascados en una guerra sucia y cruel, de la cual el Estado y la sociedad son sus víctimas¹⁰. Este programa venció en las elecciones de 2002, por una significativa mayoría y con fundamento en él se construyó la política nombrada como “seguridad democrática”, entre cuyos ejes se destacaban los siguientes: el desconocimiento de la existencia de un “conflicto político armado” para empoderar la representación de una “amenaza terrorista”, encarnada por los grupos insurgentes; el incremento del poder del aparato bélico, reforzando su financiación, logística, el número de integrantes de la fuerza pública, la ampliación de sus facultades; el involucramiento de la población civil en el conflicto armado, a través de programas como “soldados campesinos” y redes de cooperantes e informantes; y la militarización de territorios y escenarios con presencia de la insurgencia.

Con respecto a la política criminal que se construyó para el momento, se resume así: un *derecho penal del amigo* para el paramilitarismo¹¹, un actor pro

sistema, defensor del *statu quo*, con lazos profundos con el poder político y económico dominante, incluyendo las corporaciones multinacionales presentes en el país¹²; una estrategia contrainsurgente, apoyada por EE.UU a través del Plan Colombia, contra la insurgencia armada; y un derecho penal de emergencia, terrorista, del “enemigo” para la “insurgencia social”, concepto que en el marco de la doctrina de la seguridad nacional comprendió a los movimientos y organizaciones sociales, políticas, sindicales, comunitarias, indígenas, afros, etc., que de diversas formas ejercían una lucha de resistencia contra el programa económico marcadamente neoliberal.

Las esperanzas forjadas en el proceso de negociación con el paramilitarismo, que comportó la concentración de sus bloques, el espectáculo de los actos de desmovilización, y la disminución en algunas de expresiones más crudas de su violencia (v. gr. masacres), le permitían al gobierno reclamar que el camino escogido era el adecuado para terminar con la presencia de este actor en la vida económica, social y política del país, correlativo con lo cual debería tener la oportunidad de culminar de manera exitosa con el proceso de “desmovilización” y reinserción. De otro lado, los golpes dados a la guerrilla y el retiro estratégico de esta a zonas distantes de los centros urbanos, con la consecuente sensación de “seguridad”, también permitía augurar la posibilidad de

¹⁰ URIBE VÉLEZ, 2002, punto 26: “Colombia sin guerrilla y sin paramilitares. La autoridad legítima del Estado protege a los ciudadanos y disuade a los violentos. Es la garantía de la seguridad ciudadana durante el conflicto y después de alcanzar la paz”; punto 33: “Necesitamos un estatuto antiterrorista que facilite la detención, la captura, el allanamiento.

A diferencia de mis años de estudiante, hoy violencia política y terrorismo son idénticos. Cualquier acto de violencia por razones políticas o ideológicas es terrorismo. También es terrorismo la defensa violenta del orden estatal”.

¹¹ Cfr. LONDOÑO BERRÍO, 2013.

¹² Cfr. PIGRAU/FRAUDATORIO, 2012.

destruir de manera definitiva a este enemigo. Para ambos retos, los años disponibles en el gobierno, no resultaban suficientes, razón para reivindicar la reelección presidencial. Pero, además, estaba el peligro asociado al asunto de la “parapolítica”¹³, que daba una estela de mancha sobre diversos funcionarios nombrados por el presidente e integrantes de corporaciones de elección popular de los partidos de la coalición del gobierno.

La reelección presidencial para el período consecutivo se convirtió en algo tan importante, que el gobierno no ahorró recursos. A través de los medios de comunicación se comenzó a orquestar la “demanda” ciudadana por la reelección¹⁴ y, de forma simultánea, se inició el trámite de la reforma constitucional para permitir la – dada su prohibición constitucional–, en lo cual se incluyeron procedimientos delincuenciales, como el soborno a congresistas¹⁵. Esto último sólo se vino a confirmar mucho después de que la reforma hubiera surtido los efectos esperados, esto es, que se produjere la reelección del

presidente Uribe Vélez, para el período 2006-2010.

Este contexto permite comprender la necesidad de legitimarse que tenía el gobierno del momento, construyendo la representación de estar ganando la guerra y que el enemigo se encontraba próximo a ser vencido o reducido a su mínima expresión. Y dado que la insurgencia había sido erigida en el “enemigo” por antonomasia, etiquetada oficialmente como “terrorismo”, con lo cual la negociación política del conflicto con ella no tenía visos de viabilidad¹⁶, su extinción y aniquilamiento se convertía en la principal alternativa. Por esta razón se impuso como política incentivar, motivar, recompensar los esfuerzos individuales de los guerreros y colocar cuotas de productividad en “positivos” –en el argot militar–, representados en “muertos en combate”, a cada división, brigada, comando, batallón, compañía, pelotón o escuadra de la fuerza pública.

Entre los dispositivos merece especial mención, la Directiva permanente

¹³ Cfr. CRUZ, 2009, quien define esta categoría, así: “La «parapolítica» es parte de la materialización de un proyecto político hegemónico que articula sectores locales y regionales, legales e ilegales. Las alianzas entre políticos y paramilitares no obedecen sólo a un interés instrumental, allí subyace un proyecto político compartido que se torna hegemónico y por ello consigue amplios márgenes de legitimación” (p.85). Cfr. además, VALENCIA, 2007; HOYOS, 2009; HRW, 2008, cap. V, pp. 95-137; BARRERA/NIETO, 2011. Así mismo, el conjunto de investigaciones contenidas en: LÓPEZ, 2010.

¹⁴ YEPES-CHARRY, 2015.

¹⁵ A través del Acto Legislativo No. 02 de 2004, se reformó la Constitución de 1991 que prohibía la reelección presidencial, para autorizarla por una sola vez. La Corte Constitucional, mediante sentencia C- 1040 de 2005 (19 de octubre), declaró exequible la reforma. Sin embargo, años después, la Corte Suprema de Justicia condenó a los congresistas: Yidis Medina Padilla (CSJ, rad.

22.453, 26 de junio de 2008) y Teodolindo Avendaño Castellanos (CSJ rad. 29.705, 3 de junio de 2009), por dar su apoyo al proceso, determinados por cuotas burocráticas y partidas presupuestales a su favor. Por los mismos hechos, esa corporación condenó por los delitos de cohecho por dar u ofrecer a los exministros de ese gobierno, Sabas Eduardo Pretelt de la Vega – Ministro del Interior y de Justicia– y Diego Palacios Betancourt –Ministro de Protección Social– y al director del Departamento Administrativo de la Presidencia, Alberto Velásquez Echeverri (CSJ, rad. 39.159, sentencia 15 de abril de 2015).

¹⁶ Ello no descartaba estímulos a “desmovilizaciones” individuales, cuyo tratamiento lo definía el grado de delación, la información suministrada para operativos militares o la manifestación pública de renuncia a la organización, por no ser alternativa, haber traicionado sus ideales o porque su ingreso fue producto de la fuerza.

025 del 17 de noviembre de 2005, del Ministerio de Defensa, cuyo propósito era incentivar la muerte del enemigo a través de la regulación del pago de las “recompensas” a informantes y delatores, y fijándole un precio a la muerte, según el grado que ocupara el “dato de baja” en la jerarquía de la organización reputada enemiga y otras variables de la misma especie¹⁷. De otro lado, estímulos y “recompensas” representadas en vacaciones, ascensos, viajes, medallas (v.gr. “al valor”, de “orden público”), etc., para los integrantes de la fuerza pública, según los resultados “positivos”, esto es, los “datos de baja” en los operativos¹⁸.

Con claridad meridiana lo documenta El Teniente Coronel (r) Robinson González del Río, quien confesó ser responsable de numerosos casos de “falsos positivos” entre los años 2006-2008:

A usted lo evaluaban...por bajas...Esto de las bajas es una política que venía implementando el Señor General Mario Montoya...las diez mejores unidades del país, todos los lunes eran resaltadas por él...[En] programas radiales...él les

preguntaba a muchas unidades, “¿Cuánto lleva usted sin resultados operacionales?”. [Ellos respondían] “Mi General el día de ayer se hicieron dos capturas”. [Y Montoya replicaba] “No, no, no hermano, resultados operacionales, somos un ejército en guerra, aquí lo que vale son las bajas” (...). Si no reportaban bajas, el comandante del Ejército los iba a vaciar, los iba a llamar a atención, los amenazaba con relevarlos¹⁹.

Sobre el mismo particular, un exmilitar que como muchos luego hizo parte de los paramilitares –del Bloque Central Bolívar–, el postulado Aníbal de Jesús Gómez, se refiere al asunto en los siguientes términos:

(...) para ese tiempo (...) que yo estaba en la Fuerza Pública existió una orden perentoria de los altos mandos del Ejército, generales y comandantes de las Fuerzas Militares, que posteriormente escuché en boca del [ex]presidente Uribe, ‘general que no dé resultados, general que se va’. De ahí nace esa macabra estela de falsos positivos que recorrió todo el país como lo escuchamos aquí. Fue una orden de Uribe: ‘general que no sirva, general

¹⁷ Cfr. MINISTERIO DE DEFENSA, 2005. El numeral 2.a, señala: “Pago de Recompensas: Consiste en la retribución en dinero o en especie, previamente establecida por el Gobierno Nacional, a una persona indeterminada por informaciones oportunas y veraces proporcionadas a la Fuerza Pública, que conduzca a la captura o abatimiento de combate de cabecillas de las OAML [Organizaciones Armadas Ilegales] o cabecillas del narcotráfico [...]”. El numeral 3.º, establece niveles de prioridad, según el lugar que ocupe en la OAML (máximo cabecilla, cabecilla de estructuras mayores, rurales y urbanas, jefes, miembros de guerrillas, escuadras o rasos, etc.). Los montos van desde 13.106 Salarios Mínimos Legales Mensuales (SMLM) hasta 10 SMLM [esto es, entre \$5.000.000.000 a \$ 3.815.000, para el año que se expidió la directiva, que fueron aumentando según el incremento del salario mínimo]. El numeral 9.b, que define el origen de

los recursos, establece que el presupuesto para el pago de las recompensas, “proviene del Ministerio de Defensa y estará financiado con recursos de la Nación y otros provenientes de cooperación económica nacional e internacional”. Cfr. además, ONU, 2010, párrs. 24 a 26.

¹⁸ ONU, 2010, párrs. 27 y 28. URIBE VÉLEZ, 2007: “Esperamos resultados positivos todos los días, General Ballesteros. Han demostrado que pueden hacerlo. Los positivos de los cuales le han dado cuenta al país, suscitan la gratitud de los colombianos, pero producen crédito a la Fuerza Aérea para que los colombianos exijan más. Dicen los colombianos en su sentido común: si lo ha hecho también, está acreditada para que le pidamos más. Muchas gracias a la Fuerza Aérea y que viva Colombia”.

¹⁹ Cit. HRW, 2015, pp. 30-31.

que lo llamo a calificar servicio'. Y empiezan a legalizar gente a diestra y siniestra por todo el país. (...) tiempo atrás, en el Ejército, algunos militares decían 'traíganme los capturados' pero posterior a eso, [por] la presión del alto mando, ya se exigían eran muertos y la medalla, no recuerdo como se llama la máxima condecoración que le entregan a un militar, era por matar gente²⁰.

Desde el campo institucional, este dispositivo devino eficaz respecto a la "inocuidación" de algunos enemigos; pero también propició ejecuciones extrajudiciales generalizadas y sistemáticas de personas sin articulación alguna con el conflicto armado –"falsos positivos"–, cuyos réditos políticos permiten explicarlas: cumplir con el imperativo de los resultados que se le impuso a la fuerza pública; garantizar la "seguridad democrática" o "ciudadana" en el orden local; un mensaje público para la "confianza inversionista", porque permitieron significar que se le estaba ganando la guerra a la insurgencia, al engrosar todos los casos las estadísticas de "dados de baja" en "combate"²¹; e, incluso, una forma de acreditar eficiencia con los recursos para la guerra con origen en el Plan Colombia.

²⁰ TDJB, 2017, pp. 185-186.

²¹ Las cifras institucionales de insurgentes "neutralizados" con respecto al número de integrantes que se les reconoce a los grupos rebeldes, confirma la tesis. Cfr. FEDES, 2010, pp. 18-20: "Entre el año 2002 y el año 2010 se capturó a 40.720 miembros de grupos subversivos, de igual manera fueron abatidos 16.470 y se desmovilizaron de manera individual 18.140 uniformados, lo que se traduce en que quedaron por fuera de las filas guerrilleras 75.330 combatientes (...). Esta cifra merece análisis si se tiene en cuenta que en el año 2002 el número de miembros pertenecientes a las FARC y el ELN en su conjunto apenas si superaba los 20.000 uniformados, y las de los

Este análisis de la política gubernamental debe ser complementado por su comprensión como manifestación directa del neoliberalismo, en los diversos sentidos que lo conocemos: en primer lugar, como *política económica*, sabemos que exacerba y agudiza la conflictividad consustancial al capitalismo, al reproducir la desigualdad, la pobreza y la exclusión, contexto que proveyó el mayor número de víctimas. En segundo, lugar, como *ideología*, estas situaciones se presentan como producto de fallas personales (v.g. falta de capital cultural o social, carencia de emprendimiento, poca flexibilidad y de iniciativa), excluyendo al sistema de cualquier responsabilidad respecto de ellas; así mismo, los sujetos que sufren los rigores del modelo, son representados, bien como necesitados de asistencia, o como perdedores no recuperables, "desechables", "excedencia humana", no dignos ni merecedores de comprensión ni de solidaridad, sino de políticas criminales de corte punitivo.

Pero a esta dimensión "negativa" del neoliberalismo, como destructor de derechos y libertades, cabe considerar otra, "positiva", relacionada de forma más profunda con el caso, que tiene relación con su "racionalidad"²², esto es, como productor

miembros de los grupos de autodefensas llegaba a un poco más de 12.000. Resulta curioso que en el 2002 la cifra de combatientes de grupos armados llegara a 32.000 y que en 2010 se hayan neutralizado a más de 128.106 hombres, resaltando el hecho de que en la actualidad las FARC y el ELN cuentan, según cifras oficiales con más de 12.000 hombres (...). Sobre el mismo asunto, véase: CCEEU, 2008; FIDH/CCEEU, 2012.

²² Sobre este enfoque, LAVAL/ DARDOT, concluyen: "(...) el neoliberalismo, antes que una ideología o una política económica es, de entrada y ante todo, una racionalidad; y que, en consecuencia, tiende a estructurar y a organizar, no sólo la acción de los gobernantes, sino

de “subjetividades”, universalizando el mercado como modelo de las relaciones sociales y la “competencia” como “principio universal” de conducta, con lo cual, se termina representado a los “otros” como competidores y a sí mismo, como “empresa”.

Dentro de esta “racionalidad”, el Estado no solo debe garantizar el funcionamiento cabal del mercado, sino que, además, debe funcionar con sus mismas reglas. Consecuente con ello, debe fragmentar en unidades las instituciones y colocarlas en modo de competencia entre sí. Además, se asume que los funcionarios del Estado, como acontece con todo sujeto “racional”, son sus intereses personales los que definen el ejercicio eficaz de sus funciones, correlativo con lo cual se establecen dispositivos de recompensas, premios y sanciones. En este orden de ideas, se instauran mecanismos de evaluación de orden cuantitativo, para garantizar el logro de la competitividad y la eficiencia, lo que conlleva a que los deberes constitucionales y legales adscritos a la función y los valores profesionales, se erosionen, se invisibilicen, para dar paso a los baremos mercantiles que terminan empoderándose de la función pública, con efectos perversos, porque la obsesión por “ratios de rendimiento”,

también la conducta de los propios gobernados. La racionalidad neoliberal tiene como característica principal la generalización de la competencia como norma de conducta y de la empresa como modelo de subjetivación (...). El neoliberalismo se puede definir como el conjunto de los discursos, de las prácticas, de los dispositivos que determinan un nuevo modo de gobierno de los hombres según el principio universal de la competencia” (2013, p. 15). En sentido próximo, cfr. BEDOYA/CASTRILLÓN, 2017.

²³ LAVAL/DARDOT, 2013, pp. 321-322. Sobre la

conducen en muchas ocasiones a “desviaciones muy graves” del servicio²³.

En conclusión, el efficientismo fue el criterio que colonizó la guerra porque importó sólo el resultado con lo cual se legitimó cualquier medio. Sin duda la vida devino en oropel, en bagatela, cuando al incentivo monetario se sumó la suerte de la carrera militar o policial (condecoraciones, ascensos, etc.) y las gabelas (vacaciones y licencias) según los resultados valorados en muertes “en combate”.

Encubrir la connivencia del Estado con el paramilitarismo.

El origen y la naturaleza del paramilitarismo en Colombia, constituye un campo discursivo objeto de enconadas disputas²⁴. De un lado, se sitúan quienes le atribuyen la condición de ejércitos privados, creados, financiados y sostenidos por el narcotráfico, con funciones directamente relacionadas con la protección y seguridad de los intereses asociados a aquél; así mismo quienes le atribuyen su origen a expresiones privadas de defensa del *statu quo*, por parte de poderes económicos y políticos de orden local y/o regional, como respuesta a la “ausencia” o “debilidad” del Estado en territorios azotados por la violencia de los

incorporación de mecanismos del *management* empresarial al control social formal, estructurado en función de la gestión por objetivos, en los campos policial, judicial y penitenciario, cfr. GARLAND, 2005, pp. 196-200 y 203-206; WACQUANT, 2004, p. 30.

²⁴ Sobre las tesis explicativas del origen y la naturaleza de este actor, cfr.: COMISIÓN HISTÓRICA DEL CONFLICTO Y SUS VÍCTIMAS, 2015; GUTIÉRREZ SANÍN/BARÓN, 2006; GUTIÉRREZ SANÍN, 2012; LONDOÑO BERRÍO, 2016, pp. 265 y 275 y la amplia bibliografía allí citada.

grupos insurgentes. Este enfoque representa al Estado como poder ajeno al paramilitarismo e, incluso, víctima del mismo, al igual que la sociedad en general; y los casos comprobados de participación, complicidad y/o connivencia de agentes del Estado, se reputan como manifestaciones insulares de corrupción, sin nexos alguno con políticas o programas del Estado, en ninguno de sus niveles.

A este enfoque se contraponen otros que engloba a quienes afirman articulaciones o nexos más estrechos y profundos del Estado con el paramilitarismo: porque más que “ejércitos privados”, se trata de una construcción institucional o política de Estado, con función contrainsurgente, a la que se delega el ejercicio de “guerra sucia” y que se impuso siguiendo las directrices de la Doctrina de la Seguridad Nacional; o bien, porque en su origen y persistencia, le asignan mayor protagonismo a las alianzas de poderes económicos y políticos, articulados a través de un proyecto de acumulación por desposesión, que ha necesitado de la aniquilación y contención de actores, movimientos y organizaciones que le resisten y luchan por construir un desarrollo alternativo (o alternativas al

desarrollo), que confrontan el orden económico y político consustancial al modelo económico neoliberal²⁵.

Estas dos lecturas estuvieron presentes en el debate sobre las elecciones presidenciales y del Congreso, correspondientes a los años 2002 y 2006, por el alto grado de participación y apoyo del poder económico y político del paramilitarismo. De un lado, se constató que los paramilitares habían adelantado en muchas de las regiones del país pactos con autoridades locales y regionales y con miembros y aspirantes de las corporaciones de elección popular (local, regional y nacional), para “refundar la patria”. Del otro, en las elecciones para el Congreso (marzo 2002), los jefes de la estructura bélica de los paramilitares le notificaron al país que más del 35% de los elegidos para el nuevo Congreso eran políticos simpatizantes, articulados o aliados de la causa paramilitar²⁶, situación que se reprodujo en las elecciones del 2006. Todo lo anterior fue confirmado tanto por investigaciones del orden judicial sobre la “parapolítica”, como académicas.

La misma disputa de enfoques se dio respecto a la apuesta del gobierno de la “seguridad democrática” por la negociación política con la expresión

²⁵ Esta tesis, incluso, la suscribe un sector del poder judicial del Estado colombiano, al evaluar el significado y las consecuencias de la autorización legal para la creación de grupos civiles armados, conocidos como las “Convivir”: “La autorización, creación y apoyo de las Convivir (...) fueron una estrategia del Estado en la lucha contrainsurgente y una cantera de los grupos paramilitares –y en más de un caso una herramienta para encubrir sus actividades– y fueron promovidas, organizadas, financiadas y apoyadas por las Fuerzas Militares y empresarios privados (...). Todo ello demuestra la estrecha relación entre el Ejército, las Convivir y los

grupos paramilitares y la identidad de sus fines y objetivos e indica que hubo una política de guerra sucia para combatir a los grupos insurgentes, a los disidentes políticos y a ciertos movimientos y líderes sociales. En ese proceso participaron amplios sectores de las clases dirigentes, la empresa privada y el narcotráfico, en una asociación o alianza criminal de intereses, objetivos, recursos y medios que los hace responsables” (TSM.SJP, 2014, numerales 488 a 491).

²⁶ Cfr. EL TIEMPO, 2002; SEMANA, 2005.

armada del paramilitarismo, cuya propuesta inicial giró en el reconocimiento como “delincuentes políticos”, una justicia transicional sin compromiso con la verdad para los inmersos en crímenes más graves e impunidad para los integrantes rasos de sus ejércitos; así mismo, permitirles conservar el botín guerra, y darles espacio para el ejercicio de la política, organizando sus propios partidos. En este marco, el compromiso de los grupos armados fue el cese de hostilidades, la ruptura con el narcotráfico, su desmovilización y la subsiguiente reinserción.

Este proceso estuvo rodeado de serios cuestionamientos, por plurales motivos: la inadmisibilidad moral y política de tratar a un vástago o un aliado en el conflicto social y político, como “delincuente político”; las falsas desmovilizaciones; el reclutamiento de esos ejércitos para las redes de informantes y colaboradores del Estado; la pervivencia del paramilitarismo con otros nombres; la continuidad de sus nexos con la fuerza pública²⁷ y otros agentes del Estado y con los poderes económicos y políticos reputados legales²⁸.

²⁷ Incluso, al comienzo del gobierno de la “seguridad democrática”, se está denunciando la convivencia con el paramilitarismo, su no persecución, el uso de la justicia penal militar para garantizar la impunidad de los nexos de integrantes de la fuerza pública con él, y lo inaudito de que las zonas más militarizadas sean igualmente las más paramilitarizadas: “El control paramilitar es más fuerte en los cascos urbanos, donde es mayor la presencia de la fuerza pública y de las autoridades, lo que no deja de ser un elemento significativo en las denuncias de convivencia de servidores públicos con el paramilitarismo (...). El hecho de que la amplia mayoría de esos casos permanezca en la

El hecho se agravó con la amenaza de los líderes paramilitares de contar sobre la participación de agentes de todos los poderes del Estado, de los poderes políticos del orden local y nacional, de los grupos económicos nacionales y transnacionales, en la conformación, financiación, apoyo y supervivencia del paramilitarismo, supuestamente con el fin de cumplir con la obligación de decir la “verdad” impuesta por la Ley de Justicia y Paz (Ley 955/2005) para hacerse acreedores a sus beneficios, y como medio coactivo para ponerle freno a las amenazas de extradición.

En fin, mientras oficialmente el gobierno y sus adláteres se vanagloriaban de que el paramilitarismo había concluido en Colombia gracias a la política de negociación adelantada con ellos, y que los reductos armados que quedaban no eran más que “bandas criminales emergentes” articuladas al narcotráfico –y a la misma insurgencia-, sin carácter contrainsurgente, muchos otros concluían todo lo contrario:

(...) la percepción y valoración de la sociedad civil de la situación es esencialmente distinta, en la medida en que se considera que los grupos

impunidad, sin el establecimiento de la responsabilidad penal de servidores públicos por su vinculación con grupos y acciones paramilitares, es una de las facetas más cuestionables del compromiso de lucha contra dichos nexos. Adicionalmente, el traslado de varios de esos casos a la justicia penal militar, como se señala en el siguiente apartado, atenta contra la independencia de dichas investigaciones y limita su eficacia” (ONU, 2003, párrs. 74 y 77).

²⁸ Cfr. ONU, 2010, párr. 62; CIDH, 2009, capítulo IV. Colombia, párrs. 19-23; CNRR, 2010, p. 26; ROMERO/ARIAS, 2008, pp. 40-51.

armados ilegales han continuado utilizando la misma estructura y terminología que las autodefensas con el fin de amedrentar a la población. Además de retomar las similitudes entre los grupos paramilitares y las llamadas bandas criminales emergentes reconocidas por la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR), la sociedad civil ha sostenido que existen seis razones para considerar a esos grupos como paramilitares, a saber: (i) sus líderes son jefes de las AUC de rango medio que nunca se desmovilizaron o que continuaron participando en actividades delictivas pese a que aparentaron haberse sumado a la desmovilización; (ii) son grupos que cumplen los criterios para ser considerados como grupos que participan en las hostilidades de acuerdo con los Convenios de Ginebra; (iii) continúan los vínculos de estos grupos con las fuerzas de seguridad del Estado; (iv) continúan las violaciones a los derechos humanos de la población civil; (v) el perfil de las víctimas es el mismo, es decir, líderes sociales, defensores y defensoras de derechos humanos, pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas, líderes de procesos de restitución de tierras y otros movimientos sociales; y (vi) la política de ataques es propia de las formas de operar de los grupos paramilitares²⁹.

En este escenario, resultaba perentorio construir la representación de una guerra frontal contra el paramilitarismo, esto es, con las personas y grupos que no se sometieron al proceso, o no fueron respetuosas del cese del fuego acordado, o, en fin, de fenómenos de “neoparamilitarismo”³⁰. De manera particular, porque las comunidades victimizadas, las ONG, la OEA que vigilaba el proceso, el Alto Comisionado

para los Derechos Humanos de la ONU, las organizaciones defensoras de derechos humanos y las investigaciones judiciales, denunciaban lo tramposo del proceso, la pervivencia de fenómenos como el desplazamiento forzado, los asesinatos selectivos, el control territorial y poblacional, la extorsión, la desaparición forzada de personas, y el narcotráfico, todas protagonizadas por organizaciones armadas, que contaban con “desmovilizados” entre sus filas, o con la dirección de mandos medios de los grupos paramilitares que se suponían extinguidos³¹.

Estas circunstancias explican por qué los paramilitares *motu proprio* o por presión, estuvieron involucrados en los “falsos positivos”, haciendo entrega de civiles secuestrados o asesinados por la organización a la fuerza pública, para que ésta procediera a hacerlos aparecer como dados de baja en “operaciones de combate”, e identificándolos como paramilitares o guerrilleros, según las particularidades de la zona. Y es de resaltar que antes de “estallar” el conflicto relacionado con las ejecuciones extrajudiciales, en el 2008 con el caso de Soacha, el sacerdote Jesuita Javier Giraldo, denunciaba en el 2005 que los enfrentamientos armados y operaciones militares en contra de los grupos paramilitares por parte de las fuerzas militares, no eran más que el producto de la planeación conjunta entre ellos para generar golpes de opinión:

Si bien en los últimos meses se ha vuelto frecuente que los *mass media* registren enfrentamientos entre las fuerzas armadas del Estado y grupos paramilitares, e incluso se den estadísticas de “bajas” (muertes, capturas y deserciones) en el

²⁹ CIDH, 2013, párr. 65; ANDREU GUZMÁN, 2011, pp. 3-4.

³⁰ FIP, 2010; CCJ, 2008.

³¹ Cfr. CNRR, 2007; ROMERO/ARIAS, 2008.

paramilitarismo causadas por agentes del Estado, no se trata, sin embargo, de un enfrentamiento real y de principios entre esas dos fuerzas. En efecto, no se persigue a la dirigencia paramilitar; tampoco a los paramilitares que la población denuncia; en muchos casos los “dados de baja” no son paramilitares sino campesinos o pobladores cuyos cadáveres se hacen aparecer como de “paramilitares”; en muchos casos se ha comprobado que se dan acuerdos entre oficiales de las fuerzas armadas del Estado y comandantes paramilitares para “dar de baja” a paramilitares de bajo rango que se han vuelto insubordinados o problemáticos, haciéndolos aparecer como blancos de una persecución oficial³².

En el marco de los procesos penales contra paramilitares tramitados en la jurisdicción de Justicia y Paz, se recibieron decenas de versiones que corroboran la funcionalidad de las ejecuciones extrajudiciales, para extender un velo a las alianzas, connivencias o complicidades de la fuerza pública con el paramilitarismo. En unos casos la fuerza pública ejercía las veces de verdugo de las penas prescritas por el sistema punitivo paramilitar para sus integrantes producto de conflictos de orden

interno³³; en otras, simplemente se limitaban a hacer uso de los cadáveres que los paramilitares les entregaban. Este último evento lo describe un comandante paramilitar, quien a su vez fue suboficial del Ejército Nacional, en los siguientes términos:

(...) en los falsos positivos (...) es un tema que todavía está crudo, se debería convertir en un patrón donde la Fiscalía le muestre al país, a nivel nacional, cuántos de los muertos que el Ejército y la Policía [presentaron] en sus supuestos combates fueron entregados en falsos positivos por las autodefensas, en uno de ellos población civil, en otros integrantes de las mismas autodefensas ajusticiados por la misma organización, otros muertos en combate, integrantes de las autodefensas que eran presentados a la fuerza pública para que los presentaran de ellos, otros tantos muertos precisamente que se hacían era para inflar estadísticas del Ejército, porque como no combatía las autodefensas. Como no había resultados reales contra el fenómeno paramilitar, a medida que la prensa y la comunidad internacional pedía resultados, esos resultados eran ficticios y se armaban entre comandantes de Autodefensas y del Ejército³⁴.

³² GIRALDO, 2005, p. 2. Antes también de la fecha referida, organismos internacionales en sus informes anuales sobre Colombia, llamaban la atención sobre lo mismo: Cfr. ONU, 2006, Anexo III, párrs. 2 y 6. Y la tesis fue corroborada luego, por el Relator de las Naciones Unidas para Ejecuciones Extrajudiciales: ONU, 2010, párr. 21.

³³ Cfr. JUZGADO SEXTO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE BOGOTÁ, 2013, p. 93: “Se trataba de acuerdos de cooperación con esa organización armada ilegal, según la cual mientras los militares no combatían a los paramilitares y proveían de armas, municiones y material de intendencia a cambio recibirían personas de grupos guerrilleros y paramilitares castigados para que fueran ejecutados extrajudicialmente y luego presentarlos como positivos, en lo que se ha

denominado en nuestra historia reciente como «falsos positivos»”

³⁴ TSB.SJP, 2017, pp. 186-187; CSJ.SCP, 2015b. Véase, en igual sentido, Daniel Rendón Herrera, alias ‘Don Mario’, jefe paramilitar del Bloque Centauros: “‘Don Mario’ contó que la comunidad en varias ocasiones le exigió al Ejército resultados y que sus hombres le entregaron personas a miembros de la fuerza pública que después fueron presentadas como paramilitares muertos en combate. De esta forma, los oficiales calmaban a la población civil y de alguna manera ellos podían seguir delinquiendo (...), afirmó ‘Don Mario’, quien insistió que esto se hizo para «bajar la presión» de la comunidad que le reclamaba al Ejército no combatir a los paramilitares. ... (...) ‘Don Mario’ dijo que los nexos con la fuerza pública se volvieron «contraproducentes» porque empezaron a extorsionarlos y «pedían positivos

Si lo transcrito es escabroso, también hay rastros del colmo del cinismo. Las ejecuciones extrajudiciales que ocupan esta reflexión, también fueron usadas por la fuerza pública para disfrazar las derrotas militares con el enemigo. Para una muestra:

Los ex combatientes del Bloque Centauros hablaron de otro tipo de prácticas para camuflar a sus propios hombres muertos en combates con la guerrilla, para después convertirlos en resultados positivos del Ejército. Mauricio de Jesús Roldán Pérez, alias ‘Julián’ recordó que en 2003 él y un capitán de apellido Peña coordinaron un combate contra las Farc en Mesetas. El enfrentamiento, que duró casi cinco horas, dejó un cabo, un soldado y diez paramilitares muertos. El oficial del Batallón XXI Vargas le pidió a ‘Julián’ que le entregara los cuerpos de los ‘paras’ muertos para presentarlos como guerrilleros muertos por el Ejército³⁵.

Una particular forma de criminalización de la pobreza y la exclusión.

El empobrecimiento, producto de los procesos de acumulación por desposesión, despojo, explotación, exclusión y marginalización que son propios del modelo neoliberal en la periferia capitalista, condición propia de Colombia, representa por supuesto para los empobrecidos un deterioro grave en el acceso y reconocimiento de derechos. Esta particular vulnerabilidad da pábulo a la instrumentalización o cosificación de las personas empobrecidas, excluidas o discriminadas, siendo una de ellas las

para sus ascensos. Fue un mal buscado», puntualizó” (VERDADABIERTA.COM, 2010a). Sobre lo mismo, véase: CNMH, 2015a, pp. 293-294; ROJAS/BENAVIDES, 2017, pp.

ejecuciones extrajudiciales que ocupan esta reflexión.

Si se repara en las características socioeconómicas y culturales de las víctimas de los mal llamados “falsos positivos”³⁶, es posible concluir que sobresalen dos tipos de grupos: el más representativo, personas con manifiesta vulnerabilidad socioeconómica, esto es, campesinos jornaleros, desempleados, trabajadores de la economía informal, drogodependientes, habitantes de la calle, discapacitados físicos y mentales, estigmatizados por sus antecedentes penales y hasta desmovilizados sin fuentes de ingreso; el otro, actores de la sociedad civil, generalmente dirigentes e integrantes de organizaciones y movimientos de orden local con protagonismo en luchas y reivindicaciones en el campo sindical, indígena, campesino, comunitario, estudiantil, y los derechos humanos.

Ello encuentra correspondencia con las funciones esenciales del sistema punitivo del Estado neoliberal, esto es, combatir la resistencia política, social y comunitaria que se le presenta en el orden local, y el control social de la exclusión y la pobreza, que adquieren rasgos particulares cuando debe operar en contextos de conflicto armado degradado en “guerra sucia”, profundas desigualdades, la exclusión definitiva de los “beneficios” del desarrollo para grandes grupos humanos, una tradición autoritaria en el ejercicio del poder

91-96; ROMERO/ARIAS, 2008, pp. 41-42.

³⁵ VERDADABIERTA.COM, 2010b.

³⁶ Cfr. CCEEU, 2012, p. 105; HRW, 2015, p. 29.

político y una democracia sólo formal³⁷. Por razones de espacio, sólo comprendemos lo relativo a la criminalización de la pobreza y la exclusión.

Las particulares condiciones señaladas, definen que los sistemas punitivos adquieran rasgos propios que les dan un sello de identidad. Sin embargo, hay similitud entre la problemática aquí analizada y el discurso de “Tolerancia Cero”³⁸, producido por los *think tank* de la academia norteamericana y que ha colonizado la política criminal de muchos países. Su tesis central es “duros” contra las “incivilidades”, los “desechables”, la “excedencia”, porque están marginados del sistema productivo y de las sociedades de consumo (sin techo, sin trabajo, “drogodependientes”, desplazados), y represión implacable contra los “delitos de la calle”. Por supuesto, a la fuerza pública, informada por criterios de eficiencia (controles estadísticos), y motivados por recompensas, le concierne acometer la tarea de vigilancia y control, sin reparos en derechos y garantías.

Y aunque las prácticas informadas por este discurso han producido en el contexto norteamericano un profundo proceso de “prisionización”, con sesgo marcadamente racial, los escabrosos hechos nombrados como “falsos positivos” son comprensibles como prácticas sistemáticas informadas por ella pero haciendo uso de “penas ilegales” y abarcando todo el espectro de los empobrecidos³⁹. La coincidencia la podemos hallar, en primer lugar, en que se trató (y se trata) en la generalidad de los casos de personas identificadas como población excedente o “desechables”, cuya vulnerabilidad fue instrumentalizada para “reclutarlos”, con promesas de ingresos por trabajo (legal, informal o ilegal); en segundo lugar, se institucionalizó un mecanismo mercantil, representado en pagos en dinero y en especie, para incentivar la productividad entre los agentes del Estado; y, en tercer lugar, las muertes pasaron a engrosar las estadísticas oficiales de “datos de baja” en combate, criterio de medición de eficiencia de la guerra contra los enemigos del Estado⁴⁰.

³⁷ Cfr. WACQUANT, 2012, p. 225: “[...] la difusión de la penalidad neoliberal no sólo está más avanzada, sino que es más diversificada y compleja de lo que en él se muestra. Así como hay variedades de capitalismo, hay muchos senderos a lo largo del camino hacia el gobierno del mercado y, por tanto, muchas rutas posibles a la penalización de la pobreza. La penalización adopta una multiplicidad de formas, no limitadas al encarcelamiento; se filtra y actúa con diversos efectos en los diferentes subsectores de los aparatos policiales, judiciales y penitenciarios”.

³⁸ Cfr. DE GIORGI, 2005; WACQUANT, 2004; YOUNG, 2003, p. 196.

³⁹ MUÑOZ GÓMEZ, 1991, p.80, desde el siglo próximo pasado, había identificado que las penas formales como la prisión, tanto por la crisis fiscal como por su incapacidad rehabilitadora, había perdido fuerza en la opinión pública y en los

medios de comunicación, como sanción adecuada para la “marginalidad criminalizada”, circunstancia propiciatoria de ejecuciones conocidas como “limpieza social”: “si el proceso de estigmatización termina por quitarle valor a la vida de los marginales criminalizados, al punto de considerarlos desechos humanos, basura humana que ni siquiera merece estar en las cárceles, la única medida para ellos sería la eliminación”.

⁴⁰ En este sentido, GUTIÉRREZ SANIN, 2012, p.115: “Los falsos positivos fueron el resultado del encuentro entre una mentalidad profundamente enraizada en diversas agencias de seguridad, que ha considerado a jóvenes de los sectores populares como desechables, y una serie de incentivos perversos que pusieron énfasis en matar al adversario, por encima de cualquier otra consideración (...). Que tal monstruosidad haya ocurrido muestra qué clase de consecuencias puede tener el tratar el hecho de matar a alguien

Las funciones de esta particular forma de “criminalización de la pobreza” se pueden sintetizar así: en primer lugar, da respuesta a la demanda ciudadana de “seguridad” a través de la “limpieza” de los espacios públicos de todos los “indeseables”⁴¹. Con ello se refuerza el estereotipo de que las incivildades y bagatelas constituyen el problema central de la “inseguridad ciudadana” y, los más grave, que para combatirlas el poder punitivo no ha de revestirse de límite alguno, pues se argumenta que se trata de situaciones excepcionales que exigen como respuesta hasta el uso de la fuerza letal.

En segundo lugar, se empodera un significado del concepto de “seguridad”, que lo aparta de su verdadero valor político, esto es, la “seguridad de los derechos”, que comprende tanto la salvaguarda de las libertades e inmunidades frente al poder del Estado y a los poderes privados que obran con su aquiescencia o connivencia (no ser desaparecido, no ser torturado, no ser ejecutado, etc.), como la vigencia integral de los derechos socioeconómicos y culturales (seguridad del trabajo, salud, seguridad social, derecho a la ciudad, etc.)⁴².

Así mismo, en tercer lugar, se trata de un ejercicio de prevención general intimidatoria (terrorismo penal), para que los empobrecidos acepten las exclusiones, como las reglas del mercado de trabajo. Se siembra el miedo, la sospecha, el estigma,

como un problema puramente administrativo, algo que puede impulsar a verdugos encallecidos a producir las «cifras adecuadas» a cualquier costo”.

⁴¹ Para un estudio integral de la materia, cfr. CNMH, 2015b. Se trata de una política, cuyo propósito es “desaparecer a los pobres del ámbito público,

la desconfianza, la vigilancia permanente, aniquilando cualquier resistencia o práctica emancipatoria de comunidades locales, respecto a la violencia estructural e institucional.

Igualmente, en cuarto lugar, entroniza la representación de que los fenómenos de exclusión y de pobreza, tienen origen en características individuales (peligrosidad, perversiones morales, vocación predatoria, atavismos, falta de emprendimiento, carencias personales), excluyendo de plano de toda responsabilidad al modelo neoliberal y a las políticas de Estado que lo prohíjan y desarrollan. El neoliberalismo, que tiene parte en la crisis del Estado Social, por promover políticas que sirvieron para desmontarlo o inviabilizar su construcción donde se aspiraba construirlo, profundiza la desigualdad, la sobreexplotación, la exclusión y la pobreza y, con respecto a la conflictividad y a las resistencias que tienen esta raíz, opta por su criminalización, la exacerbación punitiva y la hegemonía de las funciones inocuizadoras (prevención especial negativa) para justificar los castigos. En otras palabras, propicia el tránsito del Estado Social al Estado penal, hecho resumido por Wacquant en el siguiente apotegma:

A la atrofia deliberada del Estado social corresponde la hipertrofia distópica [dystopique] del Estado penal: la miseria y la extinción de uno tienen como contrapartida directa y necesaria

limpiar las calles para que no se vea a los desposeídos, a los que no tienen hogar y a quienes piden limosna” (WACQUANT, 2004, p. 102).

⁴² Cfr. BARATTA, 2004a; FERRAJOLI, 2011b, pp. 361-363.

la grandeza y la prosperidad insolente del otro⁴³.

Y finalmente en quinto lugar, excluye de las representaciones, del imaginario social y de la agenda pública, la atención sobre los grandes crímenes, los del sistema, los del Estado y los de los poderosos, con la consecuente legitimación de las inmunidades que el sistema les depara, incluyendo las mismas desapariciones forzadas y las ejecuciones extrajudiciales⁴⁴.

Discursos de legitimación

De manera breve es importante el registro del uso de algunas “técnicas de neutralización” que Zaffaroni recupera para analizar los “crímenes de Estado”⁴⁵. Por

supuesto, son muchas otras, pero relacionamos las más relevantes.

De la negación de los hechos a la descalificación de los acusadores.

En el caso en estudio, Álvaro Uribe Vélez, en calidad de jefe de gobierno para el momento en que se denunciaron las ejecuciones aquí tratadas, procedió de manera insistente en negar los hechos, y cuando la evidencia no daba margen al ocultamiento, el discurso transitó hacia lo “insignificante” de su número, sobrevalorados por “falsos” defensores de los derechos humanos, aliados de los terroristas⁴⁶, con el propósito de paralizar su persecución que es la tarea constitucional de las fuerzas militares⁴⁷. El mismo actor,

⁴³ WACQUANT, 2004, p. 88. O, en otros términos, un guante de seda para el mercado y la “mano de hierro” para la pobreza y la exclusión; así mismo, la “difuminación del Estado económico, debilitamiento del Estado Social, fortalecimiento y glorificación del Estado Penal” (WACQUANT, 2010b, p.141); “En el marco de la actual estrategia imperialista de control de la miseria, combatir la pobreza significa dar carta blanca a las fuerzas represivas del Estado, para que efectúen una persecución cada vez más agresiva sobre los que ha considerado criminales, peligrosos e indeseables, llegando a ser tratados de «basura humana que debe ser exterminada»” (WACQUANT, 2010a, p. 43).

⁴⁴ Cfr. FERRAJOLI, 2011b, p. 361; MUÑOZ CONDE, 2005; BRANDÁRIZ GARCÍA, 2004, quien afirma que el concepto de ‘Tolerancia Cero’, resulta un “logo falaz en relación con lo que pretende connotar”, porque en su estrategia excluye la criminalidad de los poderosos y del Estado, con lo cual “más que de ‘Tolerancia Cero’ habría que hablar de intolerancia selectiva”.

⁴⁵ ZAFFARONI, 1997, p. 34 “(...) el horizonte de proyección de la criminología debe abarcar el estudio de los discursos políticos, filosóficos, antropológicos, etcétera, desde la perspectiva de su eventual contribución a las técnicas de neutralización de valores para los criminales de

Estado. También —en especial— debe ocuparse del comportamiento de los penalistas y de sus discursos, tanto por lo que legitiman como por lo que omiten frente a los crímenes de Estado”.

⁴⁶ De esta acusación no se ha salvado siquiera el director para las Américas de Human Rights Watch, José Miguel Vivanco (J.M.V.), quien en una entrevista dejó la siguiente constancia: “Semana.com: ¿Cuál ha sido la posición del Ejército colombiano ante las denuncias que ha hecho Human Rights Watch en repetidas ocasiones? J.M.V.: Lamentablemente, la reacción habitual del Ejército es corporativa. Los miembros del Ejército normalmente se defienden los unos a los otros y nos acusan de tener segundas intenciones o estar promoviendo una agenda proguerrilla, lo cual es un disparate que nadie cree. Lo mismo les ocurre a todas las organizaciones que hacen denuncias contra el Ejército. Esa actitud es lamentable porque si los miembros del Ejército realmente creen que los falsos positivos fueron crímenes aislados cometidos por supuestas “manzanas podridas”, entonces deberían apartarse de esas personas, en lugar de intentar protegerlas mediante intentos frustrados de expandir el fuero militar o de una reinención del principio de “responsabilidad del mando”, lo cual intentan en la actualidad” (SEMANA.COM, 2016).

⁴⁷ El expresidente Uribe Vélez llegó a expresar que

luego instrumentaliza una reunión con las madres de las víctimas, en el sentido de que ellas reconocieron la condición de “delincuentes” de sus hijos⁴⁸.

Respecto a la argumentación precedente, cabe decir lo siguiente: en primer lugar, un solo crimen nunca es insignificante; pero incluso, el número de casos resultó siendo de varios miles, y las cifras incrementan con el transcurrir del tiempo. En segundo lugar, las ejecuciones extrajudiciales bajo la simulación fraguada de “datos de baja” en operativos militares, deviene crimen grave contra los derechos humanos, así se trate de personas con antecedentes penales. En tercer lugar, las organizaciones defensoras de derechos humanos que denunciaron los “falsos positivos”, gozan todas de mayúscula credibilidad y respeto en el orden interno e internacional. Así mismo, con motivo de pronunciamientos reiterados del mismo actor de carácter denigratorio contra las organizaciones dedicadas a la defensa de los derechos humanos, la Corte Constitucional⁴⁹ recalcó que éstas son columna vertebral de la democracia, porque ayudan a su construcción y

mantenimiento, al contribuir a la “efectiva eliminación” de todas las formas de violación de los derechos humanos, circunstancia que los erige en “sujetos de especial protección”, lo cual conlleva la correlativa obligación del Estado y de todas las autoridades, a una carga prestacional especial de contribuir a garantizar la seguridad personal de sus integrantes, por medio de medidas positivas de protección, como también, de abstenerse de aumentar los riesgos extraordinarios consustanciales a su labor, particularmente tratándose de un país con violencia generalizada y en conflicto armado.

La estrategia de negar los hechos, erigirlos en “invención” y degradar a las víctimas, se sigue utilizando incluso en fecha reciente, desestimando de forma cínica las confesiones de los acusados, las sentencias judiciales, los informes de organismos internacionales y las investigaciones de conclusiones irrefutables. Tal es el caso de la senadora María Fernanda Cabal, del mismo movimiento político del expresidente Uribe Vélez, quien en entrevista radial no

“solo existen 22 casos comprobados” de falsos positivos, y “la Fuerza Pública no se dejará acomplejar por centenares de falsas acusaciones (...) para tratar de paralizar la acción de la Fuerza Pública contra los terroristas” (CARACOL RADIO, 2009). El uso instrumental de los Derechos Humanos para estigmatizar y descalificar a las organizaciones del orden nacional e internacional defensoras de ellos y que denunciaron graves y sistemáticas violaciones en su contra, fue recurrente. En otra ocasión, el mismo actor expresó: “Mientras que para el Gobierno y la fuerza pública los derechos humanos son un compromiso de todos los días, para otros sectores los derechos humanos son una bandera política de ciertas ocasiones. Colombia tiene que entrar en reflexión (...). Y observo también escritores y politiqueros que finalmente le sirven al terrorismo y que se escudan cobardemente en la bandera de los derechos

humanos. Les da miedo confesar sus aspiraciones políticas y entonces tienen que esconderse detrás de la bandera de los derechos humanos (...). Cada vez que en Colombia aparece una política de seguridad para derrotar al terrorismo, cuando los terroristas empiezan a sentirse débiles, inmediatamente envían a sus voceros para que hablen de derechos humanos (...). Ellos saben que su única arma es la calumnia que hipócritamente se esconde detrás de los derechos humanos” (URIBE VÉLEZ, 2003).

⁴⁸ SEMANA, 2017: “En reunión con las madres de Soacha varias me expresaron que sus hijos estaban infortunadamente involucrados en actividades ilegales, lo cual no es excusa para asesinarlos, pero la hipótesis no fue examinada por la justicia”.

⁴⁹ CC, T-1191/2004.

tuvo reticencia en afirmar que “Personas de la misma comunidad (Soacha) felicitaban por lo que había pasado (ejecuciones). Parece que algunos de esos muchachos (víctimas de ‘falsos positivos’) habían cometido repetidamente muchos crímenes”⁵⁰; incluso el mismo personaje insistió en el Congreso de que el número de tres mil casos de “falsos positivos” es una narrativa comunista, que condujo a reales casos de “falsos falsos”, como lo eran las sentencias condenatorias contra integrantes de la fuerza pública⁵¹.

¡Cortar el mal de raíz!

El coronel (r) Róbinson Javier González, condenado por su participación en plurales ejecuciones extrajudiciales a las que se refiere este escrito, en su confesión pública expresó:

Bajo juramento, González aseguró que todos los homicidios fuera de combate que cometieron sus hombres obedecían a una estrategia: mantener el control de la zona a costa de lo que fuera. “No es lo correcto, pero los bandidos sólo aprenden cuando ven que el compañero muere en una acción (...). Es que el

criminal hace una carrera como cualquier profesional: el tipo nace siendo gamín, después pasa a ser pandillero, después a una banda, después si al tipo se le da la oportunidad de que lo llamen los paramilitares o la guerrilla para que se gane una plata más, pues allá va a terminar. Los mismos generales nos decían: ‘Mire, hermano, a esos bandidos hay que darlos de baja porque luego se le convierte en un guerrillero o un paramilitar y se le vuelve un problema mayor’”⁵².

Lo transcrito, confirma la “criminalización de la pobreza”; además, muestra el infame estigma que recae sobre el estado de pobreza, que basta para colegir, con carácter de “indicio necesario”, que de él se deriva una “carrera criminal”, que hace razonable hasta la ejecución. Y lo más grave, que este sea el marco de conducta de agentes que portan las armas del Estado y que tienen tropas bajo su mando.

Los dispositivos y recursos para lograr la impunidad.

hacen los militares se convirtió en falsos positivos. Ninguna de las operaciones exitosas se reconoce. Entre tanto, el país florece, crece y está tranquilo. La gente puede ir a las fincas, hay inversión y todos felices con el Ejército, dizque la institución que más quiere el país. Pero nadie se moviliza cuando meten a la cárcel a sus miembros. E- *¿Usted cree que los falsos positivos no existieron?* G.H.B.- Lo de Soacha es sencillo: unas personas y no les llamemos “muchachos” porque cuando se les dice así es como referirse a niñitos ingenuos, eran delincuentes y la demostración es que tenían prontuario. Seguramente las Farc o los narcos los contrataban porque todos los días reclutan gente”.

⁵² DURÁN NÚÑEZ, 2014.

⁵⁰ <https://www.pulzo.com/nacion/madres-exigen-maria-fernanda-cabal-retracte-falsos-positivos-PP447127>

⁵¹ "En Colombia no hubo 3000 falsos positivos", aseguró María Fernanda Cabal (18 de enero de 2018), en: <https://voces.com.co/en-colombia-no-hubo-3000-falsos-positivos-aseguro-maria-fernanda-cabal/>. Cfr. también: OROZCO TASCÓN, 2010, donde el General @ Harold Bedoya (G.H.B.), en el servicio activo por 40 años, comandante de las fuerzas militares e, incluso, candidato a la presidencia en las elecciones de 1998, insiste en la “invención” comunista de los “falsos positivos”: “E- *¿Qué piensa usted de los falsos positivos?* G.H.B.- Ése es un cuento chino que se han inventado los medios. A partir de esa historia, todo lo que

En el Estado constitucional de derecho, a la administración de justicia se le confiere el deber de investigar, juzgar y declarar la responsabilidad de los partícipes en las violaciones de los derechos humanos. No es posible afirmar la legitimidad política de aquél sin un compromiso auténtico y una voluntad política integral de cumplir con tal obligación de forma eficaz, especialmente respecto de aquellas violaciones graves por parte de sus agentes, tanto porque el Estado se atribuye el monopolio de la competencia para tratar estos conflictos, como porque se reputa el único camino para alcanzar la justicia, la no repetición, la verdad y la reparación integral de las víctimas.

A partir de estos referentes, se impone indagar lo acontecido de forma real con la administración de justicia del Estado, respecto a su obligación política y jurídica de investigar, juzgar y sancionar las violaciones a la vida, a la libertad y a la dignidad humana, con ocasión de las ejecuciones extrajudiciales comprendidas en este texto.

El resumen de este registro es que sectores de la élite económica y política, al igual que organizaciones y actores afectos al poder militar, han reclamado y disputado la competencia para la justicia penal militar. Sin embargo, las denuncias y movilizaciones por parte de familiares de los desaparecidos y ejecutados, sumado a las presiones de organizaciones de derechos humanos del orden local e internacional, hicieron posible que algunos casos fueran investigados y juzgados por la justicia ordinaria, la cual, no sin inconvenientes, logró concretar la responsabilidad penal sobre integrantes de bajo y medio rango de la fuerza pública, con exclusión hasta el presente de los oficiales de más alto rango. Sin embargo,

las fuerzas políticas que gobernaban el país cuando se produjeron los casos, han desplegado luego todo su arsenal mediático, político y jurídico en procura de lograr reformas de orden constitucional y legal para que sea la Justicia Penal Militar (JPM) la que conozca de todos los eventos. Finalmente, en el marco de Justicia Especial para la Paz, uno de los ejes de los Acuerdos de la Habana con el grupo insurgente de las Farc, no obstante que se insistió en que no estarían comprendidos los casos de “falsos positivos”, muchos de los integrantes de la fuerza pública, principalmente ya condenados, se vienen postulando con el fin de ser abarcados por ella.

Esta situación confirma el campo penal como un escenario de lucha, en el cual el peso de los capitales de las élites y del poder militar inclina la balanza a favor del fuero militar. Sin embargo, las resistencias, particularmente de las víctimas y sus organizaciones, siembran la esperanza en la posibilidad de trascender un modelo económico que genera “desechos” humanos, empoderar una cultura que deslegitima toda instrumentalización del ser humano, y una política que defina la legitimidad del poder por el respeto integral de los derechos humanos.

Se procede, en consecuencia, a dar cuenta de forma breve de cada una de las dimensiones de la justicia del Estado en relación con el asunto tratado.

La justicia penal militar.

Respecto al conflicto de las desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales con participación de la

fuerza pública, su signo ha sido la impunidad desde mucho antes del arco temporal aquí seleccionado, lo cual se logró a través de diversos dispositivos, siendo el principal la Justicia Penal Militar (JPM)⁵³.

La Constitución colombiana de 1991, producto de una Asamblea Constituyente, no se atrevió a tocar los términos como estaba regulada la institución en la Constitución de 1886, incluyendo la perversa previsión de comprender a un órgano de naturaleza civil como la policía. Sin embargo, sí consagró la exclusión de la JPM para investigar y juzgar a los civiles, ratificando un asunto zanjado pocos años atrás por la Corte Suprema de Justicia⁵⁴. Además, la Corte Constitucional a través de diversos fallos, ha establecido de manera clara la exclusión de los delitos de lesa humanidad de la competencia de la JPM, por no estar cobijados por el concepto de “acto de servicio”⁵⁵.

Así mismo, La Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), en una jurisprudencia pacífica, y en todos los procesos en que el

Estado colombiano ha sido condenado por la participación de sus agentes en graves violaciones de los derechos humanos (v. gr. desapariciones forzadas, masacres y ejecuciones extrajudiciales, muchos en connivencia con los paramilitares), ha señalado de manera clara y categórica los límites que tiene la JPM: en primer lugar, debe tener un alcance restrictivo y excepcional⁵⁶; en segundo lugar, sólo puede abarcar las faltas y delitos cometidos por los militares, que atenten “contra bienes jurídicos propios del orden militar”⁵⁷; y, finalmente, en tercer lugar, la investigación y el juzgamiento de las conductas violatorias de los derechos humanos, son “siempre” competencia exclusiva de la justicia ordinaria, por ser ésta la única que garantiza un juez imparcial e independiente⁵⁸.

En consecuencia, se violenta el poder jurisdiccional y la garantía y derecho al juez natural, siempre que la justicia ordinaria es desplazada por la militar, porque la dependencia directa en el orden fáctico y jurídico de esta última al poder ejecutivo, y la “subordinación de cuerpo” que se registra, constituyen una

⁵³ UMAÑA MENDOZA, 1991, pp. 377-379; CINEP, 2011, pp. 5-9; ONU, 2010, párr. 29: “La falta de atribución de la responsabilidad penal ha sido un factor clave para que sigan produciéndose casos de falsos positivos. La tasa de impunidad de los homicidios atribuidos a las fuerzas de seguridad se estima actualmente en la alarmante cifra del 98,5%. Simplemente, los soldados sabían que podían cometer tales actos y salir impunes”.

⁵⁴ CSJ, 1987. Para un estudio crítico de esta sentencia, cfr. LONDOÑO BERRÍO, 1987.

⁵⁵ CC, C-358/1997, en la cual se hizo un estudio de constitucionalidad del Código Penal Militar (Decreto 2550 de 1988), que llegó a la siguiente conclusión: “Un delito de lesa humanidad es tan extraño a la función constitucional de la Fuerza Pública que no puede jamás tener relación con actos propios del servicio, ya que la sola

comisión de esos hechos delictivos disuelve cualquier vínculo entre la conducta del agente y la disciplina y la función propiamente militar o policial, por lo cual su conocimiento corresponde a la justicia ordinaria.”. En igual sentido, ratificando la exclusión del fuero militar para los delitos de “lesa humanidad” y/o que signifiquen atentados contra el Derecho Internacional Humanitario, idem, C-533 de 2008, C- 469 de 2009 y SU-1184 de 2001.

⁵⁶ Corte IDH: 2001, párrs. 51,52 y 53; 2005, párr. 165; 2006, párr. 189; 2007a, párr. 200.

⁵⁷ Corte IDH: 2001, párr. 51; 2004, párrs. 165, 166, 167, 173 y 174; 2006, párr. 189; 2012a, párr. 240.

⁵⁸ Corte IDH: 2004, párrs. 165, 166, 167, 173 y 174; 2005, párr. 202; 2006, párrs. 189 y 193; 2007b, párr. 200; 2012a, párr. 240; 2012b, párr. 158.

incapacidad estructural para pregonar de sus agentes imparcialidad e independencia; así mismo, se violenta el debido proceso y de contera, por relación íntima, el derecho al acceso a la justicia por parte de las víctimas⁵⁹.

Por supuesto que detrás de esta posición de la Corte IDH, hay razones políticas de peso, particularmente el hecho de que América Latina, en el marco de la Doctrina de la Seguridad Nacional, padeció los autoritarismos y dictaduras que hicieron del fuero militar un mecanismo de impunidad respecto a crímenes que afectaron los derechos humanos, lo cual guarda correlación con la necesidad de las élites de invertir de inmunidades a los ejércitos a los que delegaron el ejercicio de la violencia por fuera de los marcos normativos que la limitan en tiempos de paz y de conflicto armado, como forma de contener las resistencias, las luchas contrahegemónicas de carácter legal e ilegal, a un modelo de desarrollo excluyente para vastas mayorías de la población. Además, al postular dicha doctrina que el objetivo de los ejércitos es la lucha contra los “enemigos internos”, identificando como tales a la población civil que resiste al sistema, no reviste legitimidad que los militares sean los jueces para juzgar tanto a los civiles, como los crímenes de sus agentes que los victimizan.

La ilegitimidad de la JPM entonces, la define el hecho de que carece de “Juez”, por cuanto en el Estado constitucional de derecho, sólo puede reclamar esta condición quien cumple la función de garante de los derechos fundamentales, esto es, quien se concibe y actúa como “órgano del derecho” de los ciudadanos⁶⁰, y nunca aquel que es “instrumento” del poder o sostiene “relaciones tóxicas” con él, porque esta circunstancia afecta su independencia y lo incapacita para ejercer control de sus ilegalidades⁶¹.

Y nadie puede tener duda sobre que las ejecuciones extrajudiciales constituyen violaciones graves contra los derechos humanos, con lo cual la investigación y el juzgamiento de todos los eventos son de competencia exclusiva de la justicia ordinaria. Sin embargo, casi sin excepción, la investigación la asumió la Justicia Penal Militar, con impunidad cercana al ciento por ciento de los procesos⁶². Razón le asiste a Human Rights Watch cuando como resultado de su investigación sobre el asunto, concluyó lo siguiente:

Existen evidencias convincentes de que la Justicia Penal Militar fue clave para permitir que ocurrieran los falsos positivos, ya que en general no adoptó medidas básicas para investigar los casos cuando estuvieron bajo su jurisdicción. Asimismo, lo relatado por los testigos y las entrevistas con los fiscales indican que al menos algunos jueces militares ayudaron activamente a

⁵⁹ Corte IDH, 2014, párrs. 443-444. Para un estudio integral y riguroso de la jurisprudencia y la doctrina internacional sobre los tribunales militares, cfr. CCJ, 2011.

⁶⁰ ANDRÉS IBÁÑEZ, 1997, p. 47; idem, 2015, cap. V, pp. 119 y ss. y cap. VIII, pp., 211 y ss. En igual sentido: FERRAJOLI, 2004, pp. 25-28; idem,

2012, p. 580.

⁶¹ ANDRÉS IBÁÑEZ, 2015, pp. 150 y ss.

⁶² Cfr. CCEEU, 2008, en donde se relacionan los “patrones de impunidad”, que la Misión Internacional de Observación sobre Ejecuciones Extrajudiciales e Impunidad, constató sobre Colombia en el 2008.

las tropas a encubrir los delitos, incluso dándoles indicaciones sobre cómo hacer para que parezca que hubo un combate en el lugar del crimen⁶³.

Las vicisitudes de la jurisdicción ordinaria.

Lo antes descrito era el estado de cosas para el año 2008, cuando se producen las denuncias y la movilización ciudadana a partir de los casos del municipio de Soacha⁶⁴, detonante que evidenció que era un crimen de Estado con dimensión nacional, porque idénticas situaciones se registraban en demasiados rincones del país, con participación de la gran mayoría de divisiones, brigadas y batallones que conforman el Ejército nacional. La magnitud de la infamia movilizó denuncias de diversas organizaciones del orden nacional e internacional, así como de algunas agencias del Estado, situación que

se hizo ya inocultable con la presencia y el informe del Relator Especial de las Naciones Unidas, que condujo a desplazar la competencia de muchos de los procesos a la jurisdicción ordinaria, como respuesta a la deslegitimación internacional y a la amenaza de la asunción de competencia por parte de la Corte Penal Internacional⁶⁵.

Los avances en la justicia ordinaria han sido parciales: primero, ha contado con la resistencia de la Justicia Penal Militar, que conserva muchos de los procesos; segundo, no ha comprendido en la investigación y el juzgamiento y, mucho menos, en la condena, a los oficiales de alto rango contra quienes diversos y sólidos elementos apuntan a su responsabilidad⁶⁶. Pero es justo reconocer que, a pesar de múltiples inconvenientes, incluyendo presiones y serias amenazas, muchos funcionarios judiciales han asumido el papel real de jueces⁶⁷.

⁶³ HRW, 2015, pp. 14, 86-94. En idéntico sentido, GMH, 2013, p. 231: "(...) en la historia reciente del país -[1992-2013]- múltiples casos han evidenciado que el fuero penal militar está ligado de forma muy clara con graves violaciones a los Derechos Humanos (...) pues en Colombia son muchos los antecedentes que apuntan a que la justicia penal militar carece de independencia frente al mando militar y, por su espíritu de cuerpo, no investiga con rigor esos hechos".

⁶⁴ Cfr. FEDES, 2010.

⁶⁵ La cual, por cierto, se ha manifestado en forma directa sobre el asunto, CPI: 2012, párrs. 8 y 9; 2014, párrs. 48, 54-56.

⁶⁶ CCEEU, 2015a, pp. 4-5: "En el caso de las ejecuciones extrajudiciales, la Fiscalía General de la Nación reporta que los casos que investiga comprenden un aproximado de 4.475 víctimas de la modalidad de "falsos positivos", de los cuales 2.476 casos se encuentran asignados en la Dirección Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, y de éstos 2.308 casos están activos. Cada "caso" se refiere a un proceso abierto, que puede contener un número plural de víctimas. Por estos casos la Fiscalía estaría investigando a 5.173 miembros

de la Fuerza Pública, de los cuales han sido condenadas 923 personas, y de éstas 862 fueron miembros del Ejército Nacional. Sin embargo, las investigaciones "no han alcanzado a los más altos responsables, y se han quedado en los escalones bajos y medios de la línea de mando. En efecto, no hay ningún general, ningún comandante de Brigada, ni de División Militar ni mucho menos ningún comandante del Ejército ni del Estado Mayor que haya sido condenado o que tenga al menos investigaciones avanzadas por estos crímenes sistemáticos (...). Es decir, las responsabilidades por la práctica sistemática de los falsos positivos siguen todavía sin ser esclarecidas. Estos niveles de impunidad son aún mucho mayores en la justicia penal militar (...) existen al menos 1.387 investigaciones, y donde prácticamente no se conocen sentencias condenatorias que hayan recaído sobre oficiales o mandos altos del Estamento Militar". Respecto del mismo asunto, cfr. ROJAS, 2002, p. 319; CIDH, 2017, cap. V, párrs. 19-20; idem, 2018, cap. V, párr. 61; ROJAS/BENAVIDES, 2017, pp. 81-89. Y de manera especial, HRW, 2015.

⁶⁷ ONU, 1998, párr. 98-99.

A pesar de estos resultados parciales de la jurisdicción ordinaria, ello no deja contentos a algunos, particularmente a los sectores políticos que le apostaron a la “seguridad democrática” o aquellos beneficiarios de la solución militar para el conflicto social y político. En virtud de esta circunstancia, se han producido diversas iniciativas legislativas y de reforma constitucional con el fin de revertir de manera definitiva el estado de cosas, para lo cual se argumenta la cooptación de la justicia ordinaria por los enemigos del sistema o por los vencidos en la guerra, la necesidad de otorgar “seguridad” a los héroes objeto de una “guerra jurídica”, incluyendo su derecho al “juez natural”⁶⁸ e, incluso, la paralización de las tropas por el riesgo de su injusta judicialización⁶⁹. Paradigmática en este sentido, las palabras del Ministro de Defensa Juan Carlos Pinzón, quien en el marco de un debate en el Congreso sobre “falsos positivos” en

noviembre de 2014, expresó que todo ese asunto respondía a:

(...) una agenda ideológica, con fines políticos, que busca desprestigiar las fuerzas armadas y que probablemente busca alcanzar, por medios de la mentira, de la calumnia, de la falsedad, aquello que no alcanzaron con los atentados terroristas, la violencia, los crímenes contra el pueblo colombiano...y los intentos de la subyugación a la nación entera. Y ahora, entonces, a punto de desprestigio, a punto de mentiras, en agendas coordinadas, pretenden simplemente convertir cada acción de nuestras fuerzas armadas en eso que llaman ‘falso positivo’⁷⁰.

En las iniciativas de reforma constitucional se destacan varias estrategias. La primera, la de introducir una presunción legal de que la competencia de los delitos de los integrantes de la fuerza pública en “servicio activo”, la tiene la justicia penal militar⁷¹. La segunda, crear un tribunal mixto, integrado de forma paritaria

⁶⁸ El brigadier general (r), Rodrigo Quiñonez Cárdenas, en su condición de presidente de ACORE, asociación que reúne los oficiales retirados del Ejército, al referirse a la reforma constitucional que ampliaba el fuero militar, indicaba que esto resultaba necesario para enfrentar la “inseguridad jurídica” de los miembros de la fuerza pública, por cuanto “la justicia [la ordinaria] desafortunadamente está infiltrada por personas que tienen cierto sesgo político y que miran con simpatía la actuación de las organizaciones al margen de la ley”; expresó, además, que eso hacía parte de una estrategia de “la ultraizquierda” para vencerlos en el campo judicial: “como no nos han podido vencer en el campo militar nos quieren vencer en el campo jurídico con la guerra jurídica”; y concluyó: “Nos está produciendo más daño la guerra jurídica que la guerra militar (...) un sujeto de estos infiltrado en una posición clave con una sola firma nos puede producir 15 a 20 bajas, de tal forma que por acción jurídica tenemos fuera de combate en este momento 15 mil hombres” (cit. OSORIO, 2013, p. 27).

⁶⁹ ROJAS/BENAVIDES, 2017, pp. 53-54; CCEEU, 2012, pp. 44 y ss.

⁷⁰ Cit. en HRW, 2015, p. 87, nota 217.

⁷¹ Cfr. Proyecto de Acto legislativo 143 de 2011 Cámara, art. 10: “De los delitos cometidos por los miembros de la fuerza pública en servicio activo, y en relación con el mismo servicio, conocerán las Cortes Marciales o Tribunales Militares, con arreglo a las prescripciones del Código Penal Militar y Policial. Tales Cortes o Tribunales estarán integrados por miembros de la Fuerza Pública en servicio activo o en retiro. *En todo caso, se presume la relación con el servicio en las operaciones y procedimientos de la Fuerza Pública.* Cuando en estas situaciones haya lugar al ejercicio de la acción penal, la misma se adelantará por la Justicia Penal Militar y Policial” (*Gaceta del Congreso*, n. 997, 23 de diciembre de 2011) (cursivas no originales). Esta norma fue suprimida en el Acto Legislativo definitivo, por el grosero desconocimiento de la regulación del Derecho Internacional en la materia y, para sortear además, los riesgos del hundimiento definitivo de todo el proyecto.

por militares y civiles que haría las veces de “juez de control de garantías” y, en tal condición, controlaría la investigación, la acusación penal y el juzgamiento que se produjere contra integrantes de la fuerza pública en cualquier jurisdicción; además, dicho tribunal sería el encargado de dirimir los conflictos de competencia entre la jurisdicción ordinaria y la jurisdicción penal militar⁷².

La tercera, la más original: la instrumentalización del Derecho Internacional Humanitario con el argumento de que dado el conflicto armado interno como característica político y social del país, resulta un obligatorio referente tanto para radicar la competencia de todas las investigaciones penales por infracciones al mismo en la justicia penal militar, como para analizar y “comprender” todos los crímenes de integrantes de la fuerza pública (militares y policías) que se produjeran en el marco del conflicto armado. Esta reforma, que fracasó en un primer intento⁷³, fue reproducida en el Acto Legislativo 01

de 2015, cuyo contenido es hoy el que regula la materia⁷⁴.

Respecto al asunto particular que nos ocupa, la constitucionalidad de la norma fue cuestionada, porque su intención era establecer una prevalencia del DIH sobre el DIDH o, más grave aún, la exclusión del DIDH, en la investigación y juzgamiento de los delitos cometidos por la fuerza pública en el marco del conflicto armado –o su “equivalente” – y no la concurrencia simultánea y complementaria de ambos respecto a la labor judicial de decidir el derecho vigente. La segunda, una visión deformada del DIH, concebido no como marco normativo de carácter internacional cuyo propósito es establecer límites al ejercicio de la violencia, reglas para la contención de los medios y métodos en el uso de la fuerza, sino para legitimar los excesos, darle prioridad a la muerte de los adversarios y a la violación de los derechos de las personas que se hallan en medio de operativos militares y policiales⁷⁵.

⁷² Cfr. Acto Legislativo 02 de 2012, artículo 1º. (*Diario Oficial*, n. 48657 de diciembre 28 de 2012).

⁷³ Acto Legislativo 02 de 2012, artículo 3º. El acto legislativo fue declarado inexecutable en su integridad, CC, C-740/2013.

⁷⁴ Cfr. Acto Legislativo No. 01 de 2015, “Artículo 1o. El artículo 221 de la Constitución Política quedará así: De las conductas punibles cometidas por los miembros de la Fuerza Pública en servicio activo, y en relación con el mismo servicio, conocerán las cortes marciales o tribunales militares, con arreglo a las prescripciones del Código Penal Militar. Tales Cortes o Tribunales estarán integrados por miembros de la Fuerza Pública en servicio activo o en retiro. En la investigación y juzgamiento de las conductas punibles de los miembros de la Fuerza Pública, en relación con un conflicto armado o un enfrentamiento que reúna las condiciones objetivas del Derecho Internacional Humanitario, se aplicarán las normas y principios de este. Los jueces y fiscales de la justicia ordinaria y de la Justicia Penal Militar o

Policial que conozcan de las conductas de los miembros de la Fuerza Pública deberán tener formación y conocimiento adecuado del Derecho Internacional Humanitario. La Justicia Penal Militar o policial será independiente del mando de la Fuerza Pública.” (*Diario Oficial*, n. 49.554, de 25 de junio de 2015).

⁷⁵ Cfr. CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA CRIMINAL, 2015; CCEEU, 2015b, p. 5; ONU, 2013, respecto al proyecto, que en el asunto tratado no fue modificado: “(...) una noción distorsionada del derecho internacional humanitario que, en vez de promover su aplicación como marco de protección mediante prohibiciones para la guerra tal y como lo prevén los Convenios de Ginebra y sus protocolos adicionales, construye licencias a favor de una de las partes en el conflicto –las fuerzas militares y la policía– y se utiliza como marco de referencia para justificar o exculpar comportamientos que pueden implicar responsabilidades penales, lo que va en contravía del propio derecho internacional humanitario (...) El DIH no es permisivo. No autoriza comportamientos o

Las dudas *al parecer* quedaron zanjadas con la decisión de la Corte Constitucional⁷⁶, en la cual expresó que la única interpretación admisible es aquella que hace del DIDH, simultáneo, complementario y convergente al DIH, como marco normativo aplicable a la investigación y juzgamiento que se adelante contra miembros de la Fuerza Pública.

Y la cuarta, con pretexto del tránsito de la JPM hacia el “sistema acusatorio”, se establece el “principio de oportunidad” para los delitos de su competencia, esto es, la posibilidad de declarar la terminación del proceso penal o la extinción de la acción penal, con efectos de cosa juzgada, en algunos eventos⁷⁷. Instituciones de este corte, corresponden a una gramática inquisitiva que conlleva “la subversión de los presupuestos estructurales del método acusatorio”⁷⁸; además, convierten a la

justicia y a los derechos fundamentales en una feria de cachivaches, entronizan la colonización de la jurisdicción por la “razón de estado”⁷⁹ y tratan como bagatelas los crímenes de Estado. Por fortuna, esta iniciativa fue frustrada por fallo de inconstitucionalidad proferido por la Corte Constitucional⁸⁰, con un amplio corro de lamentaciones.

El tránsito hacia la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).

El último acontecimiento, cuyas consecuencias están por definirse dado que es un tema en desarrollo, es el tránsito que se está produciendo de las ejecuciones extrajudiciales -mal nombradas “falsos positivos”-, a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)⁸¹. Hoy se registra información institucional⁸² en el sentido de un número

conductas en el ámbito de la guerra. Por el contrario, sus normas constituyen un catálogo de prohibiciones que protegen a las personas y bienes. En consecuencia, su utilización como marco legal que rige la investigación, la acusación y el juzgamiento penales implica una distorsión y una amplificación impropia de su razón de ser en el ámbito del derecho internacional”.

⁷⁶ CC C-084/2016. Nuestra expresión “al parecer” tiene fundamento en los salvamentos de voto a esta sentencia, en particular el del magistrado Jorge Iván Palacio Palacio, asunto que por su complejidad y extensión amerita ser tratado en otra ocasión.

⁷⁷ Cfr. Ley 1765 de 2015, arts. 113, 114, entre muchos otros (*Diario Oficial*, n. 49.582 de 23 de julio de 2015).

⁷⁸ ANDRÉS IBÁÑEZ, 2005, p. 20, entre ellos, según el autor, el principio de legalidad, el juicio contradictorio, el derecho de defensa, y la igualdad tendencial del proceso. En idéntico sentido, VELÁSQUEZ, 2018.

⁷⁹ Ley 1765 de 2015, artículo 114. *Causales*. El principio de oportunidad se aplicará en los siguientes casos: (...) 3. Cuando el ejercicio de la

acción penal implique riesgo o amenaza grave a la seguridad del Estado”.

⁸⁰ Cfr. CC C-326/2016. Uno de los argumentos, que tuvo mayúsculo peso y que confirma nuestro enfoque teórico, es la falta de independencia de la JPM: “(...) no es menos cierto que los integrantes de la justicia penal militar, como parte que son de la Rama Ejecutiva, son servidores fuertemente habituados a conducirse bajo criterios de obediencia y jerarquía estricta, los cuales parecen incompatibles con el comportamiento que, conforme a la Constitución, deben observar celosamente los titulares de la función judicial” (parág. 3.2.4).

⁸¹ Cfr. Acto Legislativo 01 de 2017, “Jurisdicción Especial Para la Paz” (*Diario Oficial*, n. 50.196 de 4 de abril de 2017). Materia desarrollada por la Ley 1820/2016 (diciembre 30), “Por medio de la cual se dictan disposiciones sobre amnistía, indulto y tratamientos penales especiales y otras disposiciones” (*Diario Oficial* n. 50.102, de 30 diciembre de 2016). Para el estudio de su constitucionalidad, cfr. CC C-007/2018, de 1º de marzo. Así mismo, por la Ley 1922 de 2018.

⁸² JEP, 2018, Auto n. 005 de 17 de julio. Con dicho auto comienza el tercer macro caso priorizado por la JEP. En él se avoca conocimiento, a partir, entre otros, del informe 5 de la Fiscalía General

importante de solicitudes de militares, condenados e investigados por “falsos positivos”, para ser acogidos por la JEP, que constituye uno de los ejes del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de la Paz Estable y Duradera, suscrito por el Estado con el grupo insurgente de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP)⁸³. Para acceder al tratamiento especial allí previsto, resulta necesario “aportar verdad plena, reparar a las víctimas y garantizar la no repetición” (5.1.2.13). Las sanciones propias, alternativas y ordinarias previstas para los agentes del Estado en el Acuerdo para la JEP (5.1.2.60), son, por supuesto, significativamente más favorables que las impuestas e imponibles previstas en la legislación ordinaria. Las víctimas se resisten; y cunde por razones obvias la desconfianza, por el riesgo de que este desplazamiento hacia la JEP, no sea otra cosa que una estratagema de los criminales del Estado para favorecerse, sin el correlativo compromiso con la verdad plena, la reparación integral y la no repetición.

Esta desconfianza alcanza verosimilitud con la Ley 1922 de 2018⁸⁴,

de la Nación, titulado “muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate por agentes del Estado”, en el cual se señala que hay un total de 2.248 víctimas entre 1988 y 2014; que hay 1944 miembros de la fuerza pública que se han acogido a la JEP –1750 son integrantes del Ejército– y de forma aproximada, el 90 % de ellos están condenados o son procesados, “por actos relacionados con muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate”. Actualmente, 965 miembros de la Fuerza Pública están en libertad condicionada, mientras 134 están en unidad militar o policial.

⁸³ El punto 5, de este acuerdo, versa sobre “las

que consagra tratos privilegiados en materias sustantivas para la fuerza pública, los cuales, incluso, se apartan de las reglas acordadas en el Acuerdo Final relacionados con la JEP⁸⁵. Así mismo, cuando el general en retiro Mario Montoya, el mayor implicado en los “falsos positivos”, anuncia acogerse a la JEP, de forma simultánea el partido Centro Democrático, incluyendo al senador Álvaro Uribe Vélez, las fuerzas políticas en cuyo gobierno se produjeron las ejecuciones extrajudiciales aquí analizadas, presentaron un proyecto de reforma constitucional⁸⁶ para que a todos los integrantes de la fuerza pública que lleguen a la JEP, incluyendo condenados por “falsos positivos”, tengan un trato excepcional y privilegiado: jueces designados por el Presidente de la República, que tiene origen en esa colectividad política; cinco años de pena máxima para cualquier clase y concurso de delitos; defensa gratuita a cargo del Estado; y, particularmente, sin compromiso alguno con la verdad ni con la no repetición.

Al margen de la suerte que corra esta iniciativa, tal impudicia y cinismo viene a corroborar que los sectores políticos que obtuvieron los réditos aquí

Víctimas del Conflicto: Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición”, incluyendo la Jurisdicción Especial para la Paz y Compromisos sobre Derechos Humanos.

⁸⁴ Publicada en el *Diario Oficial*, n. 50.658, de 18 de julio de 2018.

⁸⁵ Para una crítica al trato privilegiado y especial para la fuerza pública, en la ley referida, cfr. CCJ/DEJUSTICIA, 2018.

⁸⁶ Proyecto de Acto Legislativo No. 24 de 2018 Senado, “por la cual se adiciona el Acto Legislativo 01 de 2017 y se dictan otras disposiciones” (*Gaceta del Congreso*, No. 759, 27 de septiembre de 2018, pp. 1-5).

analizados, al colocarle precio a la muerte y cuyas consecuencias fueron miles de ejecuciones extrajudiciales, hacen ingentes esfuerzos porque todo quede en la impunidad; por supuesto, también denota, un desprecio inconmensurable por las víctimas de los crímenes de Estado.

Conclusiones

Las ejecuciones judiciales analizadas en este texto encuentran explicación en las funciones abyectas y mezquinas del gobierno que rigió los destinos de Colombia en el período 2002-2010. No son, por tanto, simples expresiones insulares e individuales de corrupción, problemas de “manzanas podridas”, sino consecuencias directas de diseños institucionales que le apostaron a resultados, con indiferencia absoluta por la ilegitimidad de los medios y de la vida de personas inocentes.

De otro lado, las expectativas colocadas en el sistema penal del Estado para contener los crímenes protagonizados por agentes del Estado quedan en gran parte frustradas, por su carácter fragmentario y parcial, al recaer sólo sobre los eslabones más débiles entre los responsables. Se ratifica así, una vez más, su condición de sistema estructuralmente selectivo, resumida en la metáfora de Percamillo Davigo, cuando dijo: “Nosotros los magistrados actuamos frente a la criminalidad como depredadores del reino animal: contribuimos a mejorar la especie que perseguimos. Capturamos las cebras lentas, pero las más rápidas siguen

corriendo. Es evidente que los que escapan a las investigaciones resisten, adquieren más fuerza y se vuelven aún más ágiles”⁸⁷. Y esta admonición adquiere mayor validez en el caso que nos ocupa, porque los protagonistas, investidos además de poder, son acuciosos en la conservación del actual estado de cosas que garantiza la impunidad. Tratan de echarle tierra al asunto, al igual que lo hicieron en miles de tumbas clandestinas que se abrieron con los muertos de los ficticios campos de batalla.

Y causa desconcierto que a pesar de las evidencias que los comprometen, continúen contando con la veneración y el fervor de los públicos. Que estos no adviertan la mezquindad de su ética y de su política y que como en el cuento “El traje nuevo del emperador” (Hans C. Andersen), los sigan percibiendo sin máculas y en deslumbrantes vestiduras, obligan a persistir en pregón de que “¡El rey está desnudo!”. Por supuesto, se trata de una lucha contra el analfabeto político, para que éste, como dice Bertold Bretch, tenga la certeza de que el precio del pan, del abrigo y de los remedios, “dependen de decisiones políticas”, para que no olvide “que de su ignorancia política nace la prostituta, el menor abandonado y el peor de todos los bandidos que es el político corrupto, mequetrefe y lacayo de las empresas nacionales y multinacionales”.

Sin embargo, justo es decirlo, la esperanza está puesta en las víctimas, sus organizaciones y quienes de forma solidaria se han sumado a ellos⁸⁸, porque

⁸⁷ Cit. por LANCINI, 2010, p. 13.

⁸⁸ Cfr. MORENO, 2018; VERDADABIERTA.COM, 2015, noticia que registra el Primer Encuentro

han resistido con valor y entereza agravios, ultrajes, amenazas, trampas y descalificaciones, y han erigido como plataforma de lucha honrar el nombre y memorias mancillados de sus hijos, compañeros, padres y hermanos; empoderar la representación de que sin justicia ni verdad, no hay paz ni garantías de no repetición; develar todas las estrategias, técnicas, mecanismos, métodos e iniciativas a favor de la impunidad. Todo ello, porque como lo indica una de las madres de Soacha: “Estamos aquí y seguimos reclamando porque no queremos que más madres se queden sin sus hijos”.

Este texto tiene como propósito honrar esa lucha y contribuir a ella, demostrando la necesidad de deslegitimar en el universo de la política, cualquier intento de ponerle precio a la muerte, porque siempre conlleva cosificar la condición humana y aniquilar el valor de la vida.

Bibliografía

ANDRÉS IBÁÑEZ, P. (2005), “«Justicia» de oportunidad: una alternativa no jurisdiccional al proceso penal” en Miravet Bergón, P. y Añón Roig, M.J. (edits.). *Derechos, justicia y estado constitucional: un tributo a Miguel C. Miravet*, Valencia, pp. 13-24.

_____. (2007), *En torno a la jurisdicción*, Buenos Aires.

Nacional de Víctimas de Ejecuciones Extrajudiciales. Evento promovido por: el Cinep, la Asociación Minga, la Oficina del Alto Comisionado para las Naciones Unidas, El Centro de Memoria Paz y Reconciliación, el Centro de Atención Psicosocial (Caps), el Movimiento de Víctima de Estado, el

_____. (2015), *Tercero en discordia. Jurisdicción y juez del estado constitucional*, Madrid.

ANDREU GUZMÁN, F. (2011), *Algunas anotaciones sobre BACRIM y paramilitares*, Bogotá.

BARATTA, Alessandro (1991), “Funciones instrumentales y simbólicas del Derecho Penal: una discusión en la perspectiva de la criminología crítica”, en *Pena y Estado*, n. 1, Barcelona, pp. 37-55.

_____. (2004a), “Seguridad”, en *Criminología y sistema penal: Compilación in memoriam*, Buenos Aires, pp. 199-220.

_____. (2004b), “Principios de Derecho Penal Mínimo”, en *Criminología y Sistema Penal: Compilación in memoriam*, Buenos Aires, pp. 299-333.

BARRERA, V. A. y NIETO MATIZ, C. (2011), “Parapolítica: una discusión sobre sus interpretaciones”, en *Controversia*, n. 195, Bogotá, pp. 112-141.

BRANDÁRIZ GARCÍA, J.A. (2004), “Itinerarios de evolución del sistema penal como mecanismo de control social en sociedades contemporáneas”, en FARALDO CABANA, P.; PUENTE ALBA, L.M; BRANDARIZ GARCÍA, J.A (coords.). *Nuevos retos del derecho penal en la era de la globalización*, Valencia, pp. 15-64.

BEDOYA HERNÁNDEZ, M.; CASTRILLÓN ALDANA, A. (2017), “Neoliberalismo como forma de subjetivación dominante”, en *Dorsal. Revista de Estudios Foucaultianos*, n. 3, pp. 31-56

CARACOL RADIO (2009) (Marzo 23), “Uribe dice que solo existen comprobados 22 casos de ‘falsos positivos’”, en: <http://www.caracol.com.co/nota.aspx>.

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN POPULAR (CINEP) (2009a),

Colectivo de Abogados Orlando Falls Borda, la UTL del representante a la Cámara Alirio Uribe y la Mesa de Trabajo sobre Ejecuciones Extrajudiciales de la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos.

Falsos Positivos: Balance del segundo semestre de 2008. Informe especial, Bogotá.

_____. (2009b), *De los 'Falsos Positivos' a la Intolerancia Social y las Amenazas Colectivas. Informe Especial*, Bogotá.

_____. (2011), *Informe Colombia. Deuda con la Humanidad 2: 23 años de Falsos Positivos (1988-2011)*, Bogotá.

_____. (2016), *Situación de derechos humanos y DIH en Colombia. Informe 2015*, Bogotá.

CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA (CNMH) (2015a), *Rearmados y reintegrados, Panorama posacuerdos con las AUC*, Bogotá.

_____. (2015b), *Limpieza social. Una violencia mal nombrada*, Bogotá.

COMISIÓN COLOMBIANA DE JURISTAS (CCJ) (2008), *Neoparamilitarismo y nuevas masacres*, Boletín No 29: Serie sobre los derechos de las víctimas y la aplicación de la Ley 975, Bogotá, en: <http://www.coljuristas.org/documentos/boletines/boln29975.pdf>.

_____. (2011), *Tribunales Militares y graves violaciones de derechos humanos*, Bogotá.

COMISIÓN COLOMBIANA DE JURISTAS; DEJUSTICIA (2018), *Acción pública de inconstitucionalidad contra artículos de la Ley 1922 de 2018 "por medio del cual se adoptan unas reglas de procedimiento para la Jurisdicción Especial para la Paz"*, en: <https://cdn.dejusticia.org/wp-content/uploads/2018/08/Demanda-procedimiento-JEP-DJS-CCJ.pdf>

COMISIÓN HISTÓRICA DEL CONFLICTO Y SUS VÍCTIMAS (2015), *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*, Bogotá.

COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH) (1993), *Segundo Informe sobre la situación de Derechos Humanos en Colombia*, OEA/Ser.L/V/I.84, Doc. 39 rev., Washington, 14 de octubre.

_____. (1999), *Tercer Informe sobre la situación de Derechos Humanos en Colombia*, OEA/Ser.L/V/II.102, Doc. 9 rev. 1., Washington.

_____. (2010), *Informe Anual 2009*, OEA/Ser.L/V/II., Doc. 51 corr. 1, Washington.

_____. (2011), *Informe Anual 2010*, Washington.

_____. (2013). *Verdad, justicia y reparación: Cuarto informe sobre la situación de derechos humanos en Colombia*, OEA/Ser.L/V/II. Doc. 49/13, Washington.

_____. (2017), *Informe Anual 2016*, Washington.

_____. (2018), *Informe Anual 2017*, Washington.

COMISION NACIONAL DE REPARACIÓN Y RECONCILIACION (CNRR) (2007), *Disidentes, rearmados y emergentes: ¿bandas criminales o tercera generación paramilitar?*, Bogotá.

_____. (2010), *La reintegración: logros en medio de rearmes y dificultades no resueltas*, Bogotá.

CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA CRIMINAL (2015), *Estudio del Consejo Superior de Política Criminal al Proyecto de Acto Legislativo No. 022 de 2014 Senado, 167 de 2014 Cámara "Por el cual se reforma el artículo 221 de la Constitución Política de Colombia"*, Bogotá.

COORDINACIÓN COLOMBIA- EUROPA- ESTADOS UNIDOS (CCEEU) (2008), *Informe final de la Misión Internacional de Observación sobre Ejecuciones Extrajudiciales e Impunidad en Colombia*, Bogotá.

_____. (2012), *Ejecuciones extrajudiciales en Colombia 2002-2010. Crímenes de lesa humanidad bajo el mandato de la política de defensa y seguridad democrática*. Documentos temáticos, n. 8, Bogotá.

_____. (2015a), *El fuero penal militar frente al proceso de paz: esclarecimiento de la verdad, justicia y reparación de crímenes de responsabilidad de agentes estatales*, Bogotá.

_____. (2015b), *Boletín de Seguimiento y Análisis de la Situación de Derechos Humanos en Colombia*, n. 18, Bogotá.

_____. (2016), *Ejecuciones extrajudiciales en Colombia en 2015: continuidad y encubrimiento*. Documentos Temáticos, n. 9, Bogotá.

CORTE CONSTITUCIONAL, C-358/1997, de 5 de agosto.

_____. SU-1184/ 2001, de 13 de noviembre

_____. T-1191/2004, de 25 de noviembre.

_____. C-533/2008 de 28 de mayo

_____. C-469/2009, de 15 de julio

_____. C-740/2013, de 23 de octubre.

_____. T- 455 /2014, de 7 de julio

_____. C-084/2016, de 24 de febrero.

_____. C-326/ 2016, de 22 de junio.

_____. C-007/2018, de 1º de marzo.

CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (2001), Caso Las Palmeras Vs. Colombia. Sentencia de 6 de diciembre. Serie C No. 90.

_____. (2004), Caso 19 Comerciantes Vs. Colombia. Sentencia de 5 de julio. Serie C No. 109.

_____. (2005), Caso de la “Masacre de Mapiripán” Vs. Colombia. Sentencia de 15 de septiembre. Serie C No. 134.

_____. (2006), Caso de la Masacre de Pueblo Bello Vs. Colombia. Sentencia de 31 de enero. Serie C No. 140.

_____. (2007a), Caso Escué Zapata Vs. Colombia. Sentencia de 4 de julio. Serie C No. 165.

_____. (2007b), Caso de la Masacre de La Rochela Vs. Colombia. Sentencia de 11 de mayo. Serie C No. 163.

_____. (2012a), Caso Vélez Restrepo y Familiares Vs. Colombia. Sentencia de 3 de septiembre. Serie C No. 248.

_____. (2012b), Caso Masacre de Santo Domingo Vs. Colombia. Sentencia de 30 de noviembre. Serie C No. 259.

_____. (2014), Caso Rodríguez Vera y otros (Desaparecidos del Palacio de Justicia) Vs. Colombia. Sentencia de 14 de noviembre. Serie C No. 287.

CORTE PENAL INTERNACIONAL (CPI) (2012), *Situación en Colombia Reporte Intermedio*, en: <http://www.icc-cpi.int/nr/exeres/3d3055bd-16e2-4c83-ba85-35bcfd2a7922.htm>

(2014), *Informe sobre las Actividades de Examen Preliminar de 2014 (Situaciones en Honduras y Colombia)*, 2 de diciembre.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. SALA PLENA (1987), Sentencia del 5 de marzo, Bogotá.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. SALA DE CASACIÓN PENAL (2008), Sentencia de 26 de junio, radicado n. 22.453. Condenada: Yidis Medina Padilla.

_____. (2009), Sentencia de 3 junio, radicado 29.705. Condenado: Teodolindo Avendaño Castellanos.

_____. (2015a), Sentencia de 15 de abril, SP4250-2015, radicado n. 39.156. Condenados: Sabas Eduardo Pretelt de la Vega, Diego Palacios Betancourt y Alberto Velásquez Echeverri.

_____. (2015b), Sentencia de 5 de agosto, radicado 46.338.

CRUZ R., E. (2009), “Discurso y legitimación del paramilitarismo en Colombia. Tras las huellas del proyecto hegemónica”, en *Ciencia Política*, n. 8, Bogotá, pp. 82-114.

CRUZ R., M. (2017), “Corte Suprema de Justicia y Parapolítica en Colombia (2007-2013). Una interpretación socio-jurídica”, en *Diké: Revista de investigación en Derecho, Criminología y Consultoría Jurídica*, n. 20,

Puebla (México), pp. 237-270.

DE GIORGI, A. (2005), *Tolerancia cero. Estrategias y prácticas de la sociedad del control*, Barcelona.

ELESPECTADOR.COM (2009) (9 de mayo), “Uribe denuncia política de falsas acusaciones contra Fuerzas Militares”. Disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo139891-uribe-denuncia-politica-de-falsasacusaciones- contra-fuerzas-militares>

EL TIEMPO (2002) (12 de marzo), “Paramilitares Proclaman Éxito en Elecciones Legislativas”, Bogotá.

ESCOBAR MEJÍA, J. G. (2007), “Una teoría jurídica de la tortura”, en *Conceptos fiscales por los que nacen procesados*, 2ª. ed., Bogotá, pp. 107-157.

DURÁN NÚÑEZ, D.C (2014) (13 de diciembre), “Bajo juramento, el coronel (r) Róbinson González detalló cómo su unidad en Caldas cometió una ‘limpieza social’, a sus ojos, razonable”, en <https://www.elespectador.com/noticias/investigacion/asi-se-justifica-un-falso-positivo-articulo-532986>

FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS (FIDH); COORDINACIÓN COLOMBIA – EUROPA – ESTADOS UNIDOS. COLOMBIA (CEEU) (2012), *La guerra se mide en litros de sangre. Falsos positivos, crímenes de lesa humanidad: más altos responsables en la impunidad*, Bogotá.

FERRAJOLI, L. (2004), *Derechos y garantías. La ley del más débil*, 4ª. edición, Madrid.

_____. (2011a), *Principia iuris. Teoría del derecho: Teoría del derecho y de la democracia*, vol. I, Madrid.

_____. (2011b), *Principia iuris. Teoría de la democracia: Teoría del derecho y de la democracia*, vol. II, Madrid.

_____. (2012), *Derecho y razón. Teoría del garantismo penal*, 10ª. edición, Madrid.

FUNDACIÓN IDEAS PARA LA PAZ (FIP) (2010), *Siguiendo el conflicto: hechos y análisis. ¿Para dónde va el paramilitarismo en Colombia?*, n. 58, Bogotá.

FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO (FEDES) (2010), *Soacha: La punta del iceberg. Falsos positivos e impunidad*, Bogotá.

GACETA DEL CONGRESO (2011), No. 997, de 23 de diciembre.

_____. (2018), No. 759, de 27 septiembre.

GARCÍA VILLEGAS, M. (dir.) (2008), *Jueces sin Estado. La justicia colombiana en zonas de conflicto armado*, Bogotá.

GARLAND, D. (2005), *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*, Barcelona.

_____. (2013), *Una institución particular. La pena de muerte en Estados Unidos en la era de la abolición*, Buenos Aires.

GIRALDO, J. (2005), *Cinco falacias con paramilitares en Colombia*, Bogotá, en: <https://www.javiergiraldo.org/IMG/pdf/Cincofalacias.pdf>

GOBIERNO NACIONAL; FARC-EP (2016), *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de la Paz Estable y Duradera*, en: www.jep.gov.co/Paginas/Normativa/Acuerdo-Final.aspx

GONZÁLEZ SERRANO, A.; MELÉNDEZ SALAMANCA, M. I. (2016), “La jurisdicción militar desde los fallos de la Corte Interamericana en relación con Colombia”, en *Saber- Ciencia y Libertad*, vol. 11, n. 1, Cartagena, pp. 37-60.

GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA (GMH) (2013), *¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*, Bogotá.

GUTIÉRREZ SANÍN, F.; BARÓN, M. (2006), “Estado, control territorial paramilitar y orden político en Colombia”, en IEPRI. *Nuestra guerra sin nombre. Transformaciones del conflicto en Colombia*. Bogotá, pp. 267-309.

GUTIÉRREZ SANÍN, F. (2012), “Una relación especial: privatización de la seguridad, élites vulnerables y sistema político colombiano (1982-2002)”, *Revista Estudios Socio- Jurídicos*, 14, (1), pp. 97-134.

GUTIÉRREZ, M. (comp.) (2011), *Populismo punitivo y justicia expresiva*, Buenos Aires.

HOYOS, D. (2009), “Dinámicas político-electorales en zonas de influencia paramilitar. Análisis de la competencia y la participación electoral”, en *Análisis Político*, vol. 22, n. 65, Bogotá, pp. 13-32.

HUMAN RIGHTS WATCH (1996): *Las redes de asesinos de Colombia. La asociación militar-paramilitares y Estados Unidos*, New York.

_____. (2000), *Los lazos que unen. Colombia y las relaciones militares-paramilitares*, New York.

_____. (2001), *La sexta división. Relaciones militares-paramilitares y la política estadounidense en Colombia*, New York.

_____. (2008), *¿Rompiendo el Control? Obstáculos a la Justicia en las Investigaciones de la Mafia Paramilitar en Colombia*. New York.

_____. (2015), *El rol de los altos mandos en los falsos positivos. Evidencias de responsabilidad de generales y coroneles del Ejército colombiano por ejecuciones de civiles*, Estados Unidos de América.

_____. (2016), *Colombia: Nuevas evidencias contra ex jefe del Ejército. El Fiscal General de la Nación debe avanzar en el caso contra el General Mario Montoya*, en: www.hrw.org/es/news/2016/12/20/colombia-nuevas-evidencias-contra-ex-jefe-del-ejercito

JUZGADO SEXTO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE BOGOTÁ (2013). Sentencia de 06 de septiembre. Procesados: coronel Publio Hernán Mejía Gutiérrez y otros.

JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ (JEP) (2018). Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas, Auto n. 005 de 17 de julio.

LANCINI, F. (2010), “El fracaso de Mani

Pulite”, en *Le Monde diplomatique, Edición Colombia*, año VIII. n. 90, Bogotá.

LAVAL, C.; DARDOT, P. (2013), *La nueva razón del mundo. Ensayo sobre la sociedad neoliberal*. Barcelona.

LAURRAURI, E. (2006), “Populismo punitivo... y cómo resistirlo”, en *Jueces para la Democracia*, n. 55, Madrid, pp. 15-22.

_____. (2018), *Introducción a la criminología y al sistema penal*, 2ª edición, Madrid.

LEAL BUITRAGO, F. (2003), “La doctrina de seguridad nacional: materialización de la guerra fría en América del Sur”, en *Revista de Estudios Sociales*, n. 15, Bogotá, pp. 74-87.

LONDOÑO BERRÍO, H. L. (1987), “Comentario” a la sentencia de la Corte Suprema de Justicia, del 5 de marzo de 1987”, en *Nuevo Foro Penal*, n. 36, Bogotá, pp. 261-265.

_____. (2013), “El Derecho penal del amigo: Eje del tratamiento institucional del Estado para el paramilitarismo”, en Fernando Velásquez V. et al. *Derecho penal y crítica al poder punitivo del Estado: Libro Homenaje al profesor Nodier Agudelo Betancur*, Tomo 2, Bogotá, pp. 1143-1174.

_____. (2016), *Sistemas Punitivos y Derechos Humanos. El caso de la Comuna 13 de Medellín-Colombia*, Bogotá.

LÓPEZ, Claudia (ed.) (2010), *Y refundaron la patria... De cómo mafiosos y políticos reconfiguraron el Estado colombiano*, Bogotá.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (2005), *Directiva Ministerial permanente 025*, en Cinep (2011), *Deuda con la Humanidad 2. 23 años de Falsos Positivos (1988-2011)*, Bogotá, pp. 253-267.

MOVIMIENTO DE RECONCILIACIÓN (FOR); COORDINACIÓN COLOMBIA-EUROPA-ESTADOS UNIDOS (CCEEU) (2014), *"Falsos positivos" en Colombia y el papel de asistencia militar de Estados Unidos, 2000-2010*, Bogotá.

MORENO BARRETO, J.D. (2018) (21 de octubre), “Por la verdad y la justicia”. *el viaje*

de las madres de soacha al “fin del mundo”, en <https://colombia2020.elespectador.com/verdad-y-memoria/el-viaje-de-las-madres-de-soacha-al-fin-del-mundo>

MUÑOZ CONDE, F. (2005). “Las reformas de la parte especial del Derecho Penal Español en el 2003: De la «Tolerancia cero» al «Derecho Penal del enemigo», en *Revista General de Derecho Penal*, n. 3.

MUÑOZ GÓMEZ, J.A. (1991), “Derecho e impunidad” en *Pena y Estado*, n. 1, Barcelona, pp. 67-82.

NIÑO CAMARGO, J.C. (2015), *Sistematicidad en Ejecuciones Extrajudiciales 2002 – 2010*, Tesis de Maestría, Bogotá.

OFICINA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS ACCIÓN COLOMBIA (OIDHACO) (2018), *Informe de la situación de derechos humanos en Colombia 2013-2017*, en: <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Informe-EPU-2018.pdf>

ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS (2009), *Declaración del Profesor Philip Alston, Relator Especial de las Naciones Unidas para las ejecuciones arbitrarias. Misión a Colombia del 8 al 18 de junio de 2009*, en <http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/documentos/relatoresespeciales/2009/Colombia%20Press%20statement.pdf>

ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS. ASAMBLEA GENERAL (2010), *Informe del Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, Philip Alston. Adición Misión a Colombia (8 al 19 junio de 2009)*. A /HRC/14/24/Add.2.

ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS. ACNUDH (2003), *Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia*, E/CN.4/2003/13, 24 de febrero.

_____. (2006), *Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos*

humanos en Colombia, E/CN.4/2006/009, 20 de enero.

_____. (2010), *Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia*, A/HRC/13/72, 4 de marzo.

_____. (2013), *Observaciones frente al proyecto de Ley 85 de 2013*, en: <http://www.hchr.org.co/publico/pronunciamientos/ponencias/ObservacionesOACNUDHproyectoJMP.pdf>

_____. (2015), *Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia*, A/HRC/28/3/Add.3, 23 de enero.

_____. (2016), *Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia*, A/HRC/31/3/Add.2, 15 de marzo.

_____. (2017), *Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia*, A/HRC/34/3/Add.3, 14 de marzo.

_____. (2018), *Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia*, A/HRC/37/3/Add.3, 2 de marzo.

OROZCO TASCÓN, C. (2010) (5 de junio). “Mi pálpito es que (en los cuarteles) debe haber mucho dolor” Entrevista al General (r) Harold Bedoya, en: *Elespectador.com*.

OSORIO AGUIAR, M. (2013), “Ampliación al fuero penal militar: entre fueros y desafueros”, en *Cien días vistos por Cinep/ppp*, n.79, Bogotá, pp. 26-29.

PIGRAU SOLÉ, A.; FRAUDATARIO, S. (eds.) (2012). *Colombia entre violencia y derecho. Implicaciones de una Sentencia del Tribunal Permanente de los Pueblos*, Bogotá.

ROJAS, D. (2002), "Impunidad y conflictos por jurisdicción", en *Pensamiento Jurídico*, n. 15, Bogotá, pp. 287-337.

ROJAS BOLAÑOS, O.E.; BENAVIDEZ SILVA, F.L. (2017), *Ejecuciones extrajudiciales en Colombia. Obediencia ciega en campos de batalla ficticios 2002-2010*, Bogotá.

ROMERO, M. (2003), *Paramilitares y Autodefensas 1982-2003*, Bogotá.

_____. (ed.) (2007), *Parapolítica. La ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos*, Bogotá.

_____. (ed.) (2011), *La economía de los paramilitares. Redes de corrupción, negocios y política*. Bogotá.

ROMERO, M.; ARIAS, A. (2008), "Bandas Criminales", Seguridad Democrática y corrupción", en: *Revista Arcanos*, n. 14, Bogotá, pp. 40-51.

_____. (2009), "Sobre paramilitares, neo-paramilitares y afines: crecen sus acciones criminales ¿qué dice el gobierno?", en: CORPORACIÓN NUEVO ARCO IRIS. 2009 *¿El declive de la Seguridad Democrática? Informe Especial*, Bogotá.

SEMANA (2005) (6 de junio), "El verdadero jefe de las autodefensas le da la cara al país por primera vez", 1205, Bogotá.

SEMANA.COM (2016) (20 de diciembre), *El general Montoya sabía o por lo menos debió haber sabido sobre los falsos positivos*, en: <https://www.semana.com/nacion/articulo/josemiguel-vivanco-de-hrw-habla-sobre-mario-montoya-y-falsos-positivos/510113>

_____. (2017) (20 de mayo), "Pido perdón a las madres de Soacha": Álvaro Uribe, en: <https://www.semana.com/nacion/articulo/alvaro-uribe-le-pidio-perdon-a-las-madres-de-soacha-por-afectar-la-memoria-de-sus-hijos/525896>

_____. (2018) (23 de julio), *La Jurisdicción de Paz llamará a versión a 1.750 militares en casos de falsos positivos*, en: <https://www.semana.com/nacion/articulo/la->

[jurisdiccion-de-paz-llamara-a-version-a-1750-militares/576330](https://www.semana.com/nacion/articulo/la-jurisdiccion-de-paz-llamara-a-version-a-1750-militares/576330).

SIMON, J. (2011), *Gobernar a través del delito*, Barcelona.

TAPIA VALDÉS, J. (1989), "La doctrina de la seguridad nacional y el rol político de las Fuerzas Armadas", en Juan Carlos Rubinstein (comp.), *El Estado periférico latinoamericano*, Bogotá.

TAMAYO ARBOLEDA, F. L. (2016), "La limitada capacidad del concepto de populismo punitivo como herramienta de interpretación del sistema penal colombiano", en *Revista Criminalidad*, n. 58 (3), Bogotá, pp. 21-35.

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ. SALA DE JUSTICIA Y PAZ (2017), Sentencia de agosto 11, Bloque Central Bolívar. Iván Roberto Duque y otros, Radicado 110016000253201300311 N.I. 1357.

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN. SALA DE JUSTICIA Y PAZ. Acta 003, providencia del 9 de diciembre del 2014, radicado 110016000253-2006-82611, postulado: Jesús Ignacio Roldán Pérez, Alias "Manoleche".

TRIBUNAL SUPERIOR DE MANIZÁLEZ. SALA DE DECISIÓN PENAL. Sentencia del 16 de junio de 2016. Acta 190, radicado 2015-00004-01, procesado. Róbinson Javier González del Río.

UMAÑA MENDOZA, E. (1991), "Mecanismos institucionales de impunidad", en TRIBUNAL PERMANENTE DE LOS PUEBLOS, *Proceso a la impunidad de crímenes de lesa humanidad en América Latina -1989-1991-*, Bogotá, pp. 375-383.

URIBE BARRERA, J.P. (2012), "Puede hablarse en Colombia de *populismo punitivo*", en *Nuevo Foro Penal*, n. 78, Medellín, pp. 70-106.

URIBE VÉLEZ, A. (2002), *Manifiesto democrático: 100 puntos Álvaro Uribe Vélez*, en www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85269archivopdf.

_____. (2003), *Discurso en la posesión del nuevo comandante de la FAC (8 de septiembre)*, en: <https://www.semana.com/online/articulo/discurso-del-presidente-alvaro-uribe-posesion-del-nuevo-comandante-fac-08/09/03/60603-3>

_____. (2007), *Palabras en la celebración de los 88 años de la Fuerza Aérea Colombiana* (14 de noviembre), en: <http://historico.presidencia.gov.co/discursos/discursos2007/noviembre/aerea141107.html>

VALENCIA, León (2007), “Los caminos de la alianza entre los paramilitares y los políticos”, en ROMERO, M., *Parapolítica la ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos*, Bogotá.

VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ, F. (2018), *La justicia penal: legalidad y oportunidad*, Valencia.

VERDADABIERTA.COM (2010a) (18 de febrero), *Las conexiones de ‘Don Mario’ en los falsos positivos del Meta*, en: <http://www.verdadabierta.com/justicia-y-paz/versiones/526-bloque-centauros/2224-las-conexiones-dedon-mario-en-los-falsos-positivos-del-meta>.

_____. (2010b) (7 de mayo), *Los hombres de ‘Don Mario’ cuentan cómo se hicieron falsos positivos en el Meta*, en: <https://verdadabierta.com/los-hombres-de-don-mario-cuentan-como-se-hicieron-falsos-positivos-en-el-meta/>

_____. (2015) (8 de mayo), *Falsos positivos. Una herida que sigue abierta*, en: <https://verdadabierta.com/especiales-v/2015/falsos-positivos/#myAnchor1>

_____. (2018) (11 de agosto), *Con dudas de las víctimas empieza proceso por “falsos positivos” en la JEP*, en: <https://verdadabierta.com/dudas-las-victimas-empieza-proceso-falsos-positivos-la-jep/>

WACQUANT, L. (2004), *Las cárceles de la miseria*, Buenos Aires.

_____. (2010), *Castigar a los pobres: el gobierno neoliberal de la inseguridad social*, Barcelona.

_____. (2010b), *Las dos caras de un gueto. Ensayos sobre marginalización y penalización*, Buenos Aires.

_____. (2012), “La tormenta global de la ley y el orden: sobre el neoliberalismo y castigo”, en GONZÁLEZ SÁNCHEZ, I. (ed.). *Teoría social, marginalidad urbana y Estado penal. Aproximación al trabajo de Loïc Wacquant*, Madrid.

YEPES-CHARRY, A.F. (2015), “Marcos interpretativos: reelección presidencial y la figura de Álvaro Uribe Vélez en la revista Semana”, en *Palabra Clave*, vol. 18, n. 2, Bogotá, pp. 537-562.

YOUNG, J. (2003), *La sociedad “excluyente” Exclusión social, delito y diferencia en la Modernidad tardía*, Madrid.

ZAFFARONI, E.R. (1992), “Las penas crueles son penas”, en *Revista de Derecho Penal y Criminología*, n. 47-48, Bogotá.

_____. (2006a), *El enemigo en el Derecho Penal*, Bogotá.

_____. (2006b), *Manual de Derecho Penal. Parte General*, 2ª. ed., Buenos Aires.

_____. (2007), “El crimen de estado como objeto de la criminología”, en: GARCÍA RAMÍREZ, S.; ISLAS DE GONZÁLEZ MARISCAL, O. (edits.), *Panorama internacional sobre justicia penal. Política criminal, derecho penal y criminología. Culturas y sistemas jurídicos comparados, séptimas Jornadas sobre Justicia Penal*, México, pp. 19-34.

ZELIK, R. (2015), *Paramilitarismo: violencia y transformación social, política y económica en Colombia*. Bogotá.

METABOLISMO SOCIAL CON LA NATURALEZA, PLURALISMO JURÍDICO Y DERECHOS EMERGENTES

SOCIAL METABOLISM WITH NATURE, LEGAL PLURALISM AND EMERGING RIGHTS

METABOLISMO SOCIAL COM NATUREZA, PLURALISMO LEGAL E DIREITOS EMERGENTES

DOSSIÉ

Alejandro Medici

Doctor en Derechos Humanos y Desarrollo
Profesor Titular de Derecho Político
Universidad Nacional de La Plata
Miembro Grupo de Trabajo “Pensamiento Jurídico Crítico”
Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales
Argentina
medici.alejandro@gmail.com

Texto recibido aos 08/08/2018 e aceito para publicação aos 30/12/2018

Resumen

Notas sobre un marco comprensivo del pluralismo jurídico en conflictos socioambientales y un “desempaque crítico” de los derechos bioculturales y socioambientales.

Palabras clave: Palabras clave: Pluralismo jurídico, conflictos socioambientales, derechos biocultura, derechos socioambientales.



This work is licensed under a Attribution-NonCommercial 4.0 International (CC BY-NC 4.0)
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/>

Resumo

Notas sobre um quadro abrangente de pluralismo jurídico em conflitos socioambientais e um "desdobramento crítico" de direitos bioculturais e socioambientais.

Palavras-chave: Pluralismo jurídico, conflitos socioambientais, direitos bioculturais, direitos socioambientais.

Abstract

Notes on a comprehensive framework of legal pluralism in socio-environmental conflicts and a "critical unpacking" of biocultural and socio-environmental rights.

Keywords: Legal pluralism, socio-environmental conflicts, biocultural rights, socio-environmental rights.

Introducción

EL trabajo vivo, es decir, la actividad humana de satisfacción de las necesidades por la que se transforma la naturaleza y la misma humanidad, en metabolismo social con ella, es uno de los presupuestos de la crítica marxiana.

"La naturaleza es el cuerpo inorgánico del hombre; la naturaleza, en cuanto ella misma, no es cuerpo humano. Que el hombre vive de la naturaleza quiere decir que la naturaleza es su cuerpo, con el cual ha de mantenerse en proceso continuo para no morir. Que la vida física y espiritual del hombre está ligada con la naturaleza no tiene otro sentido que el de que la naturaleza está ligada consigo misma, pues el hombre es parte de la naturaleza" (Marx, 1993:115)

El trabajo vivo es la actividad consciente de reproducción de la especie y la capacidad de ir más allá de la mera reproducción vital: "El hombre hace de su actividad vital mismo objeto de su voluntad y su conciencia. Tiene actividad vital consciente..." (Op.cit.)

Las formas de metabolismo social con la naturaleza resultantes han sido y son potencialmente concretas, síntesis de múltiples determinaciones, plurales en consecuencia. Antes de la subsunción formal y real del trabajo vivo en la relación social del capital, las formas de sociometabolismo y la actividad que las genera, son plurales maneras de coevolución con la naturaleza.

La generalización extensiva e intensiva de la relación social capitalista ha

generado además del conflicto social propio de las formas enajenadas del trabajo, la enajenación del ser humano de la naturaleza, un sociometabolismo corrosivo de la naturaleza. Así lo explicaba Marx al final de los párrafos sobre maquinaria y gran industria, en el tomo 1 del Capital, considerando el proceso de industrialización capitalista de la agricultura: "Al igual que en la industria urbana, en la moderna agricultura la intensificación de la fuerza de trabajo productiva y la más rápida movilización del trabajo, se consiguen a costa de devastar y agotar la fuerza de trabajo del obrero. Además, todo progreso, realizado en la agricultura capitalista, no es solamente un progreso en el arte de esquilmar al obrero, sino también en el arte de esquilmar la tierra, y cada paso que se da en la intensificación de su fertilidad dentro de un período determinado, es a la vez un paso dado en el agotamiento de las fuentes perennes que alimentan dicha fertilidad. [...] Por tanto, la producción capitalista sólo sabe desarrollar la técnica y la combinación del proceso social de producción socavando al mismo tiempo las dos fuentes originales de toda riqueza: la tierra y el trabajador". (Marx, 1955: 454-455)

Intentamos entonces retomando estas premisas, construir lentes para No caben dudas acerca de la pertinencia del diagnóstico marxiano sobre el proceso corrosivo de la biosfera que articula las dimensiones capitalistas, coloniales, en suma, la depredación social y cultural del sistema mundo actual.

pensar categorías en plural, acerca de la diversidad de sociometabolismos y del trabajo vivo, para pensar sus formas de articulación local y regional para proyectos de transición al postextractivismo y economías populares neguentrópicas.

El *tempo* de estas experiencias no se deja asir por las dicotomías de lo tradicional o lo moderno, de lo nuevo o lo viejo. Menos por la linealidad de las ideas de progreso o desarrollo.

Se trata de empezar a pensar desde estas coordenadas un marco para comprender las prácticas de reexistencia que procuran formas diversas de reproducción vital postextractivistas.

Aquí el Marx de la elevación de lo abstracto a lo concreto es el que nos indica el método relacional que articula y sintetiza lo que antes era determinación en última instancia, autonomías relativas y eficacias específicas de instancias. Si lo concreto es síntesis de múltiples determinaciones, allí debemos pensar si las prácticas en conflictos socioambientales llevan anexas tensiones vinculadas al pluralismo jurídico.

Las categorías filosóficas, sociológicas, jurídicas tomadas en sí, son parte del proceso de abstracción /concreción, se articulan y sintetizan en situación. Tal vez seguir pensándolas como instancias sea un resabio de idealismo que ontologiza lo abstracto, lo no todavía suficientemente concreto. De la misma forma sociedad y naturaleza no pueden escindir-se al tiempo de pensar críticamente producción y reproducción de la vida. Todas estas determinaciones se multiplican en la concreción de las situaciones.

Sintetizando, Marx nos sigue interpelando metodológicamente para pensar el pluralismo jurídico, en este caso, en relación a la ecología política. La exterioridad del trabajo vivo frente a la relación social capitalista se eleva de lo abstracto a lo concreto en pluralidad de determinaciones culturales, ecológicas, jurídicas.

La Separación de las Ciencias

La separación entre ciencias sociales y naturales. Y al interior de las primeras la ilusión de la separación entre ser humano y naturaleza. En síntesis, en lo que toca a las ciencias sociales, el paradigma predominante continúa considerando a los seres humanos como situados en el vacío, como si la satisfacción de sus necesidades no obligara a transformar, utilizar la naturaleza, como si la actividad humana, no tuviera un impacto creciente en ella. Al punto de sostenerse en la actualidad la hipótesis de haber entrado a una nueva edad histórica: el antropoceno. Justamente así llamada por la centralidad del impacto de la acción humana sobre la naturaleza.

La crítica de esta presunción separatista tiene dos vectores convergentes que rompen la parcelación disciplinaria en sus respectivos campos: por un lado, desde las ciencias naturales nace la ecología abriéndose crecientemente a la interdisciplina. Por otro, la interrelación sociedad/naturaleza estuvo siempre como fundamento de la crítica marxiana de la relación social capitalista.

Esto no significa imputarle a Marx una postura inequívocamente y *a priori*

ecologista. Sino simplemente señalar dos o tres cosas:

- a) La claridad desde sus premisas filosóficas, de la existencia de un metabolismo entre sociedad y naturaleza. Cuestión que se tematiza en los Manuscritos económico- filosóficos de París, en los *Grundrisse* y en *El Capital*, por lo menos. Esta percepción ya marca una distancia crítica con las ciencias sociales de su tiempo, y en especial con la economía política burguesa, que imagina el ciclo del proceso económico en el vacío.
- b) La claridad en cuanto a la articulación en ese metabolismo sacionatural, dada por la actividad humana satisfactoria de necesidades que categoriza como trabajo vivo.
- c) La percepción clara acerca de la corrosividad de la relación social capitalista, no solo sobre el trabajo vivo, sino también sobre la naturaleza.
- d) Esto no obsta que también existan párrafos en sus obras que puedan leerse como denotando una cierta admiración acerca de la destrucción creativa de la relación social capitalista en la disolución de las formas de vida tradicionales, etc., en definitiva, en tanto pensador de la modernidad, no dejó a veces de percibir ese proceso histórico, en el que "todo lo que es sólido se desvanece en el aire", como apertura de nuevas posibilidades históricas.
- e) En esa misma línea, los párrafos

más "desarrollistas", donde el empuje de las fuerzas productivas va erosionando el dique de las relaciones de producción.

- f) En numerosos párrafos alude al "control", "dominio", o "dominación" de la naturaleza. Aunque en muchos de ellos esto significa conocimiento de las leyes naturales. (Löwy, 2011)

Mas allá de lo mencionado en los últimos dos párrafos, no caben dudas que, en una mirada integral de su obra, Marx presenta insumos que han sido ya receptados por estudios que convergen con la ecología en miradas críticas de la parcelación disciplinaria para dar respuestas a la crisis ecológica que vivimos. A título solamente ejemplificativo la ecología política, la economía ecológica, la historia ambiental y el derecho ambiental crítico.

Trabajo Vivo

El trabajo es la actividad que, en intercambio material con la naturaleza, satisface las necesidades humanas. En la Crítica del Programa de Gotha, por ejemplo, Marx explica esta relación: "El trabajo no es la fuente de toda riqueza. La naturaleza es fuente de los valores de uso, (¡que son los que verdaderamente integran la riqueza material!), como también lo es el trabajo, que no es más que la manifestación de una fuerza natural, la fuerza de trabajo del hombre". (Marx y Engels, 1973: 420)

No obstante, esa fuerza que integra la naturaleza, trabajo como actividad humana, satisfactor de necesidades,

cuando es confrontado con la relación social capitalista, con el capital que subsume toda la potencia del trabajo como trabajo objetivado, muerto, enajenado, donde aparece la riqueza filosófica que el de Tréveris atribuye a las determinaciones del trabajo en tanto que trabajo vivo.

En los *Grundrisses*, Marx señala los aspectos objetivos, que aparecen como determinaciones negativas, en tanto el trabajo vivo, no subsumido aún en el capital, está " disociado de todos los medios y objetos del trabajo,[...];este despojamiento total, esta desnudez de toda objetividad, esta existencia puramente subjetiva...El trabajo como pobreza absoluta...un valor de uso puramente objetivo, que existe sin mediación,...puede ser solamente una objetividad no separada de la persona, ...que coincide con su inmediata corporalidad".

A continuación, señala los aspectos subjetivos, no objetivados, positivos del trabajo vivo: "el trabajo no como objeto, sino como actividad; no como auto- valor, sino como la fuente viva del valor...no es en absoluto una contradicción afirmar, ...que el trabajo es por un lado la pobreza absoluta como objeto, y por otro es la posibilidad universal de la riqueza como sujeto y como actividad". (Marx y Engels, 1976)

Esta categoría Marx la explica en los *Grundrisses* en términos lógicos dentro del esquema de la economía capitalista, en su esfuerzo de maduración categorial de la crítica de la economía política burguesa. En términos históricos, hay que relacionarla con el capítulo acerca de las formas históricas de apropiación, y en especial con el último capítulo del libro

primero de El Capital, sobre la "acumulación originaria".

De allí surgen los supuestos históricos de ese encuentro entre el capital y el trabajo vivo despojado de los medios de trabajo y de la tierra, arrojado a la relación social capitalista.

Especialmente en el segundo, Marx explica el proceso histórico de apropiación privada de las tierras comunales y eclesiásticas en Inglaterra, de la transición a la propiedad privada por el proceso de *enclosures*, con la consiguiente desposesión de tierras y medios de producción de la fuerza de trabajo que pasa a engrosar la masa de marginales y pobres urbanos generando esas determinaciones que hicieron posible el trabajo que se enfrenta desnudo al capital.

Tampoco escapa a la mirada marxiana la importancia de la conquista, colonización y saqueo de América, la posterior de las Indias orientales, el trabajo forzado de originarios y esclavos como uno de los supuestos históricos fundamentales que hicieron posible la acumulación de capital: "El descubrimiento de los yacimientos de oro y de plata de América, la cruzada del exterminio, esclavización y sepultamiento de las minas de la población aborígen, el comienzo de la conquista y el saqueo de las Indias Orientales, la conversión del continente africano en cazadero de esclavos negros: son todos hechos que señalan los albores de la era de la producción capitalista. Estos procesos idílicos representan otros tantos factores fundamentales en el movimiento de la acumulación originaria". (Marx, 1955:688)

Por nuestra parte, nos va a interesar a los efectos de este trabajo, señalar este proceso como no sólo de degradación social y ambiental, sino también de colonización de la naturaleza, depredación y homogeneización cultural forzadas. Este proceso es sin duda uno de despojo de las potencialidades del trabajo vivo, pero al mismo tiempo lo es de depredación natural y cultural. Para comprender entonces estas dimensiones interrelacionadas, es necesario reubicar el trabajo vivo en el metabolismo social con la naturaleza.

Metabolismo Social

El intercambio de materiales y energía entre sociedad y naturaleza es lo que llamamos metabolismo social. Implica el conjunto de procesos metabólicos por medio de los que los seres humanos organizados en sociedad, apropian, transforman, circulan, consumen y excretan, materiales y energías provenientes de la naturaleza.

Al realizar estas actividades, los seres humanos consuman dos actos: por un lado, socializan fracciones de naturaleza, por el otro, naturalizan a la sociedad al reproducir sus vínculos con el universo natural. (Toledo y Molina, 2010: 85 y ss. En Garrido Et al, 2007)

Marx, que como vimos, fue el primero en aplicar este concepto en las ciencias sociales, lo toma de los trabajos del químico y agrónomo alemán Justus Von Liebig quien estudió el agotamiento de la tierra como efecto de la agricultura industrial intensiva. La expresión ruptura o desgarramiento del intercambio material, *rib der stoffwessel*, aparece en el Libro III

(cap. 47) de El Capital "Genesis de la renta de la tierra capitalista". (Löwy, 2011:66)

Los procesos metabólicos son una constante histórica necesaria, pero cambian sus formas: la apropiación de materiales y energía, la transformación, la distribución o circulación, el consumo, y la excreción de materia y energía degradadas en el sentido de su disipación, destrucción, o no aptitud para ser reutilizada.

El proceso metabólico sociedad/naturaleza se relaciona con la segunda ley de la termodinámica. La primera ley tiene que ver con el carácter del planeta tierra de ser un sistema cerrado de flujos de materia, donde todo se transforma y nada se pierde, en términos cuantitativos. La segunda, en cambio, aplicada a la economía por Nicholas Georgescu-Roegen, aborda el aspecto cualitativo, mostrando un proceso por el que la vida en el planeta degrada la cualidad de materiales y energía reduciendo en el tiempo sus posibilidades de reutilización. (Georgescu-Roegen, 2012: 13. En: Cárcamo, 2013)

El metabolismo social humano en su fase de totalización de la relación capitalista, ha acelerado el proceso de entropía. Los diversos indicadores de la crisis ambiental, calentamiento global, cambio climático, pérdida de biodiversidad, polución, desplazados ambientales, etc., son síntomas de este proceso.

La aceleración del proceso entrópico y la generación de conflictividad socioambiental distributiva y/o valorativa se puede producir en cada uno de los procesos sociometabólicos, desde la apropiación a la secreción.

Aquí, Marx nos puede dar nuevamente un criterio de comprensión crítica, dado que en el contexto de la relación social capitalista totalizada, la selección y utilización de materiales y energía en los procesos metabólicos de apropiación, transformación, circulación, consumo, secreción, tiene un sesgo motivado por el proceso de valorización del capital.

En el proceso capitalista como vimos, la riqueza de las determinaciones del trabajo vivo, son objetivadas como producción de valores de cambio. Lo mismo sucede con la naturaleza. Su rica diversidad se ve reducida a un conglomerado de valores de cambio, cuya única cualidad específica es ser mercancías. En ambos casos la riqueza de las determinaciones concretas del trabajo y de los bienes ambientales provistos por la naturaleza y sus ecosistemas se reducen, corren, destruyen. El intercambio entre los seres humanos y la naturaleza toma existencia como valor de cambio.

La existencia concreta, natural, como valores de uso basados en las necesidades de la reproducción de la vida humana en su circuito natural y las propiedades concretas de la naturaleza, desaparecen en el proceso de cambio. Humanidad y naturaleza han sido degradadas en ese proceso.

Este proceso multiplica la conflictividad social entre grupos, localidades, regiones y estados, en tanto la distribución de bienes y servicios ambientales, así como de desperdicios y polución son desiguales, al mismo tiempo que expresan también el conflicto entre el sesgo de mercantilización de la naturaleza,

y la pluralidad de formas culturales de valoración de la relación con la misma.

En la medida en que todas las formas de vida y más aspectos vitales (y aquí lo vital nunca se piensa al margen de la relación con la naturaleza), van siendo subsumidos en la relación social capitalista, la depredación ecológica y cultural van de la mano.

Se trata de un campo que, por un lado, se da entre los límites naturales a los procesos de metabolismo social y por el otro, es una relación práctica moral y política entre los seres humanos y como distribuyen, conciben y usan las implicancias sociales y ecológicas de sus capacidades metabólicas frente a la naturaleza. Se trata de un proceso en el que se juega el destino de la vida de la especie humana en su circuito natural.

Pluralismo Jurídico

La pluralidad de formas de metabolismo social, suponen la potencialidad de recuperar y construir formas de coevolución sustentable entre sociedad y naturaleza, más allá de la aceleración entrópica que supone la totalización extensa e intensa de la relación social del capital.

El pluralismo jurídico, como sostienen Renata Ovenhausen Alvernaz y Antonio Carlos Wolkmer (2010:195), es antes una situación de hecho que una construcción teórica. Está relacionado con la emergencia concreta de las experiencias de juridicidad.

Cada una de las formas concretas

que toman los procesos sociometabólicos de apropiación, transformación, circulación, consumo y secreción, se relacionan con formas de derecho que no pueden escindirse de procesos culturales de valoración de la naturaleza. En los conflictos socioambientales donde no solo se juega la distribución sino la heterogeneidad de valoraciones emerge también la copresencia de distintas formas de derecho con pretensiones en pugna.

Estos conflictos pueden tener que ver con una diversidad de situaciones donde los distintos procesos metabólicos se conectan con diversos modos de producción del poder y del derecho (Santos, 2000: 297 y ss.) resultando que frecuentemente en Nuestra América los conflictos socioambientales a menudo son escenarios que pueden comprenderse, también, como de pluralismo jurídico conflictivo.

A veces, los conflictos socioambientales se pueden solucionar al interior del derecho estatal constitucional y legal a través de la subsunción de las circunstancias del caso en el derecho o de la ponderación en los casos de concurrencia de derechos.

Pero si observamos las estadísticas acerca de conflictos socioambientales que propone Martínez Alier, al menos el 50% de conflictos socioambientales involucran pueblos originarios y diferencias de valoración sobre los territorios y la relación con la naturaleza. Allí los saberes prácticos metabólicos de coevolución con la naturaleza no extractivistas o en transiciones al postextractivismo, de sustentabilidad fuerte, resisten los marcos

jurídicos estatales de comodificación de los bienes naturales. Frecuentemente involucran el conflicto entre los derechos de los pueblos originarios en su relación con el territorio y los marcos de regulación jurídica del extractivismo. En general, involucran a lo que este autor ha denominado el ecologismo popular. (Martínez Alier, 2011: 54)

Al mismo tiempo, las alternativas de metabolismo social, basadas en sapienciales prácticos de reciprocidad y coevolución con la naturaleza, muestran una dimensión de pluralismo jurídico emancipatorio en su dimensión instituyente. En tanto "nuevos" derechos que luego logran reconocimiento estatal, tienen su origen en las resistencias populares en conflictos que afectan de una forma u otra, diversos procesos metabólicos y discuten la (in)justicia ecológica, como por ej., la soberanía alimentaria, el derecho al agua, los derechos de *paccha mama*. El *tempo* social y coevolutivo de estos derechos es complejo. Muchas veces expresan saberes prácticos de la actividad humana satisfactoria de necesidades, forjados en tiempos largos de metabolismo con la naturaleza. Su carácter instituyente surge cuando estas prácticas que generalmente, no pueden considerarse nuevas, son reconocidas por el estado.

El reconocimiento estatal y constitucional, aunque se produzca en procesos constituyentes populares como ha sido el caso de Bolivia y Ecuador, abre todas las potencialidades y peligros de una relativa indeterminación del derecho que depende del grado de correspondencia entre proyecto constitucional pluralista e intercultural y las relaciones de poder

fáticas que se juegan en los conflictos socioambientales concretos y los derechos plurales que ponen en juego. Aquí el estado vive tensamente su carácter de “capitalista colectivo en idea”, y su necesidad de legitimación democrática, su peculiar condensación de una relación de fuerzas entre clases y fracciones, etnias, regiones y géneros. Pero generalmente predomina su relación con la naturaleza a través de “régimenes de naturaleza” que ubican a esta última como “recurso”, o en el mejor de los casos como “ambiente”.

Los conflictos socioambientales donde se enfrentan distintas prácticas y concepciones culturales sobre la relación sociometabólica es un campo de enfrentamiento entre las formas jurídicas de la acumulación por despojo, término que tomamos prestado de Aleida Cervantes Saavedra, que se presentan como dispositivos jurídicos que protegen los intereses de las corporaciones y de los estados del Norte global, beneficiarios, ambos, del intercambio desigual de flujos de materia y energía. Protección de la propiedad intelectual, de las inversiones de las corporaciones petroleras y de la megaminería, de las empresas agrobiotecnológicas, de las empresas que comercializan y son concesionarias de agua y saneamiento, de las corporaciones que concentran la producción y distribución de alimentos y medicinas en vinculación con las elites clientela y tributarias en los estados donde estas prácticas extractivistas se tornan política (sea con retórica neoliberal, o desarrollista).

También de los fondos especulativos financieros que proponen crear marcos jurídicos que permitan

derivados de bienes ambientales y permisos de emisión de gases de efecto invernadero desde la retórica de la “economía verde”.

Por el otro lado, los derechos de los pueblos, integrando sus sapienciales de relación con la naturaleza en una noción de soberanía ampliada a este aspecto material y cultural, que se plasman en los nuevos derechos emergentes, los derechos de la naturaleza, y los derechos bioculturales, que articulan en una unidad inescindible la pluralidad de sociometabolismos y culturas de relación con la naturaleza, frente al pensamiento único del gran depredador material y cultural.

El giro descolonizador, si nos tomamos en serio la voluntad constitucional expresada en el nuevo constitucionalismo reciente en nuestra región, me refiero a Venezuela, Bolivia y Ecuador, los bienes sociales relacionales que los derechos emergentes mencionados tutelan, se juegan en la capacidad de ir generando una redistribución del poder hacia la interculturalidad que permita un diálogo, no una retórica de multiculturalidad políticamente correcta, entre prácticas y sapienciales diversas. De esta forma giro descolonizador y transiciones al postextractivismo a partir de una ecología de saberes, son la frontera de una ecológica de liberación en la región.

Método: Esbozo

Continuando el carácter inicial, provisorio y abierto de estas reflexiones apenas mencionar nuestra intención, echar mano de la caja de herramientas marxiana, ahora en el prolegómeno de una próxima y

necesaria reflexión metodológica vinculada con lo que venimos discutiendo.

Parece que un análisis del derecho en términos de superestructura o de instancia social relativamente autónoma con eficacia específica, resultan insuficientes para abordar relacionamente la articulación entre pluralismo jurídico, conflictos socioambientales y metabolismo social. En cambio, el Marx del método de la elevación de lo abstracto a lo concreto, entendido como la síntesis de múltiples determinaciones, parece aquí mucho más prometedor.

Marx en los párrafos metodológicos de los *Grundrisse*, utiliza categorías comprensivas de procesos sociales que se articulan en una respectividad compleja. Se trata de categorías determinantes determinadas que escapan a la parcelación disciplinaria, donde el proceso de explicación va ascendiendo y descendiendo en distintos niveles de generalidad y peculiaridad concreta, pero que en situación de conflictividad socioambiental concretan la relación entre procesos metabólicos y modos de producción del poder y del derecho diversos. “Lo concreto es concreto, porque es la síntesis de múltiples determinaciones, porque es, por lo tanto, unidad de lo múltiple” (Marx y Engels, 1976: 24)

El trabajo vivo, su circuito natural de producción y reproducción, se enfrentan como exterioridad radical, como alteridades radicales, cuando muestran la pluralidad de sus determinaciones sociometabólicas y culturales, cuando son la “nada” del capital. (Dussel, 2010: 138-139)

En el futuro inmediato, se trata de aplicar este marco metodológico crítico para abordar situaciones de pluralismo jurídico en conflictividad socioambiental. Si en trabajos anteriores lo hemos hecho desde una mirada que enfatizaba más la conflictividad socioambiental de valoraciones incompatibles a partir de distintas formas culturales de relación con la naturaleza (Medici, 2012), en este escrito procuramos complementar y completar esos análisis con la herramienta marxiana de las relaciones sociometabólicas.

Derechos Emergentes: “Desempaque Crítico”

Asimismo, procurar aplicar este marco para comprender la dimensión relacional antagónica, conflictiva, que se produce sobre los bienes sociales que son contenido y condición de los nuevos derechos emergentes, que se denominan “derechos socioambientales”, y/o “derechos bioculturales. Se trata, en el caso de estos derechos que son tanto humanos como, podríamos decir, de “la vida en su circuito natural de producción y reproducción”, de realizar un “desempaque crítico” coherente con esta metodología esbozada, es decir, desde un paradigma que sin renunciar a la complejidad, relacionalidad e historicidad, pueda pensar críticamente situaciones de conflictividad ecológico- política. Es decir, elevarse de lo abstracto a lo concreto.

Los abordajes usuales en términos de análisis por categorías específicas de derechos humanos, casuística judicial, individualista y universalista, “a priori”; deben ser repensados desde un paradigma

complejo, pluricultural, que busque un diagnóstico estructural y relacional, sin renunciar a la demanda de las situaciones, que aporte a un plurigarantismo judicial, de políticas públicas, de participación y autonomías de las comunidades culturales, siguiendo el paradigma crítico que viene siendo desarrollado entre Sevilla y América Latina por Herrera Flores (2005), Sánchez Rubio (2011), Rosillo (2013) y yo mismo (2012, 2016); entre otras y otros.

Que se guíe por una idea de igualdad compleja, que no inferiorice socialmente ni homogenice culturalmente la pluralidad social.

Los derechos “nuevos”, emergentes, buscan responder a las diversas dimensiones de una crisis civilizatoria que no se puede responder sino desde la complejidad de los vínculos sociedad-naturaleza en sus diversos aspectos, socioeconómicos, ecológicos, culturales.

Requieren urgentemente un paradigma de derechos humanos intercultural y crítico, poli o plurigarantista, preventivo y propositivo a través de las políticas públicas y la participación social. Que no se reduzca al momento postviolatorio.

Situando el problema en el contexto de mi país, (Argentina), pero de forma análoga a lo que acontece regionalmente, se trata de verificar en el “sistema jurídico integral argentino”, conglobado con la normativa internacional por mandato constitucional; la existencia de “luces” o “hitos” ya consagrados legalmente que nos permitan conocer dónde estamos parados, con qué herramientas contamos y, en base a ello, que sugerencias alternativas y/o

superadoras podemos aportar. También; lejos de meras especulaciones discursivas, intentaremos monitorear las posibilidades de cumplimiento de esos principios o reglas “por parte de” y “en favor de” sus destinatarios en los contextos políticos y socioeconómicos dinámicos de nuestras sociedades complejas.

Desarrollo

Algunos postulados sintéticos de este paradigma crítico aplicado a los derechos socioambientales podrían ser los siguientes:

a) Los derechos humanos tienen como contenido fundamental bienes sociales para la satisfacción de las necesidades (en este caso concretando, bienes socioambientales, al mismo tiempo inescindibles de su dimensión cultural...ya que se trata de DESCAs). Son todos los bienes que suponen una relación equilibrada sociedad naturaleza mediada culturalmente que congloban aspectos de calidad de vida, por ej. salud tanto biológica, como ambiental, como psicosocial, condiciones y hábitat de vivienda y trabajo, alimentación, acceso y uso del agua y otros bienes y servicios esenciales inescindibles de los modos de vida y la autonomía cultural para poder elegir sobre estos aspectos, sin vernos constreñidos por la monocultura de la sociedad industrial capitalista de consumo.

En particular referencia a la modalidad productiva agroalimentaria, mencionamos un ejemplo paradigmático. Es el caso de la ley 27.118 de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena (promulgada el

1/1/2015) que en su art. 15, al regular sobre el acceso a la tierra, establece como principio que ésta constituye un bien social. Primera vez que se utiliza en nuestro derecho interno esta terminología, superando la visión extractivista del suelo como un recurso renovable. Todo ello dentro de un plexo normativo que se orienta a promover la seguridad y soberanía alimentarias como políticas de estado, a la vez que pretende promover sistemas de vida y de producción que preserven la biodiversidad y procesos sostenibles de transformación productiva locales.

b) Son bienes socioambientales que se congloban, mostrando una articulación entre los derechos humanos que significan (en el sentido sociosemiótico de significación), dando una pauta hermenéutica más compleja y relacional que la simple mención de las “generaciones de derechos”. Así, por ejemplo, los antiquísimos derechos de la Pacha mama para las comunidades originarias y campesinas, es “nuevo o emergente” para el derecho constitucional e internacional. Cabe mencionar en este ítem a la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIP), suscripta por nuestro país, aprobada en 2007.

También desde aquí el problema de la génesis interrelacionada de los derechos y la característica de indivisibilidad e interrelacionalidad de todos los derechos humanos se comprende mejor. Al mismo tiempo, por la generalidad del bien ecológico social y cultural que lo significa, congloba otros derechos, como los derechos a la soberanía y seguridad alimentarias, el derecho al agua potable y

saneamiento, a la salud, relacionando este último derecho con sus determinantes socioambientales directos e indirectos.

El análisis de conglobación de derechos puede ascender de lo abstracto a lo concreto. O bien, descender de lo concreto a los bienes socioambientales más generales y conglobantes.

Requieren por lo tanto de una hermenéutica analógica que potencia los aspectos relacionados de dignidad humana, lo que además es consistente con los criterios interpretativos usuales en derecho de los derechos humanos, pro persona (ahora deberíamos decir pro persona in natura?), progresividad/no regresividad, indivisibilidad e interdependencia, efectividad, exigibilidad, etc..

c) Estos bienes socioambientales culturalmente mediados son relacionales: jurídicamente, podríamos decir que se articulan desde derechos y obligaciones de los sujetos sociales y del estado. Pero también de variedad de actores sociales que tienen participación y responsabilidad (vg. corporaciones privadas, movimientos sociales, movimientos campesinos e indígenas, prácticas productivas, etc.)

d) Estos bienes socioambientales y culturales son objeto de disputa: tanto el estado como las corporaciones de distintos niveles los disputan a los sujetos titulares de derechos humanos. Un análisis de los poderes sociales salvajes neoabsolutistas, es decir, en términos de Ferrajoli (2011), aquellos poderes macro o microsociales, públicos o privados, *contra legem* (antijurídicos) o *praeter legem* (que no tienen o no tienen suficiente regulación democrática basada en un paradigma de derechos humanos). Así los bienes

socioambientales (biodiversidad, ecosistemas equilibrados, cuencas hidrológicas, alimentos, etc.) son disputados por estados, políticas públicas, corporaciones transnacionales, pueblos originarios, ciudadanías, trabajadores, productores rurales, productores familiares, comunidades campesinas, en términos de sus significados, de sus beneficios, de la (in)justicia socioambiental en su generación, distribución y usos posibles.

e) Por lo tanto un diagnóstico crítico sobre estos derechos debe siempre partir de la existencia de conflictos socioambientales de redistribución o de valoración, donde los bienes socioambientales son disputados. Se trata de conflictos que se generan en cualquiera de las fases del metabolismo social con la naturaleza, en distintas escalas, en distintas locaciones geográficas y ecosistémicas. En la apropiación, transformación, circulación, distribución, consumo o excreción de flujos de materia y energía. Pero también los conflictos son de valoración y no sólo de distribución, ya que un mismo territorio puede tener valoraciones diversas e irreductibles a una misma medida. Generando de esta forma problemas de (in)justicia socioambiental entre grupos y regiones que entonces pueden enmarcarse en el análisis de problemas de distribución o de valoración.

Para este punto merecen especial consideración los trabajos interdisciplinarios que han ido avanzando sobre la construcción de la noción de “Territorio”, no sólo como escenario material; sino como espacio de relaciones simbólicas, disputas y conflictos de intereses (Bendini y Steimberg, 2003).

f) Existe una dimensión temporal, diacrónica, ya que estos bienes socioambientales y culturales son acumulativos. Se degradan o se fortalecen en el tiempo medio y largo, involucrando una relación no sólo entre grupos socioambientales actuales, sino una relación intergeneracional que, por ejemplo, desde la perspectiva jurídica ambiental ha obligado a desarrollar las ideas de solidaridad intergeneracional, sostenibilidad, prevención y precaución; rompiendo el paradigma jurídico postviolatorio en materia de derechos. Algo que hoy debe pensarse en función de todos los derechos humanos en su indivisibilidad e interdependencia.

En tal sentido, éstos y otros principios están contemplados en la Ley General del Ambiente 25.675, que en uso de las facultades para establecer presupuestos mínimos consagrada en el art. 41 de la CN, sancionó el Congreso Nacional en 2002. Como dijimos párrafos arriba, es menester rastrear en la trama jurídica, material y fáctica, su efectiva implementación.

g) Los procesos de memoria, identificación y los saberes prácticos de diversas formas de correlación sociedad-naturaleza son fundamentales tomados en su pluralismo que rompen con la monocultura depredadora de los bienes socioambientales. Procesos que son el eje vertebral de la ya mencionada ley 27.118.

Final abierto

Hasta aquí hemos procurado esbozar un marco de análisis relacional, complejo, crítico, situado (¿puede una

praxis verdaderamente crítica no ser situada?) que sea adecuado a los desafíos y responsabilidades emergentes de la crisis ecológica que vivimos y la colonialidad sobre la naturaleza y por lo tanto, sobre el circuito natural de reproducción de la vida humana y no humana. Intentaremos aprender y mejorar este marco, realizando un desempeño crítico de los derechos humanos en general, necesario a 70 años de la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, pero especificando en el caso de los derechos socioambientales y de los emergentes derechos bioculturales, que ya cuentan con antecedentes jurisprudenciales importantes, sólo por citar nuestra región las sentencias del tribunal provincial de Loja en Ecuador, que aplica por primera vez a un caso concreto el derecho reconocido constitucionalmente en dicho país de la Paccha Mama, o la sentencia de la Corte Constitucional Colombiana reconociendo derechos bioculturales emergentes en el caso del Río Atrato. *Earth Jurisprudence*, “jurisprudencia de la tierra”, como se ha nominado estos iniciales desarrollos en el programa “harmonía con la naturaleza” de las Naciones Unidas, que ya está influyendo entonces en la agenda del derecho internacional. Este enfoque requiere necesariamente, como hemos intentado mostrar desarrollarse desde el reconocimiento del hecho del pluralismo sociocultural, la diversidad de formas de metabolismo social con la naturaleza, la pluralidad de formas de significarlos culturalmente y el pluralismo jurídico emergente.

Bibliografía

BENDINI y STEIMBERG “Territorio y organización social de la agricultura” En *Cuadernos del GESA 4* (Buenos Aires: La Colmena)

DUSSEL, Enrique 2010 *La producción teórica de Marx. Un comentario de los Grundrisse* (Docencia: Buenos Aires)

FERRAJOLI, Luigi 2011 *Poderes salvajes. La crisis de la democracia constitucional* (Madrid: Trotta)

GEORGESCU-ROEGEN, Nicholas 2012 “La ley de la entropía y el proceso económico. Introducción” En Salvador Cárcamo, José 2012 *Bioeconomía y desarrollo en América Latina y el Caribe* (Buenos Aires: Acercándonos Ediciones)

HERRERA FLORES, Joaquín 2005 *Los derechos humanos como productos culturales. Crítica del humanismo abstracto* (Madrid: Catarata)

LÖWY, Michael 2011 *Ecosocialismo. La alternativa radical a la catástrofe ecológica capitalista* (Buenos Aires: Herramienta)

MARTINEZ Allier, Joan “Conflictos ecológicos y justicia ambiental” En Alvarez Camtalapiedra, Santiago (Coord) 2011 *Convivir para perdurar. Conflictos ecosociales y sabidurías ecológicas* (Barcelona: Icaria)

MARX, Karl 1968 *Manuscritos: economía y filosofía* (Madrid: Alianza)

MARX, Karl y Engels, Friedrich 1976 *Obras* (Barcelona: Grijalbo)

MARX, Karl y ENGELS, Friedrich 1973 *Obras escogidas t. V* (Buenos Aires: Ciencias del Hombre)

Marx, Carlos 1955 *El capital t.1* (La HABANA: Ediciones Venceremos)

Medici, Alejandro 2012 *La constitución horizontal. Teoría constitucional y giro decolonial* (Aguas Calientes, San Luis Potosí: CENEJUS, Facultad de Derecho UASLP, Educación Para las Ciencias en Chiapas)

MEDICI, Alejandro 2016 *Otros nomos. Teoría del nuevo constitucionalismo latinoamericano* (Aguas Calientes, San Luis Potosí: CENEJUS, Maestría en Derechos Humanos UASLP)

ROSILLO MARTÍNEZ, Alejandro 2013 *Fundamentación de derechos humanos desde América Latina* (México D.F.: Itaca)

SÁNCHEZ RUBIO, 2011. *Encantos y desencantos de los derechos humanos. De emancipaciones, liberaciones y dominaciones* (Barcelona: Icaria)

TOLEDO, Victor M y González de Molina, Manuel “El metabolismo social: las relaciones entre la sociedad y la naturaleza” En Garrido, Francisco, González de Molina, Manuel, Serrano, José Luis y Solana, José Luis (eds.) 2007 *El paradigma ecológico en las ciencias sociales* (Barcelona: Icaria)

WOLKMER, Antonio C y Ovenhausen Albernaz, Renta “As questões delimitativas do direito no pluralismo jurídico” En Wolkmer, Antonio C., Veras Neto, Francisco Q., Lixa, Ivone M. 2010 *Pluralismo jurídico. Os novos caminhos da contemporaneidade* (Sao Paulo: Saraiva).

AS ESQUERDAS NA ATUALIDADE: diálogos América Latina e Europa*THE LEFT TODAY: dialogues Latin America and Europe***LAS IZQUIERDAS EN LA ACTUALIDAD: diálogos América Latina y Europa****Camilo Negri**

Doutor em Ciências Sociais
Universidade de Brasília - UnB, Brasil
camilonegri@gmail.com

Rebecca Lemos Igreja

Doutora em Antropologia
Universidade de Brasília - UnB, Brasil
rebecca.igreja@gmail.com

Texto recebido aos 08/08/2018 e aceito para publicação aos 30/12/2018

Resumo:

Apresenta os debates estabelecidos no seminário “As Esquerdas na Atualidade: Diálogos América Latina e Europa”, realizado na Universidade de Brasília em outubro de 2017. Organizados em seção temática, os sete artigos e ensaios elaborados por diferentes pensadoras e pensadores latinoamericanos refletem sobre o papel das esquerdas diante do reequilíbrio ideológico representado pela ascensão eleitoral de frações radicais da direita em várias nações do mundo. São textos que analisam, portanto, as falhas, virtudes, limites e desafios das esquerdas mundiais em um cenário inicial de ressignificação do espectro político ideológico em que a direita avança rapidamente e se torna protagonista principal do jogo político em vários países.

Palavras-chave: esquerdas mundiais. disputas políticas. eleições. América Latina.

Resumen:

Este texto presenta los debates establecidos en el seminario "Las Izquierdas en la Actualidad: Diálogos América Latina y Europa", realizado en la Universidad de Brasilia en octubre de 2017. Organizados en sección temática, los siete artículos y ensayos elaborados por diferentes pensadoras y pensadores latinoamericanos reflejan sobre el papel de las izquierdas ante el reequilibrio ideológico representado por la ascensión electoral de fracciones radicales de la derecha en varias naciones del mundo. Son textos que analizan las fallas, virtudes, límites y desafíos de las izquierdas mundiales en un escenario inicial de resignificación del espectro político ideológico en que la derecha avanza rápidamente y se convierte en protagonista principal del juego político en varios países.

Palabras clave: izquierdas mundiales. las disputas políticas. elecciones. América Latina.

Abstract:

It presents the debates established at the seminar "The Left in Today: Dialogues Latin America and Europe", held at the University of Brasília in October 2017. Organized in a thematic section, the seven articles and essays elaborated by different thinkers and thinkers in Latin America reflect on the role of the leftists before the ideological rebalancing represented by the electoral rise of radical fractions of the right in several nations of the world. They are texts that analyze, therefore, the flaws, virtues, limits and challenges of the world left in an initial scenario of re-signification of the ideological political spectrum in which the right moves rapidly and becomes main protagonist of the political game in several countries.

Keywords: world lefts. political disputes. elections. Latin America.

Motivada pelos debates iniciados no seminário “**As Esquerdas na Atualidade: Diálogos América Latina e Europa**”, realizado na Universidade de Brasília em outubro de 2017, a Revista Abya Yala reúne nesta seção, artigos e ensaios que refletem sobre o papel das esquerdas diante do reequilíbrio ideológico representado pela ascensão eleitoral de frações radicais da direita em várias nações do mundo. Para tanto, cientistas sociais da América Latina e Europa apresentam suas investigações, diagnósticos e experiências políticas e discorrem sobre os possíveis projetos de futuro das esquerdas atuais. Os artigos analisam, portanto, as falhas, virtudes, limites e desafios das esquerdas mundiais em um cenário inicial de resignificação do espectro político ideológico em que a direita avança rapidamente e se torna protagonista principal do jogo político em vários países.

Mesmo que no México, Andrés Manuel López Obrador tenha sido eleito, em 2018, como analisado no ensaio de Consuelo Sánchez y Héctor Díaz-Polanco, e que outros países latino-americanos mantenham presidentes identificados com

a esquerda, como por exemplo, o Uruguai (apresentado no artigo de Constanza Moreira), Bolívia e Venezuela, a rápida evolução eleitoral da direita europeia e a reprodução desta tendência nos países latino-americanos indicam um primeiro refluxo da *onda rosa* na região.

a Europa, a direita radical aumentou o número de cadeiras conquistadas nos parlamentos, especialmente a partir de 2014. Posteriormente, a eleição de chefes de governo, como na Polônia e Áustria, alimentou o seu fortalecimento. Ademais, o cenário de inflexão ideológica se tornou mais nítido com a vitória de Donald Trump nos Estados Unidos, em 2016, após uma campanha marcada por afirmações radicais e propostas nacionalistas e conservadoras. Na América Latina, a reversão ideológica pode ser demarcada pela eleição do argentino Mauricio Macri, em 2015, ou do peruano Pedro Pablo Kuczynski, como é abordado no texto de Camilo Negri e Lucas Macedo, mas, principalmente, pela vitória do capitão reformado do exército brasileiro, Jair Bolsonaro, em 2018.

Para se revigorar, as direitas se nutriram da crescente insatisfação do eleitorado e, em

alguns casos, foram capazes de ressignificar as esquerdas, definindo-as como principais responsáveis pelos problemas enfrentados, especialmente a crise econômica e a insegurança. Neste sentido, a campanha eleitoral de Bolsonaro foi exemplar, atrelando as esquerdas aos males da corrupção que impedem o desenvolvimento econômico, vociferando contra o comunismo estatizante e a ideologia de gênero, conceitos constituídos pela direita e que desempenharam papel fundamental nas eleições, e defendendo o porte de armas de fogo como solução à insegurança pública e à violência social. Além de responder à desilusão com a política oferecendo “mudar tudo o que está aí”¹, a extrema-direita brasileira atraiu o eleitor insatisfeito com a democracia, produzindo uma narrativa que, em muitos aspectos, negava princípios democráticos.

A trajetória de Bolsonaro é marcada pela dura oposição às pautas dos grupos sociais politicamente minoritários. Em sua campanha, manteve comportamentos aparentemente erráticos e ostentou discursos de orientação reacionária, conservadora e autoritária que sintonizavam com valores persistentes da cultura política latino-americana. A estratégia militar de definição da esquerda como inimigo interno, a disseminação de informações contraditórias, a utilização massiva das redes sociais, o desprezo aos grupos jornalísticos tradicionais e a posição de segurança assumida após sofrer atentado (que lhe garantiu a dispensa dos confrontos diretos com a mídia e opositores), permitiram a Bolsonaro dominar a pauta do processo eleitoral. Assim, despertou o comprometimento de

um eleitorado que, adormecido diante da consolidação da democracia liberal e das políticas sociais implementadas pelas gestões socialdemocratas da última década, havia acordado em 2013 e era alimentado, desde então, pela crise econômica, pelos escândalos da Lava-Jato e pelo processo de impeachment.

Assim, ainda que vários países latino-americanos tenham sido governados por partidos de esquerda que, como aponta Constanza Moreira, contribuíram para o desenvolvimento social da região, os latino-americanos encontram-se em uma nova encruzilhada histórica. Segundo Juan Carlos Monedero, como se observa na Espanha e outros países da Europa, é a partir da crise de 2008 que o espectro ideológico se repolariza, entre a direita neoliberal pós-democrática, que rejeita o estado ao máximo, e a nova esquerda que propõe o estado como regulador social do incerto caminho democrático.

A disputa ideológica reanimada diante da crise econômica e a profusão de conteúdos e significados atribuídos à direita e à esquerda, especialmente por meio das redes sociais, demarcam um cenário de redefinição ideológica com configurações semelhantes em vários países do mundo. Ao contrário da última redefinição significativa, que se desenvolveu durante a terceira onda democrática e persistia moldando o espectro ideológico, os novos significados são constituídos mais diretamente por uma direita que conseguiu convergir neoliberalismo, conservadorismo e autoritarismo.

¹ Jargão utilizado por Jair Bolsonaro para explicar seus objetivos durante a campanha eleitoral.

Na América Latina, a última reformulação do espectro ideológico havia decorrido de um amplo processo social de redemocratização que, por um lado, era marcado pelo fim das ditaduras militares de direita e, por outro, pela derrocada da União das Repúblicas Socialistas Soviéticas, o que contribuiu para uma espécie de equilíbrio ideológico mediado pelo restabelecimento da democracia liberal. Em sua maior parte, a nova esquerda se constituiu pela negação do “modelo soviético” e pela aceitação do livre mercado e dos valores democráticos liberais. A proximidade com o passado conservador e autoritário dos regimes militares tornava a auto identificação à direita pouco atraente na América Latina e as variações ideológicas propostas pelas terceiras vias se consolidaram.

Na maioria dos países da região, porém, as novas esquerdas precisaram de alguns ciclos eleitorais para afinar sua imagem, discursos, propostas e estratégias e se tornarem viáveis eleitoralmente. Nesse processo, as novas esquerdas se deslocaram ainda mais para a direita no espectro ideológico e somente atingiram sustentação eleitoral quando o neoliberalismo da década de 1990 naufragou em suas próprias crises econômicas e sociais. Como afirma Michel Wieviorka, contudo, “é difícil falar da esquerda hoje, tanto na França como em muitos outros países, sem mostrar um imenso desânimo. Não só a esquerda francesa revela uma imagem de decomposição, mas tudo leva a crer que ela, em grande parte, autodestruuiu-se”. A queda da presidenta Dilma no Brasil, conduzida por grupos ligados ao vice-presidente e profundamente interessados em ofuscar o escândalo da Lava-Jato, é um

exemplo radical da situação em que as esquerdas se encontram nesta etapa de redefinição ideológica.

As análises de André Singer contemplando a trajetória dos governos petistas, com foco no período final do governo Dilma, e de Rogério Giugliano e Jacques de Novion, sobre a formação do Partido dos Trabalhadores, contribuem para a compreensão dos fatores e efeitos do impeachment para o PT e para a esquerda latino-americana. Além disso, apresentam um panorama que permite também compreender a convergência de eventos que reverteram o cenário ideológico brasileiro radicalmente e os desdobramentos incertos para a esquerda brasileira e regional.

A reunião de textos de autores europeus e latino-americanos, alguns deles com atuação política destacada em seus países, visa proporcionar um olhar amplo sobre o novo contexto de inflexão das esquerdas mundiais. O diagnóstico dos legados deixados pelos governos passados e o prognóstico dos desafios da nova esquerda permitem compreender também, os processos ideológicos que demarcam as disputas políticas e são componentes orientadores do eleitorado. Os organizadores dessa seção agradecem aos editores da Abya Yala e aos autores por sua disposição em contribuir com esta organização de textos e deseja a todos uma excelente leitura.

LA GAUCHE AUJOURD'HUI, EN FRANCE

LEFT TODAY, IN FRANCE

A ESQUERDA HOJE, NA FRANÇA

Michel Wieviorka*

Doutor em Letras e Ciências Humanas
Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales (EHESS)
Fondation Maison des Sciences de l'Homme (FMSH), França.
wiev@ehess.fr

Texto recebido aos 08/08/2018 e aceito para publicação aos 30/12/2018

Résumé:

D'après les débats établis lors du séminaire "La gauche aujourd'hui : dialogues entre l'Amérique latine et l'Europe", tenu à l'Université de Brasília en octobre 2017, ce texte présente des réflexions sur la gauche aujourd'hui en France.

Mots-clés: gauche mondiale. Différends politiques, France

Abstract:

From the debates established at the seminar "The Left in Today: Dialogues Latin America and Europe", held at the University of Brasilia in October 2017, this text presents reflections on the left today in France.

Keywords: world lefts. political disputes. France.

* Diretor de Estudo da Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales (EHESS) e presidente da Fondation Maison des Sciences de l'Homme (FMSH), França. Doutor em Letras e Ciências Humanas e ex-diretor do Centre d'analyse et d'intervention sociologiques (CADIS, EHESS-CNRS) entre 1993 e 2009. De 2006 a 2010, foi presidente da Associação Internacional de Sociologia AIS/ISA, e é membro desde de 2014 do Conseil scientifique de l'ERC (European Research Council).



This work is licensed under a Attribution-NonCommercial 4.0 International (CC BY-NC 4.0)
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/>

Resumo:

A partir dos debates estabelecidos no seminário "Las Izquierdas en la Actualidad: Diálogos América Latina y Europa", realizado na Universidade de Brasília em outubro de 2017, este texto apresenta reflexões sobre a esquerda, atualmente, na França.

Palavras chaves: esquerda mundial, disputas políticas, França.

Il est difficile de parler de la gauche aujourd'hui, en France comme dans de nombreux autres pays, sans faire preuve d'un immense découragement. Non seulement la gauche française donne l'image de la décomposition, mais tout donne à penser qu'elle s'est elle-même très largement autodétruite.

1. Un bilan sans nuances

Le bilan pour les années récentes est en effet vite fait. En 2012, quand François Hollande a été élu président de la République, le Parti socialiste avec ses alliés, communistes et écologistes, dominait à peu près tout le système politique français : il contrôlait ou détenait la présidence de la République, donc, la quasi totalité des Régions, une majorité de Départements, de nombreuses grandes villes, la Chambre des députés et même, fait exceptionnel, le Sénat. Cinq ans plus tard, il a presque tout perdu, la présidence de la République, de nombreuses Régions et Départements, de nombreuses villes, l'Assemblée nationale, le Sénat, et il vient d'annoncer la mise en vente de son siège, le bâtiment de la rue de Solferino à Paris.

É difícil falar da esquerda hoje, tanto na França como em muitos outros países, sem mostrar um imenso desânimo. Não só a esquerda francesa revela uma imagem de decomposição, mas tudo leva a crer que ela se autodestruíu enormemente.

1. Um balanço sem nuances

O balanço dos últimos anos pode, de fato, ser feito rapidamente. Em 2012, quando François Hollande foi eleito presidente da República, o Partido Socialista com seus aliados, comunistas e ecologistas, dominava quase todo o sistema político francês. Ele controlava ou detinha a presidência da República, portanto a quase totalidade das Regiões, a maioria dos Departamentos, muitas cidades de maior porte, a Câmara dos Deputados e, inclusive, fato excepcional, o Senado. Cinco anos depois, ele perdeu quase tudo, a presidência da República, muitas Regiões e Departamentos, muitas cidades, a Assembleia Nacional, o Senado, e acaba de anunciar a venda de sua sede, o edifício da Rua de Solferino em Paris.

Une analyse juste, mais encore très superficielle, critiquera la gauche au pouvoir durant cinq ans, à commencer par le chef de l'Etat, dont je dirai simplement qu'il n'avait pas la carrure pour endosser le costume de président de la République française. A peine moins superficiellement, on pourra dire aussi qu'un cycle politique inauguré il y a bientôt cinquante ans vient de s'achever : à l'époque la gauche française était décomposée, en dehors d'un Parti communiste encore très puissant, mais pourtant en fait déjà affaibli comme l'avait montré le mouvement de mai 68, et l'essor du gauchisme dans sa retombée. Gaston Defferre, improbable « Monsieur X » des médias en 1965, n'avait obtenu que 5% de voix en 1969, et c'est dans ce contexte qu'est créé le Parti socialiste, ce qui ouvre la voie au Congrès d'Epinais de 1971, qui marque véritablement le début du processus de constitution d'une puissante force de gauche, en plus du PCF. Dix ans plus tard, François Mitterrand est élu : c'est la fin de cette phase de construction inaugurée donc à la fin des années 60.

Au cours de ce cycle, c'est d'abord le Parti communiste qui est entré dans une phase de déclin historique. Alors qu'au sortir de la Deuxième guerre mondiale, il pouvait compter sur près du quart de l'électorat, il va sortir laminé du cycle qui nous occupe, il ne représente plus aujourd'hui que deux ou trois pour cents de l'électorat, tout en ayant conservé un appareil encore capable d'action.

Puis plus tardivement, le Parti socialiste au pouvoir s'est à son tour décomposé, incapable de se renouveler dans son personnel politique, arrogant pour ceux qui étaient au pouvoir, incapable aussi de

Uma análise justa, mas ainda muito superficial, criticaria a esquerda que esteve no poder por cinco anos, começando pelo chefe de Estado, sobre o qual, eu diria simplesmente, que não tinha a robustez necessária para se investir do cargo de presidente da República francesa. Um pouco menos superficialmente, poderíamos dizer também que um ciclo político inaugurado há quase cinquenta anos acaba de se fechar. Nesse período, a esquerda francesa estava descomposta – com exceção do partido comunista ainda muito poderoso, mas que já demonstrava enfraquecido como já corroboraria o movimento de maio de 1968 - e a ascensão do esquerdismo em plena recaída. Gaston Defferre, improvável "Mr. X" da mídia em 1965, tinha obtido apenas 5% dos votos em 1969, e nesse contexto que foi criado o Partido Socialista, abrindo o caminho para o Congresso de Epinais de 1971, que marca, verdadeiramente, o início do processo de construção de uma poderosa força de esquerda, além do PCF. Dez anos depois, François Mitterrand é eleito: é o fim dessa fase de construção inaugurada no final dos anos sessenta.

Durante este ciclo, o partido comunista foi o primeiro a entrar em uma fase de declínio histórico. Se no final da Segunda Guerra Mundial o partido comunista podia contar com quase um quarto do eleitorado, ele sai reduzido do ciclo que tratamos aqui. Hoje, ele representa apenas dois ou três por cento do eleitorado, embora ainda conserve uma estrutura ainda capaz de ação.

Depois, mais tarde, foi a vez do partido socialista no poder se decompor, incapaz de renovar seu quadro político, arrogante com os que estavam no poder, incapaz também de reencontrar o caminho das

retrouver le chemin des idées, ou de se doter d'un nouveau leadership. Ajoutons, pour finir cette analyse encore très superficielle, que l'écologie politique, très ancrée à gauche, a donné elle aussi l'image de l'essoufflement, ses responsables ont agi comme de petits marquis politiques, et leur parti, EELV, a sombré en même temps que le PS.

2. Des valeurs non respectées ?

Des phénomènes comparables s'observent dans d'autres pays, ce qui laisse penser que l'expérience française n'est pas exceptionnelle, et qu'elle s'inscrit dans un mouvement d'ensemble, qui est celui du déclin historique des formules de gauche. Ce déclin, en France, n'est donc pas seulement l'échec du personnel politique de gauche, même si je l'ai dit la responsabilité de François Hollande et de ceux qui l'ont porté aux affaires est considérable. C'est un déclin mondial.

Comment expliquer ce déclin, à la fois à l'échelle mondiale, et dans ses caractéristiques proprement françaises ? L'analyse ici doit partir, me semble-t-il, d'une réflexion générale sur ce que signifie ce qu'on appelle « la gauche ».

L'expression elle-même date de la Révolution française, au moment de la Constituante, quand en 1789, ceux des députés qui voulaient interdire au roi d'avoir un droit de veto se sont placés à gauche du président de l'assemblée, et ceux qui y étaient favorables à droite. Elle ne se comprend donc que dans l'opposition de la gauche à la droite, dans le couple ou le système politique qu'elles forment.

ideias ou de constituir uma nova liderança. Podemos acrescentar para concluir esta análise ainda muito superficial, que a ecologia política, muito ancorada na esquerda, também deixou transparecer uma imagem de estrangulamento, seus responsáveis agiram como pequenos marqueses políticos, e seu partido, EELV, afundou junto com o PS.

2. Valores não respeitados?

Fenômenos semelhantes podem ser observados em outros países, o que nos leva a crer que a experiência francesa não é excepcional e faz parte de um movimento global, que é o do declínio histórico das fórmulas da esquerda. Esse declínio, na França, não é apenas o fracasso do quadro político de esquerda, embora eu tenha dito que a responsabilidade de François Hollande e daqueles que o colocaram ali é considerável. Trata-se de um declínio mundial.

Como explicar esse declínio, tanto em escala mundial quanto em suas características propriamente francesas? A análise aqui deve partir, me parece, de uma reflexão geral sobre o que significa o que chamamos de "esquerda".

A expressão data da Revolução Francesa, quando em 1789, no momento da Assembleia Constituinte, os deputados que queriam proibir o rei de ter um direito de veto se colocaram à esquerda do presidente da assembleia e aqueles que eram favoráveis à direita. A expressão somente pode ser compreendida na oposição da esquerda à direita, considerando o par ou o sistema político que eles formam.

En France, l'opposition s'est renforcée lors de la Troisième république, mais contrairement à une idée trop simple, c'est selon non pas un seul clivage, mais au moins trois que s'est développée l'idée de gauche. Le premier clivage était social – c'est le plus connu : être de gauche, c'était être du côté du mouvement ouvrier, être de droite, du côté de l'ordre capitaliste et des maîtres du travail. Le deuxième clivage était dans la conception de l'organisation territoriale : être à gauche, mais avec des nuances, c'était plutôt être jacobin, être à droite, c'était être plutôt girondin, la gauche était plutôt centralisatrice, la droite régionaliste. Mais on trouvait à gauche des girondins, et à droite des jacobins. Enfin, un troisième clivage opposait les Républicains, qui étaient aussi « dreyfusards », et les nationalistes, qui étaient aussi antidreyfusards, et pour l'essentiel catholiques et antisémites, là aussi avec des gens de gauche qui pouvaient être antisémites, et des catholiques qui ne l'étaient pas.

On a parfois réduit ces clivages à l'image d'une opposition de valeurs : à gauche, égalité, solidarité, progrès, sens critique pouvant conduire à la révolte, contre à droite liberté, ordre et sécurité, conservatisme par exemple.

Mais si cette opposition de valeurs semble moins bien fonctionner, c'est

Na França, a oposição se fortaleceu durante a Terceira República, mas ao contrário de uma ideia simples, foi a partir não apenas de uma distinção, mas de pelo menos três distinções que a ideia de esquerda se desenvolveu. A primeira distinção era social – é a mais conhecida: ser de esquerda era estar do lado do movimento operário, ser de direita, era estar do lado da ordem capitalista e dos senhores do trabalho. A segunda distinção era na concepção da organização territorial: ser de esquerda, com nuances, era ser preferencialmente jacobino; ser de direita era ser preferencialmente girondino. A esquerda era mais centralizadora, a direita mais regionalista. No entanto, encontrávamos girondinos na esquerda e os jacobinos na direita. Finalmente, uma terceira distinção opunha os Republicanos, que também eram "dreyfusards"² e os nacionalistas, que eram também "anti-dreyfusards" e, essencialmente, católicos e antisemitas. Aqui também poderia haver pessoas de esquerda antisemitas e católicos que não eram antisemitas.

Algumas vezes, reduzimos essas distinções à imagem de uma oposição de valores: à esquerda, igualdade, solidariedade, progresso, senso crítico que pode levar à revolta e, contrariamente, à direita, liberdade, ordem, segurança e conservadorismo, por exemplo.

Mas se essa oposição de valores parece não funcionar tão bem quanto antes é

² Chama-se « dreyfusards » aqueles que eram favoráveis a Alfred Dreyfus e « anti-dreyfusards », aqueles que eram contra ele e a favor de sua condenação no caso que ficou conhecido como « Affaire Dreyfus » e que dividiu a França em 1894. Alfred Dreyfus, um oficial da artilharia do exército francês de origem judaica condenado por alta traição, foi vítima de um processo fraudulento conduzido a portas fechadas. Dreyfus era inocente e sua condenação baseava-se em documentos falsos. Quando os oficiais de alta patente franceses perceberam isto, tentaram ocultar o erro judicial. A farsa foi acobertada por uma onda de nacionalismo e xenofobia que invadiu a Europa no final do século XIX e início do século XX. (Nota da tradutora).

certainement parce que l'on ne peut pas réduire la gauche (ni la droite) à des valeurs, ou si on préfère à une idéologie : la gauche, c'est certes des valeurs, mais pour que celles-ci s'incarnent, il faut des forces politiques concrètes, et il faut que ces forces politiques soient dans une relation favorable avec la société réelle, avec ses attentes. Ce qui nous conduit à une analyse reposant sur la nature et l'évolution de cette relation, et implique d'examiner d'une part les forces de gauche, en France pour l'essentiel socialistes et communistes, les demandes et attentes sociales, et ceux qui éventuellement expriment cette relation, ou proposent des utopies, des projets – on dira : les intellectuels.

3. Autonomie ou non du politique

Si la gauche politique, dans ses expressions concrètes, ses partis, ses organisations, s'est construite partout dans le monde en fonction des réalités sociales, économiques, culturelles, religieuses éventuellement, c'est selon des modalités distinctes. Et pour comprendre les caractéristiques contemporaines de la crise de la gauche, il faut partir de la façon dont, tout au long de l'ère dont nous sortons, elle s'est construite dans sa relation à la société civile et aux intellectuels.

Une telle relation est située dans un espace qui compte deux extrémités opposées.

A une extrémité, telle ou telle forme particulière, parti, organisation est totalement ou très fortement en phase avec des demandes sociales et culturelles, soit de façon bottom up, de bas en haut, soit de façon top down, de haut en bas. Dans un

certamente porque não se pode reduzir a esquerda (ou a direita) a valores ou, se preferirmos, a uma ideologia: a esquerda implica certamente valores, mas para que esses valores sejam incorporados, forças políticas concretas são necessárias, e essas forças políticas devem estar em uma relação favorável com a sociedade real, com suas expectativas. Isso nos conduz a uma análise sobre a natureza e a evolução dessa relação que implica examinar, por um lado, as forças da esquerda, sendo na França essencialmente socialistas e comunistas, e suas demandas e expectativas sociais e, de outro lado, aqueles que, eventualmente, expressam essa relação ou propõem utopias e projetos – isto é: os intelectuais.

3. Autonomia ou não do político

Se a esquerda política, em suas expressões concretas, seus partidos, suas organizações, construiu-se em todo o mundo em função das realidades sociais, econômicas, culturais, religiosas eventualmente, foi a partir de modalidades distintas. E para entender as características contemporâneas da crise da esquerda, devemos partir do modo como, ao longo da época em que vivemos, ela foi construída em sua relação com a sociedade civil e os intelectuais.

Uma tal relação está situada em um espaço que tem duas extremidades opostas.

Em uma extremidade, esta ou aquela forma particular de partido, de organização, está totalmente ou muito fortemente ligada às demandas sociais e culturais, seja de modo *bottom up*, de baixo para cima, ou de modo *top down*, de

cas, l'acteur politique, disons le parti, est le prolongement direct de l'acteur social ou culturel, dans l'autre cas, l'acteur politique contrôle l'acteur social ou culturel, lui dicte ses conduites via des organisations comme des syndicats ou des associations. En France, nous n'avons jamais eu vraiment de modèle bottom up, contrairement aux pays ayant connu la social-démocratie, ou une de ses variantes, par exemple travailliste, dans laquelle le parti est posé sur le syndicat et s'efforce d'accéder ou de se maintenir au pouvoir pour faire fonctionner l'Etat-Providence. Il y a là un problème structurel, historique, qui en France doit beaucoup à la nature du premier syndicalisme, celui de la CGT à la fin du XIXème siècle et au début du XXème siècle. Ce syndicalisme, comme l'a fort bien étudié Jacques Julliard, était anarcho-syndicalisme, d'action directe, il voulait l'indépendance totale du syndicalisme par rapport à la politique, ce qui a été symbolisé par la célèbre Charte d'Amiens, une motion affirmant cette indépendance lors du Congrès d'Amiens de la CGT en 1906. La conséquence est que l'action politique s'est construite dans cette distance, loin du principal acteur social de la société industrielle. Par contre, la France a eu dès 1921 et le Congrès de Tours un puissant Parti communiste, pour lequel les forces vives de la société sont guidées par le « Parti », selon une logique top down. Le syndicalisme est alors la « courroie de transmission » du Parti, qui seul, selon les principes du marxisme-léninisme, a pleine et entière conscience de ce qu'il faut faire. C'est en fait surtout avant la deuxième guerre mondiale, puis dans les années dites des Trente Glorieuses, de 1945 à

cima para baixo. Na primeira, o ator político, digamos o partido, é a extensão direta do ator social ou cultural; na segunda, o ator político controla o ator social ou cultural e lhe dita seus comportamentos via organizações como sindicatos ou associações. Na França, nunca tivemos realmente um modelo de *bottom up*, diferentemente de países que conheceram a socialdemocracia ou uma de suas variantes, por exemplo, a trabalhista, na qual o partido tem sua base no sindicato e se esforça para acessar ou se manter no poder para fazer funcionar o Estado Providência. Existe aí um problema estrutural, histórico, que, na França, deve muito à natureza do primeiro sindicalismo, o da CGT no final do século XIX e início do século XX. Esse sindicalismo, como muito bem estudou Jacques Julliard, era anarco-sindicalismo, de ação direta, que queria a independência total do sindicalismo em relação à política. Essa ideia ficou simbolizada na famosa Carta de Amiens, uma moção afirmando essa independência durante o Congresso de Amiens da CGT em 1906. Como resultado, a ação política foi construída nessa distância, longe do principal ator social da sociedade industrial. De outra forma, a França teve desde 1921 e do Congresso de Tours, um poderoso Partido Comunista, para o qual as forças vivas da sociedade deveriam ser guiadas pelo "Partido" de acordo com uma lógica *top down*. O sindicalismo seria, então, a "correia de transmissão" do Partido que, sozinho, de acordo com os princípios do marxismo-leninismo, teria plena e inteira consciência do que devia ser feito. Foi principalmente antes da Segunda Guerra Mundial e depois nos anos conhecidos como "Trinta Gloriosos", de 1945 a 1975,

1975 que le PCF a pu incarner puissamment cette deuxième logique.

A l'autre extrémité de notre espace théorique de la relation entre parti de gauche et société civile, on trouve au contraire la distance absolue, c'est-à-dire l'autonomie du politique par rapport au social. La France, je viens de le dire, n'a jamais été social-démocrate, mais plus largement, les Français se définissent plus volontiers par rapport à l'Etat, et donc directement à la politique, que par rapport à la société civile, avec ses associations, ses ONGs, ses syndicats. C'est ce qui a toujours favorisé une réelle distance entre la politique, et les demandes sociales culturelles et religieuses, en tous cas à certaines périodes de l'histoire de la gauche française. On pourrait ici opposer le Front Populaire, en 1936, et mai 68 : en 1936, la politique à gauche, et l'action sociale, ouvrière, syndicale, se sont relativement bien complétées, alors qu'en 68, les partis de gauche étaient tout à fait extérieurs au mouvement, avec un Parti communiste débordé, et des socialistes inexistantes.

Ce qui vient de se passer ces dernières années doit beaucoup à cette distance de la gauche et de la société civile, une distance qui a pris au Parti socialiste la forme d'une confiance démesurée vis-à-vis d'idéologies gestionnaires plus ou moins technocratiques, c'est-à-dire ignorantes de la société civile telle qu'elle est : « nous sommes au pouvoir, et nous savons gérer » disaient en gros les détenteurs du pouvoir - surtout ceux qui sont sortis de l'ENA... Ce qui a eu également pour effet d'éloigner la gauche aux affaires du monde des idées et des

que o PCF pôde encarnar fortemente essa segunda lógica.

Na outra extremidade do nosso espaço teórico da relação entre partido de esquerda e sociedade civil, encontramos, pelo contrário, a distância absoluta, ou seja, a autonomia da política em relação ao social. A França, como eu disse, nunca foi socialdemocrata, mas, de forma mais ampla, os franceses se definem mais facilmente em sua relação com o Estado e assim diretamente com a política, do que em relação à sociedade civil, com suas associações, suas ONGs, seus sindicatos. Isso sempre favoreceu uma distância real entre a política e as demandas sociais, culturais e religiosas, pelo menos em certos períodos da história da esquerda francesa. Aqui poderíamos opor a Frente Popular em 1936 e maio de 68. Em 1936, a política da esquerda e a ação social, operária e sindical se complementavam relativamente bem, enquanto que, em 68, os partidos de esquerda estavam fora do movimento, com um Partido Comunista sobrecarregado e partidos socialistas inexistentes.

O que tem acontecido nos últimos anos se deve muito a essa distância entre a esquerda e a sociedade civil, uma distância que tomou no Partido Socialista a forma de uma confiança desproporcional vis-à-vis às ideologias gerenciais mais ou menos tecnocráticas, isto é, que ignoram a sociedade civil como ela é: "estamos no poder e sabemos como administrar", diziam, grosso modo, os detentores do poder - especialmente aqueles que saíram da ENA³ ... O que também teve por efeito afastar a esquerda dos assuntos do mundo das ideias e dos intelectuais, uma

³ ENA, sigla francesa para Escola Nacional de Administração (École Nationale d'Administration). (Nota da tradutora).

intellectuels, une réelle arrogance tenant lieu de connaissance de la société et de ceux qui produisent des connaissances.

Est-ce-à dire qu'une fois le Parti communiste quasiment disparu, il y a eu en France totale autonomie du politique durant les années les plus récentes par rapport à la société ? Pas vraiment. D'une part, la gauche a toujours pu s'appuyer sur une logique que l'on peut qualifier, en termes très critiques, de clientéliste et qui est parfois appelée le « socialisme municipal ». Son ancrage dans la société s'est souvent opéré grâce à cette présence locale, qui fait notamment que de nombreux employés municipaux tiennent leur emploi de leur lien privilégié avec le Parti socialiste. Le tissu local du PS a ainsi résisté à la grande décomposition de ce parti au niveau national, comme on l'a constaté très récemment aux élections sénatoriales (septembre 2017), au cours desquelles les sénateurs sont élus par des élus locaux, et non par la population. Et d'autre part, la gauche aux affaires ne peut pas être indifférente aux acteurs sociaux ou culturels lorsqu'ils s'expriment avec force en faisant grève ou en protestant dans la rue, elle tient compte de ce type de mobilisation, surtout lorsqu'elle comporte des formes de blocage, par exemple de la part de transporteurs routiers ou dans les transports publics.

Les responsables politiques de la gauche en France ont dans les années 90 commencé à comprendre qu'il y avait un danger pour eux à s'émanciper de tout rapport à la population dans ses demandes sociales ou culturelles. C'est pourquoi il y a eu quelques velléités de la part de certains leaders de promouvoir non pas tant un changement dans la représentation

verdadeira arrogância ao invés de conhecimento da sociedade e daqueles que produzem este conhecimento.

Poderíamos então dizer, uma vez que o partido comunista quase desapareceu, que houve na França total autonomia da política nos últimos anos em relação à sociedade? Não totalmente. Por um lado, a esquerda sempre pôde se apoiar em uma lógica que podemos qualificar, em termos muito críticos, de clientelista e que é, algumas vezes, chamada de "socialismo municipal". Sua sobrevivência na sociedade quase sempre se deu graças a essa presença local, que faz com que muitos funcionários municipais consigam seus empregos por causa da relação privilegiada que mantêm com o partido socialista. O tecido local do PS resistiu, assim, à grande decomposição desse partido em nível nacional, como vimos muito recentemente nas eleições para o Senado (setembro de 2017), durante as quais os senadores foram eleitos pelos representantes locais eleitos e não pela população. E, por outro lado, a esquerda oficial não pode ficar indiferente aos atores sociais ou culturais quando estes se expressam com força fazendo greve ou protestando na rua, ela deve levar em conta esse tipo de mobilização, especialmente quando envolve formas de paralização como, por exemplo, por parte de transportadores rodoviários ou nos transportes públicos.

Os políticos responsáveis pela esquerda na França começaram, na década de 90, a entender que seria perigoso para eles se eximirem de qualquer relação com a população no que diz respeito a suas demandas sociais ou culturais. É por isso que houve algumas intenções fracas e hesitantes por parte de alguns líderes de promover, não tanto uma mudança na

politique, qui est au cœur de la démocratie libérale, qu'en apportant d'autres modalités de la vie démocratique. C'est ainsi que Ségolène Royal, dans sa campagne lors de l'élection présidentielle de 2007, a mis en avant le thème de la démocratie participative, un thème parfois repris localement, y compris par la Mairie de Paris, mais qui n'a de fait jamais eu un grand impact dans la société française.

4. Changement de société

La situation présente de la gauche ne peut pas être examinée sans réflexion sur le type de société qu'il pourrait s'agir pour elle de représenter. Il faut ici partir d'une idée centrale, qui est que la France, comme d'autres pays occidentaux, est sortie de l'ère industrielle, pour entrer dans l'ère de la communication, parfois dite aussi post-industrielle.

A l'époque industrielle, la gauche, même artificiellement, pouvait en partie au moins dire qu'elle entretenait un lien avec le prolétariat ouvrier, avec le syndicalisme, quelle était anticapitaliste. Mais le mouvement ouvrier a perdu sa centralité, et dans ce changement, de nouveaux acteurs sociaux et culturels ont commencé à apparaître. Ce furent dès les années 60 les « nouveaux mouvements sociaux » étudiés par Alain Touraine et une équipe à laquelle j'ai participé dans la deuxième moitié des années 70, puis les luttes altermondialistes, les mouvements alter-globaux –auxquels la France a peu participé.

En fait, la société civile française, qu'il s'agisse des acteurs nés dans l'ère précédente, à commencer par les

representação política, que está no coração da democracia liberal, mas de trazer outras modalidades de vida democrática. Assim, Ségolène Royal, em sua campanha durante a eleição presidencial de 2007, colocou em primeiro plano o tema da democracia participativa; tema esse por vezes retomado localmente, inclusive pela Prefeitura de Paris, mas que nunca teve de fato um grande impacto na sociedade francesa.

4. Mudança de sociedade

A situação atual da esquerda não pode ser examinada sem que se faça uma reflexão sobre qual tipo de sociedade que ela representa. Tem de se partir de uma ideia central, que a França, assim como outros países ocidentais, saiu da era industrial para entrar na era da comunicação, às vezes também chamada de pós-industrial.

Na época industrial, a esquerda, mesmo artificialmente, podia, pelo menos em parte, dizer que tinha um vínculo com o proletariado da classe trabalhadora, com o sindicalismo, que era anticapitalista. Mas o movimento operário perdeu sua centralidade e, nessa mudança, novos atores sociais e culturais começaram a aparecer. Assim foi desde os anos 60 quando surgiram os "novos movimentos sociais", estudados por Alain Touraine e uma equipe da qual participei na segunda metade dos anos 70, e logo as lutas altermundialistas, movimentos alter-globais - das quais a França participou pouco.

Na verdade, a sociedade civil francesa, seja a dos atores nascidos na era anterior, começando pelos sindicatos, seja a dos

syndicats, ou de nouveaux acteurs sociaux et culturels, est très faible, peu capable d'action. Il n'y a rien de comparable à ce que l'on a observé ailleurs, avec des mouvements comme Occupy Wall Street au Etats-Unis ou le 15M des Indignados en Espagne, qui ont l'un apporté une partie de son souffle à la campagne de Bernie Sanders lors des primaires démocrates aux Etats-Unis, l'autre donné naissance à Podemos. Les manifestations récentes sur l'emploi et le travail n'ont pas été très puissantes, témoignant des difficultés du syndicalisme en France, et l'expérience de Nuit Debout, en 2016, qui pouvait faire penser à celle des Indignados, s'est vite achevée, et sans grand impact. La crise de la gauche n'est donc pas seulement une crise politique, une crise de la représentation politique, elle est aussi une crise de ce qu'il y a à représenter, une crise sociale, elle vient aussi signifier que nous manquons en France de capacité de la société civile à construire les grands combats qui obligent des acteurs politiques à les relayer. Disons-le simplement : il n'y aura reconstruction de la gauche que lorsque la société civile elle-même s'éveillera davantage.

5. *Changements chez les intellectuels*

La gauche a besoin pour exister d'idées, d'idéologies, d'utopies, elle a besoin d'être critique, elle a besoin de projets. Encore faut-il qu'elle en ressente le besoin, l'envie, et qu'elle témoigne de sa confiance vis-à-vis de ceux dont c'est la fonction de produire des idées, des idéologies, des utopies, des critiques, des projets. Il est clair que depuis l'arrivée au pouvoir de François Hollande, ce besoin,

novos atores sociais e culturais, é muito fraca, pouco capaz de ação. Não há nada comparável ao que foi vimos acontecer em outros países, com movimentos como *Occupy Wall Street* nos Estados Unidos ou os 15 milhões de *Indignados* na Espanha, que trouxeram, o primeiro, um pouco de fôlego à campanha de Bernie Sanders nas primárias democratas nos Estados Unidos, e o segundo, que deram origem ao *Podemos*. As manifestações recentes por emprego e trabalho não surtiram muitos efeitos, testemunhando as dificuldades do sindicalismo na França, e a experiência de *Nuit Debout* em 2016, que poderia lembrar a dos *Indignados*, acabou rapidamente e sem muito impacto. A crise da esquerda não é apenas uma crise política, uma crise da representação política, é também uma crise do que há para representar, uma crise social, o que significa também que falta na França capacidade para a sociedade civil de construir grandes lutas que forçariam os atores políticos a reciclarem. Para dizer de modo simples: apenas haverá reconstrução da esquerda quando a própria sociedade civil despertar mais.

5. Mudanças entre os intelectuais

A esquerda para existir precisa de ideias, ideologias, utopias, precisa ser crítica, precisa de projetos. Mas é necessário que ela sinta essa necessidade, esse desejo e que demonstre sua confiança em relação àqueles cuja função é produzir ideias, ideologias, utopias, críticas, projetos. Ficou claro que, desde que François Hollande assumiu a presidência, essa necessidade, esse desejo, não foram

cette envie n'ont guère été exprimés par le pouvoir, qui à l'évidence préférerait les journalistes aux intellectuels. j'ai vécu personnellement ce problème car j'étais proche de Martine Aubry, qui a été première secrétaire du PS avant 2012, et qui à ce titre a mis en place un « Laboratoire d'idées », le « Lab », au siège du PS –je l'ai aidé à monter ce « Lab ». Celui-ci a purement et simplement disparu dès l'élection de François Hollande.

Mais les idées, les idéologies, les utopies, les projets sont comme les mouvements sociaux et culturels : ils ne se commandent pas, leur surgissement ne se décrète pas d'en haut, il y faut des conditions favorables, un contexte social, culturel, des milieux intellectuels. Or la vie intellectuelle proprement dite a beaucoup changé en France au cours des cinquante dernières années.

*Dans les années 60, la figure classique de l'intellectuel public était rayonnante, il fallait choisir entre Jean-Paul Sartre et Raymond Aron, ou Albert Camus pour les plus littéraires, il y avait à droite André Malraux, le PCF encore puissant était capable de mobiliser bien des intellectuels, organiques ou non. Puis une nouvelle époque a commencé, avec la montée en puissance de grandes figures incarnant les sciences humaines et sociales, le plus souvent structuralistes, les uns marxistes, les autres ne l'étant pas. C'est la haute époque du *Nouvel Observateur*, et d'une vie intellectuelle où l'on rencontre Foucault, Bourdieu, Althusser, Lacan, Lévi-Strauss, de grands historiens. Les grandes figures de ces sciences sociales à dominante structuraliste sont capables d'être des spécialistes mondialement reconnus dans leur domaine, et en même*

expressos pelo poder que, obviamente, preferia os jornalistas aos intelectuais. Eu, pessoalmente, experimentei esse problema quando eu estava próximo de Martine Aubry, que foi a primeira secretária do PS antes de 2012, e que, nessa função, criou um "Laboratório de ideias", o "Lab" na sede do PS - eu a ajudei a montar esse "Lab". O Laboratório, simplesmente, desapareceu após a eleição de François Hollande.

No entanto, as ideias, ideologias, utopias, projetos são como os movimentos sociais e culturais: eles não são comandados, seu aparecimento não pode ser decretado de cima para baixo, deve haver condições favoráveis, um contexto social, cultural, círculos intelectuais. Ora, a vida intelectual propriamente mudou muito na França nos últimos cinquenta anos.

Nos anos 60, a figura clássica do intelectual público estava em seu apogeu. Era necessário escolher entre Jean-Paul Sartre e Raymond Aron, ou Albert Camus para os mais literários; havia, na direita, André Malraux; o PCF, ainda poderoso, era capaz de mobilizar muitos intelectuais, orgânicos ou não. Logo, uma nova época começou, com o surgimento de grandes figuras incorporando as ciências humanas e sociais, frequentemente estruturalistas, alguns marxistas, outros não. Foi o auge do *Nouvel Observateur* e de uma vida intelectual em que podíamos encontrar Foucault, Bourdieu, Althusser, Lacan, Lévi-Strauss e grandes historiadores. As grandes figuras dessas ciências sociais, predominantemente estruturalistas, foram capazes de ser especialistas reconhecidos mundialmente em sua área

temps d'intervenir dans le débat public et la vie politique.

L'évolution des années suivantes a été triple. D'une part, la figure du grand intellectuel public a régressé, sans disparaître, mais avec pour principale caractéristique d'être dominée par des tendances conservatrices –avec Alain Finkielkraut, Régis Debray notamment, il faut lire ici l'essai qui date du début des années 2000 de Daniel Lindenberg¹- et en tous cas en s'éloignant des idéologies marxistes et donc de gauche: les « nouveaux philosophes », Bernard Henry Lévy, apparaissent à la fin des années 70 pour précisément dire que l'on est entré dans une autre époque de la vie intellectuelle. Mais d'autre part, en même temps, et c'est une différence avec le cas des Etats-Unis, où les « neo-cons » suivent le mouvement politique d'ensemble, la gauche parvient aux affaires en 1981, et c'est avec une discours marxisant: le mouvement de droitisation des idées est masqué par le mouvement politique qui va à gauche. Enfin, les années 70 sont celles du décollage d'une nouvelle figure, celle du chercheur en sciences humaines et sociales, les SHS. Nous sommes des milliers aujourd'hui en France dans la recherche en SHS, avec une caractéristique qui pourrait évoluer: pour l'instant, les chercheurs sont excellents dans leur spécialité, mais généralement refusent ou ne savent pas monter en généralité, participer au débat public, s'éloigner de ce qui est leur compétence. On note quand même qu'ils sont de plus en plus nombreux à le faire. Ils apportent alors des

e, ao mesmo tempo, de intervir no debate público e na vida política.

A evolução dos anos seguintes foi em três vias. Por um lado, a figura do grande intelectual público declinou, sem desaparecer, mas com a principal característica de estar dominada por tendências conservadoras - com Alain Finkielkraut, Régis Debray particularmente, é preciso ler o ensaio que data do início dos anos 2000 de Daniel Lindenberg⁴ – e, em todos, distanciando-se das ideologias marxistas e, portanto, de esquerda: os "novos filósofos", Bernard Henry Levy, apareceram no final dos anos 70 para, exatamente, dizer que entramos em outra era da vida intelectual. Mas, por outro lado, ao mesmo tempo, e isso é uma diferença com o caso dos Estados Unidos onde os "néo-cons"⁵ seguem o movimento político geral, a esquerda consegue chegar ao poder em 1981, e é com um discurso marxizante: o movimento de direitização das ideias é mascarado pelo movimento político que vai para a esquerda. Finalmente, os anos 70 são os de promoção de uma nova figura, a do pesquisador em ciências humanas e sociais, os "SHS"⁶. Hoje somos milhares na França fazendo pesquisas na área de SHS, com uma característica que poderia evoluir: no momento, os pesquisadores são excelentes em sua especialidade, mas geralmente recusam ou não sabem chegar a generalidade, participar do debate público, afastar-se do que é a sua competência. Notamos, no entanto, que eles são cada vez mais numerosos a fazê-lo. Eles trazem, então, conhecimentos que podem

¹ Daniel Lindenberg, *Le rappel à l'ordre. Enquête sur les nouveaux réactionnaires*, Paris, Seuil, 2002

⁴ Daniel Lindenberg, *Le rappel à l'ordre. Enquête sur les nouveaux réactionnaires*, Paris, Seuil, 2002

⁵ "Néo-cons" é a abreviação para "Néoconservateurs" (Novos conservadores). (Nota da Tradutora).

⁶ « SHS » é a sigla para « Sciences Humaines et Sociales » (Ciências Humanas e Sociais). (Nota da Tradutora).

connaissances qui peuvent éclairer l'action politique, lui donner une base solide.

Disons-le nettement : l'avenir des idées, et d'une relation forte avec ceux qui les produisent et les diffusent, passe pour une gauche à reconstruire par une relation beaucoup plus forte, et respectueuse, avec cet univers de la recherche en sciences humaines et sociales, et cette relation passe elle-même par une capacité et un désir accrus des chercheurs à s'intéresser au débat public et à s'engager à nouveau.

6. La gauche et les médias

La relation entre acteurs, dans une société de communication et d'information, passe elle-même par des médiateurs, et donc par les médias. Cette dimension a été révolutionnée par les nouvelles technologies de communication, internet, les réseaux sociaux, et il y a là un autre aspect de la crise de la gauche.

La gauche, en effet, ne peut exister comme projet, comme valeurs et comme capacité d'action politique que dans un univers où le futur a sa place, où tout n'est pas dominé par l'actualité, d'une part, et par la mise en cause des valeurs universelles d'autre part. Elle a aussi besoin d'incarner des valeurs universelles, et que celles-ci soient liées à des projets d'émancipation, et d'accroissement des droits.

Or d'une part l'évolution technologique a favorisé ce que l'historien François Hartog a appelé le « présentisme », l'incapacité à penser en dehors de l'actualité, à se projeter loin vers le futur, et donc aussi à considérer intelligemment

esclarecer a ação política, dar-lhe uma base sólida.

Digamos claramente: o futuro das ideias e de uma relação forte com aqueles que as produzem e disseminam, depende de uma esquerda a ser reconstruída por uma relação muito mais forte e respeitosa com esse universo de pesquisa em ciências humanas e sociais, e essa relação, ela mesma, depende da capacidade e de um desejo maior por parte dos pesquisadores em se interessar pelo debate público e se comprometerem novamente.

6. A esquerda e a mídia

A relação entre atores, em uma sociedade de comunicação e informação, depende, ela mesma, de mediadores e, portanto, da mídia. Essa dimensão foi revolucionada pelas novas tecnologias de comunicação, internet, redes sociais, e aqui temos um outro aspecto da crise da esquerda.

A esquerda, de fato, apenas pode existir como projeto, como valores e como capacidade de ação política em um universo onde o futuro tem seu lugar, onde nem tudo está dominado pela atualidade, por um lado, e pelo questionamento dos valores universais, por outro lado. Ela também precisa incorporar valores universais e que esses estejam ligados a projetos de emancipação e de acréscimo de direitos.

Ora, por um lado, a evolução tecnológica favoreceu o que o historiador François Hartog chamou de "presentismo", a incapacidade de se pensar fora da atualidade, de se projetar longe no futuro e, portanto, também de considerar

le passé. Il n'y aura reconstruction de la gauche que lorsque son personnel politique et ses responsables sauront ne pas être prisonniers du présent, des chaînes d'information en boucle comme BFM ou CNN.

Et d'autre part, l'universalisme de la raison et du droit est aujourd'hui très contesté, et mérite d'être repensé pour tenir compte de la parole des dominés et des exclus, qui ne croient plus dans les promesses de ce qui leur semble un discours de dominants, de blancs (par rapport aux peuples de couleur), du Nord (par rapport au Sud), d'hommes (par rapport aux femmes), etc. Il n'y aura pas de gauche sans une capacité à repenser l'universel, et à éviter son contraire, qui s'observe chaque jours dans les médias sociaux : la fragmentation, la fermeture des réseaux sur eux-mêmes, et aussi la connivence, qui devient presque obscène, entre les médias plus classiques et la classe politique, toutes tendances confondues. La gauche n'a pas besoin de créer de nouveaux médias, de nouveaux journaux, elle a besoin de repenser sa relation à l'information et à la communication avec les médias existants.

inteligentemente o passado. Somente haverá reconstrução da esquerda quando seu pessoal político e seus líderes conseguirem não estarem prisioneiros do presente, dos canais de informação em cadeia como o BFM ou a CNN.

E por outro lado, o universalismo da razão e do direito é hoje muito contestado e merece ser repensado para que se leve em conta a palavra dos dominados e excluídos que não acreditam mais nas promessas daquilo que lhes parece ser um discurso de dominantes, de brancos (com relação aos povos de cor), do Norte (em relação ao Sul), de homens (em relação às mulheres), etc. Não haverá esquerda sem a capacidade de se repensar o universal e evitar seu contrário que se observa a cada dia nas mídias sociais: a fragmentação, o fechamento das redes sobre elas mesmas, e também a conivência que se torna quase obscena, entre as mídias mais clássicas e a classe política, todas as tendências confusas. A esquerda não precisa criar novas mídias, novos jornais, ela precisa repensar sua relação com a informação e a comunicação com as mídias existentes.

**IZQUIERDAS LATINOAMERICANAS EN MUTACIÓN:
lecciones de la experiencia de una década y media "progresismo"**

*LATIN AMERICAN LEFT IN MUTATION:
lessons from the experience of a decade and a half "progressivism"*

**ESQUERDAS LATINOAMERICANAS EM MUTAÇÃO:
lições da experiência de uma década e meia de "progresismo"**

Constanza Moreira

Doutora em Ciência Política
Universidade da República
Uruguai
constanza.moreira@hotmail.com

Texto recebido aos 08/08/2018 e aceito para publicação aos 30/12/2018

Resumen:

A partir de los debates establecidos en el seminario "Las Izquierdas en la Actualidad: Diálogos América Latina y Europa", realizado en la Universidad de Brasilia en octubre de 2017, este texto presenta reflexiones sobre las izquierdas latinoamericanas en mutación.

Palabras clave: izquierdas mundiales. las disputas políticas. América Latina.

Resumo:

Com base nos debates estabelecidos no seminário "As esquerdas na atualidade: diálogos na América Latina e na Europa", realizado na Universidade de Brasília em outubro de 2017, este texto apresenta reflexões sobre as mutações das esquerdas latinoamericanas na atualidade.

Palavras-chave: esquerdas do mundo. disputas políticas. América Latina.

* Licenciada en Filosofía por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República, Uruguay (1986); Máster y Doctora en Ciencia Política por la Universidad Candido Mendes, Brasil (1990, 1997). Profesora Titular Grado 5 de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República. Ex Directora del Instituto de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales (2005-2008). Autora y co-autora de numerosas publicaciones nacionales e internacionales entre las que se encuentran los libros: "Entre la protesta y el compromiso. La izquierda en el gobierno. Uruguay y América latina" (Trilce, 2009); "Final de juego: del bipartidismo tradicional al triunfo de la izquierda en Uruguay" (Trilce, 2004); "La larga espera: itinerarios de la izquierda en Argentina, Brasil y Uruguay" junto a Susana Mallo (Banda Oriental, 2000), y "Democracia y Desarrollo en Uruguay: una perspectiva desde la cultura política" (Trilce, 1997). Senadora de la República Oriental del Uruguay por el partido Frente Amplio durante el período 2010-2015; reelecta para el período 2015-2020.



This work is licensed under a Attribution-NonCommercial 4.0 International (CC BY-NC 4.0)
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/>

Abstract:

Based on the debates established at the seminar "The Left in the Present: Dialogues in Latin America and Europe," held at the University of Brasilia in October 2017, this text presents reflections on Latin American mutation lefts.

Keywords: world lefts. the political disputes. Latin America.

1. INTRODUCCION: por qué izquierdas (y derechas) en mutación

En momentos en que muchos presagian el comienzo de un nuevo ciclo político y el agotamiento del ciclo “progresista”, se hace imperioso reflexionar sobre lo que nos dejó el “legado progresista” luego de los cambios políticos producidos en las dos últimas décadas, de la mano de gobiernos de izquierda o “populares” en América del Sur. Las nuevas (y no tan nuevas) derechas que van avanzando sobre el territorio latinoamericano desafían e interpelan a las izquierdas en el plano económico, político y, especialmente, simbólico y cultural.

Y si bien es cuestionable que exista un “fin de ciclo”, resulta para todos evidente que el “giro a la izquierda” en América Latina se ha estancado considerablemente y en muchos casos existe un retroceso significativo que ha hecho a muchos preguntarse sobre el posible cambio “de ciclo” hacia una regresión conservadora de profundidad y duración imprevisibles. El panorama mundial ofrece reiteradas comprobaciones del dinamismo y poder de las derechas: la victoria del Brexit en Gran Bretaña; el fracaso del gobierno de François Hollande en Francia y la elección trágica entre *Emmanuel* Macron y *Marine* Le Pen; el triunfo del Partido Popular en España; la derrota simbólica y económica de Syriza en Grecia; el triunfo de Donald Trump en

Estados Unidos son todas notas de destaque a este respecto.

En la región, los gobiernos de izquierda o “progresistas” han sufrido tres embates considerables y dos “impasses” políticos –producto de sus mutaciones- de los que vale la pena dar cuenta sumariamente. El primero, sin duda, fue el triunfo de Mauricio Macri en Argentina, seguido de la descomposición del bloque “K” y la confirmación de la supremacía de Cambiemos en las elecciones parlamentarias de 2017. El segundo fue el golpe en cámara lenta al gobierno del Partido de los Trabajadores en Brasil, dado por el Congreso y blindado por el Poder Judicial, así como la posterior confirmación que las elecciones municipales le dieron al bloque ahora en el poder. Esto representó un duro golpe, no sólo al proyecto de la izquierda en Brasil, sino al de toda la izquierda latinoamericana. Unido a ello, el triunfo de la oposición en las elecciones parlamentarias de Venezuela y el “impasse” político que le siguió, privó a América Latina de su mejor exponente de un “socialismo” del siglo XXI. Finalmente, la victoria de Sebastián Piñera en los comicios de Chile en diciembre de 2017, empañó lo que parecía un gran logro de la izquierda: la creación del Frente Amplio chileno que exhibió un notable desempeño

en la primera vuelta electoral, disputando por izquierda con la coalición Nueva Mayoría.

En cuanto a los *impasses*, vale la pena dar cuenta de dos de ellos. El primero es el opaco proceso electoral en Honduras, tanto al permitir reelegir a su vicepresidente en una maniobra en que la propia Justicia incurrió en un acto de flagrante inconstitucionalidad y, la segunda, en las opacidades que rodearon el proceso electoral reciente, a través de un recuento de votos que cambió el casi seguro triunfo de Salvador Nasralla por el de Juan Orlando Hernández. La tardía denuncia de la OEA y su pedido de repetir la elección no dejan dudas sobre el tamaño de la irregularidad en este país donde al golpe de Estado contra Manuel Zelaya en 2009, le siguen un conjunto de iniciativas que hacen de Honduras una suerte de sistema “experimental” de golpes a la democracia, testeando no sólo la capacidad de resistencia del propio país a sus afrentas democráticas, sino los de la región entera.

El segundo *impasse* es el que se sigue del proceso ecuatoriano, cifrado por las grandes esperanzas que se ciñeron con la victoria de Lenin Moreno, hoy irremediablemente alejado de Rafael Correa y de la propia Alianza País, y donde se avecina una división de la izquierda forjada con gran esfuerzo en los últimos diez años.

El triunfalismo inicial de un “giro a la izquierda” que generaba un poderoso efecto “dominó” con impactos en varios países de América Latina y aseguraba las precondiciones para su afirmación como una región autónoma, con peso político y económico propio, ha dejado lugar a un

escepticismo considerable. Los análisis sobre los fracasos de la izquierda y sus decepciones (la corrupción en sus propias filas, la incapacidad de transformar el modelo de acumulación extractivista, la separación entre los gobiernos y sus partidos con sus bases sociales), no deben hacernos olvidar que las derechas triunfan, además, por sus méritos propios. Su apariencia “antipolítica” en momentos en que la desafección política vuelve a aumentar notoriamente como resultado de los escándalos de corrupción que en mayor o menor medida afectan todos nuestros países, le ha servido para conquistar una parte del descontento ciudadano. Los candidatos “empresariales” como Macri o Piñera, representan esto. Al mismo tiempo, los efectos de la recesión económica sobre el empleo y los ingresos, la caída de los precios de los *commodities* y los impactos sobre estas economías agroexportadoras, han debilitado sus bases de sustento: esto que Przeworski (1985) llamaba “las bases materiales del consenso”.

Las izquierdas latinoamericanas están hoy en mutación como resultado de, al menos, dos procesos. El primero es su propia acumulación histórica y la densidad de una experiencia política que ha mostrado los límites y desafíos que tienen políticamente como izquierda para impulsar y llevar adelante un proceso de transformación económica y social de economías subdesarrolladas y sociedades desiguales. El segundo proceso ha devenido de sus derrotas políticas. El surgimiento de nuevos partidos de izquierda o la transformación de los partidos heredados del “giro a la izquierda” es parte de esta mutación. Finalmente, nada de estas mutaciones se entiende si no

entendemos lo que a continuación llamamos “la gran transformación”, y son los procesos de ampliación democrática que se han vivido en la década larga del progresismo latinoamericano.

2. LA GRAN TRANSFORMACION: democracias en mutación

Entre 1998 y 2015 en varios países de América Latina, gobiernos con orientación “progresista” se conquistaron a través de amplias plataformas electorales que incluyeron partidos o coaliciones de partidos identificados en el espectro izquierda del abanico ideológico, o incluso líderes políticos identificados en ese espectro sin bases partidarias consolidadas. En Uruguay y en Brasil, triunfaron partidos como el Frente Amplio (FA) y el Partido de los Trabajadores (PT), claramente alineados con la izquierda y con base en el movimiento sindical. En Uruguay, con mayoría parlamentaria propia durante tres períodos. En Brasil, en el marco de coaliciones que integraban partidos y líderes a lo largo del continuo ideológico, donde el PT apenas detentaba poco menos de la quinta parte de la bancada parlamentaria en ambas cámaras.

En países como Chile, la Concertación primero y la Nueva Mayoría después, fueron coaliciones amplias que abarcaban desde el centro hasta la izquierda, pero donde el viejo orden económico y político heredado de la dictadura trazó los límites sistémicos de un orden que no pudo ser plenamente contestado, lo que llevó a muchos analistas a no considerar los gobiernos de Eduardo Frei, Ricardo Lagos y Michelle Bachelet

como gobiernos propiamente “de izquierda”.

En Argentina, los gobiernos de Néstor Kirchner primero y de Cristina Fernández después lograron revivir un peronismo “de izquierda” en pleno siglo XXI, y reconquistaron la legitimidad democrática y el activismo político de los estragos de la Argentina del “que se vayan todos”.

En Bolivia y en Ecuador se llevaron a cabo transformaciones profundas del régimen republicano anterior, tomando como base la experiencia de la “refundación” bolivariana por la vía de la democracia directa. En Bolivia, las peripecias de la Constituyente acabaron develando la índole cuasi golpista del bloque opositor (con su racismo y su violencia), lo que enardeció el apoyo popular hacia el gobierno de Evo Morales, ratificado en las urnas varias veces a través de la Asamblea Constituyente (aprobada con el 61% de apoyo), el referéndum revocatorio (aprobado con el 67% de los votos) y las reelecciones de Evo en 2009 y 2014 (consagradas, respectivamente con el 64% y el 61% de las adhesiones). En Ecuador, un presidente sin partido como Correa, logró armar una coalición primero y transformarla en fuerza política después: la Alianza País, conquistando así, las mayorías parlamentarias que le sirvieron de sustento a sus propuestas de transformación del (des)orden reinante. Venezuela, finalmente, sirvió de sustento a todas las visiones latinoamericanistas que, más temprano que tarde, confluyeron en la creación de la UNASUR, del Banco del Sur, de la CELAC, y aumentaron los márgenes de maniobra de la región, antes considerada “patio trasero de Estados Unidos”, con relación a su poderoso vecino del norte.

En todos estos casos se verificó una ampliación de la democracia política, se redistribuyó el ingreso y los activos, se fortaleció al Estado y sus instituciones y se verificó una efectiva ampliación de derechos sociales, políticos y económicos. Los resultados variaron de país en país, pero en la mayoría de ellos disminuyó el índice de Gini, se redujo la pobreza, aumentó el salario real y disminuyó el desempleo. También se erradicó completamente el analfabetismo y aumentó el nivel educativo de la mano de obra¹. Asimismo, se registró un efectivo avance en materia de derechos civiles y políticos, en particular a través del ejercicio continuado del derecho al voto y el respeto a las decisiones emanadas de las urnas. También hubo un incremento sostenido de las libertades ciudadanas a través del libre ejercicio de la libertad de expresión y la superación del pasado autoritario de restricción de la libertad de organización y de protesta que imperó en los noventa. Finalmente, América del Sur avanzó en materia de derechos laborales. Datos de la *International Trade Union Confederation* muestran que, hacia 2016, los países del “giro a la izquierda” rankean en los primeros lugares en materia de respeto a los derechos laborales (Uruguay, Chile, Brasil, Argentina, Bolivia, Ecuador y Venezuela). Países como Guatemala, Colombia y México, en cambio, se ubican en los últimos lugares².

¹ Entre los años 1990 y 2015, debido a las políticas implementadas durante un decenio próspero, la tasa de pobreza en la región se redujo desde un 48% a menos de un 30%. No obstante, los países latinoamericanos en su conjunto continúan registrando una de las peores distribuciones del ingreso. En tal sentido, los ingresos del 10% más rico de la población superan 14 veces a los ingresos del 40% más pobre. A esto se suma la persistencia de otro tipo de desigualdades, tales como las de género y la urbano-rural. Ello a pesar de que entre los años 2010 y 2014, de acuerdo a datos de la CEPAL (2015), el índice de Gini

2.1. Polarización ideológica, nuevos partidos, dinámica centrífuga

Dos fuertes tendencias se señalan en los procesos de mutación política que han sufrido los partidos de izquierda en estos años. Por un lado, el reforzamiento de una dinámica política polarizada en dos bloques ideológicamente diferenciados, en el cual la vieja lucha por el “centro” ideológico deja lugar a la afirmación de partidos con espíritu programático diferenciado y discusión ideológica abierta y centrífuga.

Por otra, una dinámica de creación de nuevos partidos políticos, algunos de los cuales incorporan movimientos sociales en su interior y reformulan los ideales de la izquierda a través de la incorporación del indigenismo, el ecologismo y el feminismo como corrientes políticas. También se verifican diferentes vertientes del “socialismo democrático” en clave de ampliación de la democracia política, que no forman precisamente parte del acervo de las izquierdas heredadas de la segunda ola de la democracia. Con muy distinta intensidad y características, estas mutaciones que dieron lugar a nuevos partidos, nuevas coaliciones y fortalecieron la dinámica de rotación ideológica de bloques en el poder, se registran en todos estos países.

La larga década del progresismo se caracterizó por una inusitada energía política que dio lugar a varios ensayos,

acumuló una caída del 3,2% a una tasa anualizada del 0,8%. Por otra parte, los años de educación de la fuerza laboral de la región han experimentado un aumento. Siguiendo a la OIT (2015), entre 2005 y 2014, el porcentaje de ocupados con educación media se incrementó desde el 43,2% al 48,5%, al tiempo que las personas con educación superior subieron del 14,5% al 20,5% (de Santiago et al., 2016).

² Ver: *The 2016 ITUC Global Rights Index*. Disponible en: <https://www.ituc-csi.org/ituc-global-rights-index-2016?lang=en> [consultado el 26/4/2018].

algunos logros destacables y bastante audacia e innovación en la creación de nueva institucionalidad político-partidaria. Y no era para menos. En muchos de nuestros países (especialmente en Argentina, Ecuador, Bolivia, Venezuela) el descrédito en las organizaciones políticas anteriores (partidos políticos tradicionales, o aún partidos políticos de orientación progresista ejecutores de políticas neoliberales en la década de 1990) indujo a la creación de nuevos partidos y a la innovación institucional.

En Argentina, el surgimiento del “kirchnerismo” fue, como mínimo, inesperado. Luego de la larga década menemista, el Partido Justicialista (PJ) parecía haber cedido a las presiones neoliberalizantes de los noventa, siguiendo el itinerario que otrora había seguido el Partido Revolucionario Institucional (PRI) en México. La suerte de la izquierda parecía entonces vinculada al surgimiento de una ampliación de un “tercer espacio” (Torre 2003) entre peronistas y radicales, y el surgimiento de Frente País Solidario (*FREPASO*) a mediados de los noventa con Carlos “Chacho” Álvarez y Graciela Fernández Meijide hizo creer en el surgimiento de una opción “progresista y republicana” distanciada de la suerte trágica y dual del peronismo. El gobierno de la Alianza en 1999 surgió bajo ese signo. Sin embargo, pronto las defecciones del gobierno, la renuncia de su vicepresidente por la supuesta compra de votos en el Congreso para aprobar una ley de flexibilización laboral, y el escándalo en el que terminó el gobierno de Fernando De la Rúa con la crisis financiera de 2001, pusieron fin a esa promesa. El triunfo de Néstor Kirchner en 2003, su fuerte alineación al bloque Lula-Chávez de

desafío a la política norteamericana en el continente (que tenía al ALCA como bandera), y los dos gobiernos de Cristina Fernández, pronto mostraron que era posible asaltar la política por izquierda desde el propio peronismo, haciendo un gobierno “nacional y popular” que pusiera al país en la senda del crecimiento, la democracia y la igualdad. Aunque el proyecto hoy sufre un “impasse” como resultado de la victoria de Macri en las elecciones de 2015, el “kirchnerismo” logró desarrollar fórmulas políticas propias. Primero, a través de la creación del Frente para la Victoria en 2003 y luego a través de la creación de Unión Ciudadana en 2017, el partido con el que Cristina se transformó en la principal contendora de Macri en las elecciones parlamentarias de 2017.

En Uruguay y Brasil, los fenómenos políticos del FA y el PT datan, respectivamente, de comienzos de los años setenta y ochenta, por consiguiente, no son izquierdas nuevas, sino que surgieron en el gran caldero de la Guerra Fría. En Uruguay, el surgimiento del FA es una creación típica de la segunda ola de la democracia (Huntington, 1994) y de las tensiones de la Guerra Fría y en Brasil, el PT surge al final de la dictadura, superando las contradicciones que el orden corporativo creaba en el interior del movimiento sindical, al crear un sindicalismo autónomo (la CUT) primero, y una organización política después. Más allá de que el FA surge en 1971 y el PT en 1980, ambos partidos tienen en común el aglutinamiento de un conjunto variado de fuerzas para enfrentar el autoritarismo político y la política recesiva. En ambos casos, se intentó resolver las contradicciones de lo social y lo político a través de amalgamas diversas de pequeños partidos de izquierda y desprendimientos de

la vieja política de los partidos tradicionales con fracciones del movimiento sindical y organizaciones populares que iban desde la izquierda cristiana hasta los movimientos en lucha por la tierra. Fueron “frentes populares” creados cuarenta años después de la entrada en vigencia de aquellos el mundo. El FA y el PT son los partidos que concitan mayor adhesión en la ciudadanía y mayor número de votos.

El surgimiento de Alianza País en Ecuador y del Movimiento al Socialismo (MAS) en Bolivia corresponden a creaciones políticas propias, surgidas de la tercera ola de la democracia (Huntington, 1994). En ambos países la superación de la fragmentación política del Parlamento y la ingobernabilidad política fruto de las políticas neoliberales de los años noventa llevó que algunos les consideraran “estados fallidos”, inaugurando así la posibilidad de una intervención directa externa, a los efectos de impedir que sus estallidos sociales pudieran resultar contagiosos para la región. En ambos países estas creaciones partidarias fueron de la mano de sus líderes: Evo Morales y Rafael Correa. Ello no obsta para considerarles creaciones políticas perdurables, que lograron articular fuerzas políticas diversas: diversas regionalmente, diversas socialmente y diversas ideológicamente. En el caso del MAS confluyen organizaciones de la más diversa índole, representantes del movimiento de trabajadores, campesinos, jubilados y hasta pequeños empresarios. Pero es la organización política de las comunidades indígenas la que le dio a Bolivia una configuración única y especial y la convirtió en una de las experiencias refundacionales del Estado-nación más destacadas en la trayectoria de las izquierdas actuales. En términos de Álvaro García Linera, el

carácter político de Movimiento al Socialismo-Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos ha evolucionado a través de la combinación de un “indianismo ecléctico” con las “tradiciones críticas y autocríticas de la izquierda intelectual” que empezó a “indigenizar el marxismo” a partir del decenio de 1980 en adelante (citado en Espasandín e Iglesias, 2007, p. 320).

Por su parte, Alianza País, definida ideológicamente en las corrientes del “socialismo democrático”, fue fundada aún más tardíamente que el MAS, a fines de los años noventa y su origen se adentra ya en la primera mitad de los dosmil (2006) como una iniciativa del propio Correa para consolidar una coalición política que le permitiera tener una bancada mayoritaria propia; ello luego de derrotar a la oposición política en el proceso electoral que nombró a la Asamblea Constituyente, la cual sustituyó, de hecho, las funciones del Congreso. Esta coalición está formada por más de 30 organizaciones políticas y sociales, entre las cuales destacan el Movimiento País (el principal grupo político) y varios partidos políticos menores, incluyendo iniciativas ciudadanas y movimientos sociales.

En Venezuela, la innovación política fue necesaria luego del desgaste del bipartidismo tradicional basado en la alternancia entre el Comité de Organización Política Electoral Independiente (COPEI) y Acción Democrática (AD). Aunque el pacto “puntofijista” (firmado en 1958) fue garantía de la estabilidad política, el viejo sistema de partidos venezolano no fue inmune a las denuncias de corrupción y la crisis económica producida por la misma presión neoliberalizante que acabó con algunos de los viejos sistemas de partidos en el continente. La creación del

Movimiento V República (MVR) fue un hito en este proceso. Fue fundado como partido político de izquierda en 1997 y el más votado del país desde 1998 hasta el 2007, año en que fue disuelto para integrarse al Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV). Su ideología se basaba en los ideales de Simón Bolívar, el bolivarianismo, y en elementos humanistas, socialdemócratas y de nacionalismo de izquierda, a favor de la democracia participativa. El MVR es destacable por haber sido de los pocos partidos venezolanos que pregonan el indigenismo. En la actualidad, la dinámica política se expresa, al igual que en los otros países del “giro a la izquierda” aquí analizados, en dos bloques: el “oficialista” de izquierda, donde se volvieron a agrupar los viejos socios del MVR (el PSUV y otros), y la Mesa de Unidad Democrática, opositora al gobierno.

En Chile, la Concertación que aunaba al Partido Socialista y al Partido Demócrata Cristiano como partidos mayores y al Partido por la Democracia, dominó el escenario de polarización entre izquierdas y derechas desde la transición a la democracia en 1989, ganando siete elecciones, y perdiendo a manos de Alianza por Chile (luego Vamos Chile) en dos oportunidades (2010 y 2017). Sin embargo, dado que el escenario implicaba estreñimientos económicos y políticos de gran consideración heredados de la dictadura, los gobiernos, aún de orientación de izquierda, gobernaron con las “manos atadas” y no fueron sumados al mapa del “giro a la izquierda” en buena parte de los análisis. La reforma constitucional de 1980, que establecía el papel de las Fuerzas Armadas

como garantes de la institucionalidad, el Consejo de Seguridad Nacional de Chile y la existencia de unos senadores por derecho propio y otros designados, que se reputaban representar a la Nación del mismo modo que los electos, fue parte de esta renuncia. La permanencia de Augusto Pinochet en el cargo aún luego que se hubiera retomado la democracia ya a mediados de los ochenta en Argentina, Uruguay y Brasil, y las decisiones económicas que habían hecho de Chile el “mayor reformador” neoliberal durante los años setenta y ochenta, fueron parte de ese legado. La Constitución de 1980 estableció, además, limitaciones a las políticas públicas en salud y educación, y consagró un sistema muy poco representativo en materia de adjudicación de bancas³. Aún dentro de los marcos impuestos por ese “pacto” celebrado en dictadura, la diferenciación entre izquierdas y derechas fue muy clara desde la transición democrática. Las novedades en Chile vienen de la mano, ahora, de la creación del Frente Amplio, una coalición de más de una decena de pequeños partidos y movimientos políticos, que se alzó con el 20% de los votos y que destaca por la juventud de sus dirigentes, así como por su vocación de izquierda “del siglo XXI” (feminista, ecologista, entre otros). También Chile, con sus largas tradiciones y la lentitud y gradualidad de sus cambios reafirma, al igual que en el resto de los países, las dos tendencias señaladas al principio de este apartado: dinámica política polarizada en dos bloques políticos ideológicamente diferenciados, creación de nuevos partidos políticos algunos de los cuales incorporan movimientos sociales en su interior.

³ Recién en 2005 se eliminaron los senadores designados y vitalicios, se le dio al Presidente la facultad de remoción de los comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas y se

transformó el Consejo de Seguridad Nacional que a sólo podría ser convocado por el Presidente.

2.2. *Innovaciones republicanas vía democracia directa*

Las transformaciones políticas fueron de gran consideración: la puesta en marcha de variados mecanismos de democracia directa, los proyectos de refundación republicana incorporando nuevos “poderes” del Estado y redefiniendo la propia noción de Estado-nación con el reconocimiento de los pueblos originarios, así como la recuperación del debate sobre los límites y alcances del populismo latinoamericano, se cuentan entre ellas.

En primer lugar, las mutaciones alcanzan a los poderes del Estado. En Bolivia, Venezuela y Ecuador, las funciones electorales se configuran como “cuartos” poderes del Estado. Además, en países como Venezuela o Ecuador, se añaden nuevos poderes destinados a fomentar la democracia participativa, ya no concebida como un ejercicio o función, sino como parte constitutiva del orden republicano.

Venezuela es el país pionero en estas mutaciones. En la reforma constitucional de 1999, Hugo Chávez pone al país en la senda del “bolivarianismo” (y Venezuela pasa a llamarse “Republica Bolivariana de Venezuela”, casi una “marca” identitaria del proceso). En esta reforma constitucional se transforma el órgano de contralor electoral en un cuarto “poder” y se crea el denominado “Poder Ciudadano”, ejercido por el Consejo Moral *Republicano*. Pero, además, institutos como los del referéndum revocatorio van ampliando la convocatoria popular a la elección de cargos públicos, a las iniciativas legislativas constitucionales y constituyentes, y se crean los cabildos

abiertos, la asamblea de ciudadanos y ciudadanas (con carácter vinculante), y los Consejos del Poder Popular (comunales, obreros, estudiantiles, campesinos, entre otros).

En Bolivia, la Asamblea Constituyente que consagró la Constitución de 2009, define al Estado como Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Define cuatro poderes del Estado, incluyendo el Poder Electoral. Al mismo tiempo, innova en las definiciones de democracia, fuertemente influida por el proceso bolivariano. Aunque la democracia se define como “presidencialista”, se incluyen tres definiciones de democracia que se incorporan al texto constitucional. La primera –y más destacada, transformando en “hechos” las pretensiones teóricas de muchos politólogos defensores de las vertientes superadoras del schumpeterianismo restrictivo– es la “participativa” e incluye los mecanismos del referéndum, la iniciativa legislativa ciudadana, la revocatoria de mandato, la asamblea, el cabildo y la consulta previa. La democracia “representativa” no presenta novedades, ya que establece la elección de representantes por voto universal, directo y secreto. La mayor innovación se da con la instalación de la democracia “comunitaria”, que prevé la designación o nominación de autoridades y representantes por normas y procedimientos propios de las naciones y pueblos indígenas, originarios, campesinos.

Ecuador es un reformador igualmente original. Comparte la misma preocupación de venezolanos y bolivianos con la democracia participativa, pero si en Venezuela la característica distintiva es la

creación de mecanismos de “poder popular” y en Bolivia el reconocimiento de la soberanía de la “nación originaria”, en Ecuador el tema de la transparencia y el control adquiere un formato institucional nuevo. La Constitución de 2008 amplía los poderes del Estado, a los que llama “funciones”: Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social. Esta última es la que da el carácter innovador al proceso, aunando viejas funciones (la Contraloría, la Fiscalía y la Defensoría del Pueblo) con el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a los efectos de promover los planes de transparencia y control público, así como fomentar e incentivar a la Participación Ciudadana.

También se avanzó en otros terrenos que derivaron de estas mismas reformas constitucionales: reformas en el sistema judicial, reformas en el reconocimiento de los derechos de “la tierra” y en el reconocimiento de las causas medioambientales, y sin duda, en la constitucionalización de muchos derechos de primera segunda y tercera generación.

Puede decirse que el ejercicio de la democracia directa fue la tónica de la larga década del progresismo. Con la excepción de Uruguay, donde los mecanismos de la democracia directa fueron usados en forma sistemática después de la transición democrática, en los años noventa, estos mecanismos se fueron incorporando en las

constituciones de los países latinoamericanos entre los decenios de 1980 y 1990. El politólogo Daniel Zovatto (2010) muestra que en el período en consideración se utilizaron estos mecanismos en 49 oportunidades. En 30 ocasiones (61%) la posición del gobierno salió vencedora. En 10 ocasiones, la posición del gobierno fue derrotada. En 42 casos el resultado fue vinculante, al tiempo que 23 consultas (47%) se realizaron para aprobar o rechazar reformas constitucionales (9 en Uruguay: 5 rechazadas y 4 aprobadas), o poner en vigencia nuevas constituciones políticas (Ecuador y Bolivia). En los 24 casos restantes, los temas fueron diversos. Respecto al origen 73% (36 consultas) fueron promovidas “desde arriba” (desde el Poder Ejecutivo o el Poder Legislativo, o promovidas desde la clase política) y 13 consultas provinieron “desde abajo”.

2.3. *Presidencialismo y política programática*

La siguiente característica de esta década de “mutación política” fue el uso programático que se le dio al presidencialismo que, de algún modo, había sido reforzado desde los años setenta como solución a la “ingobernabilidad” de los sistemas, como resultado de la explosión de demandas en contexto de escasez de recursos⁴.

en esta época la creciente insuficiencia estatal para institucionalizar los conflictos. Se habla de una visión conservadora, porque la inestabilidad crónica de la democracia, en el pensamiento marxista, se originaría en otros sitios, en la economía, donde la caída de la tasa de ganancia, la sobreproducción, y sobre todo el trabajo asalariado y la competencia derivada de la apropiación privada de la ganancia, llevaría a una contradicción insalvable entre clases, y a luchas

⁴ Citando al sociólogo Edelbrto Torres Rivas (1993, pp. 90-91): “En una perspectiva conservadora, el conjunto de diversos problemas relativos a la participación, cohesión, representación política, etc. ha sido asociado a la temática de la ingobernabilidad como expresión de la crisis de las sociedades del capitalismo tardío y de la democracia avanzada. Ingobernabilidad y crisis quedan anudados y confundidos en las andaduras de los actuales procesos políticos, para calificar

El presidencialismo ya estaba plenamente instalado en América Latina antes de la llegada de los Ejecutivos “reforzados” por los liderazgos carismáticos, como el de Chávez, Correa o Evo. Un estudio realizado por Nohlen et al. (1998) muestra que desde la década de los setenta en adelante todos los regímenes latinoamericanos han sido presidencialismos, y que la disputa por el parlamentarismo fue más bien intelectual y estéril. Ello no obstó, sin embargo, para que los presidentes latinoamericanos enfrentaran grandes dificultades para establecer sus agendas de gobierno, a pesar de sus facultades presidenciales.

En algunos casos, como en Chile, el legado de la dictadura, así como el peso de las Fuerzas Armadas, impidieron que los programas de gobierno pudieran hacer transformaciones profundas (transformaciones absolutamente necesarias a la salida de la dictadura) en sus estructuras institucionales. Un excesivo “celo” institucionalista en la lectura de estos procesos se saltea lo más obvio: no se trata de que las instituciones sean estables, sino que sean democráticas, transparentes y sometidas a derecho (y no meramente a la regla jurídica anterior). En países con un siglo XX lleno de dictaduras, con desigualdades brutales y con una condición absolutamente periférica en un mundo donde meramente eran tomadores de decisiones, las democracias de la tercera ola tuvieron tareas ingentes para realizar.

Las insuficiencias de los presidencialismos heredados no son causa

políticas desordenadoras de la vida política, que confirmarían la tesis de que la democracia burguesa y el capitalismo «mantienen una relación tensa entre sí, precaria e irresoluble en el fondo. Los teóricos conservadores sitúan las causas de la crisis en los resultados propios de la democracia de masas, en la sobrecarga de demandas y

únicamente –como buena parte de la ciencia política se encarga de reafirmar- de la fragmentación del sistema de partidos o su baja institucionalización. En Brasil o Ecuador, clasificados como presidencialismos “puros”, los legislativos destituyeron presidentes (Fernando Collor de Mello en 1992, Dilma Rousseff en 2013 y Abdalah Bucaram en 1997), mostrando el poder que los congresos tuvieron a su disposición para deponer presidentes débiles o desafiantes.

Asimismo, los recursos institucionales del presidencialismo pesaron en forma diferente, dependiendo de la estructura de poder económica y social que emanaba de los gobiernos de turno. Allí donde la izquierda fue gobierno, el “gap” entre gobierno y poder económico (empresarial, mediático e internacional) fue profundo, como lo demuestra la gran dificultad que tuvieron estos gobiernos para llevar adelante reformas fiscales, para enfrentar al capital internacional -defendiendo la soberanía de los recursos propios-, o para amortiguar el peso mediático de los grandes medios de comunicación -altamente concentrado en conglomerados empresariales aliados con la derecha política. Las “leyes de medios” en Argentina y Uruguay; la dificultad de avanzar en los gravámenes al capital en Brasil, Paraguay, Uruguay y Argentina en distintos momentos; las luchas que Bolivia enfrentó con el capital internacional por los hidrocarburos o con Estados Unidos por la política sobre la hoja de coca⁵; las pulseadas

expectativas que ella alimenta y que debe enfrentar el Estado (de bienestar)”.

⁵ Desde su llegada al gobierno boliviano en 2006, Morales ha expulsado del país al embajador y a la DEA (la agencia antidrogas de Estados Unidos), ha cerrado la base militar de Chimoré y acaba de anunciar su retirada del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR). En 2013, la Organización de las Naciones

que algunos de estos países libraron contra los acreedores de deudas “usureras” (fondos buitres en Argentina y deuda “ilegítima” en Ecuador), muestran que el peso de los recursos institucionales debe medirse por la capacidad que tienen de terciar en la disputa distributiva (Przeworski, 1985).

La fuerza de los presidencialismos, más allá de sus atribuciones “formales”, se midió en otros dos campos. Uno, ya estudiado, fue la búsqueda de mayorías parlamentarias propias. El otro, fue la fuerza de los liderazgos en el que los presidentes encarnaron la antigua “voluntad general”. Al proceso le sobró rousseanismo y adoleció de madisonianismo, no por pretensiones teóricas propias de los “progresismos”, sino como resultado del campo de composición de fuerzas políticas que se enfrentaron.

Así, el presidencialismo y el “ejecutivismo” de estas izquierdas fue más el resultado de los procesos históricos que de preferencias políticas previas. Quizá, a un parlamentario de izquierda de la oposición, el parlamentarismo podría parecerle una opción más democrática y decente que los presidencialismos que, en la época del menemismo, olían a “democracia delegada” por los cuatro costados. Pero, cuando estas izquierdas tuvieron que gobernar, debieron hacer acopio de toda la fuerza del Poder Ejecutivo y aún más, para enfrentar legislativos adversos, poderes judiciales que, en ningún caso, controlaban, medios de comunicación adversos, y un entorno externo, que aún después de más de dos décadas, seguía dominado por la política heredada de la Guerra Fría. Las

izquierdas fueron –haciendo de la necesidad, virtud– mucho más presidencialistas de lo que hubieran imaginado. Y lo fueron porque, muchas veces, el Poder Ejecutivo era el único palacio de invierno que había logrado asaltar en las urnas.

Así que, en una suerte de “bonapartismo” revisitado, estos procesos, afirmados inicialmente en el Poder Ejecutivo, tuvieron que librar las dos batallas: la de conseguir mayorías propias y la de mantener sus preferencias en el electorado. Y todo ello sin descuidar su vínculo con los movimientos y organizaciones sociales que había sido sus aliados naturales en épocas de resistencia y que eran ahora, sus demandantes naturales.

En la búsqueda de mayorías parlamentarias propias, se recurrió a la “vía partidaria” por la vía corta (mayorías parlamentarias propias en el momento de la elección) o por la vía larga (reconfiguración del sistema de partidos a través del uso de la democracia directa). Los países del Cono Sur son ejemplo de lo primero y las democracias “andinas y caribeñas” de lo segundo.

Uruguay y Argentina tuvieron, desde el principio, mayorías parlamentarias propias. La potencia partidaria de construcciones políticas como el FA y el PJ les permitió consolidarse en el escenario parlamentario y hacer de sus bancadas parlamentarias mayoritarias una “correa de transmisión” del Ejecutivo. El brazo parlamentario fue capaz de hacer frente política, legislativa y simbólicamente a la

Unidas (ONU) levantó el veto al uso cultural y medicinal de la hoja de coca, oportunidad en la cual Evo refirió a la medida como “un triunfo internacional frente al imperio” (ver: <http://comunicacion.gob.bo/?q=20130114/morale>)

s-dice-que-despenalizaci%C3%B3n-del-acullico-es-un-triunfo-internacional-frente-al-imperio, consultado el 26/4/2018) pese a que la comunidad internacional recordó que sigue siendo una sustancia controlada.

oposición política. En Venezuela, Bolivia y Ecuador, estas mayorías sólo fueron conseguidas después de la instalación de los mecanismos de democracia directa. Chávez asumió con el 22% de los escaños, pero luego de la reforma constitucional de 1999, se quedó con el 56% de las bancas. Correa asumió sin bancada parlamentaria propia, pero la instalación de la Asamblea Constituyente y –en la práctica– la “disolución” del Parlamento y traslado de funciones a la Asamblea en la cual el recién estrenado Alianza País era mayoría, lo dotó de esas mayorías durante sus dos mandatos. En Bolivia, Evo Morales asumió con mayoría en la Cámara Baja, pero con un Senado opositor, y una composición de liderazgos regionales adversas (especialmente centrado en la “media luna”) que lo puso a salvo de cualquier tentación madisoniana. Tuvo que pasar el difícil tránsito de la Constituyente, y peor aún, por un llamado a referéndum revocatorio para conquistar la mayoría en ambas cámaras.

Las tensiones con los electorados y los movimientos sociales y organizaciones populares del campo aliado descansaron más en la capacidad de interlocución de los liderazgos presidenciales que en construcciones partidarias o institucionales. Así, la tercera faceta de este fenómeno fue el cambio radical en los liderazgos políticos hacia construcciones de política “demiúrgica”, siguiendo el análisis de Maquiavelo sobre los principados “nuevos”.

2.4. *Los “nuevos Príncipes”*

Después de los grandes líderes de la segunda ola de la democracia (Vargas, Perón, Velasco Alvarado, Lázaro Cárdenas, Jacobo Arbenz), identificados peyorativamente como “líderes populistas”,

la tercera ola de la democracia fue tomada –siguiendo a Maquiavelo– por estos “nuevos príncipes”.

La historia latinoamericana reciente no se entendería sin el rol de los liderazgos de Evo Morales, Hugo Chávez, Lula da Silva, Rafael Correa, Cristina y Néstor Kirchner) y ese rol “demiúrgico” que Maquiavelo les atribuyó, de construcción del orden (político) a partir del caos (social) sobre la base de su liderazgo personal, antes que sobre el entramado institucional anterior (respecto del cual, el “nuevo príncipe” es necesariamente disruptivo).

En Bolivia, el viejo orden partidario de la segunda ola (Movimiento Nacionalista Revolucionario - MNR, Movimiento de Izquierda Revolucionaria - MIR, Acción Democrática Nacionalista - ADN), fue pulverizado por la emergencia de nuevas “clases” que irrumpieron a la política, pero, sobre todo, tuvo a Evo Morales como dinamizador central del proceso. Evo es producto de su tiempo, sí, pero ese tiempo, es también resultado de ese liderazgo. ¿Qué diríamos de Venezuela? Hugo Chávez es también hijo de la degradación progresiva del bipartidismo “puntofijista”, pero el proceso que sigue en el país venezolano no se entiende sin ese príncipe. ¿Y Ecuador? Rafael Correa crea un nuevo orden político alrededor de su figura. ¿Y Néstor Kirchner? Sin ser refundador, la idea de un “peronismo por izquierda” después de Carlos Saúl Menem, dio lugar, no a una nueva era peronista, sino a una alteración profunda del sistema de partidos que permitió la superación de la antigua dialéctica peronistas-radicales que en los noventa, pareció inerradicable.

Estos “príncipes” latinoamericanos inventan constituciones, cambian regímenes, ¡crean naciones!, configuran

partidos. A despecho de toda la literatura sobre el populismo en la tercera ola de la democracia, estos liderazgos fueron, efectivamente, constructores de un (nuevo) orden, siguiendo la saga de los neoplatónicos. La construcción política del orden (el rol demiúrgico de la política que espantaría a cualquier liberal que se precie de tal), a base de liderazgo y “oportunidad” política (la díada maquiavélica) es la idea central que puede extraerse de la experiencia latinoamericana a quinientos años de El Príncipe.

En la América Latina del siglo XXI el desorden no es la anarquía feudal de la que Maquiavelo –maravillado por la construcción del Estado-nación a base de monarcas poderosos- quería escapar, sino el (viejo) desorden de la pobreza, la desigualdad, el clientelismo y la violencia policial y social. Ello aunado al (nuevo) desorden que trajo consigo las tres largas décadas de neoliberalismo, que profundizaron la pobreza, la desigualdad, el clientelismo (ahora llamado corrupción) y que echaron mano a soluciones nada liberales (como las dictaduras instaladas en los setenta), cuando los agentes del desorden (el gran empresariado, el orden internacional, los partidos oligárquicos, los ejércitos, la iglesia, y los agentes del “imperialismo) lo requirieron como solución a los problemas de la “governabilidad”. No cabe ninguna duda que estos “príncipes” tuvieron la labor demiúrgica de construir un orden a partir del caos heredado: la “década ganada” del progresismo con su crecimiento económico, su abatimiento de la pobreza, su reducción

de la desigualdad, su fortalecimiento del Estado y su consecución democrática, son parte de la construcción de ese orden.

La acción de estos príncipes es, como diría Gramsci (1977), también “voluntad colectiva” (el Príncipe es el Partido), pero sin una encarnación de esta voluntad en una persona, difícilmente el proceso prospere. Es por ello que estos príncipes se vuelven tan indispensables y que los procesos que encabezan parecen no ver asegurada su continuidad sin ellos al frente. Es importante reflexionar sobre la forma en que estos procesos quedan atados a mecanismos de reelección presidencial –mediata o inmediata-, aún en los países como Chile o Uruguay que, parecían disponer de adecuados “antídotos” institucionales.

También estos Príncipes lograron superar el orden anterior, porque se requería “organizarlo todo nuevamente”, como recomienda Maquiavelo: el que no hereda nada, debe construirlo todo. Y si para construir el nuevo orden, puede hacerlo sólo con la ayuda del pueblo y sin la ayuda de la nobleza⁶ (los barones de Maquiavelo, el orden anterior, las viejas oligarquías partidarias), mejor aún. Así, los nuevos príncipes latinoamericanos desplazan a las noblezas políticas que los precedían, llegan sin el apoyo de estas viejas élites partidarias, por sus propios medios y gobernando lo más directamente con el pueblo. Se les ha llamado populistas justamente por eso, por las mismas razones por las que Aristóteles diferenciaba la democracia de la pura demagogia. Esta última se caracterizaba por líderes que

⁶ Como consigna Maquiavelo en el capítulo IX de El Príncipe: “El que llega a ser príncipe con el auxilio de los nobles, se mantiene en el poder con más dificultad que el que debe el principado al pueblo. Las aspiraciones de los nobles sólo se satisfacen causando año a alguien, y las del pueblo no

exigen ofensa a nadie. El príncipe necesita vivir con el mismo pueblo, pero no con los mismos nobles, pudiendo hacer o deshacer nobles, y quitarles o darle su elevada posición según le plazca”.

gobiernan apelando al pueblo, yendo "más allá de las instituciones" y recurriendo a la pura voluntad dialógica "pueblo-príncipe". El desplazamiento de la "nobleza" de los viejos partidos tradicionales en Bolivia, Ecuador, Brasil, Venezuela o Uruguay es, al mismo tiempo, un desplazamiento de clase y un desplazamiento político. Son príncipes "de la plebe"; surgidos de las clases populares y llevados al poder a través de su voto⁷. Evo Morales, José Mujica, Lula da Silva, fueron tribunos de la plebe que se convirtieron en príncipes.

Son liderazgos carismáticos, surgidos del propio pueblo (Lula, Evo, Correa, Mujica, Chávez), o de las biografías de las izquierdas derrotadas en la segunda ola de la democracia (Bachelet, Kirchner, Dilma). Es, como señala Maquiavelo, la propia "fortuna" (a la que el florentino otorga la explicación del 50% de lo que efectivamente sucede, más allá de toda planificación) la que muchas veces logra desequilibrar el buen prospecto de algunos de estos gobiernos (la muerte de Chávez en Venezuela o la muerte de Kirchner en Argentina). Pero el impacto de estos liderazgos sobre unas masas populares reactivas a la política, marginadas, manipuladas, olvidadas, es impresionante. Por primera vez los "olvidados de la tierra" suben a la escena de la política, y se transforman en protagonistas. Ellas empiezan a "existir" por virtud de la política, que como lo muestra una lectura primaria de sus bases electorales, son tremendamente leales a estos gobiernos.

2.5. *El dilema del recambio y la superación del liderazgo en la década larga del progresismo*

Uno de los grandes problemas que enfrentó el nuevo "populismo latinoamericano" fue el del recambio de sus principales dirigentes políticos. Obviamente que este problema no existía en el mundo de Maquiavelo, y no era siquiera un problema en la segunda ola de la democracia (más preocupada por cuestiones elementales de la democracia como garantizar elecciones limpias, evitar golpes de Estado y mantener la vigencia del Estado de derecho). En cambio, la tercera ola de la democracia puso en el debate las necesarias limitaciones al poder presidencial, especialmente si este estaba en manos de la izquierda. Y la izquierda, por su parte, totalmente dependiente del poder que había conquistado (el gobierno), y enfrentada al poder económico, comunicacional e internacional, y dependiente del instrumento que le daba ese poder (el voto, directamente vinculado a la figura del líder), se transformó en dependiente del líder. La transición gramsciana nunca pudo ser hecha totalmente (quizá sí en Uruguay, sólo muy parcialmente en Brasil y altamente problemática en Argentina, Ecuador y Venezuela). La reelección presidencial fue buscada por buena parte de estos gobiernos.

En Venezuela, Ecuador y Bolivia, se introdujeron modificaciones constitucionales que habilitaron a las reelecciones directas o indefinidas. En Venezuela en 1999, en Ecuador, en 2008,

proyectos, comenzaron a reclutar más votos entre los sectores más desfavorecidos y pobres, evidenciándose una verdadera diferenciación social del voto antagónica con los postulados de la política "catch-all" (ver Moreira y Delbono, 2016 en referencia al caso uruguayo).

⁷ En buena parte de estos países, los electorados iniciales a los liderazgos descansaron en las clases medias, los trabajadores organizados, la población asentada en las ciudades capitales, los jóvenes, pero a poco de andar esos

se habilitaba la reelección inmediata y lo mismo sucedió en 2009 en Bolivia tras una Convención Constituyente. Tanto Correa como Evo usaron este dispositivo. La población los refrendó a ambos en 2009 en sus cargos por el 52% de los votos en Ecuador en 2009, y por 62% de los votos en Bolivia. Morales, además, se sometió a un referéndum revocatorio en 2008 y lo ganó. En Venezuela, Chávez logró aprobar el mecanismo de reelección indefinida en 2009. En Argentina y Brasil estaba ya permitida la reelección y fue utilizada, salvo por Néstor Kirchner que desistió de presentarse a su reelección en 2007, a pesar de la enorme popularidad con la que terminó su gestión. Cristina obtuvo 45% de los votos en 2007 y 54% en 2011. Aún en países como Uruguay y Chile, sin reelección inmediata, se hizo un extenso uso de la reelección mediata, tanto por parte de Bachelet (votada para los períodos 2006-2010 y 2014-2018) como por Tabaré Vázquez (elegido en 2004 y en 2014 para los períodos 2005-2010 y 2015-2020).

Aunque la polémica de la reelección indefinida es extensa y muy a menudo cargada de unas valoraciones que no pesan en los regímenes parlamentarios (Ángela Merkel sigue siendo la “jefa de gobierno” en Alemania desde hace doce años, Felipe González estuvo al frente del gobierno de España entre 1982 y 1996, y en Italia, Silvio Berlusconi fue elegido Presidente en tres ocasiones consecutivas), lo cierto es que la dependencia del líder “demiúrgico”, que podía ser concebida como un problema de política “transicional”, demostró ser un problema mayor al imaginado. Cristina Fernández no pudo lograr que su “sucesor”, Daniel Scioli, ganara las

elecciones de 2015, a pesar de la enorme popularidad con que terminó su gestión, algo que, de alguna manera, Lula sí pudo imponer a su electorado. Bachelet tuvo que repetir mandato, ante el colapso en el que se sumergió la Concertación después de su primera administración, habida cuenta de la mala sucesión de liderazgo determinada por las disputas internas del partido (con la elección de Eduardo Frei). En tanto, en Uruguay, la izquierda volvió a apelar a Tabaré Vázquez después del gobierno de Mujica, incapaz de encontrar una mejor fórmula de relevo. En Venezuela la muerte de Chávez y la sucesión de Nicolás Maduro se conjugaron para sumir al proyecto “bolivariano” en una crisis profunda de la que el país aún no encuentra una salida. Por su parte, la salida de Correa del gobierno de Ecuador, y el enfrentamiento directo entre el expresidente y el nuevo mandatario Lenin Moreno, muestra que la dirección del proceso dependía más de la voluntad de Correa que de la construcción política que lo sostenía. Evo Morales – seguramente mirando las experiencias regionales- se empeña, a pesar de que su enmienda constitucional destinada a sancionar la reelección inmediata fracasó, en postularse para un cuarto período de gobierno.

Los regímenes presidencialistas que habían forjado ese proceso fueron, al mismo tiempo, parte del problema y la solución. Aseguraron que el poder del Estado estuviera en manos de un líder popular, pero, a diferencia de los parlamentarismos, le acotaron su tiempo de permanencia. Para parte de la izquierda, este era un problema simplemente instrumental. Pero demostró ser más sustantivo de lo que se pensó. Sin

el líder, las construcciones partidarias se mostraron débiles e incapaces de encauzar la movilización y el voto. Los liderazgos de Néstor y Cristina, de Evo, de Correa, de Bachelet, de Chávez, fueron más allá de sus construcciones partidarias. Cuando ellos no disputaban las elecciones, sus partidos corrían no sólo el riesgo de perder las elecciones, sino, peor aún, en caso de ganarlas (lo que sucedió con Lenin Moreno o con Maduro), que el proyecto político desviara su curso hacia terrenos político-ideológicos con notorios problemas de orientación y sustentabilidad política.

3. MUTACIONES EN EL CAMPO DE LA POLÍTICA ECONOMICA: el desarrollo revisitado

La larga década del progresismo fue una década de notorio crecimiento económico (la “década ganada” como la popularizó Cristina Fernández, como contraria a la “década perdida”), acompañada de un mejoramiento en casi todos los indicadores sociales. Como fuera señalado anteriormente, aumentó el producto bruto interno (PBI) per cápita, se redujo la deuda externa, los países recuperaron competitividad, se amplió el mercado de empleo y la mano de obra aumentó su nivel educativo considerablemente. Pocos análisis han destacado el rol que la política y las políticas tuvieron para explicar esta “expansión económica” sin precedentes desde la década de 1950, y las explicaciones sobre el “viento de cola” que impulsó el

crecimiento de estos años, producida por el aumento del precio de los *commodities* resultaron, a la larga, insuficientes.

Este crecimiento⁸, producto, entre otras cosas, de un aumento en los precios de las materias primas de las que dependen economías latinoamericanas de débil o precaria industrialización fue acompañado también porque la región fue receptora de inversión extranjera directa⁹, producto de la crisis de las economías del norte. China ayudó a nuestro despegue, transformándose en el principal inversor de la región, y Estados Unidos perdió peso, económicamente primero y políticamente después. Con ello se ganaron algunos grados de libertad, lo que unido a políticas “progresistas” de diversa entidad (fiscales, laborales, de inserción internacional, educativas, sanitarias y sociales en general), permitió reducir la vulnerabilidad económica de nuestros países, ganar grados de libertad en el manejo de las variables macroeconómicas, mejorar el salario y las condiciones de vida de los trabajadores, y reducir la pobreza y la desigualdad que dejaron de ser la marca de nuestra existencia como región.

El “viento de cola” no lo explicó todo; la mayoría de los resultados económicos y sociales son explicados por un golpe de timón en la política de estos países que pasaron: de la desregulación a la regulación laboral; de la apertura indiscriminada al proteccionismo – limitado- de la industria nacional; de la privatización a la reapropiación de activos públicos; del “libre juego del mercado” a la intervención decisiva del Estado; de medidas únicamente orientadas a mejorar el “clima de

⁸ Dentro de esta década ganada, el PIB total de América Latina y el Caribe alcanzó un pico de 6,2% en 2010 (CEPAL, 2015).

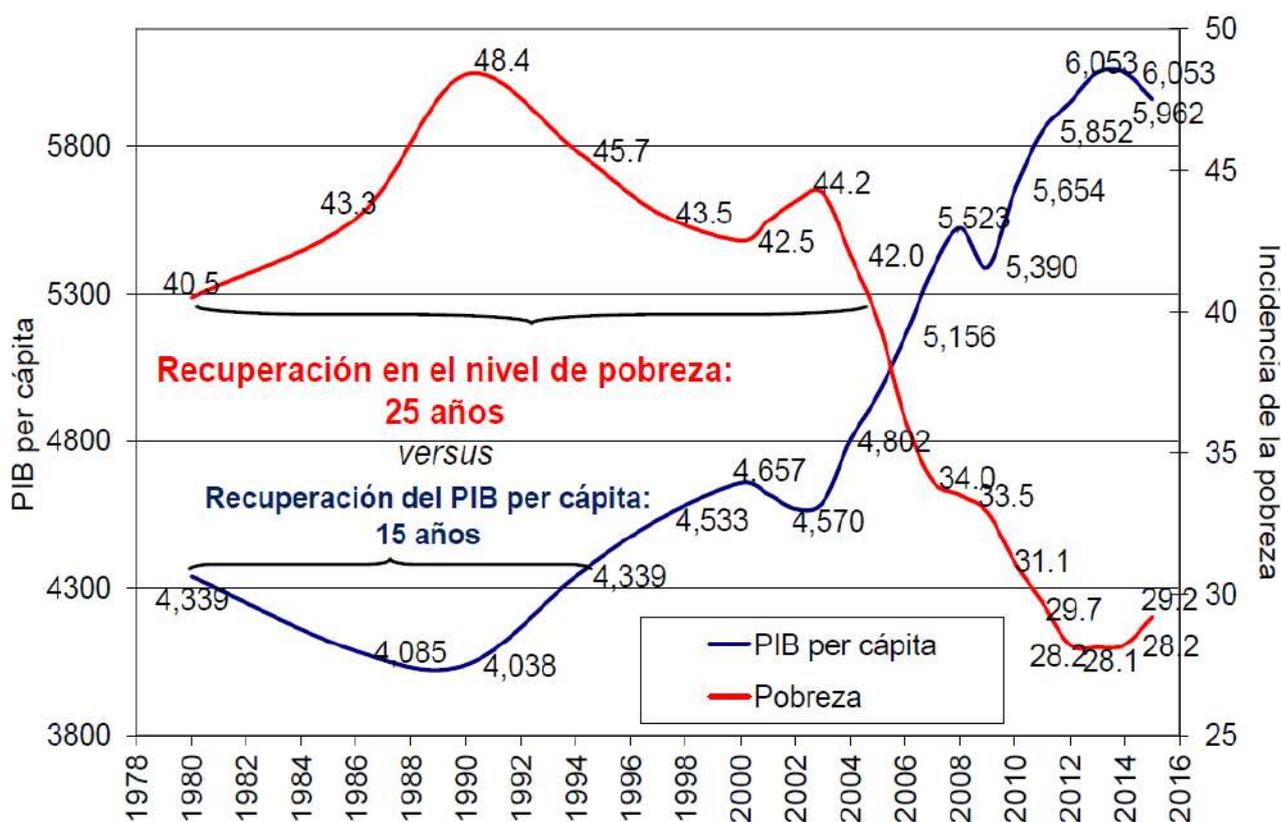
⁹ La inversión extranjera directa neta en América Latina y el Caribe pasó de USD 34.250 millones en 2006 a USD 137.435 millones en 2014 (CEPAL, 2015).

negocios” a medidas orientadas a la protección de los derechos de los trabajadores; de la restricción de las capacidades organizativas del campo popular a su promoción activa y su reconocimiento y, en fin; del ciclo de la “economía decide” al ciclo de la “política decide”. Esto sustrajo a América del Sur de su condición de región subordinada y la insertó en el mapa del

mundo como un *global player*: se la escuchó claro y distinto en el mundo en campos de política muy diverso: drogas, patentes, comercio, derechos humanos, regulación financiera y democracia.

El gráfico 1, a continuación, muestra en forma muy clara la evolución del PIB y de la pobreza en estos años.

GRAFICO 1.
América Latina y el Caribe: comparación entre el PIB per cápita y la incidencia de la pobreza (1980-2015) (En porcentaje).

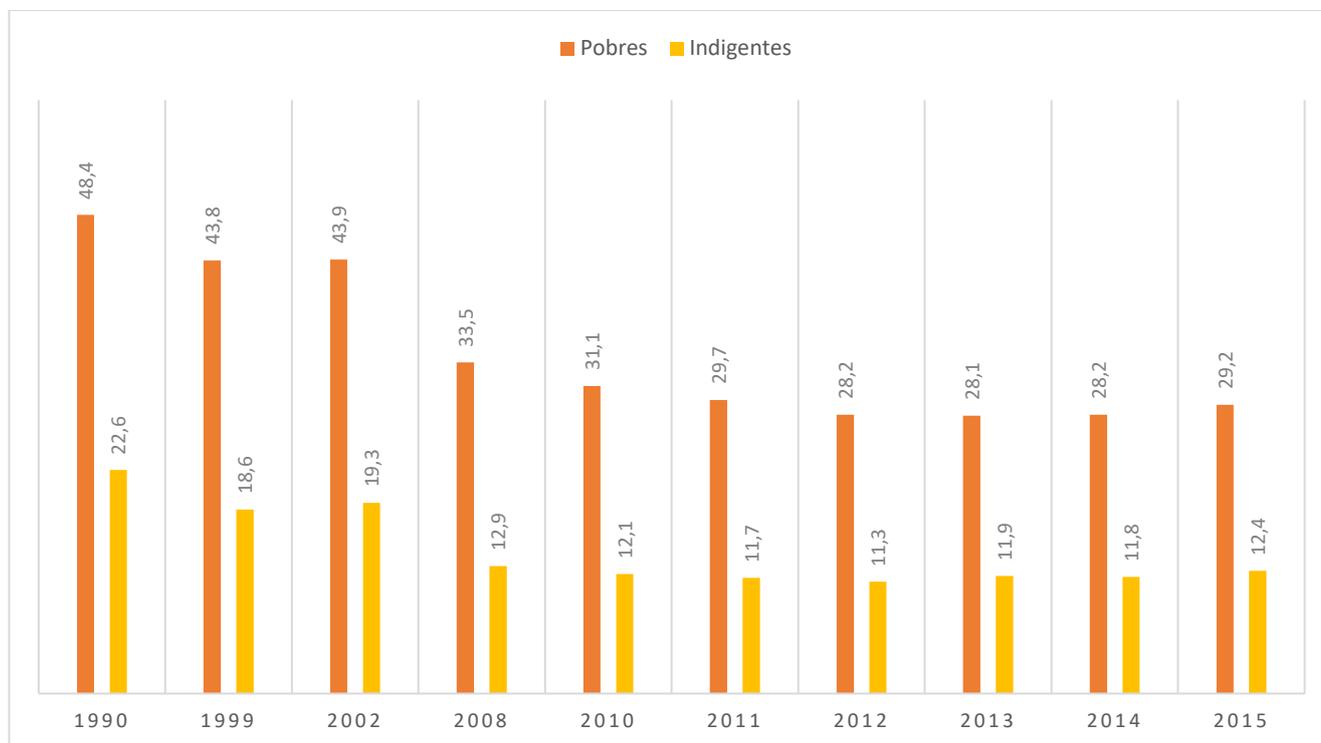


Fuente: CEPAL (2015).

El cuadro muestra en efecto la “década perdida”, donde en los doce años que median entre la década de 1980 y mediados de la de los 1990, el PBI permanece estancado (luego de la crisis recesiva de estos años), al tiempo que se produce un despliegue del

producto entre 2003-2004 y 2013, con un crecimiento de un tercio. La reducción de la pobreza también es significativa, y es significativa en relación al producto. El gráfico 2, en tanto, ilustra la evolución de la pobreza y la indigencia en la década larga del progresismo.

GRAFICO 2.
América Latina: evolución de la pobreza y la indigencia (1990-2015).
(En porcentaje de personas).



Fuente: CEPAL (2015).

En 1990 la pobreza abarcaba a casi la mitad de la población, y la indigencia a poco menos de la quinta parte de los latinoamericanos (48,4% y 22,6% respectivamente). Luego de ese decenio en el cual se aplicaron todas las recetas del llamado Consenso de Washington y se procesó la famosa “reforma económica”, la pobreza en América Latina continuaba casi intacta: hacia 1999, había descendido unos cinco puntos (de 48,4% a 43,8%), mientras la indigencia seguía afectando a la quinta parte de la población (pasó de 22,6% a 18,6%). Ello a pesar de que en la primera mitad de los noventa se experimentó un crecimiento económico significativo. Obviamente, la crisis de 2002 –posterior a la “década neoliberal”- empeoró estos indicadores, pero las críticas al Consenso de

Washington no prosperaron en los organismos multilaterales, sino sólo en los análisis políticos y, claro está, en la opinión pública. Hacia 2008, la pobreza se había reducido en casi un 10% (ubicándose en el 33,5%), y la indigencia afectaba a poco más de la décima parte de la población (12,9%). En sólo seis años de crecimiento económico, los impactos sobre el desarrollo social fueron tremendamente significativos. En 2010, a ocho años de la recuperación económica, la pobreza se situaba en un tercio y la indigencia en un 12%. En los años siguientes se produjeron mejoras apenas incrementales de uno o dos puntos, y la pobreza comenzó a experimentar un crecimiento a partir del año 2015, justo cuando América Latina ingresa en una fase de contracción económica como resultado de la caída del precio de los *commodities*

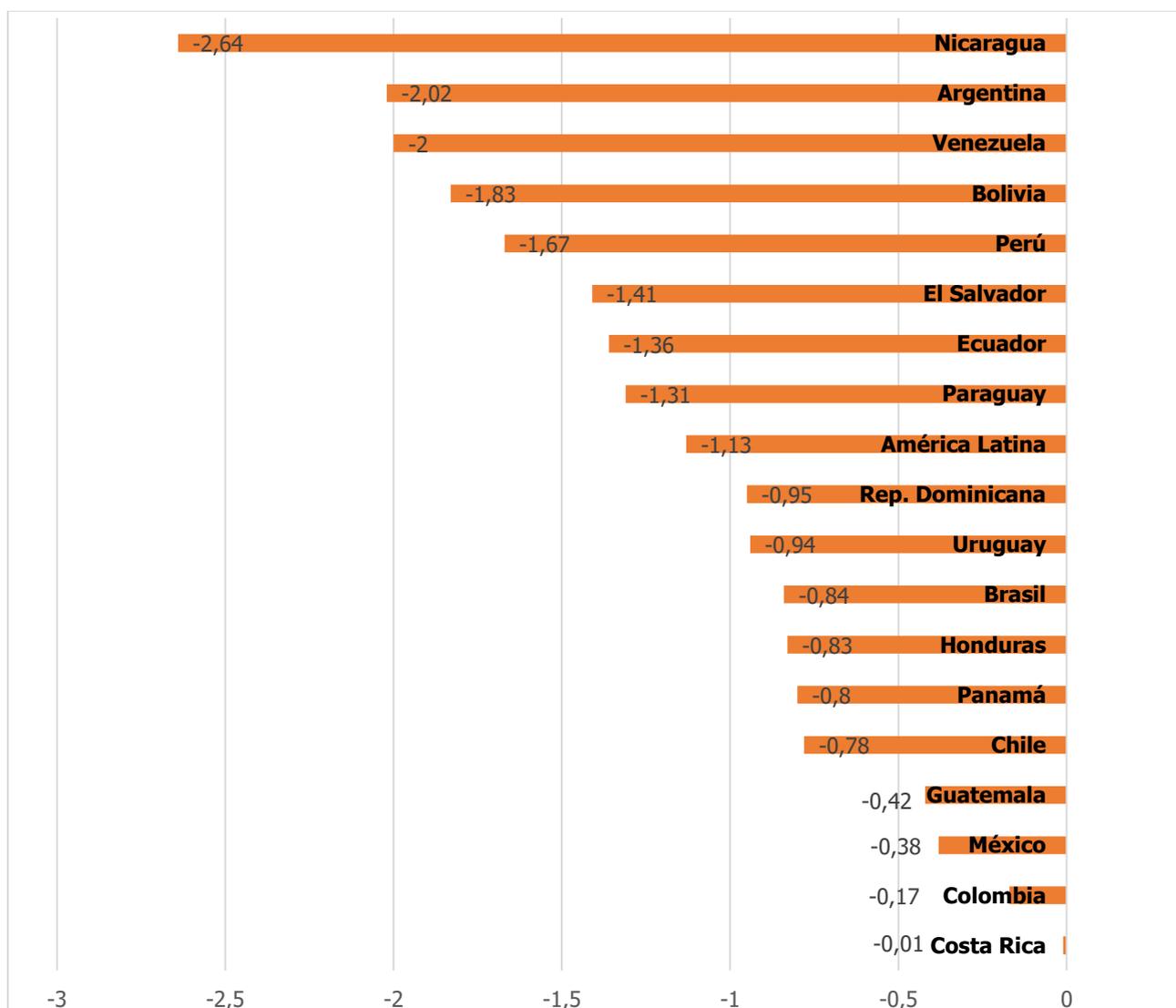
(especialmente el petróleo) y de la crisis que afecta a Europa y a Estados Unidos.

Buena parte de lo que explica el mayor impacto del crecimiento económico de la “década ganada” sobre los indicadores sociales, especialmente sobre la pobreza y la indigencia, ha sido la orientación de este crecimiento hacia los sectores más pobres de la población. Pero es la reducción de la desigualdad la que ha hecho que el

crecimiento económico pudiera redundar en un mejoramiento del ingreso de los hogares.

El siguiente cuadro muestra la reducción del índice de Gini en América Latina y el cambio anual promedio en el mismo, donde destacan Nicaragua, Argentina, Venezuela, Ecuador y Bolivia, de los países del “giro a la izquierda” mencionados.

GRAFICO 3.
Cambio anual promedio del coeficiente de Gini en América Latina.
(circa 2003-2013). (En porcentaje).



Fuente: PNUD (2016).

La reducción de la desigualdad en América Latina fue de 0,550 a 0,494 entre 1994 y 2013 (PNUD, 2016, p. 58), disminución sólo comparable a la que se produjo a mitad del siglo XX. Si bien es cierto que el crecimiento ayudó (entre 2003 y 2013 se contrajo en promedio un 1,13% por año), también en épocas de mayor retracción del crecimiento económico (2013-2015), siguió cayendo, aunque a una tasa menor (0,6%).

La propia CEPAL (2016) reconoció que entre 2008 y 2015 la desigualdad en América Latina cayó gracias a que los países de la región priorizaron los objetivos de desarrollo social¹⁰. En particular, reconoce que los avances en materia de reducción de la pobreza fueron impulsados por una mejoría relativa de los ingresos laborales de los sectores de menores ingresos, gracias a la formalización del empleo y al aumento de los salarios mínimos¹¹. También influyó el incremento de las transferencias monetarias hacia los estratos de menores ingresos y, aunque CEPAL no lo reconoce, gracias al aumento del gasto público y del gasto público social, que en 2015 alcanzó su record histórico (10,5% del PBI para el gobierno central y 14,5% del PBI para el sector público (como promedio simple regional) (CEPAL, 2016, p. 20).

Siguiendo a Joana Silva, economista del Banco Mundial, un estudio de este organismo sobre la espectacular reducción de la desigualdad en América Latina en la década de referencia sostiene que “*se debió*

principalmente a dos fuerzas: el crecimiento económico y la expansión educativa -especialmente universitaria-, que mejoraron las habilidades de los trabajadores y, como consecuencia, sus salarios”. Otros factores que contribuyeron fueron el aumento de los salarios mínimos y la reducción de la informalidad (a través de una vasta gama de medidas de formalización y regulación del empleo en contraposición a las medidas de desregulación laboral de los noventa)¹².

La reducción del índice de Gini en los países latinoamericanos se produjo como consecuencia, también, de una reducción en el ingreso de los más ricos: esto es especialmente significativo en Brasil (donde la participación en el ingreso total de los hogares del quintil más rico pasa de 58% a 53,6% entre circa 2008 y 2013), Uruguay (cayendo de 42% a 36,4% en igual período), Argentina (bajando de 47,8% a 43,6%) y Bolivia (reduciéndose de 46% a 42,6%) (CEPAL, 2014). Reformas tributarias, gravámenes al capital y aumento en el gasto público social en pro de los sectores más desfavorecidos son algunos de los factores que explican esta reducción.

Los cambios en la distribución del ingreso fueron promovidos porque “la política importa”. Mientras CEPAL hace hincapié en el aumento del salario mínimo y la formalización, el Banco Mundial hace hincapié en el aumento del nivel educativo. Pero ambos nos remiten a políticas públicas: las políticas de salario mínimo fueron la “marca” de los gobiernos del giro

¹⁰ Ver también:

<https://dds.cepal.org/discapacidad/videos/ficha/?id=1040> [consultado el 26/4/2018].

¹¹ La evolución del índice de salario mínimo real en América Latina entre 2004 y 2014 tomando como base 100 el año 2000 evidencia un crecimiento del 58,4% (OIT, 2014, 2015).

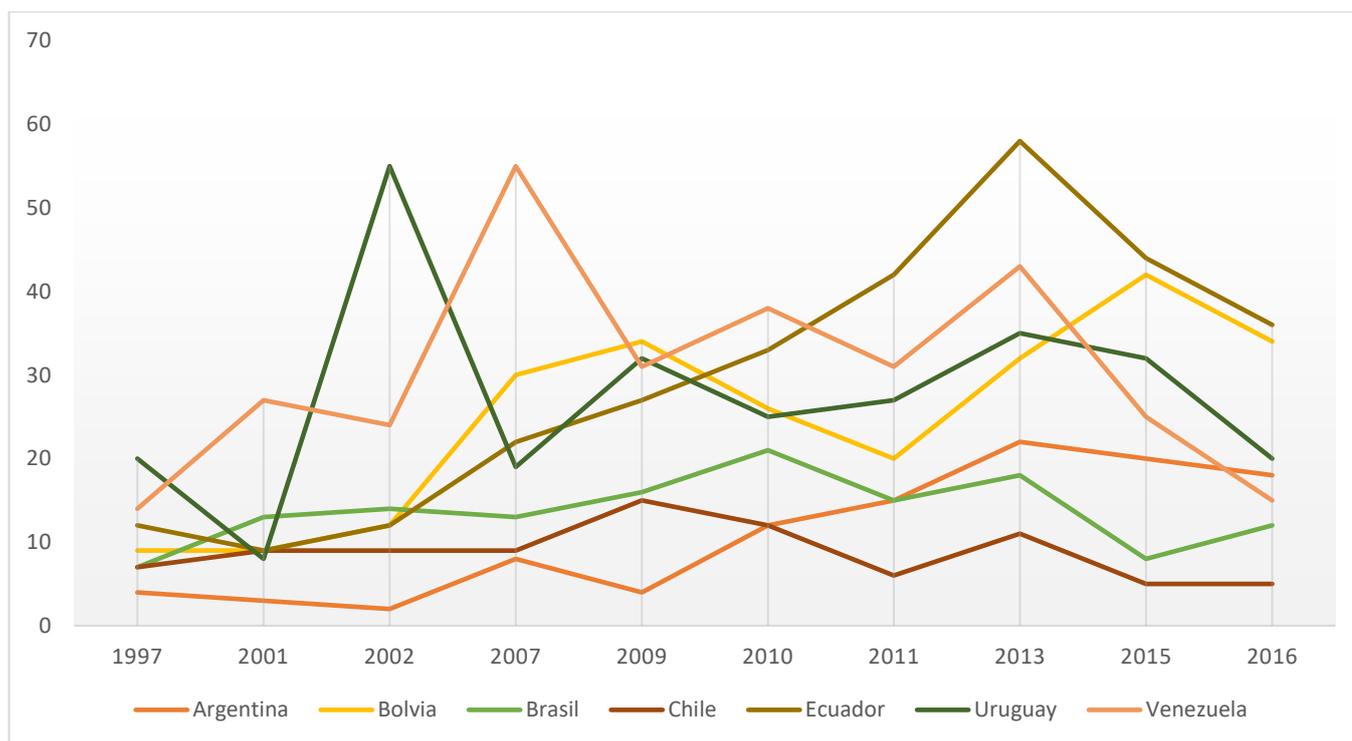
¹² Ver la nota “¿Cuáles son las claves para cerrar las brechas salariales?”, publicada el 10/11/2017 en el diario El País de Madrid. Disponible en: https://elpais.com/internacional/2017/11/10/america/1510344636_172944.html [consultado el 26/4/2018].

a la izquierda y tuvieron impacto sobre los trabajadores pobres. La formalización del empleo fue una lucha, en muchos casos, legal, pero siempre política. Vale citar las leyes de trabajo doméstico implementadas en Brasil y en Uruguay, la regularización del trabajo rural, la fiscalización del trabajo informal y reformas fiscales tendientes a “blanquear” las economías informales de las grandes empresas. No hubo formalización del empleo que no involucrara la lucha de los trabajadores por sus derechos sociales, en franca oposición a la década de los noventa, donde toda la receta para incrementar el empleo era

impulsar la flexibilización laboral (como lo ha vuelto a hacer la Argentina de Macri y el Brasil de Temer). Finalmente, la expansión educativa se dio como resultado de la política de aumento del gasto en educación –el gasto más progresivo de todos- y la lucha para que las universidades (en Brasil y en Chile) dejaran entrar a los negros y a los más pobres.

Evidentemente, la población percibió, y positivamente, estos cambios. El gráfico 4, a continuación, lo ilustra muy sucintamente.

GRAFICO 4.
Opinión positiva sobre la distribución del ingreso. Países seleccionados (1997-2016)
(Personas que opinan que la distribución es “Muy justa” y “Justa”) (En porcentaje).



Fuente: Latinobarómetro.

Por otra parte, el mayor dinamismo económico de la región también se tradujo en un dinamismo del mercado de empleo: la tasa de desocupación de América Latina pasó del 10,4% en 2000 a 6,6% en 2015. En Argentina, Uruguay y Venezuela, países donde la tasa de

desocupación superaba al inicio de la década el 14%, la reducción llegó casi a la mitad quince años después (OIT, 2015).

En cuanto al nivel educativo en América Latina, si tomamos la tasa de escolarización de

la población de 4 y 5 años (la edad “preescolar), vemos que esta pasó del 39,6% al 53,4% entre los años 2000 y 2013, evidenciándose un incremento importante en los niveles socioeconómicos más bajos (donde se pasó del 28,5% al 37,7%) y, más importante aún, en los niveles más altos, donde casi se duplicó el nivel de trece años atrás (pasando del 43,1% al 78,2) (SITEAL, 2015, p. 3).

Finalmente, según datos del Banco Mundial, el porcentaje de individuos, entre los 18 y 24 años de edad, inscritos en educación superior

creció de 21% en el año 2000 a 40% en 2010. En promedio, el 50% más pobre de la población representaba el 16% de los alumnos de educación superior en 2000, pero esa cifra creció a alrededor de 25% hacia 2013 (Ferreyra et al., 2017).

Para impulsar un crecimiento sostenido del gasto público se requirió ampliar la fiscalidad del Estado. El siguiente cuadro muestra el incremento sostenido de los ingresos tributarios en las últimas dos décadas, e ilustra esto de manera contundente.

CUADRO 1.
Evolución de la recaudación tributaria como porcentaje del PBI en América Latina (1990-2013)
(Total de ingresos tributarios en porcentaje del PBI)

	1990	2000	2008	2013
Brasil	28,2	30,1	33,8	35,7
Argentina	12,4	18	24,7	31,2
Bolivia	7	14,7	20,1	27,6
Uruguay	19,6	21,6	26,1	27,1
Chile	17	18,8	21,4	20,2
Ecuador	7,1	10,1	14	19,3
Venezuela	18,7	13,6	14,1	14,2
Barbados	23	30,2	31,5	29,8
Jamaica	23	22,8	25	25
Costa Rica	16,1	18,2	22,7	22,4
Colombia	9	14,6	18,8	20,1
México	15,5	16,5	20,7	19,7
Nicaragua	...	13	16,8	19,2
Panamá	14,7	16,7	16,9	18,9
Perú	12,1	14,5	19	18,3
Honduras	16,2	15,3	18,9	18
Paraguay	5,4	14,5	14,6	16,4
El Salvador	10,5	12,2	15,1	15,8
Rep. Dominicana	8,2	12,4	15	14
Guatemala	9	12,4	12,9	13
Promedio simple				
Países seleccionados (7)	15,7	18,1	22	25
Países AL (20)	14,4	17	20,1	21,3
OCDE (34)	32,3	34,3	33,6	34,1

Fuente: Iñiguez, A. (2015) en base a datos de la OCDE.

El gasto social como porcentaje del gasto total pasó de 47,7% en 1991 a 66,4% en 2014. La evolución es altamente significativa y concurre a la explicación de la caída de la pobreza y la desigualdad (mas allá de la progresividad o regresividad de cada componente del gasto público social) y, sin duda, del aumento en el nivel educativo de la mano de obra.

4. DESAFIOS AL ORDEN PATRIARCAL, COLONIAL Y CAPITALISTA

Durante la década del progresismo hubo avances, no solamente materiales, sino en el campo de los derechos, que generaron serios e importantes desafíos al orden patriarcal, neocolonial y al propio sistema capitalista. El campo político del que emergieron se diferenció muchas veces de la vieja agenda de las izquierdas de los años sesenta y se enmarcó en la arena de las luchas culturales y por reconocimiento libradas en estas dos últimas décadas.

La agenda de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres estuvo sobre la mesa. Aunque con pocos avances (la despenalización del aborto sólo está vigente hoy en Cuba, Uruguay y Ciudad de México), el debate permitió desnudar una arena de controversias que dividieron, no sólo a izquierdas y derechas, sino al pensamiento conservador (aún dentro de las izquierdas) del pensamiento liberal, poniendo al descubierto las relaciones entre religión y política de forma extraordinaria. En Ecuador, Correa

libró una dura lucha contra las feministas de su propia base política por este tema. En Argentina no se lograron avances significativos. En tanto, en Brasil, Dilma tuvo que dar marcha atrás cuando enfrentó a las iglesias evangélicas durante su campaña por la reelección en 2014. Y Bachelet tuvo que dar una dura lucha por la píldora del día después en su segundo mandato presidencial en Chile. El tema del aborto evidenció las muchas contradicciones que el término gobiernos “de izquierda” o “progresistas” ocultaba, desnudando las contradicciones del patriarcado en la política. Las feministas se fortalecieron en el proceso y la lucha “antipatriarcal”, con sus palabras y sus símbolos, entró al territorio del debate de la izquierda con brillo propio. Algunas izquierdas (el FA, el MAS) se declararon “antipatriarcales” y, recientemente, los paros internacionales de mujeres realizados los 8 de marzo, dieron una tónica a varios aspectos centrales de esta agenda. Entre ellos, el tema de la paridad en política, la lucha contra la violencia de género y la cuestión de la mano de obra “invisible” (e incontabilizada en las cuentas nacionales) y el trabajo no remunerado de las mujeres que sostiene la reproducción capitalista.

Entre los logros de esta agenda se cuenta la ampliación de los derechos de las mujeres, especialmente en el campo de la participación política¹³, la aprobación de leyes contra la violencia de género y algún avance en el campo de los derechos sexuales y reproductivos, especialmente en el reconocimiento a la identidad de género, la

¹³ El porcentaje de mujeres parlamentarias en América Latina y el Caribe era de 13% en 2000 y en 2015 llegaba al 27% (Fuente: http://interwp.cepal.org/anuario_estadistico/anuario_2015/es/index.asp [consultado el 26/4/2018]). En cuanto a mujeres en cargos ministeriales, los porcentajes resultaron

especialmente altos en Bolivia (29%), Chile (35%) y Uruguay (39%) (Fuente: http://interwp.cepal.org/sisgen/Sisgen_MuestraFicha_puntual.asp?indicador=178&id_estudio=372&id_aplicacion=23&idioma=e [consultado el 26/4/2018]).

ampliación de las licencias maternas, la ampliación del aborto por causales en Colombia y en Chile y su despenalización en Uruguay.

En cuanto a la lucha contra el neocolonialismo, las mal llamadas “minorías” (población afrodescendiente y pueblos originarios), tuvieron un destaque en la agenda. En países como Brasil resulta muy ilustrativa la lucha política por implantar las cuotas para negros en las universidades. La tónica dominante fue la del reconocimiento del racismo como lucha política, la tipificación de los crímenes de odio, el diseño de políticas de acción afirmativa para las poblaciones afro y, muy especialmente, el derecho de los pueblos originarios, el reconocimiento de la plurinacionalidad del Estado y la convivencia de formas jurídicas distintas al derecho positivo. Se empleó el término “descolonización” para designar estos procesos.

La viva imagen de un presidente Aymara, como Evo, dio a estos procesos una cara y un tono particular. Junto a ello, la lucha por la legalización de la coca en sus usos tradicionales contra la pretensión de Estados Unidos de su erradicación total fue parte de una lucha “anticolonial”, que llevó a Bolivia a debatir en los estrados del mundo por esta causa. Más tardíamente, Uruguay también optaría por la legalización del cannabis (marihuana) para consumo recreativo y enfrentaría, entre otros, el bloqueo del sistema financiero, que impidió el uso de dinero “intrasistema” para la comercialización de cannabis en farmacias de dicho país, entre otras consecuencias.

La batalla contra el orden jurídico conservador no sólo se trabó en las luchas por los derechos de las mujeres, contra la violencia de género, en el reconocimiento a la diversidad sexual, o en la lucha contra el

racismo y el colonialismo. También se trabó en la lucha contra el “terrorismo de Estado” y por “verdad y justicia” respecto a los crímenes de las dictaduras. En el trabajo por el esclarecimiento de crímenes de Estado perpetrados durante los años de plomo y en la tipificación del “terrorismo de Estado”, así como en la consolidación legal de la imprescriptibilidad de los crímenes de lesa humanidad en nuestros órdenes jurídicos, quedó de manifiesto la alianza institucional y civil que llevó a las dictaduras a instalarse y permanecer. Merece especial mención, en este sentido, el trabajo llevado adelante en Argentina, que desnudó el rol de la institución militar y de jerarquías de la Iglesia Católica en el terrorismo de Estado.

Finalmente, en la lucha “anticapitalista” y a pesar de que, con la salvedad de Ecuador, Bolivia y Venezuela, ninguno de estos procesos se autodenominó “socialista”, son varias las acciones llevadas a cabo para erosionar las bases del desarrollo capitalista o, al menos, amortiguar los efectos perversos de su fase “neoliberal”, antiregulatoria, financierista y globalizada. Entre ellos, cabe citar la consagración de los derechos políticos de los trabajadores (como el derecho de huelga, o despido), los aumentos salariales y el mejoramiento de las condiciones de trabajo, así como el aumento de la tasa de sindicalización en toda América Latina. Los sindicatos vivieron su gran momento en la década larga del progresismo, aunque, muchas veces, se enfrentaron duramente con los ahora “patrones” del Estado.

El Estado terció entre capital y trabajo a favor del trabajo, se formalizaron contingentes enteros de trabajadores y trabajadoras (empleo doméstico, trabajadores rurales) y se fortaleció la economía social. Se generaron políticas de transferencia de renta en favor de las poblaciones más pobres, el Estado se hizo

responsable por la marginalidad y la indigencia, se puso en discusión la renta básica universal. Se generaron políticas fiscales destinadas a gravar más el capital: reformas fiscales, discusión de derechos de herencia, fiscalización al capital internacional, entre otros.

Finalmente, las políticas de combate a la pobreza y la indigencia colocaron sobre la mesa el tema de la obligación del Estado para asegurar derechos mínimos de los ciudadanos. La cobertura en porcentaje de la población total llegó en Ecuador (2010) al 44,3% de las personas, en Brasil al 17,5% en 2009 en Bolivia al 26,4%, y su participación en el PBI estuvo entre medio punto del producto (Uruguay, Brasil) y más de un punto del producto (Ecuador). (Filgueira, 2014).

5. OBSTACULOS AL EMPODERAMIENTO DEL ESTADO: el Poder Judicial y sus aliados

Que el Estado haya recuperado su lugar central como actor luego de medio siglo de prácticas destinadas a la erosión de su legitimidad, a su pérdida de poder relativo *vis a vis* el mercado, y a la reducción de su tamaño y funciones, no significa que no haya habido reacciones. Esas reacciones desbordaron la mera retórica “neoliberal” (presente en todo el período, y a cuyo canto de sirenas la izquierda no fue inmune) y se manifestaron en campos, que hasta que la izquierda no fue gobierno, no descubrió que estaban minados. Uno de ellos fue el campo

de lo jurídico, con notables despliegues en la capacidad del Poder Judicial de obstaculizar políticas públicas transformadoras del status quo.

Esto se evidenció especialmente en la tensión entre propiedad privada y pública (tensión sin la cual ningún gobierno de izquierda avanza), donde el Poder Judicial siempre defendió a la primera sobre la segunda, lo que en algunos casos fue respondido por mecanismos de democracia directa que optaron por modificar la Constitución para asegurar los derechos públicos. Este es el caso del referéndum venezolano de 2007 que prohibía el monopolio privado, estipulaba diversas formas de propiedad además de la individual y reservaba para el Estado los recursos naturales y la prestación de servicios públicos vitales¹⁴. También es el caso del plebiscito uruguayo que declaró públicos los servicios de agua potable en 2004 y eliminó las empresas privadas de la prestación del servicio. También en el campo de la política tributaria, el Poder Judicial ejerció su poder de veto, inhabilitando o recortando las reformas tributarias proyectadas.

Tampoco la justicia fue especialmente activa en la agenda de los “nuevos derechos”, y las conquistas políticas en el campo del reconocimiento hacia las minorías, la defensa de la salud sexual y reproductiva de las mujeres y las políticas de acción afirmativa, demoraron mucho tiempo en traducirse en una vigencia efectiva del derecho. Muchas veces la justicia jugó el rol “conservador” respecto de los nuevos

¹⁴ Dicha consulta popular realizada por Chávez en 2007 no resultó aprobada. Allí se contenían algunos artículos, como el 113, que prohibía los monopolios del sector privado, reserva para el estado los recursos naturales y la prestación de servicios públicos vitales, ya fuera directamente, mediante empresas de su propiedad o con empresas mixtas y similares. El artículo 115 establecía cinco formas de

propiedad: propiedad pública, propiedad social, propiedad colectiva, propiedad mixta y propiedad privada, permitiendo la utilización por parte del Estado de bienes expropiados, por utilidad pública o interés social, mientras durare el proceso judicial.

derechos consagrados secundarizándolos, volviéndolos subsidiarios de otros, o dificultando su aplicación. En particular, es de destacar que el Poder Judicial nunca tuvo una expresión contundente a favor de los derechos de la mujer *vis a vis* los derechos “del embrión” defendidos por los llamados grupos pro-vida, a pesar de que el hecho de que un embrión pueda tener derechos, es un contrasentido jurídico fácil de argumentar desde una posición autorizada.

La lucha jurídica también se dio en el campo de la regulación de los medios de comunicación, donde estos claramente jugaron a favor de la libertad de empresa confundiéndola con la libertad de expresión. En octubre de 2013, la Corte Constitucional de Argentina declaró constitucional la denominada “ley de medios” luego de un examen que comenzó apenas aprobada la norma en 2009. Es ilustrativa la discordia de uno de sus integrantes, Carlos Fayt, quien votó en contra. El magistrado consideró que “una restricción que afecte económicamente a la empresa periodística, es una afectación a la libertad de expresión”¹⁵. En el caso uruguayo, la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual se aprobó en diciembre de 2014, pero el examen de la Justicia (que dejó en pie la mayor parte del contenido de la norma) fue lento, los pedidos de inconstitucionalidad muchísimos (interpuestos por los actores privados del mundo de las comunicaciones), y la ley no estuvo pronta para ser reglamentada sino hasta cuatro años después.

Finalmente, en el campo de los derechos humanos y del terrorismo de Estado la justicia fue deliberadamente ambigua.

Deben reconocerse estos avances a las organizaciones de derechos humanos que actuaron en los países y a las iniciativas presidenciales de los gobiernos progresistas, como la que tuvo Kirchner apenas asumir, las que tuvieron Tabaré Vázquez y José Mujica durante sus gobiernos, la manifestada por Dilma Rousseff con la creación de la Comisión Nacional de la Verdad. En casos como el uruguayo, la justicia se alzó “como un muro” (al decir de uno de los integrantes del máximo órgano judicial) para impedir que hubiera procesos judiciales y condenas por crímenes cometidos y que, a su juicio, habían prescrito. En lo doctrinario, la propia justicia usó el principio de irretroactividad de la ley penal más gravosa para impedir que estos procesos avanzaran y, en la práctica, presionó a los jueces para que no avanzaran con los procesos. La remoción de la jueza Mariana Mota de su cargo penal en 2013 en Uruguay, quien tenía a su cargo la mayor parte de los procesos legales contra violadores de derechos humanos, fue una clara demostración de la parcialidad del juicio de la justicia en lo que a terrorismo de Estado se trataba.

Puede hablarse también de un creciente activismo judicial en la región, vinculado al rol que tuvieron los procesos de juicio político contra Presidentes electos. El caso brasilero es el más claro: no sólo Dilma fue cesada como jefa de gobierno por decisión del Congreso a través de un juicio político del que el Poder Judicial fue parte, sino que la controvertida prisión preventiva de Lula –y su inhabilitación como candidato presidencial– es parte de un compromiso del Poder Judicial con el “golpe” en Brasil. Otto Pérez Molina en Guatemala fue desaforado por el Congreso

15 Ver nota “La Corte Suprema declaró la constitucionalidad de la Ley de Medios”, publicada en el sitio web del Centro de Información Judicial (CIJ), el 29/10/2013. Disponible en: <http://cij.gov.ar/nota->

12394-La-Corte-Suprema-declar--la-constitucionalidad-de-la-Ley-de-Medios.html [consultado el 26/4/2018].

tras las denuncias que la Comisión Internacional contra la Impunidad levantó contra él por estar involucrado en una red de defraudación aduanera, junto con su vicepresidenta en el año 2015. Finalmente, Pablo Pedro Kuczynski, enfrentó el proceso de vacancia por incapacidad moral ante el Congreso y, apenas un año y siete meses después de asumir se vio forzado a renunciar por su vinculación con Oderbrecht y a partir de unos videos difundidos por el partido Fuerza Popular, que mostraban una presunta compra de votos en el Congreso.

Finalmente, un conjunto de problemas que enfrentaron los gobiernos progresistas (y no sólo ellos) remite a las obligaciones legales que surgieron de los contratos con empresas transnacionales con capacidad de limitar o influir en la política pública de los países, tanto en lo relativo a los marcos laborales, como en las condiciones de negociación preferenciales sobre tasas, impuestos y normas fiscales. Uruguay ganó un juicio que le inició la empresa Phillip Morris por su campaña pública contra el tabaco, pero afrontó un proceso muy costoso de arbitraje internacional. No sólo las empresas transnacionales tienen capacidad jurídica para bloquear aspectos de la política pública que le resultan gravosos o van contra sus intereses, sino que además los tratados bilaterales de protección de inversiones que los países latinoamericanos firman suelen ser limitativos de sus derechos soberanos sobre los recursos

en juego. También los tratados de libre comercio que se firman incorporan cláusulas (como las llamadas “listas negativas” que determinan qué queda fuera del acuerdo de liberalización, considerándose todo el resto incluido y no pudiendo ser objeto de regulaciones posteriores) que tienden a limitar los márgenes de maniobra domésticos para proteger los emprendimientos productivos nacionales. Buena parte de esta ingeniería jurídica está destinada a proteger a las empresas que invierten, bloqueando las posibilidades de competencia por parte de las empresas nacionales o inhibiendo su capacidad de desarrollar productos similares a los que las transnacionales producen. La mayor parte de las utilidades generadas por estas empresas vuelven a las casas matrices y los países se ven obligados a darles grandes beneficios fiscales para que las empresas se instalen. La lucha por los llamados “medicamentos genéricos” que dieron países como Brasil o Sudáfrica a propósito de la lucha contra el SIDA contra las grandes farmacéuticas, ilustra adecuadamente este punto¹⁶.

6. ECOLOGIA DE LA REGRESION CONSERVADORA

América del Sur experimentó una regresión a gobiernos conservadores en los dos principales países del “giro a la izquierda”

¹⁶ En Sudáfrica en 2001, 39 compañías farmacéuticas enfrentaron las decisiones del gobierno para modificar la legislación para poder importar fármacos más baratos, en aras de defender su derecho a mantener las patentes sobre sus fármacos. La demanda, encabezada por la compañía británica GlaxoSmithkline y en la que finalmente triunfó el gobierno sudafricano, fue un paso decisivo en el futuro de la lucha contra el SIDA. La posibilidad de importar fármacos de otros países o fabricar genéricos fue una lucha ganada contra las multinacionales luego de mucha pelea. Otro ejemplo en este país es el de la ONG Médicos Sin Fronteras, que ganó un juicio que permite a las autoridades

sudafricanas utilizar una versión genérica de un antibiótico para tratar a los pacientes con tuberculosis resistente. Al ser producida en la India (por la empresa Hetero), esa versión genérica permite reducir el costo del tratamiento a 4500 euros, cifra sensiblemente menor a los 36 mil euros que se pagaba a la compañía Pfizer. La misma lucha la protagonizó Brasil al empezar a producir medicamentos genéricos contra el SIDA, lo que le permitió bajar en casi 80% el costo de los tratamientos; la tasa de mortalidad por esta enfermedad cayó a la mitad y se ahorraron 472 millones de dólares de hospitalizaciones (Singh, 2002)

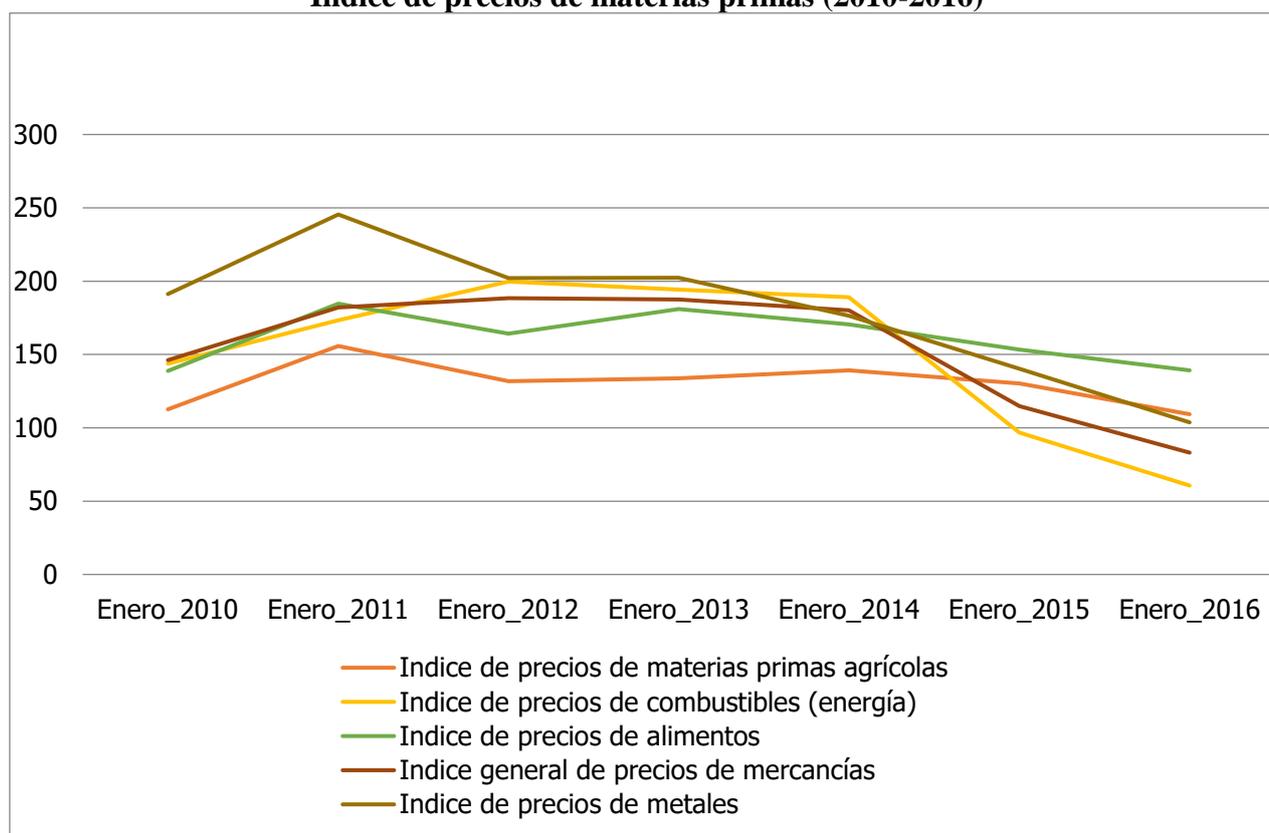
de la región: Argentina y Brasil y ello tuvo impactos sobre los procesos políticos en Chile, Uruguay, Venezuela, Bolivia y Ecuador. También tuvo impacto en la institucionalidad supranacional creada en la década del progresismo. La retirada de cinco países de la UNASUR en abril de 2018 (Argentina, Chile, Paraguay, Perú, Brasil), así como la aplicación de la cláusula democrática contra Venezuela por parte de la Organización de los Estados Americanos (OEA), refrendada por más de 17 países, son una muestra de ello.

El estancamiento económico y la crisis política son procesos que están imbricados. El

agotamiento del ciclo expansivo es aprovechado por las elites domésticas para producir alternancias en los gobiernos, ayudadas por el descontento popular, lo cual, al mismo tiempo galvaniza al empresariado que, como bien lo expresaba la Federación de Industrias del Estado de San Pablo (*FIESP*) en Brasil, no piensa “pagar el pato” (es decir, pagar el costo) por la crisis brasileña.

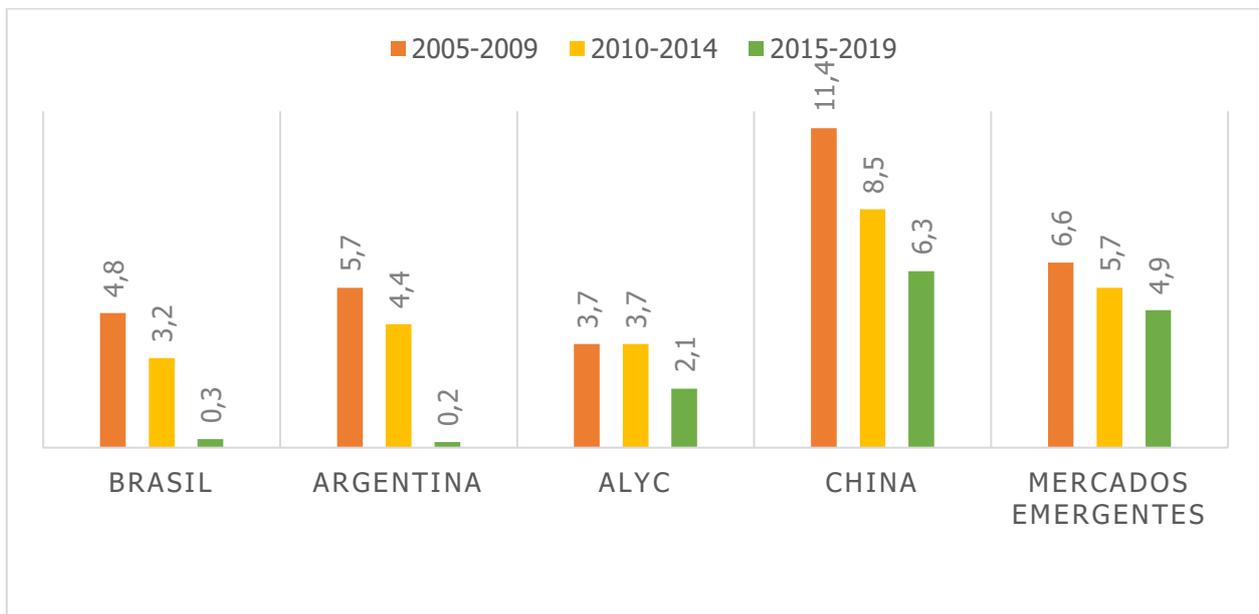
Los siguientes gráficos son ilustrativos del deterioro de la actividad económica en América Latina, lo que fortaleció, sin duda el retorno a alternativas más conservadoras.

GRAFICO 5.
Índice de precios de materias primas (2010-2016)



Fuente: Elaboración propia a partir de <http://www.indexmundi.com/es/precios-de-mercado/>

GRAFICO 6.
Crecimiento del PIB. (Promedio de cada período)



Fuente: WEO, FMI.

Los gráficos 5 y 6 evidencian también la frágil base sobre la que se sustentó el crecimiento económico en el período, impulsado por la demanda externa china de productos que no ayudaron demasiado a industrializar nuestros países o a diversificar nuestras economías. Aunque las bases de este crecimiento estaban sostenidas en una muy desigual división internacional del trabajo, América Latina supo aprovechar el auge chino y logró importantes avances en este tiempo.

La ecología de la regresión conservadora tiene, sin duda, una faz de naturaleza económica, pero es alimentada, a su vez, de una lucha en el terreno de lo simbólico y lo cultural, donde la derecha se afirma con fuerza, que es el objetivo de la seguridad y la lucha contra la corrupción.

En la medida en que los problemas económicos dejaron de ser el centro indiscutible en la vida de los ciudadanos comunes, habida cuenta del aumento de los ingresos, el empleo y la seguridad económica

(el “optimismo” económico se evidencia alto en esos años), el tema de la seguridad se colocó en el centro del debate. En 2015, los datos de la Corporación Latinobarómetro mostraron que, en promedio, para el 22,8% los latinoamericanos la delincuencia era el principal problema de sus países, frente a la desocupación (16,2%) o a la corrupción (6,3%). Ello fue de la mano con una suerte de “reprimarización” del Estado, donde las carteras ministeriales encargadas de la seguridad recibieron importantes incrementos presupuestales. No solamente la policía mejoró su presupuesto y su dotación de recursos humanos en nombre de la seguridad pública, sino que se crearon nuevos cuerpos armados y la militarización de la seguridad pública estuvo a la orden del día. Todo ello en connivencia con sistemas de justicia que criminalizaron fuertemente la pobreza (las cárceles están llenas de jóvenes pobres) y produjeron un hacinamiento brutal en las cárceles, con una mayoría de privados de libertad en condición “preventiva” (es decir,

sin sentencia firme). A pesar de todas las denuncias de los organismos de derechos humanos y de las propias recomendaciones de Naciones Unidas en este sentido, el eslabón débil del proyecto de seguridad pública fue el hacinamiento carcelario y el sesgo de la política pública hacia la criminalización de la pobreza.

Al mismo tiempo que los cuerpos armados se fortalecieron y se sofisticaron (lo cual, habida cuenta de la historia de golpes de Estado y violaciones flagrantes a los derechos humanos por parte de los mismos, debiera haber despertado más resistencias de las que tuvo), el control sobre la población civil se intensificó y las políticas de “mano dura” se acompañaron por un aumento de penas y por el llamado “populismo punitivo”. Ante la demanda de seguridad, jueces, policías y políticos reaccionaron aumentando la presión autoritaria sobre la política pública, aun cuando como resultado de esa presión, se lesionarán unos cuantos derechos humanos por el camino.

Todos esos cuerpos armados y ese Poder Judicial estuvieron disponible para cuando los gobiernos cambiaron de signo político, y prisiones como las de Lula en Brasil o Milagro Sala en Argentina, la criminalización de la protesta social, y el incremento en los asesinatos de líderes y dirigentes políticos y sociales en estos años en Colombia o Brasil, son parte de un proceso que empezó mucho antes, con los gobiernos de izquierda.

El segundo triunfo simbólico de la derecha, fue haberse apropiado del tema de la corrupción, por más que muchos de los políticos acusados pertenecían a su seno. Aquí lo importante fue que haberle arrebatado a los políticos y partidos de izquierda su autoridad moral, al quedar incluidos en

muchos de esos escándalos junto con políticos de derecha.

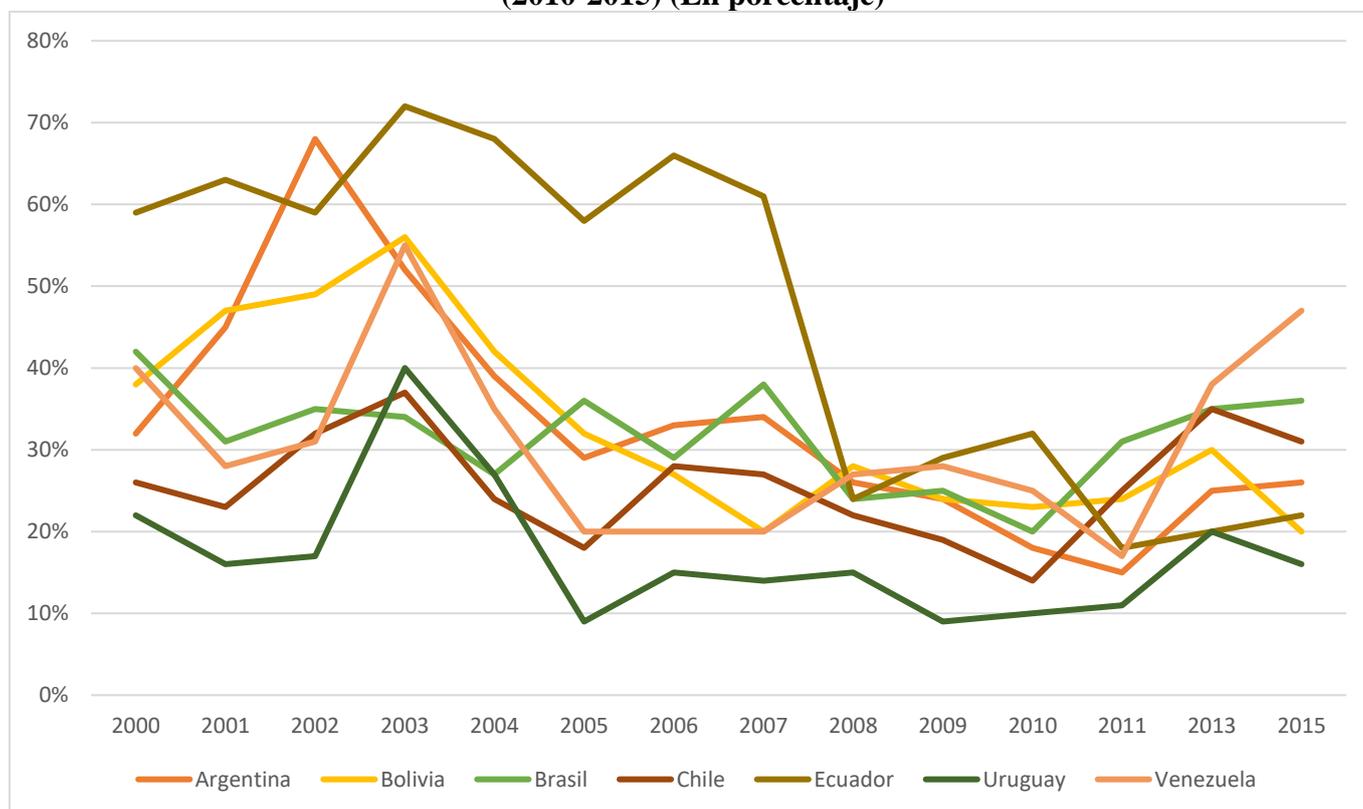
La judicialización de la política y los medios de comunicación, jugaron un rol central en este proceso que Rosanvallon (2007) calificaría sin duda como un fuerte triunfo de la contrademocracia. La elevación del pueblo a “juez” de políticos y partidos, instrumentado por medios de comunicación y encuestas de opinión pública, produjo una desconfianza generalizada en la política. La caída en los niveles de confianza hacia la política y las instituciones de la democracia representativa, fueron funcionales a la regresión conservadora.

Para que la derecha volviera, con pretensiones de legitimidad, debía eliminarse de la memoria común, usando a Maquiavelo, la dinastía de los antiguos príncipes. Había que borrar toda la dignidad que ostentaron antaño, y someterlos al escarnio público. Eso fue la exhibición penosa de Lula encarcelado, los escándalos que rodearon el segundo gobierno de Bachelet, el proceso judicial a que fueron sometidos Jorge Glas – vicepresidente de Ecuador- y Raúl Sendic – vicepresidente de Uruguay- así como las distintas causas que acorralan a Cristina Fernández de Kirchner y que Cambiemos logró sintetizar en “se robaron todo”. La estrategia demostró una eficacia increíble. Y todo ello con impactos negativos sobre la democracia y la política, que forman parte del caudal con el que la derecha acumula. El desarrollo de la antipolítica, la expansión de la apatía política, y la caída en la confianza interpersonal, erosionan sin duda la capacidad de construir colectivamente.

Para ilustrar este punto, sigue el siguiente cuadro, que muestra cómo a partir de una desconfianza grande en las instituciones políticas, los gobiernos progresistas lograron reducirla. A partir del

año 2013, la desconfianza experimenta un sostenido incremento.

GRAFICO 7.
Evolución de la desconfianza en el Congreso. América Latina, países seleccionados.
(Personas que no tienen “ninguna confianza” en el Congreso)
(2010-2015) (En porcentaje)



Fuente: Latinobarómetro.

7. SINTESIS

Las novedades que dejó la larga década del progresismo latinoamericano son muy importantes y es indispensable realizar una síntesis ordenada de las mismas.

En primer lugar, es importante resaltar el cambio que se produjo en los actores emergentes del proceso de mutación política. La emergencia de los movimientos de mujeres en torno a la lucha contra el patriarcalismo, la defensa de sus derechos sexuales y reproductivos, o de la paridad política en el reparto de poderes y responsabilidades, representó una novedad en la agenda de las

izquierdas de la segunda ola de la democracia. Esto supuso todo un desafío a la subjetividad (todo lo privado se vuelve público) e, inesperadamente, también al propio capitalismo, al cuestionar las condiciones de la esclavitud moderna (el trabajo no remunerado de las mujeres, incrementado por las políticas tendientes a reducir el Estado de Bienestar) y la división sexual del trabajo que este reproduce y alimenta.

También la emergencia del “indigenismo” y la renovación de la lucha anticolonial en el corazón de la izquierda son novedades de la izquierda del siglo XXI, que permitieron cuestionar el modelo de

acumulación al reclamar el derecho al “buen vivir”, una relación armónica con la naturaleza (la “pacha mama”) y un deseo de vida comunitaria, asociativa, y despegada del viejo modelo del orden burgués al que los marxistas supieron criticar en el siglo XIX. Pero no sólo cuestionaron el modelo de acumulación, sino el propio orden normativo que lo sustentaba, desatando una verdadera batalla jurídica contra el derecho positivo.

Los movimientos sindicales fueron en algunos casos fortalecidos por la política de reconocimiento practicada por los gobiernos de izquierda, así como por el impulso a las negociaciones tripartitas. El aumento del empleo permitió impulsar la lucha por el salario y las condiciones de trabajo. Sin embargo, el movimiento sindical tiende a estar dividido y fragmentado en América Latina, y en algunos países, a tener una fuerza muy relativa. El eje “capital-trabajo” fue cuestionado como organizador de la lucha política y se planteó la necesidad de reconceptualizar las “clases sociales”.

Los intelectuales y las clases medias tuvieron un rol ambiguo en el proceso. Aunque es notoria la acumulación teórica que se realizó desde la izquierda en el campo de la economía política, tendió a triunfar una academia conservadora en el campo de las ciencias sociales y el derecho, fuertemente controladas por la academia norteamericana que funcionó como una contraparte obligada en la realización de congresos, publicaciones académicas, y tendió a controlar el ciclo de producción de los intelectuales. En el campo del derecho florecieron las escuelas de derecho privadas, y aunque redes de juristas cumplieron un rol indispensable en las denuncias sobre los atropellos sufridos especialmente ahora en pleno auge del ciclo conservador, la izquierda está en franca minoría numérica e intelectual en ese campo.

Las clases medias también tuvieron un rol ambiguo en el proceso. Los sentimientos de privación relativa ante la emergencia –como actor político y social- de una plebe con derechos, expectativas y ascenso social, se manifestaron en intolerancia a las políticas igualitarias y de inclusión. Las críticas de las clases medias a las políticas sociales para la población más pobre (el dinero del Estado que se gasta en los “que no trabajan”), ilustra bien este punto. Las clases medias fueron el socio ideal de la regresión conservadora. Y permitieron esa gran justificación del ciclo conservador: apelar al cambio en paz contra la polarización social y política que produce la emergencia de la “política plebeya”

La larga década del progresismo es un debate pendiente acerca de los límites del crecimiento económico y las debilidades de las bases del modelo de acumulación, producido por una inserción internacional de nuestras economías anclada en una división del trabajo que nos condena al extractivismo. La fuerza que hicieron algunos liderazgos como el de Chávez, Kirchner o Lula por transformar a América Latina en una región económica y política donde desarrollar políticas financieras y productivas comunes, no sólo luchó contra la resistencia de los gobiernos conservadores, sino que dejó pocas lecciones aprendidas. Los países no aprendieron a cooperar económicamente en este período, y la suprainstitucionalidad creada pronto fue abandonada, cuando los signos de los gobiernos cambiaron. Al mismo tiempo, la economía basada en recursos naturales llenó a América Latina de problemas ambientales que la izquierda no supo o no quiso resolver, y a buena parte de la conciencia ambientalista de las nuevas generaciones con la frustración de no haber podido avanzar más en este camino.

Nuestros partidos políticos deben estar en el centro de este análisis, ya que, si la izquierda padeció problemas de corrupción, esto no debe solamente achacarse a la conducta impropia de algunos de sus integrantes, sino a la naturaleza intrínsecamente corrupta del capitalismo, y la forma en que esta cultura moldeó y penetró la cultura de la izquierda. Si a ello se suman las necesidades de hacer alianza con los empresarios, la proliferación de burocracias políticas pagas que contribuían a financiar esos mismos partidos, la necesidad de “pagar” votos con prebendas y la escasa propensión al institucionalismo que, en general, padecen los “populismos”, desesperados por mostrar resultados y más proclives a construir voluntad política que instituciones, se entenderá cómo nuestros partidos son parte del problema.

También es parte del problema la redefinición y recuperación de las alianzas con el movimiento social. Los partidos políticos fueron muchas veces reacios a escuchar o involucrarse con las demandas de la sociedad civil, y tendieron a aplicar principios de autoridad con sus viejos aliados. Sin embargo, fueron estos aliados los únicos que apoyaron a partidos y líderes cuando la regresión conservadora vino a por ellos. La necesidad de fundar estructuras políticas que tengan como contraparte el movimiento social, es hoy una tarea de la izquierda.

Finalmente, la izquierda de la segunda ola de la democracia no contaba con que dos actores políticos serían centrales en la tercera ola: la justicia y los medios de comunicación. Ambos serían aliados comunes en la estrategia de la vuelta a la regresión conservadora. La falta de mano firme de las izquierdas en las reformas de sus sistemas judiciales, en el desmonte del viejo aparato jurídico de defensa de la propiedad privada y

en la preparación de recursos humanos que pudieran desplegar una contraofensiva de derecho “progresista”, fue parte del problema. También lo fue la falta de una estrategia clara y firme en relación a los medios de comunicación privados, estimulando los medios de comunicación públicos, y redefiniendo las condiciones cuasi monopólicas en las que operaban.

Todas estas tareas serán de recibo, si un nuevo ciclo ascendente del progresismo viene a regir la vida política de nuestros países. Por ahora, en plena regresión conservadora, debe sintetizarse la experiencia de estos años y buscar un entendimiento común de los problemas y desafíos que experimenta esta región del mundo que en la última década y media había aprendido a erguirse como un actor destacado en el concierto mundial, y a reclamar su derecho al bienestar, la justicia social y la autonomía política.

BIBLIOGRAFIA

Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL. (2014). Panorama social de América Latina. Santiago de Chile, CEPAL.

----- (2015). *Panorama Social de América Latina*. Santiago de Chile: CEPAL.

----- (2016). *Panorama Social de América Latina*. Santiago de Chile: CEPAL.

DE SANTIAGO, U. O., Sevilla, P., & Dutra, G. (2016). La enseñanza y formación técnico profesional en América Latina y el Caribe: una perspectiva regional hacia 2030. Santiago de Chile: UNESCO.

- ESPASANDÍN, J., e Iglesias, P. (2007). *Bolivia en movimiento: acción colectiva y poder político*. Barcelona: Editorial El Viejo topo.
- FERREYRA, M., Avitabile, C. y Paz, F. H. (2017). *At a Crossroads: Higher Education in Latin America and the Caribbean*. Washington DC: World Bank Publications.
- FILGUEIRA, F. (2014). “Hacia un modelo de protección social universal en América Latina”. En serie *Políticas Sociales*, N° 188 (LC/L.3787). Santiago de Chile: CEPAL.
- GRAMSCI, A. (1977). *El príncipe moderno*. Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado moderno. Buenos Aires: Ed. Nueva Visión, 9.
- HUNTINGTON, S. (1994). *La tercera ola: la democratización a finales del siglo XX*. Barcelona: Paidós.
- IÑIGUEZ, A. (2015). “Estado y Tributos en América Latina. Avances y agendas pendientes”. En *Nueva Sociedad* N° 257, julio-agosto.
- MAQUIAVELO, N. (1999). *El príncipe*. Buenos Aires: El Aleph.
- MOREIRA, C. y Delbono, A. (2016). “Diferenciación social, generacional y geográfica del voto del Frente Amplio en las elecciones nacionales de 2014. Revisando la hipótesis del policlasismo de los partidos políticos uruguayos”. En Garcé, A. y Johnson, N. (coord.). *Permanencias, transiciones y rupturas. Elecciones en Uruguay 2014/15*. Montevideo: Fin de Siglo.
- NOHLEN, D., Picado, S., y Zovatto, D. (1998). *Tratado de derecho electoral comparado de América Latina*. Fondo de Cultura Económica.
- Organización Internacional del Trabajo – OIT. (2014), *Panorama Laboral de América Latina y el Caribe*. OIT
- (2015). *Panorama Laboral de América Latina y el Caribe*. OIT.
- PLATÓN, T. (1992). *Diálogos*, vol. VI, intr., trad. y notas de LISI, F., Madrid.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD (2016). Informe Regional sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe Progreso multidimensional: bienestar más allá del ingreso
- PRZEWORSKI, A. (1985). *Capitalismo y socialdemocracia*. Madrid: Alianza.
- TORRE, J. C. (2003). Los huérfanos de la política de partidos Sobre los alcances y la naturaleza de la crisis de representación partidaria. *Desarrollo económico*, 647-665.
- ROSANVALLON, P. (2007). *La contrademocracia: la política en la era de la desconfianza*. Ediciones Manantial.
- SINGH, K. (2002). “Sida, transnacionales y guerra de precios. Patentes versus pacientes”. En *Resurgence en Español*, enero-abril. Barcelona: Instituto del Tercer Mundo - Icardia Editorial.
- Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina – SITEAL (2015). “Resumen Estadístico Comentado. Escolarización y Primera Infancia América Latina, 2000-2013”. N° 3. Disponible en: <http://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/123456789/3661/Escolarizaci%C3%B3n%20y%20primaria%20infancia%2C%20Am%C3%A9rica%20Latina%2C%202000%20-%20E2%80%93202013.pdf?sequence=1&isAllowed=y> [consultado el 26/4/2018].
- TORRES-RIVAS, E. (1993). América Latina. Gobernabilidad y democracia en sociedades en crisis. *Nueva sociedad*, 128, 88-101.

ZOVATTO, D. (2010). “Las instituciones de la democracia directa a nivel nacional en América Latina. Balance comparado: 1978-2010”. *Revista de Sociología*, N°24, pp. 87-124.

Sitios web consultados

CEPALSTAT -
<http://interwp.cepal.org/cepalstat/Portada.html?idioma=spanish>

CORPORACIÓN
LATINOBARÓMETRO:
<http://www.latinobarometro.org/>

INDEXMUNDI -
<https://www.indexmundi.com/es/>

WEO, FMI -
<https://www.imf.org/en/Publications/WEO/Issues/2018/01/11/world-economic-outlook-update-january-2018>

EL PARTIDO-MOVIMIENTO MORENA*THE MORENA PARTY-MOVEMENT*

O PARTIDO-MOVIMENTO MORENA

Consuelo Sánchez

Doutora
Instituto Nacional de Antropología e História (INAH)
México
konsuelomx@yahoo.com.mx

Héctor Díaz-Polanco

Doutor em Sociologia
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS).
México
diazpol@gmail.com

Texto recebido aos 08/08/2018 e aceito para publicação aos 30/12/2018

Resumen:

A partir de los debates establecidos en el seminario "Las Izquierdas en la Actualidad: Diálogos América Latina y Europa", realizado en la Universidad de Brasilia en octubre de 2017, este texto presenta reflexiones sobre el partido-movimiento Morena.

Palabras clave: izquierdas mundiales. las disputas políticas. América Latina. Movimiento Regeneración Nacional (Morena). México.

Resumo:

A partir dos debates estabelecidos no seminário "A esquerda no presente: Diálogos América Latina e Europa", realizado na Universidade de Brasília em outubro de 2017, este texto apresenta reflexões sobre o movimento partidário Morena.

Palavras-chave: esquerdas do mundo. disputas políticas. América Latina. Movimento Regeneração Nacional (Morena). México



This work is licensed under a Attribution-NonCommercial 4.0 International (CC BY-NC 4.0)
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/>

Abstract:

From the debates established in the seminar "The Left in the Present: Dialogues Latin America and Europe", held at the University of Brasilia in October 2017, this text presents reflections on the party-movement Morena.

Keywords: world lefts. the political disputes. Latin America. National Regeneration Movement (Morena). Mexico.

El Movimiento Regeneración Nacional (Morena) y su líder, Andrés Manuel López Obrador (AMLO), conmocionaron el mundo político. En poco más de una década como movimiento y cuatro años como partido con registro, lograron conducir una insurrección civil y pacífica por el cambio en México que los condujo a una espectacular victoria electoral.

Morena tiene su origen en un amplio movimiento social contra el fraude electoral de 2006, perpetuado contra el candidato de la izquierda a la presidencia de la República, Andrés Manuel López Obrador, y la imposición del candidato de la derecha, el panista Felipe Calderón. En este marco, se convocó a la Convención Nacional Democrática, donde los asistentes asumieron rechazar el fraude, desconocer al presidente espurio y declarar a López Obrador como "Presidente Legítimo". En un acto simbólico, AMLO tomó protesta como mandatario alternativo ante más de un millón de personas concentradas en el zócalo de la capital.

También se propuso organizar el movimiento de resistencia y prepararlo política y socialmente para la lucha por la transformación y refundación del país. Se acordó invitar a los ciudadanos a registrarse como "protagonistas del cambio verdadero" y "representantes del gobierno legítimo".

Para 2012 se habían inscrito más de 4 millones de personas. Entre tanto, el movimiento desarrolló acciones concretas en contra el neoliberalismo, como la defensa de la industria petrolera frente a las intenciones de privatizarla. El plan se pudo frustrar en 2009. Asimismo, se desarrolló un proyecto para el resguardo de la economía popular, con acciones contra las reformas fiscales regresivas (impuestos en alimentos y medicinas, y el aumento de los precios de luz, gasolina y otros servicios) y los recorte a los programas sociales, que afectaban directamente a las mayorías y mantenían los privilegios de unos cuantos. A la par de estas batallas, se fue creando la estructura organizativa del movimiento y su extensión en el territorio nacional, mediante los recorridos de López Obrador por todos los municipios y pueblos del país en cuyas plazas públicas realizaba asambleas informativas.

El movimiento se constituyó como asociación civil el 2 de octubre de 2011. Entonces se configuraron sus órganos de dirección, y al año siguiente contaba con 2,217 comités municipales y 37,453 comités seccionales.¹ Morena operó como un movimiento político y social, y "fue el eje" de la campaña de López Obrador en las elecciones a la presidencia de la república de 2012,² aunque en esta ocasión fue candidato oficial de una coalición de

¹ LÓPEZ OBRADOR, Andrés Manuel. *No decir adiós a la esperanza*. Grijalbo, México, 2012.

² LÓPEZ OBRADOR, Andrés Manuel. *No decir adiós a la esperanza*. Grijalbo, México, 2012. p.47.

partidos (PRD, PT y Movimiento Ciudadano), ya que el movimiento no se había instituido aún en partido político. El proceso electoral estuvo nuevamente cargado de irregularidades y acciones fraudulentas por parte del grupo de poder que encarnaba la coalición de hecho del PRI y el PAN. Las instituciones electorales ignoraron los delitos electorales cometidos, entre los que destacó la obscena compra de millones de votos de ciudadanos empobrecidos por el propio régimen, y sin ningún recato dieron su aval para instalar al priísta Enrique Peña Nieto en la presidencia de la República.

Después del fraude, López Obrador rompió con el PRD. El dirigente de Morena relata que en un viaje que hizo a Madrid compartió su experiencia al movimiento de *Los Indignados*, diciéndoles, entre otros postulados: “Si los partidos no están a la altura de las circunstancias hay que reformarlos; y si de plano esto no es posible debe optarse por construir, desde abajo y con la gente, nuevos partidos o crear movimientos amplios, pero no dedicarse únicamente a lo espontáneo, a lo sectorial, gremial o social, sino trabajar siempre en concientizar y organizar al pueblo para cambiar el régimen”.³

El fraude de 2012 exhibía una vez más la crisis del modelo sociopolítico neoliberal y la dificultad del grupo en el poder para sostenerlo, por lo que debían recurrir al uso mafioso de las instituciones públicas para violentar la voluntad popular. La desaprobación del modelo neoliberal se manifestó desde los primeros años de su ejecución en la década de 1980. Se expresó

en las elecciones presidenciales de 1988 con el triunfo del candidato de un amplio frente de izquierda, Cuauhtémoc Cárdenas, cuya victoria le fue escamoteada por el bloque de la derecha: el PRI y el PAN; en la aparición del Ejército Zapatista de Liberación Nacional el 1 de enero de 1994, el mismo día en que entraba en vigor el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, cuestionando el régimen político y económico impuesto en el país; en el triunfo del candidato de la izquierda en las elecciones presidenciales de 2006, Andrés Manuel López Obrador, con la consiguiente usurpación de la voluntad de las mayorías expresadas en las urnas;⁴ y, de nuevo, en 2012 el régimen recurrió a todo tipo de argucias para imposibilitar el arribo de la izquierda a la presidencia de la república.

La crisis de hegemonía del modelo de dominación, la falta de legitimidad de los gobernantes neoliberales impuestos mediante fraudes electorales, y las manifestaciones de resistencia y descontento sociopolítico, llevaron al régimen al uso ilegítimo de la violencia y a acciones autoritarias como reprimir y criminalizar la protesta social y la disidencia política, y el despliegue de fuerzas del ejército en las calles y parajes de distintas zonas del país. Y para justificar la violencia autoritaria, ésta fue disfrazada como guerra contra el narcotráfico. Una guerra decretada por el gobierno de Felipe Calderón y continuada por el de Peña Nieto, que ha dado como resultado cientos de miles de personas asesinadas, desaparecidas y torturadas. El crimen organizado, y en particular el narcotráfico, no aminoraron;

³ LÓPEZ OBRADOR, Andrés Manuel. *No decir adiós a la esperanza*. Grijalbo, México, 2012.p. 45.

⁴ Sobre el fraude de 2006, véase : DIAZ-POLANCO, Hector. *La cocina del diablo: el*

fraude de 2006 y los intelectuales. México: Planeta, 2012.

por el contrario, se incrementaron. Los tentáculos de la delincuencia se extendieron en la esfera pública y sus aparatos.

Si el uso de la violencia buscaba amedrentar y desactivar la acción de los inconformes, los fraudes electorales intentan fijar en la gente el desaliento y la idea de que no es posible cambiar las cosas. Frente a ello y una vez consumado el fraude de 2012, López Obrador alentó a sus seguidores y los emplazó a reanudar la lucha por “la transformación de México por la vía pacífica y electoral”.⁵ Dio argumentos a quienes consideraban que la lucha por la vía electoral era inútil, y los convidó a volver a intentarlo. La experiencia de los fraudes vividos en el país, habían mostrado la colaboración de las instituciones, los partidos políticos tradicionales, los medios de comunicación, los empresarios y los poderes del Estado en las estafas electorales. De ahí la impunidad con la que todos ellos operaban. A esta abrumadora constelación de poderes (políticos, económicos e ideológicos) había que enfrentarse.

La lucha por la vía pacífica y electoral implicaba, por un lado, hacer la denuncia ética y política de aquella coalición de poderes, y mantenerse a distancia de ella; y, por otro, entrar en el engranaje electoral formal (con las reglas e instituciones del régimen, con condiciones inequitativas, guerra sucia, entre otros). Al mismo tiempo, requería crear un espacio propio de acción política, y hacer que otro fraude fuera imposible.

Morena se fijó, en suma, el objetivo fundamental de luchar por la

transformación de México por la vía pacífica y electoral. Para ello había que trabajar tenazmente para crear las condiciones políticas de una insurrección cívico-electoral que hiciera imposible otro fraude. Pero faltaba determinar la figura que debía adoptar la organización. Al respecto se plantearon dos posiciones: una que planteaba seguir siendo un *movimiento* político, social y cultural, y otra reclamaba convertirse en un *partido* político. También se propuso la formación de un gran frente popular, pero se descartó. López Obrador “decía que todos los frentes que se han formado en México —y, ahí viene el punto de aprender de nuestra historia—, algunos con puntos muy promisorios, todos han fracasado, porque se empantan en una discusión (la izquierda tiende a maximizar las diferencias) y terminan disolviéndose. AMLO dijo: Nosotros vamos a formar una organización fuerte, vamos a definir claramente nuestro proyecto. Debemos definirla de tal manera que sea atractiva para todas las demás organizaciones: urbanas, rurales, de trabajadores, de cooperativas..., y luego veremos si ellos se acercan. Exactamente eso ocurrió, a tal punto que tuvimos que crear una estructura dentro de Morena, que se llamaba Encuentro y estaba especializada en recibir a los diversos sectores populares que querían integrarse. (Por ejemplo, se hizo una reunión con los cooperativistas. En México hay seis millones de cooperativistas). Ahí se mostró que era una línea correcta”.⁶

A la postre, se puso a discusión entre los militantes de Morena si su organización

⁵ LÓPEZ OBRADOR, Andrés Manuel. *No decir adiós a la esperanza*. Grijalbo, México, 2012.

⁶ DIAZ-POLANCO, Hector. Intervención de Héctor Díaz-Polanco. In : BORÓN, Atilio et al.,

Debate. *La izquierda, las elecciones y el poder en América Latina*. Santo Domingo : Fundación Juan Bosch, , 2012. p.74.

se mantenía como movimiento o se convertía en partido. Unos argumentaban a favor de su registro como partido político para poder contender en la elección presidencial de 2018, y que era congruente con el principio del movimiento de luchar por la transformación del país por la vía pacífica y electoral. Otros manifestaban su temor de que al convertirse en partido, Morena abandonara la forma de movimiento y mudara la lucha política y social por cuestiones electoreras, o que terminara predominando la lucha electoral sobre la lucha por el cambio. La cuestión se sometió a votación. Predominó la posición a favor de la conformación de Morena como partido político, pero sin abandonar la figura de movimiento. De hecho, los militantes conciben a su organización como *partido-movimiento*, combinando las acciones del movimiento como “fuerza popular” con las del partido como aparato político-electoral con capacidad de conquistar el poder mediante el voto popular y hacer con la fuerza del movimiento las transformaciones del país. Los militantes de Morena aprobaron en su primer Congreso Nacional los tres documentos básicos de la organización: la Declaración de principios, el Programa y el Estatuto, en los que se pondera su “fidelidad al cambio”. Después de cumplir los requisitos de asambleas y otros, Morena obtuvo el registro como partido político en 2014.

De acuerdo con la Declaración de principios, el eje de los valores y principios éticos que orientan la “conducta personal y

colectiva” de los miembros de Morena es trabajar por la transformación de México; y se “propone impulsar la cuarta transformación social de la historia de México”,⁷ como lo refrenda López Obrador una y otra vez en las plazas públicas.

Según sus principios, y así lo asumen sus militantes, Morena es una organización plural, incluyente y diversa, “en el que participan mexicanos de todas las clases sociales y de diversas corrientes de pensamiento, religiones y culturas”. Está integrado por hombres y mujeres pertenecientes a distintos sectores sociales: indígenas, campesinos, estudiantes, trabajadores, desempleados, migrantes, maestros, académicos, intelectuales, productores y empresarios.⁸

Esta pluralidad es reconocida como un atributo del partido, por lo que uno de sus principios es el “respeto a la diversidad cultural, religiosa y política a su interior”.⁹ Esta pluralidad y diversidad es un reflejo y una cualidad de la sociedad mexicana. Morena acoge como parte de sus principios, programa, aspiraciones y esfuerzos, la construcción y consolidación de México como una nación plural, pluricultural, diversa, incluyente y solidaria.¹⁰ Las bases de la unidad están en los “principios democráticos en torno a un objetivo común”, que es el “de transformar a México como una nación democrática, justa y libre”. Hay también la convicción de que “sólo la unidad de todos los mexicanos hará posible la transformación del país”.¹¹

⁷ MORENA. *Declaración de Principios, Programa y Estatuto*. Morena, 2014. p. 9-10.

⁸ MORENA. *Declaración de Principios, Programa y Estatuto*. Morena, 2014. p. 10.

⁹ MORENA. *Declaración de Principios, Programa y Estatuto*. Morena, 2014. p. 11.

¹⁰ MORENA. *Declaración de Principios, Programa y Estatuto*. Morena, 2014. p. 17 y 24-25.

¹¹ MORENA. *Declaración de Principios, Programa y Estatuto*. Morena, 2014. p. 10 y 11.

Como partido, Morena debía marcar claramente el contraste ético, político y programático respecto de los demás partidos, todos ellos articulados en torno al proyecto neoliberal en curso. Debía combatir también una de las consignas de la derecha, difundida por todos los medios, de que “todos los partidos políticos son lo mismo”, y que “todos los políticos son iguales”: corruptos, rufianes, etc. Esta campaña de descrédito de la política llegó a convertirse en parte del sentido común, porque tenía algo de verdad (tal y como se exhibían a diario las corruptelas de los partidos tradicionales: PRI, PAN, PRD). Pero los objetivos de los promotores de esta propaganda eran otros: incluir en el mismo paquete a la izquierda, específicamente a Morena y a López Obrador, tratando así de diluir las diferencias; provocar que la gente perdiera confianza en la actividad política y en los procesos electorales (“para qué votar si todos son iguales”, “da lo mismo quien gane”), fomentando así el abstencionismo y la inhibición de las mayorías de intervenir en la política. También buscaba sacar del juego político la esperanza de la gente en la posibilidad de un cambio de rumbo en el país; y, de paso, minar el ámbito de lo público y, de esta manera, apuntalar uno de las ideas-fuerza de la derecha: la preponderancia de lo privado sobre lo público.

No puede olvidarse que al tiempo que los aparatos de la derecha en México, en especial las televisoras y radiodifusoras, hacían campaña contra la política y los políticos, también hacían propaganda a sus candidatos (como a Felipe Calderón en el 2006 y a Peña Nieto en el 2012).

Por tanto, una de las tareas principales de Morena era restaurar la calidad de la política como actividad pública ante los ojos de los ciudadanos. Una tarea titánica, tomando en cuenta la histórica exclusión de la mayoría de la población del campo de la política, así como el contexto de crisis de credibilidad en los partidos. A esto se agregaba el escepticismo, el desaliento y el desánimo político que primaban en amplios sectores, reforzado por los fraudes electorales, la corrupción e impunidad del régimen. A ello se agregaban dos factores: la grave crisis moral y cultural provocada por el predominio del mercado en la política y en la sociedad, y el miedo estimulado por la terrible matanza de civiles y la desaparición de miles de personas provocada por la llamada “guerra contra el narcotráfico”.

Para alcanzar su cometido, Morena planteó la necesidad de recuperar la política como un asunto de todos, y no sólo de los políticos profesionales, y dotar de un nuevo significado ético a la política, valorándola “como una vocación de servicio, como un trabajo en favor de la colectividad, como una forma de servir a México”, así como un “instrumento de transformación de los ciudadanos, participando en los asuntos públicos”.¹² Esta concepción ética de la política de Morena contiene un doble objetivo. En lo interno, apunta al compromiso de sus militantes con una nueva ética y una nueva forma de hacer política, dentro y fuera de la organización, contrarias a la “búsqueda de la satisfacción de intereses egoístas, de facciones o de grupo”. El otro objetivo atañe a la labor de los integrantes de Morena de estimular la participación de la población en el proceso

¹² MORENA. *Declaración de Principios, Programa y Estatuto*. Morena, 2014. p. 8-9.

político y despertar la convicción de que se puede incidir en el cambio de rumbo del país. Por ello, los miembros de la organización “deben tener presente en su quehacer cotidiano que son portadores de una nueva forma de actuar”, basada en una nueva ética política. Este itinerario implica la ruptura con los comportamientos habituales y el alejamiento de las prácticas políticas corruptas y viciosas “del actual sistema político, económico y cultural”.¹³

El mayor mal del país es la ofensiva desigualdad socioeconómica; y otra de las dolencias que afecta gravemente la vida pública del país es la corrupción y su siamesa: la impunidad. Morena pregonó su rechazo a la desigualdad y a la corrupción, explicando las causas de las mismas y su estrecha vinculación con el modelo neoliberal implantado. Se trata de hacer la crítica a la economía política neoliberal en México; una economía definida por el llamado Consenso de Washington y asumida por los gobiernos mexicanos a partir de 1982. Su instauración ha significado un brutal despojo de las riquezas de la nación en beneficio de una élite, dejando en la pobreza a millones de mexicanos (más de la mitad de la población). Esta política en favor de un pequeño núcleo de privilegiados configuró una nueva forma de acumulación de capital, que está enredada con la corrupción y el tráfico de influencias. Esta oligarquía económica (alrededor de 30 individuos, algunos de los cuales aparecen en la lista de las personas más ricas del mundo que publica periódicamente la revista *Forbes*, entre los que destaca Carlos Slim) en

asociación con algunos exmandatarios (Salinas de Gortari, Fox y Calderón) y políticos del PRI y del PAN, constituyeron el grupo de poder que dominaba el país. Como lo señalaba reiteradamente López Obrador, “estamos ante algo muy distinto a las antiguas formas de dominación que hubo en la historia de México”: la dominación de ahora se basa en una “oligarquía rapaz”, cuyos rasgos peculiares son, entre otros, que sujeta todas las poderes e instituciones del Estado (incluyendo al presidente de la república) y se impone por el control que ejerce a través de los medios de comunicación (particularmente de la televisión, de la que son dueños o consejeros) y “la masiva y descarada compra de votos”.¹⁴ A esta élite del poder, AMLO la bautizó como la “mafia del poder”.

Estudiosos del neoliberalismo en el mundo han coincidido en que “la neoliberalización fue desde su mismo comienzo un proyecto para lograr la restauración del poder de clase”.¹⁵ David Harvey concluye que “las evidencias indican contundentemente que el giro neoliberal se encuentra en cierto modo, y en cierta medida, ligado a la restauración o a la reconstrucción del poder de las élites económicas”. Por lo tanto, agrega, la neoliberalización puede ser interpretada “como un proyecto *político* para reestablecer las condiciones para la

¹³ MORENA. *Declaración de Principios, Programa y Estatuto*. Morena, 2014. p. 15.

¹⁴ LÓPEZ OBRADOR, Andrés Manuel. *No decir adiós a la esperanza*. Grijalbo, México, 2012. p. 19-21.

¹⁵ David Harvey dice que a esa conclusión llegaron Gérard Duménil y Dominique Lévy, “tras una cuidadosa reconstrucción de los datos existentes”. HARVEY, David. *Breve historia del neoliberalismo*. Madrid: Akal, 2005. p. 23.

acumulación de capital y restaurar el poder de las élites.”¹⁶

Otro rasgo del actual régimen mexicano es el nacimiento de una organización híbrida, con la fusión de facto de dos partidos: el PRIAN. Este fenómeno se hizo visible a partir del gobierno de Salinas de Gortari en 1988. Desde entonces el PRI y el PAN se unieron en torno al proyecto neoliberal, y también para consumir los fraudes electorales en contra de la izquierda. De ahí que en la práctica constituyan un solo partido (PRIAN), aunque con siglas diferentes. Las pruebas de este maridaje son contundentes. En conjunción, los legisladores del PRI y del PAN han aprobado reformas a la Constitución y a las leyes para llevar a cabo el gran despojo a la nación y a la mayoría de los mexicanos, en beneficio de un grupo de consorcios nacionales y extranjeros. López Obrador hace un recuento de este despojo en su libro *No decir adiós a la esperanza*: los legisladores del PRIAN avalaron la venta de más de 200 empresas públicas al sector privado; la mercantilización de las tierras ejidales y comunales; la entrega de concesiones mineras a particulares hasta por 50 años, lo que hasta 2012, sumaba 56 millones de hectáreas concesionadas; la cesión de la generación de energía eléctrica a compañías extranjeras, que reciben anualmente “80 mil millones de pesos del presupuesto público”; la entrega de la administración de las pensiones de millones de trabajadores a operadoras financieras privadas nacionales y extranjeras; el Fobaproa o el llamado rescate bancario, que convirtió las deudas privadas en deudas

públicas, entre muchas otras acciones privatizadoras.¹⁷ Todo ello ha significado el traslado de dominio a particulares de lo que eran riqueza nacional y bienes públicos, sociales y comunales.

Después del fraude de 2012, el partido que se ostentaba como la organización de la izquierda en México, el PRD, se sumó al PRIAN en el llamado “Pacto por México”. El acuerdo firmado al inicio del gobierno de Peña Nieto, tenía como propósito explícito la consumación de las reformas estructurales de corte neoliberal orientadas a la privatización de la renta petrolera, la educación y la seguridad social, el otorgamiento de mayores prebendas fiscales a los consorcios nacionales y extranjeros, así como eliminar las normas que resguardan los derechos de los trabajadores y de los maestros, el aumento al impuesto a la gasolina (el llamado gasolinazo), entre otras. A este paquete se le llamó “reformas estructurales”. El “pacto por México” fue en realidad un pacto *contra* México, como se le llamó popularmente. Era la continuación del saqueo y despojo de los recursos y del trabajo de los mexicanos en provecho de compañías privadas nacionales y extranjeras, lo que provocaría la ruina de los trabajadores y el empeoramiento de las condiciones de vida de las mayorías.¹⁸

La incorporación del PRD en dicho pacto marca su ruptura con la izquierda y su abierta articulación con la derecha neoliberal, pasando así a formar parte del PRIAN. Aunque durante algún tiempo los dirigentes del PRD continuaron

¹⁶ HARVEY, David. *Breve historia del neoliberalismo*. Madrid: Akal, 2005. p. 24-26.

¹⁷ LÓPEZ OBRADOR, Andrés Manuel. *No decir adiós a la esperanza*. Grijalbo, México, 2012. p. 23-26.

¹⁸ Un balance sobre la constitución del PRIAN y sus dañinos efectos, en: BATRES, Martí. *El desastre del PRIAN: hacia la superación de la falsa alternancia*. México: Grijalbo, 2017.

catalogando a su partido como de izquierda, era evidente que habían dejado de serlo. En las elecciones presidenciales de 2018, la careta se desprendió: el PRD se alió con el partido de la derecha, el PAN, para formar un frente cuyo candidato a la presidencia era panista.

La falta de congruencia de la dirigencia del PRD, producto de la pérdida de proyecto y de principios, condujo al deterioro moral y político de dicho partido. Todo empezó cuando uno de los grupos del partido, también llamados “tribus” (la fracción autodenominada “Nueva Izquierda”), se apoderó de su estructura y se parapetó con el discurso de la derecha intelectual, la cual aconsejaba a la izquierda transitar hacia una forma de hacer política “moderna”, negociadora, centrista y pragmática. Y así procedió la dirigencia del PRD, negociando con los representantes del régimen por prebendas cupulares, y terminó corrompiéndose y aliándose estrechamente con los adversarios históricos de la izquierda. La crisis del PRD se convirtió en un problema de credibilidad en la izquierda: “la izquierda perredista era igual a los otros partidos”.

De ahí que una de las tareas de Morena fuera recuperar el ideario de cambio de la izquierda y *diferenciarse* tajantemente del PRD, además de los otros partidos neoliberales. Morena debía mostrar en la práctica y en los hechos que sus militantes y dirigentes eran diferentes; que era una organización independiente del régimen corrupto y autoritario; que no negociaba ni se aliaba con los partidos del régimen; que tenía principios y que su programa político comprendía el combate al régimen y la lucha por la transformación de México.

En esta batalla, el líder de Morena, Andrés Manuel López Obrador, logró mostrar, a lo largo de más de tres lustros, que era un político diferente. Esto es, un luchador congruente (sin desviaciones respecto a la línea de apoyo a las causas populares), honesto (a quien no se le ha podido encontrar ningún acto de corrupción, por más que han buscado afanosamente sus contrincantes y los aparatos de inteligencia del gobierno) y, en fin, un crítico implacable del régimen político y económico del país. A lo anterior se agrega que AMLO ha demostrado una gran capacidad para la evaluación política y la definición de estrategias de acción, así como cualidades excepcionales como organizador. Su entrega al trabajo político en el terreno no tiene precedente en un dirigente mexicano: es el único político que ha recorrido todos los municipios del país en varias ocasiones, con el propósito de informar, concientizar y organizar al pueblo.

Una de las tareas medulares de los militantes de Morena fue igualmente informar, concientizar y organizar al pueblo. Se hizo mediante un procedimiento laborioso, pero sencillo y eficaz: las visitas *casa por casa* en los barrios, colonias, pueblos y rancherías del país. Las visitas domiciliarias buscaban establecer vínculos con el núcleo familiar, explicar en qué consistía el movimiento y proveer materiales de lectura (particularmente el periódico *Regeneración*) que se comentarían en un siguiente encuentro.

Asimismo, se buscó contrarrestar la campaña ideológica y de desinformación que el régimen realizó a través de los medios masivos de comunicación. Esta tarea crucial se realizó en medios alternativos, especialmente en las redes

sociales. La supremacía de Morena en las redes, marcadamente durante las campañas electorales, fue ostensible. Millones de internautas participaron voluntariamente en las batallas diarias del ciberespacio. Los intentos de contrarrestar esta ola morenistas, por parte de la coalición de partidos pro sistema, fracasaron por completo. Esta original experiencia está por estudiarse.

Morena evitó en lo posible asumir los gestos y comportamientos de un partido tradicional, en especial el intento de apropiarse de las iniciativas sociales, imponer sus propuestas y someter a los liderazgos de los movimientos. Por el contrario, se esforzó por sostener su vertiente “movimientista”, es decir, su compromiso con las causas y luchas sociales. Esta fidelidad la demostró, por ejemplo, con el apoyo a las luchas del magisterio democrático (que batallaba contra el sindicato oficialista y la reforma educativa neoliberal). Morena convirtió la causa magisterial en su propia lucha contra las acciones del Estado neoliberal encaminadas a privatizar la educación y cercenar los derechos laborales de los maestros. En esta tarea, los militantes de Morena difundieron casa por casa las razones de los maestros, neutralizando así la propaganda desplegada en su contra por el grupo en el poder. Morena, en suma, tuvo especial cuidado en honrar uno de sus principios: respetar a las organizaciones independientes y los liderazgos de los movimientos sociales. Se trata de no suplantar ni montarse en sus luchas; de apoyar sin banderas disruptivas,

estableciendo nuevas formas de relación con los movimientos sociales.

Otra actividad central de Morena fue la organización de una estructura de promoción, vigilancia y defensa del voto, con el objeto de impedir el fraude. Esto implicó la creación de un ejército de militantes que, en su momento, se desplegó en todo el país para impedir las acciones fraudulentas del PRIAN y el PRD.

En la lucha de Morena por el cambio sociopolítico fue crucial construir hegemonía, vale decir, sentar las bases de la revolución cultural y moral, enraizada en la experiencia histórica de México por lo que hace a sus grandes momentos transformadores (la revolución de independencia, la revolución liberal y la revolución de 1910) y prefigurando un nuevo proyecto de país (el Proyecto Alternativo de Nación) que incorporara los actuales “sentimientos de la nación”. Si lograba crear un nuevo talante político y moral de este tipo en la población, se elevaban las probabilidades de alcanzar la victoria electoral. En los términos de Morena y de su dirigente, esto comprendía la tarea de incitar una “*revolución de las conciencias* para construir una voluntad colectiva, una fuerza transformadora”.¹⁹ En este tenor, una de las acciones políticas medulares de Morena fue “despertar la conciencia de amplios sectores de la población”, lo que implicó un trabajo de pedagogía política a partir de un mapa cognitivo sobre los problemas nacionales, la caracterización del régimen político e institucional (marcado por “corrupción, injusticias y privilegios”²⁰), y la naturaleza del poder vigente en el país (“la mafia del

¹⁹ LÓPEZ OBRADOR, Andrés Manuel. *No decir adiós a la esperanza*. México : Grijalbo, 2012. p. 109.

²⁰ LÓPEZ OBRADO Andrés Manuel. *No decir adiós a la esperanza*. México : Grijalbo, 2012. p. 111.

poder”). De esta manera, se le dio rostro y nombre a la fuerza dominante económica y políticamente en el país, asociándola en el imaginario popular con un grupo corrompido e ilegítimo.

Como parte y condición del cambio de perspectiva que se fue abriendo paso en los sectores populares, en Morena se impulsaron acciones de formación, o mejor: de “autoformación” política. Desde el surgimiento del movimiento de resistencia proliferaron los *círculos de estudio* (o *círculos de reflexión*) en espacios privados y, sobre todo, en parques, jardines y otras instalaciones de carácter público, organizados por miembros o simpatizantes del movimiento. Los círculos funcionaron como espacios abiertos de análisis y debate sobre los problemas nacionales. De manera natural concurren con el propósito de Morena de “crear conciencia ciudadana”. Adicionalmente, se organizaron programas internos de formación mediante la organización de cursos. En su mayoría fueron conducidos por las instancias locales o estatales de formación política. Uno de los primeros programas nacionales de formación, proyectado por López Obrador e impulsado por la dirección nacional, fue el dirigido a jóvenes de todo el país. AMLO insistió en la importancia de la formación de jóvenes como “dirigentes sociales y políticos en todas las regiones del país, para llevar a cabo tareas de transformación”.

El impulso de formas más incluyentes de participación democrática fue pieza clave de las propuestas de Morena. Por todos los medios se manifestó el propósito de alcanzar la más amplia participación ciudadana y “una auténtica

democracia participativa con figuras como la consulta ciudadana, la iniciativa popular, el referéndum, el plebiscito y la revocación de mandato”.²¹ En esta línea, predicando con el ejemplo, en los espacios legislativos en los que han incidido los militantes han promovido la legalización de la democracia participativa, como lo hicieron sus diputados constituyentes en la elaboración de la Constitución de la Ciudad de México.

*

En sus grandes rasgos, esta fue la organización política que acudió a su primer reto electoral el pasado primero de julio, cuatro años después de haber obtenido su registro legal como partido político. El resultado fue espectacular. Como se sabe, el candidato a la presidencia de la república obtuvo una victoria aplastante, con más del 50% de la votación total y una distancia de treinta puntos del más cercano contendiente (Ricardo Anaya del PAN) y relegando al candidato del otrora poderoso PRI (José Antonio Mead) a un lejano tercer lugar. AMLO obtuvo el triunfo en todas las entidades federativas (con excepción del estado de Guanajuato) y en la capital del país (Ciudad de México). Como si fuera poco, Morena obtuvo la mayoría en la Cámara de Diputados y la de Senadores, así como en diecinueve congresos locales. Para rematar, la candidata de Morena a la jefatura de gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, se alzó con el triunfo.

Fue la combinación de factores ético-políticos, programáticos, organizativos, formativos, comunicacionales, etc., lo que explica este

²¹ LÓPEZ OBRADOR, Andrés Manuel. *No decir adiós a la esperanza*. México : Grijalbo, 2012. p. 9.

resultado. El desenlace causó asombro dentro y fuera del país. Sin embargo, el conocimiento del tipo de organización que logró tejerse y de la práctica que se desarrolló en todo el país permitía esperar y predecir el fruto alcanzado. A partir del primer día de diciembre de 2018, el presidente Andrés Manuel López Obrador inició sus tareas de gobierno con un marcado énfasis en medidas y programas para provocar cambios en el país, fundado en su propuesta de cien puntos, y apoyándose en sus amplias mayorías legislativas. El propósito es dar curso a lo que el ahora mandatario ha calificado como la “Cuarta Transformación” de México. Pero esa es otra historia.

Referencias

BATRES, Martí. *El desastre del PRIAN : hacia la superación de la falsa alternancia*. México: Grijalbo, 2017.

DIAZ-POLANCO, Hector. Intervención de Héctor Díaz-Polanco. In : BORÓN, Atilio et al., Debate. *La izquierda, las elecciones y el poder en América Latina*. Santo Domingo: Fundación Juan Bosch, , 2012.

DIAZ-POLANCO, Hector. *La cocina del diablo : el fraude de 2006 y los intelectuales*. México: Planeta, 2012.

HARVEY, David. *Breve historia del neoliberalismo*. Madrid: Akal, 2005.

LÓPEZ OBRADOR, Andrés Manuel. *No decir adiós a la esperanza*. México : Grijalbo, 2012.

MORENA. *Declaración de Principios, Programa y Estatuto*. Morena, 2014.

¿POPULISMO CRÍTICO O POSTDEMOCRACIA?

Problemas políticos del gobierno representativo

CRITICAL POPULISM OR POST-DEMOCRACY?

Political problems in the representative government

POPULISMO CRÍTICO OU PÓS-DEMOCRACIA?

Problemas políticos do governo representativo

Juan Carlos Monedero

Doutor

Universidad Complutense de Madrid

Espanha

jcmonedero@cps.ucm.es

Texto recebido aos 08/08/2018 e aceito para publicação aos 30/12/2018

Resumen:

A partir de los debates establecidos en el seminario "Las Izquierdas en la Actualidad: Diálogos América Latina y Europa", realizado en la Universidad de Brasilia en octubre de 2017, este texto presenta reflexiones sobre el populismo crítico como una reflexión con más capacidad interpretativa que el concepto de postdemocracia para analizar el vaciamiento de la idea de democracia en los gobiernos representativos.

Palabras clave: izquierdas mundiales. las disputas políticas. populismo crítico. postdemocracia. España.

Resumo:

A partir dos debates estabelecidos no seminário "A esquerda no presente: Diálogos América Latina e Europa", realizado na Universidade de Brasília em outubro de 2017, este texto apresenta reflexões sobre o populismo crítico contra a pós-democracia.

Palavras-chave: esquerdas do mundo. as disputas políticas. populismo crítico. pós-democracia. Espanha



This work is licensed under a Attribution-NonCommercial 4.0 International (CC BY-NC 4.0) <https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/>

Abstract:

From the debates established in the seminar "The Left in the Present: Dialogues Latin America and Europe", held at the University of Brasilia in October 2017, this text presents reflections on critical populism against post-democracy.

Keywords: world lefts. the political disputes. critical populism. post-democracy Spain.

UN NUEVO MARCO DE SENTIDO DEMOCRÁTICO: partir de la derrota

La crisis de 2008, marcada por el hundimiento de Lehman Brothers ha devuelto la discusión sobre la democracia occidental en dos direcciones.

Por un lado, el triunfo del modelo neoliberal, que marca el fin del contrato social de posguerra en una sociedad amenazada en su cohesión interna por el cambio climático, el envejecimiento, las migraciones, el desempleo, la precarización laboral, las enfermedades, la miseria, las desigualdades extremas y la incertidumbre. Por otro lado, la posibilidad de explorar un modelo para el cual no hay referencias claras y que obliga a una experimentación – sometida por tanto al ensayo y error- que será utilizada hasta en sus mínimas equivocaciones o fracasos por los defensores de la extensión y profundización del modelo neoliberal. La idea de una “selectividad estratégica del Estado”, es decir, la mayor facilidad que tienen algunos grupos para hacer valer sus demandas utilizando el aparato del Estado, así como su mayor acceso al Estado y a sus herramientas, dificulta enormemente cualquier intento de política alternativa.¹

Desde los años setenta, el neoliberalismo hizo el diagnóstico de la imposibilidad de universalización del

modelo keynesiano y, al tiempo, ofertó su terapia: la reducción del gasto social, la apertura de fronteras, la desregulación laboral y financiera, la primacía de las variables monetarias, junto a todo un conjunto de variables antropológicas, políticas, biológicas, jurídicas, filosóficas articuladas en tres ideas: los mercados no son naturales y necesitan el apoyo estatal; la superioridad moral otorgada a lo privado sobre lo público (y, por tanto, la sanción moral de las desigualdades); y la primacía dada a los derechos civiles sobre los políticos y sociales.²

La esencia de lo político, que es el conflicto ha venido dejando paso a un relato donde todo es supuestamente reducible al consenso³. La prescindibilidad de la política tiene que ver, exactamente, con su sustitución por un discurso técnico, trasunto de la construcción del modelo político sobre la base de los modelos de la economía neoclásica y el desprecio a las realidades concretas. Reducido el contexto social e histórico a algo irrelevante, desaparece la posibilidad de encontrar matizaciones o inventar alternativas, convirtiéndose el neoliberalismo en una ideología radicalmente exitosa. El neoliberalismo se entiende mejor como un “dispositivo de

¹ Bob Jessop, *State. Past, present, future*, (Cambridge: Polity Press, 2016)

² Fernando Escalante, *Historia mínima del neoliberalismo* (Madrid: Turner, 2016)

³ Chantal Mouffe, *La paradoja democrática* (Barcelona: Paidós, 2003)

racionalización”, que si bien está al servicio de un modelo económico, funciona como un sentido común del que participan también los sectores excluidos por el modelo.⁴

De ahí que ya no se debate entre opciones que encierran modelos diferentes, sino entre ajustes que van a alcanzar mejor los expertos que los ciudadanos. La caída de la URSS zanjó la alternativa *derecha-izquierda*, y, por tanto, el debate ideológico, que sería sustituido por las reglas “técnicas” marcadas por la Unión Europea, la OMC, el FMI o el Banco Mundial, que alimentaban a su vez la despolitización. El concepto “gobernanza” resume la necesidad de dar respuesta de gestión política en sociedades complejas y, al tiempo, esta simplificación. Desaparecidos los conflictos sociales, especialmente entre el capital y el trabajo, los desacuerdos son meramente una cuestión de experticia. Y esto conduce a su vez a asumir que la democracia mejora cuando los técnicos son los que toman decisiones. Un nuevo marco teórico presenta a la democracia en riesgo por culpa de los “advenedizos” de la democracia. Al tiempo, el discurso del “exceso de democracia” ha sido recuperado⁵. El regreso del *golpismo* a América Latina, aun en forma de “golpes blandos” –Brasil, Venezuela, Ecuador, Bolivia, Paraguay- o con violencia – Honduras- tenía este marco teórico como puerta de entrada.

El principal logro popular en Europa después de la Segunda Guerra Mundial, el Estado social, está siendo desmantelado bajo argumentos supuestamente técnicos y, por tanto, irrefutables. Según ese programa político, el mantenimiento del sistema de pensiones es insostenible y reclama planes

privados; la educación pública además de un dispendio es de mala calidad y quita libertad a las familias; la sanidad universal no solamente es un gasto absurdo y anquilosado sino que construye una burocracia enemiga de la libertad y la eficiencia; los que protestan ante los recortes son terroristas y enemigos de la democracia. ¿Quién argumenta esa imposibilidad?: el nuevo sentido común sostenido por un cuerpo de técnicos insertos en los aparatos del estado (principalmente abogados y economistas) que, con un lenguaje propio, definen los contornos del mundo necesario. Se trata del “estado gerencial” que arranca de los años noventa e inyecta la lógica de la empresa y el cliente en las instituciones en sustitución de la idea de ciudadanía⁶.

La recuperación del concepto “populismo”, más allá de su banalización como concepto de lucha política, se convierte, en expresión de Panizza en un “espejo de la democracia”, es decir, expresa el vacío que muestra la ausencia de reivindicación en ese espacio ocupado durante el siglo XX por la izquierda política. Y, de ahí, el populismo reclama la construcción de un “pueblo” que incorpore como “necesidad” ese elemento igualitario propio de la tradición republicana⁷. En la idea de derrota del espacio de la “izquierda” hay que considerar al menos cuatro grandes elementos: el vaciamiento de la conciencia obrera y la sumisión moral de las

⁴ Cristian Laval y Pierre Dardot, *La nueva razón del mundo* (Barcelona: Gedisa, 2013).

⁵ Peter Mair, *Gobernando el vacío*, (Madrid: Alianza, 2016)

⁶ David Osborne y Ted Gaebler, *Reinventing government: How the entrepreneurial spirit is transforming the public sector*, (New York: Addison-Wesley, 1992).

⁷ Ricardo Panizza (ed.), *El populismo como espejo de la democracia*, (México:FCE, 2009). Para el populismo como “necesidad” democrática desde una perspectiva de izquierda, Carlos Fernández Liria, *En defensa del populismo*, Madrid, Catarata, 2016. Para la construcción del populismo como enemigo de la democracia representativa en ausencia del enemigo soviético, en nombre de una “comunidad homogénea” y que puede oscilar a la derecha o a la izquierda, Loris Zanatta, *El populismo*, (Buenos Aires: Katz, 2016).

organizaciones sindicales, las insuficiencias teóricas del campo crítico, las debilidades de la gestión socialista y comunista, y la derrota social de los valores propios de la emancipación⁸. Los instrumentos teóricos de la izquierda fueron demostrando su debilidad conforme avanzaba el siglo. Ideas como el partido único, la estatalización de los medios de producción, la concepción del proletariado como único sujeto revolucionario, el desprecio del mérito o el intercambio entre justicia y libertad fueron quedando como reliquias poco atractivas para amplios sectores de la ciudadanía. De la misma manera, los valores de lo “común” fueron viéndose sustituidos por la mayor seducción de lo “particular. Partir de la derrota permite salir del resistencialismo y caminar más allá de la petición impotente de regresar al mundo perdido de finales del siglo XX.

EL MIEDO COMO HERRAMIENTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE HEGEMONÍA

Plantea Santos⁹ que la ciudadanía vino marcada por el derecho al trabajo, luego por el derecho al consumo y finalmente, en el último tramo del siglo XX, por el “deseo de consumo”. Las dificultades de luchar contra un deseo explican parte de las dificultades de la teoría y la praxis alternativas para armar una disyuntiva atractiva que permita sustituir la oferta neoliberal de un consumo infinito.

La pérdida de los marcadores de certeza hace referencia a la pérdida de capacidad de cohesión de aquellas referencias sociales que balizaban la vida en común durante el siglo XX. No es que hayan desaparecido sino que no cumplen la misma función que desempeñaron durante el siglo previo. Se hace cierta la advertencia de Gramsci de que los tiempos de crisis son tiempos donde lo viejo no termina de marcharse y lo nuevo no termina de llegar, espacios ideales para la profusión de situaciones mórbidas.

La lista de factores que alimentan el miedo expresado como incertidumbre es extensa. La **muerte de dios** (expresada como crecimiento de la secularización); la **quiebra del mundo del trabajo** (con el desarrollo tecnológico, la deslocalización y la derrota moral de los sindicatos); el fin del **monopolio de la familia tradicional**; la **remercantilización y la mercantilización creciente** de espacios sociales que se resistían a caer sujetos de la ley de la oferta y la demanda (como la noche, la amistad, la solidaridad, la ecología, la religión, el deporte amateur, el saber colectivo); la **precarización laboral** (por vez primera en la historia el desarrollo tecnológico destruye de manera neta empleo¹⁰. Añadamos que la participación de los salarios en el PIB desciende desde hace tres décadas, agravándose la brecha entre el norte y el sur y entre hombres y mujeres); la **urbanización** que se puso en marcha desde los años sesenta del siglo pasado y que genera una fragmentación pese a la sociedad de la información y sus tecnologías, trasladándonos a “burbujas culturales”

⁸ Juan Carlos Monedero, *El gobierno de las palabras. Política para tiempos de confusión* (Madrid: FCE, 2011)

⁹ Boaventura de Sousa Santos, *Crítica de la razón indolente*, (Bilbao: Desclée de Brouwer, 2003).

¹⁰ Carl Benedikt Frey y Michael A. Osborne, “The future of employment: how susceptible are Jobs to computerisation”, *Technological Forecasting and Social Change*, vol. 114 (2017): 254-280.

desligadas de la realidad física¹¹, responsables del incremento del uso de antidepressivos incluso en lugares de muy alta renta per cápita como Islandia¹². El descenso de la participación de los salarios en el PIB se traduce en un **aumento de las desigualdades**. Éstas, además de desestabilizar las sociedades, fomentar las migraciones, aumentar la delincuencia y desperdiciar recursos (los millones de pobres son inteligencias desperdiciadas) ha generado una nueva realidad que favorece la incertidumbre: la incorporación de los sectores populares al capitalismo financiero vía **endeudamiento**. El “hombre endeudado”¹³ empieza a asumir la condición de “empresario de sí mismo” y, por tanto, incorpora el riesgo de vivir bajo la tensión del fracaso. Sublima la desobediencia convirtiéndola en “responsabilidad” y miedo. Es el paso del “pobre” al “perdedor” como construcción subjetiva de la propia responsabilidad en el descenso en la escala social. Cierra el clima de incertidumbre el **cambio climático**, la **guerra como recurso creciente de solución de problemas**, y, como conclusión de todos estos desequilibrios, el necesario aumento de **refugiados** que buscan salir de la muerte segura, bien por cuestiones económicas, bien por cuestiones medioambientales (lo que más migraciones venía generando antes de la guerra de Siria en 2015).

La solución neoliberal a la crisis se pretende solventar con las mismas recetas que han generado la enfermedad. El recurso a más mercado, a más dinero fiduciario, a

más privatizaciones, a más precariedad laboral, desembocan en la expresión máxima de la competitividad, que es la guerra. La lucha por los recursos energéticos y la consiguiente estrategia geopolítica ha llevado a la desestabilización de Oriente Medio a partir de la invasión de Irak, así como el recrudecimiento de las presiones sobre América Latina.

Todos estos elementos tienen un rasgo en común: individualizan, insegurizan y generan un clima de miedo que actúa como caldo de cultivo de respuestas autoritarias y securitarias que justifican los recortes en el Estado de derecho. Es importante entender que estos rasgos de las sociedades neoliberales no forman parte sin más de una voluntad política donde unos actores ejecuten un plan preconcebido. Es cierto que el neoliberalismo se articula como un “enorme experimento”¹⁴, pero tiene detrás cuatro elementos estructurales que impiden cualquier suerte de “regreso al pasado”. En primer lugar, está la **globalización**, como una transterritorialización de los flujos sociales que ya no discurren en el estado nacional. En segundo lugar, la **complejidad**, entendida como la mayor diferenciación social, el crecimiento de la particularidad, el menor peso de la tradición, la fragmentación y multiplicación de la identidad y las dificultades de los grandes relatos y los grandes “contenedores” (partidos, iglesias, ideologías, naciones) para ahormar a la ciudadanía de la misma manera que ocurría en los años veinte o treinta. En una sociedad compleja, complejizar la gestión institucional democratiza, mientras que simplificar vacía la democracia. En tercer lugar, el **desarrollo tecnológico e informacional** que quiebra los fundamentos

¹¹ Jorge Riechmann, “Sobre *lemmings* (en videojuegos) y seres humanos desconectados”, *Rebelión*, 6 de enero de 2012, <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=142416>

¹² Guillermo Rendueles, *Egolatría*, (Oviedo: KRK ediciones, 2004).

¹³ Maurizio Lazzarato, *La fábrica del hombre endeudado. Ensayo sobre la condición neoliberal*, (Buenos Aires, Argentina: Amorrortu Editores, 2013).

¹⁴ Paul Mason, *Postcapitalismo. Hacia un nuevo futuro* (Madrid: FCE, 2016)

centrales del mercado (la escasez) y de la democracia representativa (las dificultades de recabar la opinión popular). Por último, está la **caída de la tasa de ganancia** desde los años sesenta, solventada, por primera vez en la historia, no con la puesta en marcha de un nuevo desarrollo tecnológico que arrastre a toda la economía recuperando el empleo sino por la caída de los salarios de los trabajadores en un contexto de derrota de la clase obrera organizada.

POSTPOLÍTICA Y CARTELIZACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

El discurso de la posdemocracia es una nostalgia que oculta el problema de fondo, que es el fin de la política. Pese a su polisemia, puede entenderse como el sempiterno intento liberal de desplazar la política a un lugar neutral con el fin de proclamar la muerte del antagonismo político y la aceptación resignada del reformismo político y la economía de mercado.

Las funciones tradicionales desempeñadas en las democracias liberales por los partidos políticos ya no son patrimonio exclusivo de estas asociaciones, aunque sigan siendo responsables directas del funcionamiento estructural del Estado. La pérdida de la democracia tiene mucho que ver con las deficiencias de los partidos, si bien la diferencia tiene que ver con la impugnación o no del modelo económico (el auge de los partidos de extrema derecha en Europa no se presenta como un desafío al sistema, mientras que sí lo hacen los partidos de la nueva izquierda). La desestructuración ideológica y de los electorados da una fuerza inusitada a los medios de comunicación, que

a su vez alimentan la despolitización. La gente está despolitizada y tecnócratas y medios de comunicación marcan la agenda. Eso obliga a los partidos y los políticos a supeditarse a los medios de comunicación, en una perversa relación.

En la cartelización política - dominada por el bipartidismo-, los partidos sólo están circunstancialmente fuera del gobierno, de manera que en la oposición no se comportan de manera que les dificulte la tarea cuando regresen. La financiación pública y privada, el papel mediático del liderazgo, la relevancia de los medios, la búsqueda del centro y la funcionarización de los militantes vía cargos hacen insignificante el papel de la militancia. Los partidos terminan representando no los intereses de la sociedad en la política, sin los intereses de la política en la sociedad (sea del gobierno o de la oposición) al defender como “expertos” lo que se puede hacer y lo que no¹⁵. De manera que la oposición real solo puede hacerse desde fuera de la lógica tradicional de los partidos pero no “fuera de los partidos”. La lógica de construcción alternativa deja de ser la confrontación y pasa a ser el desborde: utilizar la propia fuerza de lo que existe para superar lo que existe.¹⁶

MODULACIONES EN TORNO AL POPULISMO

El *populismo* se ha convertido en un concepto de combate. Se utiliza más en términos electorales y periodísticos para apelar a cualquier articulación política que cuestiona la democracia representativa liberal, el sistema de partidos y la exclusión

¹⁵ Peter Mair, *Gobernando el vacío*, (Madrid: Alianza, 2016)

¹⁶ Tomás Villasante, *Desbordes creativos*, (Madrid: Catarata, 2006).

de capas crecientes de la sociedad¹⁷. El agotamiento de la democracia representativa y del modelo neoliberal ha generado toda suerte de respuestas a lo largo del planeta. Desde las primaveras árabes a la *Nuit Debut* francesa, pasando por *Occupy Wall Street*, la plaza Syntagma de Atenas y el movimiento 15M en España. La expresión del movimiento indignado se resume en dos lemas que se dejaron oír en las calles de Madrid en 2011: “no nos representan”, y “no queremos ser mercancías en manos de banqueros y políticos corruptos”. La respuesta al agotamiento del modelo también ha tenido expresiones desde la extrema derecha por todo el mundo, especialmente en Europa, teniendo como elementos esenciales la crítica a la corrupción política y económica, la reclamación de soberanía, la queja ante los efectos negativos sobre las clases medias de la globalización y, paradójicamente, una crítica a los desórdenes populares que pueden generar los contextos de crisis.¹⁸

La extensión del modelo neoliberal ha ido expulsado a crecientes capas de la población de las ventajas de la vida social. La “proletarizando” de las clases medias fue utilizada por el neoliberalismo para justificar la “antipolítica”, alimentando el sentido común generalizado que otorga a lo privado mayor fuerza moral. Lo “políticamente incorrecto”, es decir, la

respuesta airada a la creciente exclusión, fue depositándose en partidos políticos de matriz conservadora, mientras que la izquierda fue apuntalando su condición de “recuperadora” del estado social perdido. Siendo el sentido común hegemónico conservador, la salida más probable de respuesta a la exclusión viene del populismo de derechas, lo que explica el ascenso vertiginoso de los partidos “antisistema” de corte xenófobo y críticos con la Unión Europea.

Aquí se verifica una dualidad. La oposición al modelo neoliberal y su correlato político de democracia representativa tiene dos momentos: uno *destituyente*, de impugnación del modelo existente, y otro *constituyente*, donde se establecen las alternativas. En la fase destituyente pueden coincidir formaciones políticas que vienen de realidades radicalmente diferentes, como el *Frente Nacional francés* (extrema derecha xenófoba fundada por un colaborador del nazismo), *Cinque Stelle* italiano (fundado por un cómico televisivo con el naufragio del Berlusconi y con los retazos de la vieja izquierda comunista) o *Podemos* en España (nacido del movimiento 15M y del agotamiento de los partidos de la izquierda socialista y comunista). La diferencia está en que el populismo conservador nunca impugna el sistema, sino los “excesos del sistema” (la burocracia, la corrupción, los privilegios de los políticos, la exclusión de sectores crecientes de la sociedad, las desigualdades extremas o, en el caso de la Unión Europea, la pérdida de soberanía nacional).

¹⁷ Francisco Panizza, *El populismo como espejo de la democracia*, (México: FCE, 2009).

¹⁸ Caruso ha resumido para el caso italiano los rasgos populistas del Movimiento 5 Stelle: “Discurso anti-élite y antipartidista; antagonismo hacia las instituciones; separación de toda la sociedad en dos grupos distintos: personas puras y élites corruptas, cada una internamente indiferenciada; una visión simplificada de la dinámica política y social; una estrategia electoral basada en un liderazgo altamente personalizado; agitación social inmediata; afirmación de la debilidad de la escisión izquierda-derecha. Por último, la ambivalencia ideológica y programática”. Lori Caruso, “Digital Capitalism and the End of Politics: The Case of the Italian Five Star Movement”, *Politics & Society*, Vol. 45(4), (2017): 586.

¿POPULISMO DE IZQUIERDA?: hacia un partido de nuevo cuño

Podemos nació en España de la experiencia del conocido como *15-M*, el movimiento “indignado”. Éste recibió el nombre del libro de Stephan Hessel *¡Indignaos!* y se configuró en mayo de 2011 tras una concentración ciudadana nocturna en la Puerta del Sol de Madrid, que había sido precedida de una manifestación esa misma tarde muy parecida a otras que tenían lugar casi semanalmente. La manifestación la convocaba el grupo *Democracia Real Ya* y contaba con el apoyo de otros colectivos como *Juventud sin futuro*, la *Plataforma de Afectados por la Hipoteca* y ATTAC. El malestar en España había crecido con la crisis de 2008, que se manifestó con dureza, especialmente entre los inmigrantes del sector de la construcción y los más jóvenes, que estaban viendo como las promesas de bienestar se disolvían. Diferentes protestas continuas a favor de la vivienda, en contra de la prohibición de las descargas en internet, a favor de la educación pública se vieron alimentadas por las protestas en el mundo árabe que arrancaron con la autoinmolación de Mohamed Buazzizi en Tunes. También formaba parte del ciclo las protestas en Portugal en marzo de 2011 (*Geração à Rasca*). De manera más constante, se producía manifestaciones estudiantiles, especialmente universitarias, que aumentaron a finales de marzo en varias capitales españolas. Esta acción colectiva crítica venía a continuar otras protestas de gran calado social, como las marchas contra la guerra en 2005, las protestas contra la catástrofe del petrolero Prestige en 2002 o las reivindicaciones universitarias contra el Plan Bolonia de la UE.

Tras la marcha del 15M, varias decenas de manifestantes decidieron acampar en la Puerta del Sol de Madrid. La policía intervino en la madrugada, deteniendo a cuarenta personas. Eso hizo crecer la indignación. En ese momento gobernaba el PSOE, por lo que la represión resultaba menos comprensible. La protesta se desbordó y desbordó la capacidad de respuesta de las autoridades. #Colapsodelsistema rezaban muchas pancartas. Se puso en marcha un proceso participativo inédito, que ayudó a cambiar el relato oficial del neoliberalismo (según el cual, la gente habría vivido “por encima de sus posibilidades” y tendría que asumir los ajustes). La responsabilidad de la crisis recaía en los políticos y en los banqueros, y por vez primera, la clase política española tenía que rendir cuentas de su quehacer, en un clima de creciente enfado por la salida a la luz de muchos casos de corrupción. El movimiento logró igualmente algo inédito al romper con las distancias generacionales al juntar a los abuelos y sus nietos en una misma protesta, quebrando la brecha intergeneracional abierta por la política de ajustes neoliberal.

El 15M tuvo éxito por cuatro razones que pudieron servir para canalizar la frustración de las mayorías: la falta de memoria (no miraba al pasado para no generar diferencias sobre la lectura del franquismo y la dictadura), la ausencia de liderazgo (que rompía con la lógica de los partidos cartelizados que se sostienen en el líder), la ausencia de estructura (que permitía una suerte de compromiso *pret-a-porter*) y la ausencia de programa (que permitía que cualquier demanda pudiera verse expresada en la queja abstracta de la protesta). Paradójicamente, esos cuatro elementos fueron los que hicieron languidecer el

movimiento. Funcionó con eficacia como proceso “destituyente” (de ahí su semejanza al populismo expresado por Laclau), pero la ausencia de memoria, liderazgo, estructura y programa terminó por debilitar su capacidad de convencer como propuesta alternativa de gobierno y debilitó su capacidad para hacer de su nueva semántica una gramática alternativa. En las elecciones de diciembre de 2015, todavía quince millones de españoles votaban partidos tradicionales, frente a seis millones que apostaban por el cambio.

Al operar como “cambio de relato”, el 15M desactivó en las siguientes elecciones generales al votante de la izquierda tradicional y movilizó, al contrario, al votante conservador, con el resultado igualmente paradójico de una mayoría absoluta del Partido Popular con apenas el 30% de los votos.

Tres años después del 15-M, la aparición de *Podemos*, una formación impulsada por profesores de Ciencias Políticas de la Universidad Complutense de Madrid, vino a continuar ese proceso de transformación. Se reclamaba heredero del 15-M, pero insistía en que no era identificable con él. Principalmente, porque manifestaba una “voluntad de poder” que le llevaba a presentarse a las elecciones y pugnar por alzarse con espacios institucionales.

Podemos nació por la apertura de una “ventana de oportunidad” bien leída por sus impulsores. El agotamiento del bipartidismo era un hecho que empezaban a recoger las encuestas. La sustitución del PSOE por el PP y viceversa había operado de manera tal que ya no había un trasvase de votos entre ellos. Izquierda Unida –la formación que articuló al PCE y a otras fuerzas alternativas-, podía intentar recoger el descontento, pero optó

por reforzar los aparatos internos, frenó un proceso de confluencia y rechazó someter a primarias la lista de las elecciones europeas de 2014. Había otros dos elementos de relevancia. Por un lado, la existencia del *Frente Cívico* “*Somos mayoría*”, una organización impulsada en 2012 por Julio Anguita, fundador de Izquierda Unida, que abogaba por crear una fuerza política al margen de los partidos que se basara en unos cuantos puntos mínimos de lucha contra la crisis. La implantación del *Frente Cívico* en el conjunto de España iba a prestar una base territorial que Podemos iba a utilizar, sumada a la que brindaba otra formación que estuvo desde el principio en la creación de Podemos, Izquierda Anticapitalista, vinculada a la IV Internacional.

El último factor esencial era el auge mediático alcanzado por Pablo Iglesias, el más conocido de los fundadores de Podemos. Pablo Iglesias (nacido en Madrid en 1978) había empezado presentando *La Tuerka*, un programa de debate político realizado en una televisión local que se veía principalmente por internet y que empezó a tener gran predicamento entre sectores jóvenes. De ahí saltó a medios televisivos en abierto de escasa difusión, especialmente de la extrema derecha, desde donde fue convocado a las tertulias políticas de máxima audiencia hasta convertirse en una figura mediática con una gran influencia. El contexto de las elecciones europeas de mayo de 2014 permitía probar fortuna electoral sin caer en las acusaciones –dañinas en términos de votos- de “dividir a la izquierda”, ya que este tipo de elecciones no concitan un gran interés popular (la abstención en España en las elecciones europeas de 2014 fue del 54,16%). En esas elecciones *Podemos* consiguió 1’2 millones de votos y el 7,97% de los votos. En las elecciones general de

diciembre de 2016 sumó el 20'66% y 5.130.283 votos, convirtiéndose en apenas dos años en la tercera fuerza política, a trescientos mil votos del PSOE, fuerza hegemónica en la izquierda desde la recuperación de la democracia. En junio de 2016 hubo una nueva convocatoria de elecciones al no poderse formar gobierno. En esa ocasión Podemos concurreó en alianza con Izquierda Unida, Equo, En Comú Podem (Catalunya), Compromís (Comunidad Valenciana) y En Marea (Galicia) que situó a la coalición como segunda fuerza política en España. Si bien el grupo parlamentario funciona de manera confederal, la referencia pública de la coalición se referencia en torno al grupo principal que es Podemos.

Podemos irrumpió con un discurso que enfatizaba la “voluntad de ganar”, algo que contrastaba con la actitud tradicional de la izquierda radical que se contentaba con arrastrar hacia posiciones más críticas al PSOE. Igualmente, lanzó un discurso que reclamaba la transversalidad, esto es, apelaba a los damnificados por la crisis en vez de apelar a ideologías preconcebidas. *Podemos* afirmaba que el eje “izquierda-derecha” ya no funcionaba, no porque no existiera la derecha política y social, sino por la difuminación de la izquierda y la polisemia del concepto. Un ejemplo repetido insistía en que cuando alguien era desahuciado o despedido nadie le interrogaba si era de derechas o de izquierdas. De hecho, ese eje sólo servía para que el PSOE se situara ocupando el espacio de la izquierda y el centro-izquierda, y el PP la derecha y el centro-derecha, de manera que quien entrara en el sistema de partidos tenía necesariamente que ubicarse en los extremos sacrificando el espacio ganador de la centralidad (no exactamente del centro, sino

de la lectura del espacio amplio del sentido común hegemónico). Si había cambios en los contenidos, también los había en los medios con la incorporación de las redes sociales a las campañas, así como con la apuesta por irrupciones novedosas en la política que lograban hacerse virales. La eficaz campaña en televisión de los portavoces, la hegemonía en las redes sociales, especialmente Facebook y twitter – inédito en la política española- y actos multitudinarios diferentes (en enero de 2015 se concentraron en la Puerta del Sol de Madrid más de 300.000 personas en una convocatoria de *Podemos* que no reivindicaba nada en concreto sino simplemente “la alegría de contarnos”) rompieron el silencio tradicional al que se condena a las nuevas formaciones políticas en los sistemas cartelizados.

Conocedores de las insuficiencias de los partidos políticos, desde *Podemos* se diseñó un modelo de partido con dos vectores. Uno electoral, con gran presencia mediática de sus líderes, jerárquico, con un poder ejecutivo con muchas prerrogativas (otorgadas en el congreso del partido donde hubo una discusión con quienes planteaban un modelo más participativo y “menos leninista”), orientado a ganar elecciones y que permitía a la Ejecutiva (configurada por once personas) tomar un gran número de decisiones, incluido alterar el orden de las listas elegidas obligatoriamente por procesos de primarias.

Podemos nació en una coyuntura electoral donde en el plazo de dos años se concentraban cinco procesos electorales. La “locomotora electoral” terminó devorando parte del segundo vector, el igualitario, espontáneo, deliberativo, encargado de la *accountability horizontal* y responsable de la relación entre el partido y los representantes

y la sociedad. En este segundo vector, configurado por los “círculos”, era esencial que se saliera de lo que generaba fricciones en los partidos tradicionales: la elección de los cargos públicos. Para ello se convocaron, por estatutos, primarias abiertas a cualquier persona que quisiera inscribirse. De esta manera se pretendía dar la elección de los candidatos a la ciudadanía, rompiendo con el maleficio que llevaba a que los candidatos elegidos por los partidos terminaran pareciéndose demasiado a los propios partidos y no a la gente común. Esa decisión sirvió para que los círculos se volcaran en las campañas electorales y no en las discusiones internas. Sin embargo, cuando hubo que elegir a los órganos del partido a partir de 2015 (secretarios generales en las Comunidades Autónomas y en los municipios, así como consejos ciudadanos autonómicos y consejos ciudadanos municipales) se repitió la experiencia de fractura que siempre ha caracterizado a los partidos políticos. Michels volvía a ganar la partida. Los problemas de organización llevaron a la primera gran crisis real de *Podemos*, con la destitución del Secretario de Organización en marzo de 2016, algo que sería utilizado por los medios y los demás partidos para intentar provocar una ruptura y facilitar la abstención de *Podemos* que permitiera formar un gobierno entre el PSOE y un nuevo partido de derecha liberal, Ciudadanos, nacido para contrarrestar el auge de *Podemos*. El intento fracasó y hubo que convocar nuevas elecciones seis meses después.

Si se consideran los desafíos de la nueva política en el marco que hemos señalado, los problemas de *Podemos* se resumen en tres ámbitos muy relacionados: (1) qué respuesta había que dar a la desafección ciudadana nacida del 15-M; (2)

qué tipo de partido se quería construir; (3) qué idea de transversalidad se asumía respecto del sujeto del cambio.

Respecto de la respuesta al alejamiento ciudadano de la política, se enfrentaban dos grandes discusiones: representar el enfado ciudadano expresado el 15-M o aprovechar esa *indignación* para reconducirla hacia posiciones políticas más transformadoras y no meramente “recuperadoras” del statu quo previo a la crisis económica de 2008. El 15-M era un movimiento que alcanzó una enorme simpatía porque abrazaba tanto a los damnificados tradicionales de las políticas del capitalismo como a las nuevas víctimas de clase media que pasaban a engrosar las filas “proletarizadas”. La ruptura de la brecha generacional y su capacidad para adaptarse a las especificidades de cada territorio ayudaron también a que sus propuestas alcanzaran hasta el 78% de aceptación popular.

Al producirse los cambios económicos en un breve lapso de tiempo, la sensación de pérdida no pudo naturalizarse y generó un malestar ciudadano que permitió el cambio de relato respecto de la inevitabilidad y moralidad del relato neoliberal. Dicho en otros términos, una parte no cuantificada del 15-M no estaba en contra del sistema, sino en contra de los “excesos del sistema”, esto es, de la exclusión, de las desigualdades evidentes, la corrupción y la sensación de amenaza. Representar tácticamente a los indignados desde la crítica a los “excesos del sistema” tenía un problema estratégico: era mucho más sencillo que viniera una fuerza política de la derecha a representar ese ámbito –con la ventaja de que no exigiría nada novedoso a cambio–, además de que generaba unos apoyos que eran volátiles. Por otro lado,

reconducir el enfado ciudadano hacia posiciones más comprometidas con la construcción de “democracias de alta densidad”¹⁹ (Santos) implicaba ahondar en un programa alternativo.

Este debate puede expresarse como una discusión entre “Laclau y Santos”. Según la hipótesis populista, se trataba de construir un “ellos” –a quien se denominó la casta siguiendo el ejemplo italiano- y un nosotros –un pueblo en construcción- polarizando la situación en torno a un liderazgo que se vaciaba de sus demandas iniciales concretas, para facilitar una cadena de equivalencias donde cualquier desafección con el régimen pudiera encontrar acomodo simbólico en el “significante vacío” representado por el líder²⁰. Esto llevaba a construir un relato solamente con “marcos ganadores”, de manera que quedaba fuera del discurso todo aquello que fuera controversial (durante las elecciones europeas se generó una polémica porque en una escuela de verano de *Podemos*, donde se formaba a candidatos, se planteó que no se debía hablar en campaña del aborto, pese a que el Partido Popular en el gobierno pretendía una reforma que retrocedía treinta años ese derecho. El argumento esgrimido era: “no es un marco ganador”. Se terminó generando protestas de sectores feministas lo que provocó un desmentido por parte de *Podemos*)²¹.

La que llamamos “hipótesis Santos” se puede expresar en términos de su sociología de las ausencias y su sociología

de las emergencias y, más en concreto, en la idea de la traducción. No se trataría de que las demandas se vacíen para poderlas sumar, sino de ayudarlas a traducirse entre ellas a las búsqueda de una sintonía política que está marcada por la superación de las causas compartidas que han generado las demandas. No se adapta a la hegemonía vigente sino que parte de ella para desbordarla. La hipótesis populista, desde esta perspectiva, tiene tres problemas. Por un lado, su condición transitoria. Sólo sirve en el momento “destituyente”, pero no en el “constituyente,” al desideologizarse y hacer pedagogía de la confrontación necesaria para superar el marco neoliberal. El populismo es transitorio. En segundo lugar, no confronta con el populismo conservador, brindándole una alfombra roja a formaciones que compartiendo la crítica a lo existente no intranquilizan a los mercados ni al *statu quo* social (es lo que ocurrió en España con el surgimiento de *Ciudadanos*, la reconversión nacional de un pequeño partido catalán que fue impulsado mediáticamente después de que el Presidente del Banco de Sabadell expresara la necesidad de “un Podemos de derechas”. En las elecciones generales de 2016 *Ciudadanos* alcanzó 40 diputados, convirtiéndose en la muleta potencial del viejo bipartidismo). En tercer lugar, la hipótesis populista expresada por Laclau (pensada para el ámbito latinoamericano del siglo XX) no explica las dificultades de los gobiernos a la hora de hacer políticas públicas que confronten a algún poder existente pues, por un lado, esos asuntos no habrían estado en la agenda política (la ciudadanía puede sentirse estafada al no habersele advertido de esas intenciones) y, por tanto, no se ha generado debate social. Además, es más sencillo que, al no haberse priorizado, queden fuera de la gestión de un gobierno de cambio que va a recibir

¹⁹ Santos, Boaventura de Sousa y Leonardo Avritzer, “Para ampliar el canon democrático”, en Boaventura de Sousa Santos, *Democratizar la democracia. Los caminos de la democracia participativa* (México: FCE, 2004)

²⁰ Ernesto Laclau, *La razón populista*, (México: FCE, 2005).

²¹ Puede verse la polémica en: http://www.eldiario.es/andalucia/desdeelsur/Escuela-Verano-Podemos-Sevilla-pragmatismo_6_289481062.html

necesariamente muchas presiones y tendrá que escoger qué problemas enfrentar.

El tipo de nuevo partido oscila entre la creación de una “maquinaria de guerra electoral” que priorice las elecciones y el trabajo institucional, o un partido de novísimo cuño que prime la participación como requisito esencial para cambiar el sentido común. Pero no se trata de optar por una u otra, sino de sincronizar esos dos momentos. Los partidos políticos, como el parlamentarismo, son realidades del siglo XIX que siguen operando con principios periclitados como la prohibición del mandato imperativo, y que siguen legitimándose con realidades que ya no se cumplen (el poder legislativo como representación de la nación, depósito del monopolio de la elaboración de las leyes y lugar del control del gobierno). Todos elementos superados en lo que Manin²² llamó “democracias de audiencia”.

La pelea entre “táctica” y “estrategia” latente entre la “hipótesis Santos” y la “hipótesis Laclau” cobra nuevos bríos en la organización interna de un partido que quiera superar la cartelización señalada por Katz y Mair²³. Se trata de escoger entre un partido al servicio de un liderazgo vertical (que se justifica como la táctica necesaria para lograr una mayoría electoral), o bien un movimiento socio-político con mayor nivel de complejidad. Es decir, que aúne las obligaciones representativas propias de la partidocracia (tarea que le corresponde a los órganos de dirección, a los consejos ciudadanos del partido y a los cargos políticos electos), junto a la politización y condición autónoma y autogestionada de esa

parte “no partido” del partido (esto es, en el caso de *Podemos*, los círculos). Los círculos, para salir de las cárceles estructurales de la cartelización política, debieran funcionar con la lógica de la subsidiariedad, es decir, que debieran tener autonomía en la gestión de su trabajo, al tiempo que deben recibir la asistencia de la parte más orgánica, en términos de financiación y apoyo. Le corresponde a ese ámbito de “no-partido” el control político desde debajo del ámbito de partido. Esto sólo es posible desde una lógica que rompa con la profesionalidad en la política y establezca una limitación de los mandatos (En el caso de *Podemos*, según los estatutos del partido ningún cargo puede estar en el mismo más de dos legislaturas). Es evidente que la máxima democracia es inoperante en términos de eficacia (lo que generó la decadencia del 15M), pero no es menos cierto que en el medio plazo la primacía de la eficacia termina colapsando si no se mantiene la politización que sólo se logra con la deliberación horizontal y la participación igualitaria. Algunos círculos pueden pervertirse, pero de la otra manera, es la organización la que está estructuralmente pervertida.

La idea de la transversalidad, por último, es rehén igualmente de la discusión entre táctica y estrategia. Desde la hipótesis populista y desde la defensa del modelo de partido como “maquinaria electoral”, la transversalidad se convierte una vez más en la probabilidad de representación del malestar ciudadano. Pero una vez más tiene problemas. En primer lugar, la expresión de la transversalidad como un discurso que se arme sobre un mínimo común compartido socialmente puede terminar por desideologizar el discurso, al tiempo que sacrifica la posibilidad de que las nuevas generaciones cobren conciencia política (la

²² Bernard Manin, *Del gobierno representativo*, (Madrid: Alianza Editorial, 1998).

²³ Katz, Richard y Mair, Peter, Changing models of Party Organization and Party Democracy. The emergence of the Cartel Party, en *Party Politics*, vol.1, núm.1. 1995.

propuesta de mínimos que en su día hizo el *Frente Cívico* hacía referencia a una renta básica universal, que impugna de partida todo el modelo fiscal propio del neoliberalismo). En segundo lugar, rechaza la discusión acerca de cómo se han construido las preferencias sociales que se quieren representar, asumiendo implícitamente una moderación en los comportamientos acorde con la propia moderación social (como en el debate ya no están, por ejemplo, ni el reparto del empleo ni la democracia en el lugar del trabajo, estos asuntos quedan fuera si se quiere alcanzar a un número mayor de gente).

Podríamos diferenciar entre una “transversalidad complaciente”, que renuncia a cualquier referencia de luchas pasadas postulando una etapa radicalmente nueva que quiere construir el sujeto “pueblo” simplemente a través del discurso (como si la capacidad performativa del lenguaje fuera infinita), y una “transversalidad crítica”, que rompe con la idea nuclear de que el sujeto del cambio es la clase obrera organizada y con la idea de que una única fuerza política puede llegar a representar a toda la gente que trabaja. Esta segunda idea de transversalidad busca salir de etiquetas que fragmenten la base social usando categorías agotadas. Pretender alianzas electorales guiadas por la búsqueda de “mayorías de izquierda”, hablar exclusivamente a “la clase trabajadora”, anclar las referencias en modelos que remiten al socialismo del siglo XX, construir formaciones políticas que sean meros agregados de siglas (“sopas de siglas”), armar una política resistencialista que busca alguna forma de “regreso al pasado” son fórmulas que abundan en el fragmento y que deben ser superadas si se quiere tener éxito electoral (y desde la caída de la URSS, está

fuera de cualquier lógica soluciones que no sean electorales).

LAS DIFICULTADES IRRECONCILIABLES DEL CAMBIO POLÍTICO: contra el desperdicio de la experiencia

Partiendo de la misma conclusión - que no existe un sujeto único de transformación social y, aun menos, que pueda postularse su existencia sobre la base de un universalismo esencialista como el que señalaba el marxismo mecanicista- la pregunta acerca de la construcción de una identidad política capaz de ser portadora de legitimidad es una cuestión a resolver a la hora de valorar la posibilidad de la transformación social. Es evidente que la construcción de una identidad pasa por un discurso que tenga la capacidad performativa para colocar todas las demandas sociales en el mismo lado de la frontera entre la inclusión y la exclusión y para convertir esa exclusión en un antagonismo. En Laclau²⁴, el vaciamiento del significante que va a convertirse en hegemónico -vaciamiento necesario para permitir la cadena de equivalencias, pues de otro modo, no se podrían representar todas las demandas- implica una “claudicación parcial” de las demandas particulares. Y esa claudicación, sumada a las pequeñas claudicaciones camino de buscar el mínimo común sobre el cual construir un “nosotros” y un “ellos” termina difuminando las luchas y debilita los esfuerzos. Sería, en palabras de Santos, un “desperdicio de la experiencia”. En Laclau, como en las propuestas populistas sean de derecha o emancipadoras, el proceso que suma demandas particulares para construir

²⁴ Ernesto Laclau, *La razón populista*, (México: FCE, 2005).

una identidad que porte la posibilidad de la transformación, es vertical. Va de las demandas concretas al “significante vacío” que suma el conjunto. Es la demanda con capacidad de convertirse en hegemónica –el liderazgo populista- quien define la identidad política, que viene ya determinada o será definida por el propio liderazgo. El riesgo de que se desperdicie la experiencia, como hemos visto, es muy alto. Establecer la construcción del sujeto pueblo sobre la base del discurso fuerza a Gramsci en una dirección incorrecta, pues separa la construcción de hegemonía de la revolución y de la lucha, convirtiéndolo en una mera táctica electoral que no puede construir un nuevo sujeto porque no confronta la nueva identidad con ninguna realidad material que vaya más allá de la sensación de haber visto rechazada una demanda que no se ha elaborado en profundidad. El momento hegemónico “estratégico” tiene por supuesto que contar con la correlación de fuerzas sociales y debe confrontar la “realidad rebelde” que dificulta la emancipación, pero al igual que no hay una explicación mecánica entre la estructura y la superestructura, no puede postularse la ausencia de una base objetiva estructural que haga al discurso plenamente autónomo²⁵.

Es precisamente esta dificultad para definir y controlar la identidad desde el discurso lo que lleva a militarizar las organizaciones políticas populistas para unificar teóricamente las definiciones y detener cualquier “disidencia”. Lo que es sensato –hacer sacrificios en los intereses de la mayoría para facilitar su posterior defensa construyendo un nuevo bloque histórico- se convierte en una renuncia hueca que se

compensa con una organización férrea y muy disciplinada. Si algo que podríamos llamar “leninismo amable” sería una fórmula que busca rebajar la incertidumbre social a través de la construcción de liderazgos nacidos de las luchas concretas, basado en el principio zapatista de “mandar obedeciendo”, la hipótesis populista finalmente deviene en una suerte de leninismo nada amable²⁶. El nuevo sujeto político, formado y conectado, no soporta el funcionamiento tradicional de los partidos.

Por el contrario, en la propuesta de Santos, el proceso de construcción de una alternativa también es alternativo (por tanto, rompe la selectividad estratégica del estado encadenada al viejo modelo) y construye una “inteligibilidad mutua” entre las diferentes demandas que se traducen entre sí en condiciones de igualdad. Es en esa tarea de traducción entre demandas donde se explora la capacidad de combinación y la identidad alternativa que surja no está definida a priori. Una propuesta, la de Laclau, está guiada por un *tacticismo arrogante*, mientras que la

²⁵ Juan Dal Maso, “Gramsci: tres momentos de la hegemonía”, *IzquierdaDiario.es*, el 29 de abril de 2016, <http://www.laizquierdadiario.com/ideasdeizquierda/gramsci-tres-momentos-de-la-hegemonia/>

²⁶ Por un lado se define verticalmente el significado de pueblo; por otro, hay una adaptación a lo existente. Como planteó el Secretario Político de *Podemos*, Íñigo Errejón - “Podemos es la crisis”, *Contexto*, el 23 de marzo de 2016-, se trataría de “unirse a los consensos de sentido común que ya están en la sociedad”. Para el responsable de discurso de *Podemos*, Jorge Moruno (Jorge Moruno, “Confederación de almas”, en *eldiario.es*, 20 de abril de 2016, https://www.eldiario.es/tribunaabierta/Confederacion-almas_6_507509267.html)-, se trataba de: “poner en el centro del debate político lo que ya se entiende que son consensos fraguados en la sociedad (...) Dicho de otro modo, la centralidad se compone de una transversalidad, que a su vez, toma cuerpo con las demandas instaladas en la sociedad (...) para hacer de ellas algo central en la arena política electoral e institucional”. Igual que la academia terminó asumiendo que los partidos “*catch-all*” no era lo que los partidos eran sino lo que debían ser, la transversalidad despojada de una crítica de las desigualdades termina por convertirse en un discurso hueco que desconecta, como las copias de arte, del mundo real y finito, en la misma estela en que Rawls saca del diálogo ideal las cuestiones económicas. Al final, el horizonte no es tanto *transformar* como *gestionar*, corriéndose el riesgo de convertir el proceso político en una mera sustitución de élites.

propuesta de Santos apunta a una *voluntad estratégica humilde*.

En términos prácticos, la propuesta de Laclau lleva a primar el aparato del partido, hace de la moderación del discurso una clave dedicada a la construcción de mayorías, rechaza las luchas pasadas que no son hegemónicas e invita a un malestar difuso y blando que permita sumar. Pero ahí demuestra su enorme debilidad: es coyuntural y transitorio, apenas justificado con argumentos de *Blitzkrieg* (pretendiendo que el proceso de acceso al poder puede ser vertiginoso), prima la emocionalidad para suplir la falta de compromiso programático (acercándose en la “emoción de la pertenencia” a los planteamientos nacionales de la extrema derecha populista), no permite que arranque un nuevo ciclo de ahondamiento democrático al trabajar exclusivamente con los consensos existentes, incumple las promesas generales y abstractas de renovación al no poder realizar los cambios por falta de apoyo popular, y, en definitiva, una vez más, desperdicia la experiencia. En términos de probabilidad de alcanzar el cambio, no genera un pueblo con capacidad de apoyar al gobierno más allá de lo electoral, de manera que el riesgo de alcanzar el gobierno pero carecer de parcelas reales de poder es muy alto, deviniendo el ejercicio del poder en pactos y concesiones a la vieja política que sacrifican el ánimo simbólico de lo nuevo al no hacer de la verdad un territorio propio de la política emancipatoria. En conclusión, corren el riesgo de devenir en una mera sustitución de élites políticas. El ejemplo de Brasil con la crisis del impeachment a Dilma Rousseff y las imputaciones a Lula Da Silva son claras al respecto.

UN EXCURSUS SOBRE LA SELECTIVIDAD ESTRATÉGICA DEL ESTADO

La selectividad estratégica señala, como hemos apuntado, que la forma en la cual el estado ha solventado sus conflictos históricamente le hace más proclive a solventar unos asuntos que otros. Para Bob Jessop, es donde se verifica el “sesgo de clase” del Estado, si bien esa ventaja comparativa se realizará o no dependiendo de la correlación de fuerzas social. No es tanto que el estado sea *per se* un instrumento de clase, sino que su trayectoria (la *path dependence*) lleva a que tenga memoria de las victorias históricas que la burguesía ha infligido al proletariado, los hombres a las mujeres, los blancos a otras razas, el centro sobre la periferia, etc. Una política alternativa tiene que operar sobre esta selectividad²⁷.

Bob Jessop plantea mirar al Estado desde una matriz con seis celdas. Esta mirada nos resulta esencial para entender que en los Estados hay espacios de privilegio – sesgos de clase- que hacen que determinadas demandas y determinados grupos tengan mayor acceso a las palancas del Estado para lograr sus objetivos. Se trata, como hemos visto, de la selectividad estratégica del Estado que marca profundas desigualdades en la relación con el Estado: (1) respecto de los modos de representación, hay un desigual acceso al Estado, así como desiguales capacidades para resistir al Estado fuera de él. Aquí los sistemas electorales y las campañas, la motivación personal, el apoyo económico familiar o de grupo,

²⁷ Bob Jessop, *El futuro del Estado capitalista*, (Madrid: Catarata, 2008).

tradiciones familiares, redes de confianza o apoyo insertadas previamente en el Estado, etc. marcan una enorme diferencia. (2) en cuanto a la arquitectura del Estado, está la desigual capacidad para definir y articular posiciones dentro del aparato del Estado, por formación, prestigio, acceso a formación, redes de apoyo, dominio de la legislación, etc.; (3) en lo que se refiere a la intervención del Estado en la sociedad, aparecen los diferentes modos y mecanismos de intervención en virtud del control de los mecanismos. Para ejercer la coerción, la selectividad estatal selecciona sectores conservadores vinculados a la defensa del *statu quo* y sus justificaciones (la nación, por ejemplo, es un elemento de cohesión para la policía y el ejército), así como al negocio de la seguridad privada. El dinero –bancos centrales, bancos privados, aseguradoras, agencias de calificación, brokers- son parte de los sectores privilegiados salarial o económicamente, de manera que articulan un ejército de justificación del *statu quo*. La ley ha generado igualmente un colectivo autoreferenciado que crea sinergias entre bufetes de abogados, jueces, notarios y gestores políticos de la justicia, por lo general alejados, por los mecanismos de selección, de las mayorías. Por último, el conocimiento, con el auge de las universidades privadas y la privatización del conocimiento, marca también una selectividad que hace del conocimiento una herramienta privilegiada de disciplinar en la gubernamentalidad neoliberal; (4) en cuanto a las bases sociales, los desniveles en la distribución de recursos materiales y simbólicos entre las clases o fracciones de clase están dirigidos precisamente a conseguir el apoyo al *statu quo*, sin olvidar que es más fácil articular a minorías que a mayorías. Aquí opera la fragmentación de esas mayorías y la capacidad de

estigmatización de los sectores subalternos, que terminan anhelando salir de esas clases subalternos y pertenecer, aunque sea en el deseo, a las clases medias y altas; (5) Respecto de los proyectos estatales, la fragmentación del sistema estatal y su ineficacia correspondiente debilitan a los sectores más débiles (los departamentos que gastan frente a los que ingresan; los que atienden demandas feministas que los que articulan los rescates bancarios, los que atienden a minorías que los que atienden a las grandes empresas y bancos), de la misma manera que priman al Ejecutivo respecto del Legislativo; (6) en cuanto a las visiones hegemónicas, hay una enorme debilidad de la provisión de propuestas de legitimidad alternativas en tanto en cuanto lo que existe tiene la fuerza del orden existente, el refuerzo consistente que hacen los privilegiados del mismo (frente a la enorme fragmentación de las alternativas) y la construcción diaria del sentido común vigente a través de los medios de comunicación y de la cooptación de intelectuales.²⁸

La imaginación es aquí condición *sine qua non*. En 1995, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, cuyo levantamiento indígena en 1992 pondría en trance al gobierno del PRI instalado durante siete décadas en México, se reunió con el gobierno en la población de San Andrés, en Chiapas, al sur del país. Las negociaciones entre el ejército y los rebeldes tuvo lugar en una cancha de baloncesto del pequeño pueblo, para recordar que era una negociación con los humildes. Esa fue la primera batalla ganada. Las negociaciones no iban a tener lugar en el Palacio de Gobierno, donde el Estado ha ido dejando

²⁸ Bob Jessop, *State. Past, present, future*, (Cambridge: Polity Press, 2016), pp. 97-177.

durante décadas las marcas de su dominio – en los cuadros, en las habitaciones cerradas, en el lujo, en los ujieres solícitos o molestos, en los trajes y las corbatas, en los horarios marcados por la burocracia, en el ir y venir de asistentes inútiles, en la solemnidad idiota que invita al silencio- que terminan maniatando a quien entre en el mismo. Esa cancha era la proclamación de una victoria y el gobierno, sentado en sencillas sillas a las que no estaba acostumbrado, sabía que hacer política en el territorio del pueblo era una derrota.

EL PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD COMO PODER DE CONTRAPESO

No existe un marco global que sustituya a la democracia representativa ni al capitalismo, pero cada negación de este modelo que se reclame universal forma parte de la “sociología de las emergencias”²⁹ que permite intuir la alternativa. Por eso es esencial impugnar desde ese nuevo sentido común la viabilidad del modelo vigente pese a la ausencia de alternativas. La idea de colapso acompaña a la crisis civilizatoria. El modelo neoliberal es un “sentido común”, con su utopía, su salvación y su idea de felicidad. Los análisis críticos suelen devenir en forma de “profecías del desastre” que invitan más al miedo y a la parálisis que a la acción colectiva. Las críticas morales que no articulan un proyecto político corren el riesgo de caer en el catastrofismo y desde ahí en la parálisis, como ocurrió con una parte de la Escuela de Frankfurt.

²⁹ Boaventura de Sousa Santos, “Hacia una sociología de las ausencias y una sociología de las emergencias”, en Boaventura de Sousa Santos (2005)

Las soluciones que se brindan oscilan entre salidas mercantiles (en un mercado global) o en la forma extrema de la competitividad que es la guerra. Enfrente no hay un modelo que se guíe por “lo que se quiere” sino por “lo que no se quiere” (el ejemplo más claro es la propuesta ecologista del decrecimiento), en una suerte de paréntesis a la búsqueda de un nuevo sentido común que sustente nuevas políticas públicas.

El objetivo, no muy alejado del ámbito emancipador histórico, busca construir un “sentido común de lo común”, frente al actual “sentido común de lo particular”. Las tres mercancías ficticias señaladas por Marx y recuperadas por Polanyi³⁰ como construcciones que no pueden entenderse como puras mercancías salvo que se quiera perecer en el “molino satánico” del mercado –la tierra, los trabajadores y el dinero-, son tres elementos a revertir en la construcción de una política alternativa. Podríamos añadir una cuarta mercancía también ficticia, el conocimiento colectivo, que igualmente debiera regresar a su lógica “común”. Estos cuatro elementos no son creados por el mercado ni por su metabolismo y, sin embargo, se convierten en su posibilidad de beneficio. La agenda política alternativa debiera por tanto desmercantilizar estas mercancías ficticias devolviendo a la tierra la posibilidad de su sostenibilidad, a los trabajadores su posibilidad de una vida buena, al dinero su condición de mero instrumento de intercambio, y al conocimiento, como inteligencia colectiva, la posibilidad de construir bienes a coste cero al ser la información un bien que, a diferencia de cualquier otro, no es escaso.

³⁰ Karl Polanyi, *La gran transformación*, (México: FCE, 2011 [1944]).

Frente a estas transformaciones estructurales, se insiste en meramente solventar los errores o las disfunciones – como la corrupción- del modelo neoliberal. Pero, aun ayudando a avanzar hacia una nueva etapa, esta salida hace referencia exclusivamente a los “excesos del sistema”, no a los problemas estructurales del mismo, cayendo en críticas moralizantes que terminan colaborando con la parálisis y frenan la politización, verdadera herramienta para el cambio. En el horizonte inmediato, hay transformaciones que toman contornos de urgencia: la reducción de las emisiones contaminantes (con la necesaria nacionalización de la energía), el fin de los paraísos fiscales, la desconcentración de los monopolios (en primer lugar, el de las armas y los alimentos), la regulación del sistema financiero, la socialización de las tecnologías de la información –incluyendo la democratización de los medios de comunicación-, el reparto del empleo y de los cuidados, la instauración universal de una renta básica universal (con una advertencia: de nada sirve brindarla en Europa si hay más de trescientos millones de personas en la ribera mediterránea esperando cruzar las fronteras para instalarse allí) y la puesta en marcha de políticas de igualdad que solventen las extremas desigualdades que distorsionan los sistemas económicos y condenan a la mitad de la humanidad, las mujeres, a situaciones de subalternidad.

Hay tres lógicas alternativas a explorar que debieran servir, conjuntamente, para construir ese “pensamiento alternativo de alternativas”. Estas lógicas facilitarían las transformaciones al ayudar a impugnar la selectividad estratégica del Estado, buscando mecanismos que ayuden a quebrar su mayor inclinación para atender determinados intereses y reproducir las estructuras de

poder material y simbólico tanto en el estado como en la sociedad. Al tiempo, cubren los principios políticos y los requisitos institucionales que Fung y Olin Wright señalan como claves para construir un “contrapeso” del poder en un momento de crisis del Estado afirmativo³¹.

Las tres lógicas que proponemos son las siguientes. Por un lado, la “lógica Wikipedia”, el trabajo colaborativo que Mason³² llama el “Estado wiki” y que entra dentro de la propuesta de Santos de un “Estado experimental”. Se basa en el hecho de que las ideas, la información y las relaciones son intangibles, pueden generar bienes a coste cero y funcionan mejor cuanto más gente las comparte. Wikipedia, una enciclopedia de 26 millones de páginas y 24 millones de colaboradores produce, gracias al trabajo colaborativo y las posibilidades que brindan las tecnologías de la información, la más importante enciclopedia del mundo, con 8500 millones de páginas visitadas al mes. Y gratis, haciendo cierto el sueño socialista de lograr bienes gratuitos y con calidad (Wikipedia ha sido reconocida como una enciclopedia con mayor calidad que la Enciclopedia Británica, lo que no quita que también incorpore errores)³³. A diferencia de Twitter, no es una empresa con intereses mercantiles y tiene filtros que establecen controles que evitan que el conocimiento se democratice a la baja (lo que ocurre en Twitter o en Facebook). Es verdad que las multinacionales están contratando a gente para controlar los

³¹ Archon Fung y Erik Olin Wright (eds.), *Deepening democracy. Institutional Innovations in Empowered Participatory Governance (Real Utopias Project)*, (London/New York: verso, 2003).

³² Paul Mason, op.cit.

³³ Jim Giles, “Special Report Internet encyclopaedias go head to head” *Nature*, 438, (2005): 900–901. Disponible en: <http://www.nature.com/nature/journal/v438/n7070/full/438900a.html>

contenidos de determinadas voces, pero este mismo hecho forma parte de un aprendizaje fácilmente controlable desde la misma lógica cooperativa. Esa “producción entre iguales basada en bienes comunes” señala la posibilidad de una lógica alternativa que ya está aquí y que debe ser alentada. En términos estatales, esta lógica se traduce en un Estado que se desborda a sí mismo en la medida en que delega en la sociedad civil determinadas tareas al tiempo que acompaña los procesos deliberativos y ejecutivos.

La segunda lógica es la del Foro Social Mundial (FSM), que garantiza universalidad, traducción, deliberación, ecumenismo, resolución pacífica de los conflictos y fraternidad³⁴. Es una lógica que mira desde el Sur, que recuerda que al lado de las gramáticas de la distribución propias del marxismo están las gramáticas de la identidad y del reconocimiento ocultadas por el colonialismo epistemológico del norte. La lógica del FSM camina al ritmo de la gente (no son las instituciones las que fuerzan a los militantes) pero también tiene un organismo democrático de gestión, el *Consejo Internacional*, que conjura el peligro de los movimientos con estructuras débiles (que, como las olas en el mar, sólo existen cuando hay viento). Su condición plural y su capacidad de encuentro hace un retrato muy amplio del nivel de la conciencia –es lucha cultural y también lucha política, están los intelectuales y los activistas- y alimenta una idea esencial para la rearticulación de la alternativa: cada vez que un movimiento establece una oposición y ésta no se defiende como un particularismo sino que se postula con validez global, es una tesela que se coloca en la pared, camino de la creación del

dibujo final de la alternativa donde el mosaico lo crean la suma de las protestas.

Por último, está la lógica de los indignados (15-M, Primaveras árabes, occupy Wall Street, Nuit Debout, Mareas Ciudadanas), que, sumando elementos de las “lógicas Wikipedia” y la “lógica FSM” se basan en la impugnación de la democracia representativa, la impugnación de la exclusión económica, exige nuevas formas de participación ligadas a las nuevas tecnologías, cuestiona las empresas de medios de comunicación, propugna un funcionamiento libertario profundamente destituyente y propone como articulación del nuevo modelo un proceso constituyente que rompe con la lógica de los partidos e inyecta participación en la política institucional. Las explosiones de indignación funcionan como “acontecimientos” que rompen las fronteras cognitivas y permiten ir más allá de los límites sociales. Son piezas de la construcción de las “utopías reales”³⁵.

Sin embargo, estas tres lógicas, que pueden operar en el medio y largo plazo, tienen el horizonte obligatorio, cuando enfrenten el corto plazo, de articular la construcción de alternativas desde la capacidad institucional, único espacio real para frenar el metabolismo capitalista en su fase neoliberal. Esas tres lógicas alternativas pueden verse expresadas –y sublimadas en algo superior- en los casos de formaciones políticas que frente al eje “derecha-izquierda” –aunque sin desechar el “aire de familia” proveniente de las tradiciones de la izquierda-, insisten en el eje “abajo-arriba” y el eje “nuevo—viejo”. La apuesta por los de abajo implica la reivindicación popular (es el ámbito de la fraternidad, preterido frente a la igualdad y la libertad en la oferta de la

³⁴ Boaventura de Sousa Santos, *Foro Social Mundial. Manual de uso*, (Barcelona: Icaria, 2005).

³⁵ (Wright, 2000)

Ilustración). El eje de lo nuevo engloba todas las novedades que emergen de la lectura crítica de la vieja izquierda y de su derrota. Hemos visto que el caso de *Podemos* en España suma la lógica horizontal de los círculos propia del movimiento indignado, incorpora una nueva gramática sustentada tecnológicamente que es irreverente con la selectividad estratégica del Estado, y tiene una clara referencia de construcción internacional, de manera evidente europea³⁶. Al tiempo, construye una maquinaria electoral que tiene la posibilidad de convertir en políticas públicas los programas contruidos colectivamente. La construcción de *Podemos* es necesariamente posterior al nuevo relato que posibilitó la ocupación de las plazas durante casi tres años y busca ser la encarnación institucional de las exigencias que representan las tres lógicas señaladas (que coincide con la finalización de la conversión en meras mercancías del dinero, los trabajadores, la tierra y el conocimiento). Su gran reto está en convertir el estado en un lugar de reinención de la política, siendo capaz de poner en marcha la idea de subsidiariedad que ayude a la sociedad a organizarse de manera autogestionada, es decir, que permita la autoorganización sin

³⁶ Ejemplos evidentes de la selectividad estratégica contra a los gobiernos de cambio en Europa o América Latina, municipales o estatales, pueden verse en la conexión personal de la judicatura con los partidos tradicionales, en la oposición de los cuerpos funcionariales a los cambios, en la habilidad de la maquinaria político-mediática para magnificar los errores o inventar escándalos, en el mayor coste de energía institucional que implica la búsqueda de soluciones alternativas dentro de una lógica, conservadora por definición –y que huye de las innovaciones–, en el endeudamiento heredado y la capacidad arbitraria de presión del sistema financiero, en el mayor conocimiento de las fuerzas tradicionales de las trampas jurídicas que se usan cuando se gobierna y que se denuncian como si se tratara de golpes de estado desde la oposición, en la vinculación entre las élites financieras globales y las élites políticas conservadoras, en la formación que suministran las universidades, en la menor trayectoria profesional de los cuadros y militantes vinculados al cambio, en la capacidad seductora del sistema para crear divisiones internas en las fuerzas alternativas o captar cuadros, etc.

que eso signifique abandonar a su suerte a las partes inferiores que asumen una tarea (ese engaño fue el correlato de la descentralización en los años ochenta, significando finalmente una suerte de privatización ligada a la idea de “estado mínimo”). La idea de subsidiariedad significa que la administración ayuda a la sociedad civil a organizarse, le suministra los elementos básicos para el encuentro, junto a medios humanos y recursos materiales, para inmediatamente ponerse en segundo plano, permitiendo que la propia sociedad se autoorganice. Este ponerse en segundo plano pero sin retirarse –una suerte de “política maternal” frente al paternalismo socialdemócrata o comunista– permite aunar las tres fuentes de la izquierda tradicional – la reformista, la revolucionaria y la rebelde o libertaria–, cuya separación ha sido un elemento esencial para la derrota de la emancipación en el último tercio del siglo XX³⁷.

³⁷ Un ejemplo claro de esta política de subsidiariedad está en la construcción del II Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Gipuzkoa (2012-2020), que desembocaría en la Norma Foral 2/2015 de igualdad. La Dirección de igualdad operó desde la institución con lo que Jessop llamaría metagobernanza de mando, dialogada y solidaria. Para ello, dedicó su primer año de gestión a activar el tejido social feminista, reunió a todas las asociaciones vivas, impulsó otras nuevas, creó espacios de encuentro, ayudó a salir de los cuellos de botella del asamblearismo y del burocratismo y entregó a esa sociedad civil, una vez organizada, la Presidencia de la Comisión, ocupando la directora de igualdad –cargo similar a Ministra en ese ámbito institucional territorial– el puesto de Vicepresidenta, con la misión de acompañar el proceso (no de dirigirlo). Es decir, el proceso deliberativo estaba dotado de capacidad de decisión. La Dirección de Igualdad acompañó constantemente el proceso desde esa idea de subsidiariedad, garantizando que las decisiones se podían implementar y aportando saber experto. El funcionamiento era un flujo constante de información y decisiones desde la institución a las instancias deliberativa y viceversa. El resultado fue una Ley de igualdad muy avanzada que tuvo que ser apoyada, debido al amplio consenso social logrado, por el conjunto de los partidos políticos, incluidos algunos de los conservadores. Véase Laura Gómez, “Instituciones públicas como instrumentos feministas emancipadores para un mundo en transición”, *Viento Sur*, n.º.143, (2015).

Este doble vector partidista y movimentista asume que en la crisis civilizatoria actual lo viejo, aunque inservible, aún pugna por existir, mientras lo nuevo, promisorio, aún no ha demostrado su capacidad. Mientras las nuevas certezas se consolidan, la solución tiene que ser dinámica. Las formaciones políticas deben ser al tiempo “onda y partícula”, asumiendo que todas las reivindicaciones van a estar en conflicto y que, por tanto, hay que convertirlas en sucesos dialogables donde participen las mayorías no solo en la decisión sino, sobre todo, en la deliberación. La solución no va a estar en el corto plazo en ningún extremo de los conflictos ligados a las soluciones (no se trata de encontrar un punto medio entre el nazismo y los judíos o entre el terrorismo financiero y los desahuciados), debiendo brindarse ese diálogo entre las prácticas y los discursos en pugna: entre el partido y los movimientos, entre el municipalismo y el estado, entre el estado y la internacionalización, entre el consumo y la sostenibilidad, entre el liderazgo y la participación, entre la especialización y la interdisciplinariedad, entre las tradiciones y el progreso, entre la autoregulación y la regulación pública, entre la propiedad privada y los bienes comunes, entre los intereses particulares y los intereses generales, entre la vanguardia y la retaguardia. Todas estas discusiones deben ser cabalgadas como contradicciones o “tensiones creativas”³⁸ usando las tres lógicas señaladas pero desde el control de las instituciones, para lo cual es esencial la construcción de un partido político de nuevo cuño que acompañe con una nueva lógica – la subsidiariedad construida desde una

perspectiva global- las lógicas nuevas que permiten una sociedad postcapitalista.

Referencias bibliográficas

- LINERA, Álvaro García, *Las tensiones creativas de la revolución*, La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional, 2010.
- FUNG, Archon y Erik Olin Wright (eds.), *Deepening democracy. Institutional Innovations in Empowered Participatory Governance (Real Utopias Project)*, London/New York: verso, 2003.
- MANIN, Bernard, *Del gobierno representativo*, Madrid: Alianza Editorial, 1998.
- SANTOS, Boaventura de Sousa, “Hacia una sociología de las ausencias y una sociología de las emergencias”, 2005.
- SANTOS, Boaventura de Sousa, *Crítica de la razón indolente*, (Bilbao: Desclée de Brouwer, 2003).
- SANTOS, Boaventura de Sousa, *Foro Social Mundial. Manual de uso*, Barcelona: Icaria, 2005.
- JESSOP, Bob, *El futuro del Estado capitalista*, Madrid: Catarata, 200.
- JESSOP, Bob, *State. Past, present, future*. Cambridge: Polity Press, 2016
- FREY, Carl Benedikt y Michael A. Osborne, “The future of employment: how susceptible are Jobs to computerisation”, *Technological Forecasting and Social Change*, vol. 114 (2017): 254-280.
- LIRIA, Carlos Fernández, *En defensa del populismo*, Madrid, Catarata, 2016.
- MOUFFE, Chantal, *La paradoja democrática*, Barcelona: Paidós, 2003.

³⁸ Álvaro García Linera, *Las tensiones creativas de la revolución*, (La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional, 2010).

- LAVAL, Cristian y Pierre Dardott, *La nueva razón del mundo*, Barcelona: Gedisa, 2013.
- OSBORNE, David and Ted Gaebler, *Reinventing government: How the entrepreneurial spirit is transforming the public sector*, New York: Addison-Wesley, 1992.
- LACLAU, Ernesto, *La razón populista*, México: FCE, 2005.
- ESCALANTE, Fernando, *Historia mínima del neoliberalismo*, Madrid: Turner, 2016.
- PANIZZA, Francisco, *El populismo como espejo de la democracia*, México: FCE, 2009.
- RENDUELES, Guillermo, *Egotría*, Oviedo: KRK ediciones, 2004.
- GILES, Jim, “Special Report Internet encyclopaedias go head to head” *Nature*, 438, (2005): 900–901. Disponible en: <http://www.nature.com/nature/journal/v438/n7070/full/438900a.html>
- MORUNO, Jorge, “Confederación de almas”, en *eldiario.es*, 20 de abril de 2016, https://www.eldiario.es/tribunaabierta/Confederacion-almas_6_507509267.html
- RIECHMANN, Jorge, “Sobre lemmings (en videojuegos) y seres humanos desconectados”, *Rebelión*, 6 de enero de 2012, <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=142416>
- MONEDERO, Juan Carlos, *El gobierno de las palabras. Política para tiempos de confusión*, Madrid: FCE, 2011.
- DAL MASO, Juan, “Gramsci: tres momentos de la hegemonía”, *IzquierdaDiario.es*, el 29 de abril de 2016, <http://www.laizquierdadiario.com/ideasdeizquierda/gramsci-tres-momentos-de-la-hegemonia/>
- POLANYI, Karl, *La gran transformación*, México: FCE, 2011 [1944].
- KATZ, Richard y Mair, Peter, Changing models of Party Organization and Party Democracy. The emergence of the Cartel Party, en *Party Politics*, vol.1, núm.1. 1995.
- GÓMEZ, Laura, “Instituciones públicas como instrumentos feministas emancipadores para un mundo en transición”, *Viento Sur*, nº.143, (2015).
- CARUSO, Lori, “Digital Capitalism and the End of Politics: The Case of the Italian Five Star Movement”, *Politics & Society*, Vol. 45(4), (2017): 586.
- ZANATTA, Loris, *El populismo*. Buenos Aires: Katz, 2016.
- LAZZARATO, Maurizio, *La fábrica del hombre endeudado. Ensayo sobre la condición neoliberal*, Buenos Aires: Amorrortu Editores, 2013.
- MASON, Paul, *Postcapitalismo. Hacia un nuevo futuro*, Madrid: FCE, 2016.
- MAIR, Peter, *Gobernando el vacío*. Madrid: Alianza, 2016.
- Puede verse la polémica en: http://www.eldiario.es/andalucia/desdeelsur/Esuela-Verano-Podemos-Sevilla-pragmatismo_6_289481062.html
- PANIZZA Ricardo (ed.), *El populismo como espejo de la democracia*, México:FCE, 2009.
- SANTOS, Boaventura de Sousa y Leonardo Avritzer, “Para ampliar el canon democrático”, en Boaventura de Sousa Santos, *Democratizar la democracia. Los caminos de la democracia participativa*, México: FCE, 2004.
- VILLASANTE, Tomás, *Desbordes creativos*, Madrid: Catarata, 2006.

DOIS PASSOS ADIANTE, ZIGUE-ZAGUE E QUEDA**TWO STEPS AHEAD, ZIGUE-ZAGUE AND FALL***DOS PASOS ADELANTE, ZIGUE-ZAGUE Y CAIDA****André Singer**

Doutor
Departamento de Ciência Política
Universidade de São Paulo
Brasil
avsinger@usp.br

Texto recebido aos 08/08/2018 e aceito para publicação aos 30/12/2018

Resumen:

A partir de los debates establecidos en el seminario "La izquierda en el presente: Diálogos América Latina y Europa", realizado en la Universidad de Brasilia en octubre de 2017, este texto presenta una síntesis de los principales hallazgos de investigación realizada por el autor entre 2012 y 2017

Palabras clave: izquierdas mundiales. las disputas políticas. América Latina. Brasil

Resumo:

A partir dos debates estabelecidos no seminário "A esquerda no presente: Diálogos América Latina e Europa", realizado na Universidade de Brasília em outubro de 2017, este texto apresenta uma síntese dos principais achados de pesquisa realizada pelo autor entre 2012 e 2017

Palavras-chave: esquerdas mundiais. disputas políticas. América Latina. Brasil.

* Seção conclusiva (com pequenas modificações) de André Singer. O lulismo em crise: um quebra-cabeça do período Dilma (2011-2016). São Paulo Companhia das Letras, 2018.



Abstract:

From the debates established at the seminar "The Left in the Present: Dialogues Latin America and Europe", held at the University of Brasilia in October 2017, this text presents a synthesis of the main research findings made by the author between 2012 and 2017

Keywords: world lefts. political disputes. Latin America. Brazil

Este texto procura oferecer uma breve síntese dos principais achados de longa pesquisa realizada por mim entre 2012 e 2017.

Trata-se de uma análise que tem como ponto de chegada o impeachment de 2016. Nada do que ocorreu depois é considerado aqui. Em benefício da fluência, os elementos empíricos que sustentam a presente síntese foram omitidos. Recomenda-se ao leitor interessado na comprovação dos argumentos a leitura de "O lulismo em crise", de modo a avaliar o embasamento de cada um deles.

Para entender por que a presidência Dilma Rousseff começou de maneira tão auspiciosa e terminou com o lulismo aos pedaços, é preciso separar em duas etapas a trajetória de 2011 a 2016. A primeira fase, que vai até meados de 2013, é marcada por altos índices de popularidade da presidente em sua tentativa de realizar os ensaios desenvolvimentista e republicano. Fruto da maioria lulista consolidada desde 2006, a ex-titular da Casa Civil tinha ganhado a eleição presidencial de 2010 no embalo de um "sonho rooseveltiano", projeção ideológica nascida do sucesso dos dois mandatos de Luiz Inácio Lula da Silva (2003-10), e procurava acelerar os tempos do lulismo. No intuito de executar os ensaios desenvolvimentista e republicano, a mandatária, no entanto, afastou-se bastante

das orientações ministradas pelo próprio Lula.

Em consequência, o período Dilma desequilibrou duas vigas estruturantes do arranjo lulista: a relação com o capital financeiro e com o que denomino "partido do interior" (PMDB). O capital financeiro constituía uma das duas coalizões — a rentista — cuja dinâmica Lula arbitrou nos seus mandatos (a outra era a coalizão produtivista). O partido do interior conformou a principal aliança política do governo lulista a partir de 2007, razão pela qual o presidente do PMDB, Michel Temer, converteu-se em vice-presidente da República. Entre o segundo semestre de 2011 e o final de 2012, os desenvolvimentistas liderados por Dilma conseguiram implantar o que ficou conhecido como "nova matriz econômica", cujo eixo era a redução dos juros para financiar a produção. Embora o crescimento do PIB tenha sido baixo em 2012, seguindo a tendência mundial, houve alguma reação em 2013. A partir de abril daquele ano, contudo, o BC, em desacordo com a nova matriz, iniciou um longo ciclo de alta dos juros que, na prática, minou o projeto de reindustrialização do país.

Contudo, a insistência de Dilma nas políticas de desenvolvimento permitiram continuar a melhora da condição de vida dos muito pobres e a ascensão dos pobres à situação de nova classe trabalhadora,

processos que haviam começado no período Lula. Não houve erradicação da pobreza, uma vez que os antigos miseráveis se tornavam “novos pobres”, mas ao final de 2014 a perspectiva de ter um país sem miséria, lema escolhido para aquele mandato, efetivamente despontou no horizonte. Para isso, entretanto, a economia precisava continuar a crescer. O crescimento não só permitiria alcançar uma situação em que a miséria se tornasse residual, como também diminuir o número de pobres, que ainda representavam quase um quarto da população. A redução da pobreza durante o lulismo foi menos significativa do que a da miséria, porque se trata de uma longa escada. À medida que os pobres subiam um degrau, chegando à condição novos trabalhadores, eram substituídos por novos pobres, ex-miseráveis que também haviam subido um degrau.

A passagem direta da miséria para o setor intermediário, aquele em que a pobreza é substituída, no mínimo, por uma vida modesta, mas digna, deve ter acontecido apenas em casos minoritários. A imagem do miserável levado diretamente à condição média, embora estatisticamente encontrável, corresponde mais ao universo da propaganda do que ao da realidade. Não obstante, a significativa expansão do emprego para postos de base com carteira assinada, puxando os pobres (não os miseráveis), em geral jovens, para o status de empregados com direitos, fez uma diferença social relevante. Grande parte desses jovens trabalhadores, contudo, foi absorvida pelo setor de serviços, com

baixos salários e rotatividade crescente. E, ao contrário dos seus pais, a nova geração tinha acesso ao ensino médio, que tendeu a se universalizar. Por meio do Prouni, da expansão do Fies e do ensino superior público, o governo federal oferecia, também, cada vez mais chance ao jovem trabalhador de chegar à universidade.

Por outro lado, a frustração de obter um diploma universitário e não ter o que fazer com ele, dadas as características do mercado de trabalho, começou a emergir.¹ Assim, o lulismo propiciava a expectativa de que acelerasse o próprio passo, para que o mercado absorvesse a nova classe trabalhadora em condições mais parecidas às da classe trabalhadora organizada, gerada no período da industrialização (1930-80). Diz Tocqueville: “Não é sempre indo de mal a pior que se cai em revolução. Acontece, na maioria das vezes, que um povo que suportara sem se queixar, e como se não as sentisse, as leis mais opressivas, rejeite-as violentamente assim que seu peso diminui”.² O ensaio desenvolvimentista de Dilma procurava responder, também, a esse problema crucial.

Na vereda política, o ensaio republicano tirou do PMDB múltiplos e importantes recursos. O mais importante, porém, ocorreu no começo de 2012, quando Dilma demitiu da Petrobras os três diretores da estatal que, dois anos depois, apareceriam implicados no escândalo da Lava Jato. Pela capacidade de alavancagem envolvida, a mudança na Petrobras foi a pedra de toque do ensaio republicano, como

¹ Pesquisas de campo realizadas entre 2010 e 2016 pelos pesquisadores Caetano Patta, Caio Marcondes, Camila Rocha, Henrique Costa, Maria Leticia Brito, Thais Pavez e Vinicius Valle, sob minha orientação, deixavam isso claro

² Alexis de Tocqueville, *O Antigo Regime e a Revolução*. São Paulo: Edipro, 2017, p. 181. Agradeço ao professor Gabriel Cohn por ter me alertado para o raciocínio de Tocqueville

a queda dos juroso foram do ensaio desenvolvimentista.

Em resposta, o partido do interior, particularmente a sua fração atuante na Câmara dos Deputados, dedicou-se a preparar um cerco para quando a presidente estivesse enfraquecida. O impeachment de 2016 confirmou o ditado segundo o qual a vingança é um prato que se come frio, pois começou a ser articulado pelo PMDB da Câmara muito tempo antes de sua execução.

Nesse processo, o inimigo mais visível de Dilma foi Eduardo Cunha. A trajetória do então deputado, desde a nomeação para a presidência da Telerj durante o governo Collor (1990-2) até o pedido do Ministério Público de 386 anos de prisão por corrupção passiva e ativa, prevaricação e lavagem de dinheiro no começo de 2018³, é uma das mais fascinantes da galeria de personagens da velha política brasileira. Seria preciso ter mão de escritor para narrar a ascensão irresistível do homem que chegou a Brasília em 2003 e, em uma década, galgou sucessivamente os postos de presidente da Comissão de Constituição e Justiça da Câmara, líder do PMDB e presidente da Casa.⁴ O financiamento das campanhas dos colegas era a especialidade de Cunha, conseguindo reunir ao redor de si, talvez, nada menos que duas centenas de seguidores na Câmara. A montagem de Cunha tinha sido denunciada por Ciro Gomes em 2009, mas nada foi feito para detê-la até Dilma chegar ao Planalto.

A segunda fase do período Dilma começa em junho de 2013. Depois das potentes manifestações daquele mês, a presidente perde apoio na sociedade. Em poucos dias, a sua aprovação cai de 57% para 30%, nunca mais voltando ao patamar anterior. Junho somou insatisfações diferentes e funcionou como apito da panela de pressão sobre o lulismo. A nova classe trabalhadora desejava romper o teto de ascensão social que a bloqueava numa condição melhor que a anterior, mas longe de ser satisfatória. A classe média tradicional engajava-se na hostilidade à corrupção e ao inchaço do Estado que, supostamente, favoreceriam o desvio de recursos públicos para finalidades de aparelhamento político. A encruzilhada de junho desorientou Dilma. Embalada pelo sonho rooseveltiano, a presidente parecia esperar um reconhecimento universal, como o de Lula em 2010, o que seria impossível nas condições vigentes. O “milagre” lulista fora sustentado pela fase de alto crescimento mundial e pelo boom do preço das commodities. A crise mundial de 2008 havia anunciado o fim desse ciclo, que, no entanto, só se plasmou três anos depois. Em 2012, o crescimento da China caiu pela metade em relação a 2007, arrastando para baixo a América do Sul. Acabava a “década de prosperidade” na qual a região tinha sido bafejada por considerável “viento de cola”, nas palavras do economista franco-argentino Carlos Quenan⁵. O lulismo e os demais governos

³ Camila Bomfim, “MPF quer pena de 386 anos de prisão para Eduardo Cunha e 78 anos para Henrique Eduardo Alves”, G1, 16 jan. 2018. Disponível em: <<https://g1.globo.com/politica/noticia/mpf-quer-pena-de-386-anos-deprisao-para-eduardo-cunha-e-78-anos-para-henrique-eduardo-alves.ghtml>>. Acesso em: 24 fev. 2018

⁴ “A carreira política de Eduardo Cunha”, G1, 7 jul. 2016. Disponível em: <<http://g1.globo.com/politica/noticia/2016/07/trajetoria-de-eduardo-cunha.html>>. Acesso em: 24 fev. 2018.

⁵ Carlos Quenan, “Performances economico-sociales de los gobiernos progresistas en América del Sur en los años 2000: Una

“heterodoxos”⁶ da região tinham navegado numa zona de conforto. Coincidiu de justamente no primeiro ano do primeiro governo Lula terminar “a fase de crises monetárias e financeiras que alcançou sua máxima expressão com a queda da economia argentina em 2001-2”.⁷

O “sonho rooseveltiano” que elegeu Dilma em 2010 sustentava-se na expansão internacional, aproveitada de maneira exemplar por Lula. Em 2011, no entanto, começava uma era difícil e estranha, pois o capitalismo global havia se tornado “ingovernável”, gerando “fenômenos patológicos dos tipos mais diversos”, de acordo com o sociólogo Wolfgang Streeck.⁸ A nova configuração trouxe dificuldades para o conjunto de governos progressistas da região. No Brasil, o ensaio desenvolvimentista ocasionou uma campanha contra o “intervencionismo estatal”, que acabou por ganhar a adesão dos industriais, ironicamente os principais beneficiários da “intervenção”, e da classe média. Dilma reconheceu, depois do impeachment, que avaliou mal a possibilidade de adesão dos empresários a um projeto nacional de desenvolvimento.

Junho prenunciava uma polarização de classes. Greves pipocando e lucratividade em baixa esquentavam a chapa do lulismo. A crença equivocada de ser capaz de diluir o conflito levou Dilma a se referir ao precariado como “nova classe média”, em lugar de tentar atrai-lo para o campo popular. Apenas uma estratégia voltada para unificar a classe trabalhadora poderia criar bases que sustentassem a

transformação apontada pelos ensaios desenvolvimentista e republicano. Em entrevista posterior, Dilma argumentou que o empregado do setor de serviços não se considerava parte da “classe trabalhadora”, e sim da “classe média”. Sociologicamente, talvez tivesse razão. Em termos políticos, porém, essa concepção empurrava a nova classe trabalhadora para os braços do adversário, o PSDB, o partido da classe média.

Na Câmara dos Deputados, o enfraquecimento da presidente impulsionava o “blocão”, agrupamento no qual Cunha ia reunindo os descontentes com cada espanada da faxina republicana. É sabido que, quando a Presidência da República se enfraquece, o fisiologismo fica forte e pode se desencadear uma agitação de tipo golpista (renúncia, impedimento etc.). Assim, o farol amarelo do impeachment começara a piscar já em 2014. Nessas circunstâncias, a falta de experiência política pesou sobre Dilma, que, ziguezagueante, se isolou cada vez mais. Tendo contra si a classe média, bem como o partido do interior, a presidente dependia por completo do campo popular, de acordo com a tríade que rege a política brasileira desde 1945 (segundo procurei mostrar em “Três partidos brasileiros”⁹). Ela não poderia, portanto, trair o único aliado do qual dispunha, o que a deixaria completamente só. No entanto, em reflexo oposto ao que tivera em 2011, quando lutara para cumprir as promessas de campanha, em 2014, Dilma decide ceder à pressão da burguesia para abjurar do

evaluación preliminar”, em C. Ominami (Org.), *Claroscuro de los gobiernos progresistas: ¿Fin de ciclo o proceso abierto?*. Santiago: Catalonia, 2017, p. 43. 5

⁶ Perry Anderson, “Crisis in Brazil”, *London Review of Books*, v. 38, n. 8, 21 abr. 2016

⁷ Carlos Quenan, op. cit., p. 43 (tradução livre).

⁸ Wolfgang Streeck, “O retorno do recalçado”, *piuí*, n. 135, dez. 2017, pp. 44-5. A segunda citação é de Gramsci, conforme aparece no artigo de Streeck.

⁹ No Capítulo 4 do livro “O lulismo em crise”.

desenvolvimentismo, que ela prometera manter na campanha da reeleição. Na mesma noite da vitória, deixa vaziar para a imprensa que buscava um ministro da Fazenda no setor financeiro, negando frontalmente as palavras solenes que pronunciara ao longo da disputa. Em consequência, a expressão “estelionato eleitoral” ficou gravada a ferro na Dilma da fase 2.

O súbito isolamento da presidente acendeu a tentação golpista no PSDB, uma assombração que ronda o partido da classe média por sua dificuldade para ganhar eleições presidenciais, uma vez estabelecido o realinhamento dos pobres com o partido popular. Unido aos pemedebistas Michel Temer e Eduardo Cunha, o tucano José Serra, um dos políticos mais competentes de sua geração, compôs o trio que organizou a derrubada de Dilma. Mas o PSDB, enquanto partido, dividido entre vários projetos, entre eles o de provocar eleições antecipadas, não conseguiu tomar a frente do impeachment, embora tenha dado contribuições decisivas para ele. Na prática, Temer foi o artífice ao mesmo tempo decidido e escorregadio da queda de Dilma. O vice-presidente desenvolveu uma bizarra ambiguidade, que lhe permitia estar nos dois lados (pro-impeachment e anti-impeachment) simultaneamente, mostrando que a política brasileira, às vezes, ultrapassa as leis da física. O curioso estratagema de Temer consistia em declarar em público que ora o impeachment era impensável, ora que Dilma não chegaria ao final do mandato. Apesar de um tanto ridícula e caricata, a letalidade da tática revelou-se superior à de Cunha, que abriu o caminho a tiros, queimou-se e foi parar na prisão, ou à de Serra, afastado do ambicionado ministério

da Fazenda às vésperas da chegada ao poder. Enquanto isso, Temer organizava friamente a coalizão golpista, conquistando aos poucos a confiança do PSDB, do empresariado e da classe média para galgar o gabinete do terceiro andar do Planalto.

Diante do perigo iminente, Lula sugeriu a Dilma fazer concessões logo depois da reeleição. A presidente recusou, insistindo em se confrontar com o pmdb na Câmara dos Deputados. Foi o momento de maior afastamento entre Lula e Dilma, esticando uma corda que começara a dividi-los em 2011. Quando Lula sinalizou, em 2012, que estava disposto a ser candidato em 2014, Dilma fez que não ouviu, pois estava no auge dos seus ensaios. Por que insistiu em se reeleger depois que as condições se deterioraram em 2013-4? Vaidade? Avaliação equivocada de que poderia inverter a tendência e retomar os projetos originais? Tema para futuros pesquisadores.

A vitória de Cunha para presidente da Câmara, em 1o de fevereiro de 2015, contra o candidato do governo, praticamente selou o destino de Dilma. A presidente da República sobreviverá ao último ano acuada no Planalto, sob a sombra do impeachment. No momento em que o pacto entre PSDB e PMDB estivesse pronto, a lâmina desceria sobre o pescoço da mandatária. Talvez Dilma tivesse a crença secreta de que a Lava Jato, correndo por outro trilho, derrubasse Cunha da Presidência da Câmara antes que ele pudesse tirá-la do Planalto. Como tinha se adiantado à Lava Jato, desbaratando o centro nervoso da corrupção na Petrobras, ela não percebeu que a operação liderada por Sergio Moro objetivamente se concentraria no lulismo e Cunha seria preservado até que ela caísse. A possível

confiança de Dilma na salvação via Lava Jato se apoiava também na rejeição de uma parte do empresariado a Cunha. Com efeito, quando Cunha rompe publicamente com Dilma, em julho de 2015, e passa a usar a Câmara para torpedear o ajuste fiscal, há um movimento da burguesia para sustentar a presidente, o que adia por quase um semestre o pacto fundamental entre PMDB e PSDB para derrubá-la. Só que, mantendo o zigue-zague que iniciara em 2014, Dilma tenta várias manobras econômicas erráticas e sai do processo mais isolada do que entrou. Encalacrada, procura Lula em outubro de 2015, quando já era tarde demais.

A presidente se viu, então, diante de um dilema excruciante. Para sobreviver, precisava ceder às pressões do PMDB e arriscava-se a ser jogada na vala comum da política clientelista que tanto combatera. Mas teimando em resistir, permitiria, ao cair, um retrocesso nacional de tamanho imprevisível. Max Weber escreveu que “quem deseje dedicar-se à política” deveria tomar consciência de certos “paradoxos éticos”, pois “se compromete com potências diabólicas que atuam com toda a violência”¹⁰. Em outras palavras, lidar com demônios faz parte das obrigações daquele que tem a política como vocação, mas isso não diminui o drama envolvido nas semanas que marcaram o final de 2015.

Aberta a comporta pela aceitação do processo de impeachment em 2 de dezembro de 2015, Temer e Cunha trabalharam “diariamente” pelo impeachment, segundo o depoimento de um operador próximo. Lula e Dilma fizeram o corpo a corpo para o time contrário. Mas o enorme contingente clientelista do bloco

estava fechado em derrubar a presidente (embora uma parte dele lhe promettesse até a última hora o voto para evitar o impeachment). O ensaio republicano cobrava o seu preço, e a hora de comer o prato frio da vingança se aproximava.

A Lava Jato foi decisiva na propagação das ondas antilulistas que arrematariam o impedimento. Sintonizada por meio da mídia, a classe média se mobilizou desde março de 2015 em função dos chamamentos de Curitiba. Moro virou o herói das manifestações de rua de abril e agosto. Nelas, as reivindicações foram afunilando para duas: impedimento de Dilma e prisão de Lula. Em fevereiro de 2016, com a prisão de João Santana, a delação de Delcídio do Amaral, a condução coercitiva de Lula, a condenação de Marcelo Odebrecht e a divulgação de conversas telefônicas do ex-presidente, a Lava Jato radicaliza o processo. Na decisiva manifestação de 13 de março de 2016, os 3,6 milhões de pessoas que se manifestaram em 326 municípios recobriram o golpe parlamentar de um apoio social decisivo para o sucesso da empreitada.

O movimento Não Vai Ter Golpe chegou a organizar passeatas de alguma envergadura, mas a superioridade quantitativa das manifestações pro-impeachment era visível. A fórmula do senador Romero Jucá (PMDB-RR) do “acordo nacional”, “com o Supremo, com tudo” para derrubar a presidente acabou vencedora. No dia 17 de abril, os impedicionistas conseguiram 25 votos além dos necessários para afastar Dilma. O Senado, previsivelmente, confirmou a

¹⁰ Max Weber, *Ciência e política: Duas vocações*. São Paulo: Cultrix, 1993, p. 120. 9

sentença da Câmara em 12 de maio e 31 de agosto.

Ziguezagueante, incompreensível, intempestiva, a Dilma da segunda fase esmaeceu a imagem da Dilma da fase 1. Procuo resgatar as peças de 2011-2, sem omitir as de 2015-6, para que o período fosse apreciado no todo. A presidente da primeira etapa buscou acelerar o lulismo, mas não teve bases para sustentar os avanços que suscitou. Acabou, assim, por abrir a porta para um ciclo regressivo de longo curso. Segundo Trótski: “O desenvolvimento de uma nação historicamente atrasada conduz, necessariamente, a uma combinação original das diversas fases do processus histórico. A órbita descrita toma, em seu conjunto, um caráter irregular, complexo, combinado”¹¹. A periferia avança “aos saltos”, conclui.¹² Foi um deles que a presidente indicada por Lula ensaiou na primeira etapa do período, caindo no abismo da segunda.

A contraposição a interesses poderosos para dar ao Estado os meios de realizar a integração das partes tocou no nervo da questão nacional. A intenção de remover obstáculos postos ao crescimento e eliminar a dependência em relação ao partido do interior provocou reações fatais. Dilma subestimou o vulcão sobre o qual estava sentada, talvez acreditando na força mágica de uma presidência imperial. O desenvolvimento “irregular” do capitalismo no Brasil faz com que as camadas “modernas” procurem perpetuar a exclusão da parte “atrasada” para que o sistema continue a funcionar como sempre o fez. A especificidade brasileira está em que o setor minoritário da sociedade é amplo o

suficiente para, em determinados momentos, impor vetos. Este é o significado objetivo das manifestações antilulistas de massa entre 2015 e 2016.

As contradições furaram o sonho ideológico da integração rooseveltiana sem confronto, pois a reação fez questão de radicalizar. O vendaval que se gestava desde 2003 ganhou potência, ajudado pelos acertos e erros da ex-presidente. No fim, arrastou a mandatária, despedaçou o lulismo e levou o Brasil para antes do ponto de partida. Quando a ressaca cessar, o quebra-cabeça precisará começar a ser remontado.

Referências Bibliográficas

“A carreira política de Eduardo Cunha”, G1, 7 jul. 2016. Disponível em: <<http://g1.globo.com/politica/noticia/2016/07/trajetoria-de-eduardo-cunha.html>>. Acesso em: 24 fev. 2018.

ANDERSON, Perry. “Crisis in Brazil”, London Review of Books, v. 38, n. 8, 21 abr. 2016

BOMFIM, Camila. “MPF quer pena de 386 anos de prisão para Eduardo Cunha e 78 anos para Henrique Eduardo Alves”, G1, 16 jan. 2018. Disponível em: <<https://g1.globo.com/politica/noticia/mpf-quer-pena-de-386-anos-deprisao-para-eduardo-cunha-e-78-anos-para-henrique-eduardo-alves.ghtml>>. Acesso em: 24 fev. 2018

QUENAN, Carlos. “Performances economico-sociales de los gobiernos progresistas en América del Sur en los años 2000: Una evaluación preliminar”, em C. Ominami (Org.), *Claroescuro de los gobiernos progresistas: ¿Fin de ciclo o*

¹¹ Leon Trotski, *A história da Revolução Russa*. Rio de Janeiro: Saga, 1967, p. 25 (grifos meus).

¹² Ibid.

proceso abierto?. Santiago: Catalonia, 2017.

SINGER, André. O lulismo em crise: um quebra-cabeça do período Dilma (2011-2016). São Paulo Companhia das Letras, 2018.

STREECK, Wolfgang. “O retorno do recalcado”, Piauí, n. 135, dez. 2017, pp. 44-51.

TOCQUEVILLE, Alexis de, O Antigo Regime e a Revolução. São Paulo: Edipro, 2017.

TROTSKI, Leon. A história da Revolução Russa. Rio de Janeiro: Saga, 1967.

WEBER, Max. Ciência e política: Duas vocações. São Paulo: Cultrix, 1993.

**O PARTIDO DOS TRABALHADORES:
da formação ao golpe de 2016, elementos para análise**

*'PARTIDO DOS TRABALHADORES':
elements for analysis, from the formation to the coup of 2016*

**EL PARTIDO DE LOS TRABAJADORES:
elementos para análisis desde su formación hasta el golpe de 2016**

Rogério Gimenes Giugliano

Doutor em Sociologia
Universidade Federal da Integração Latino-Americana (Unila)
Brasil
rogerio.giugliano@gmail.com

Jacques de Novion

Doutor em Estudos Latino-Americanos
Universidade de Brasília (UnB)
Brasil
jacques.novion@gmail.com

Texto recebido aos 08/08/2018 e aceito para publicação aos 30/12/2018

DEBATES

Resumo:

A partir dos debates estabelecidos no seminário "A esquerda no presente: Diálogos América Latina e Europa", realizado na Universidade de Brasília em outubro de 2017, este texto apresenta elementos para análise sobre o Partido dos Trabalhadores no Brasil, da formação ao golpe de 2016.

Palavras-chave: esquerdas mundiais. disputas políticas. Partido dos Trabalhadores. América Latina. Brasil.

Resumen:

A partir de los debates establecidos en el seminario "La izquierda en el presente: Diálogos América Latina y Europa", realizado en la Universidad de Brasilia en octubre de 2017, este texto presenta elementos para análisis sobre el Partido de los Trabajadores en Brasil, de la formación al golpe de 2016.

Palabras clave: izquierdas mundiales. las disputas políticas. Partido de los Trabajadores. América Latina. Brasil.



This work is licensed under a Attribution-NonCommercial 4.0 International (CC BY-NC 4.0)
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/>

Abstract:

From the debates established at the seminar "The Left in the Present: Dialogues Latin America and Europe", held at the University of Brasília in October 2017, this text presents elements for analysis on the Workers' Party in Brazil, .

Keywords: world lefts. political disputes. Workers Party. Latin America. Brazil.

O Partido dos Trabalhadores (PT) é a maior¹ partido político de esquerda do Brasil e, mesmo, da América Latina. Conta com 1.583.000 eleitores filiados e possui a maior bancada parlamentar na Câmara dos Deputados.² O PT tem uma trajetória e estrutura singular na constelação partidária brasileira e poucos paralelos quando comparado com os formatos de organização dos partidos progressistas na América Latina.

A caminhada do partido vitoriosa em direção à Presidência do Brasil, os feitos alcançados ao longo de 12 anos de poder nacional e a queda ocorrida em 2016 fazem parte de um quadro histórico-sociológico complexo e muitas vezes contraditório. Em pouco tempo de existência, o PT alcançou a Presidência da República, conquistou uma sólida base social e, ao longo de quatro gestões nacionais, governou ancorado em um projeto de combate à pobreza e à desigualdade. Para tal, confiou em um desenvolvimentismo de conciliação de classe, em que elementos da ortodoxia neoliberal implementados por governos anteriores foram entrelaçados com políticas sociais, investimentos em infraestrutura e uma aposta em uma maior inserção internacional do Brasil e na intensificação cooperação Sul-Sul. O sucesso dessa

fórmula parece ter alcançado um limite societal e uma intensa reação das elites nacionais que culminou com o golpe jurídico-parlamentar de 2016.

Mesmo após os eventos de 2016/2017, o partido segue no centro de uma disputa política iniciada com o golpe jurídico-parlamentar e permanece como a principal força progressista no cenário político brasileiro. Esse conflito político transcorre em um momento histórico complexo de ascensão mundial da extrema direita, que no caso brasileiro, flerta com elementos profascistas. Um cenário que alguns autores têm chamado de “fase autoritária do neoliberalismo” em que assistimos a desvinculação das elites do capital com o projeto democrático liberal. A atuação política e econômica do PT está conectada com os novos modelos de integração e segurança na América Latina e a disputa hegemônica sobre a macrorregião desde o Norte Global. Por estes motivos, a história do partido é relevante e pode contribuir para uma avaliação crítica da esquerda no Sul Global e das possibilidades e fraquezas de um projeto democrático transformador em sociedades do Sul global com economia dependente e poder político oligopolizado.

¹ Dados de 2016, disponíveis em : <<http://www.tse.jus.br/imprensa/noticias-tse/2016/Maio/tse-disponibiliza-dados-sobre-filiados-a-partidos-politicos-no-brasil>>.

² Mesmo após o golpe jurídico-parlamentar de 2016 e as eleições de 2018 realizada sobre as sobras desse processo o PT permanece como o partido de maior bancada na Câmara dos Deputados.

a) Fundação

A fundação do Partido dos Trabalhadores (PT) está vinculada ao processo histórico e político brasileiro, latino-americano e global da segunda metade do século XX. A partir da década de 1980, a América Latina e o Caribe passaram a vivenciar um novo binômio de Integração-Segurança³ (Novion, 2014), ou seja, uma nova organização da doutrina hegemônica que se difunde pelo continente.

Essa nova etapa coincide com a ascensão do neoliberalismo no Norte e no Sul Global e substitui as relações que marcaram as décadas de 1950 e de 1980 que, em linhas gerais, estavam calcadas no anticomunismo e nas disputas bipolares. Durante etapas anteriores, as diversas políticas integração regional foram implementadas pelos Estados Unidos da América, difundindo-se em diferentes fluxos hegemônicos pelo continente (Giugliano, 2015) e atingindo os diferentes países de acordo com suscetibilidades políticas e econômicas de cada nação.

É importante também lembrar que a macroregião latino-americana chega a década de 1980, mesmo momento em que PT se constitui, quase sem história democrática, mesmo em termos limitados oferecidos pela democracia burguesa. A maioria dos países está, em diferentes medidas, organizada em economias dependentes derivadas do sistema colonial e mantidas por modelos políticos

oligopolizados por elites subalternas aos interesses hegemônicos do Norte global. Um indicador desse quadro é o fato de que no século XX a região viveu duas grandes ondas autoritárias. A primeira ocorreu, entre as décadas de 20 e 50, quando a região testemunhou ditaduras como as de Anastásio Somoza no Paraguai, Jorge Ubico na Guatemala, Omar Torrijos no Panamá, Fulgencio Batista em Cuba, Papa Doc no Haiti, Getúlio Vargas no Brasil, entre outros. Já entre as décadas de 60 e 90, nota-se a proliferação das juntas militares e ações integradas internacionais, por meio de ditaduras civil-militares em todo o cone-sul do continente. (Boesner, 1996; Calloni, 2002; Rosenmann, 2013).

É nesse segundo contexto de autoritarismo e cerceamento de liberdades impostas ao Brasil com o golpe civil-militar de 1964 que surge o Partido dos Trabalhadores. Mais precisamente, o PT é fruto do contexto da segunda metade da década de 1970, momento em que o Brasil vivia a desarticulação da luta armada no país, a clandestinidade dos partidos de esquerda, o endurecimento da repressão e o agravamento da situação econômica com a crise mundial do petróleo. Essas condições permitiram a intensificação da oposição ao regime, mas exigiram uma nova estratégia de luta. O Partido nasce empunhando a bandeira da abertura democrática do país, em substituição ao confronto armado direto que havia fracassado como modelo de enfrentamento com as elites subalternas

³ O Binômio de Integração-Segurança apresenta cinco distintos momentos, que marcam as relações entre a hegemonia estadunidense e o restante do continente. 1. Pan-americanismo – Diplomacia do dólar ou política do garrote (Big Stick); 2. Inter-americanismo – Doutrina da Boa Vizinhança; 3. Inter-americanismo – Doutrina

Contra-insurgente; 4. Aliança para o Progresso – Doutrina Anticomunista; e a atual 5. Neoliberalismo – Doutrina Anti Narcoterrorismo. A temporalidade e espacialidade de cada período depende das particularidades de cada país. (Novion, 2014)

entrincheiradas no Estado e financiada por aliados externos.

Diversos setores foram protagonistas dessa nova etapa da luta por direitos civis e políticos no país. Entre eles destaca-se o movimento camponês, sindical, estudantil e a ala progressista da Igreja Católica. Um marco neste processo de luta democrática foram as greves convocadas pelo movimento operário no cinturão industrial de São Paulo, ao final da década de 1970⁴. Os trabalhadores das fábricas automotivas mobilizaram-se contra a precarização laboral e o regime autoritário e, como resultado, materializou-se uma nova organização sindical, que rompia com o sindicalismo patronal vinculado à ditadura, bem como com as organizações e partidos da esquerda tradicional que se encontravam na clandestinidade. Surgia o chamado Sindicalismo Autêntico (ou novo sindicalismo), que protagonizou a convergência das lutas políticas setoriais com a agenda democrática para o país.

É nesse contexto particular das greves do ABCD que surgem novos protagonistas políticos⁵, que até hoje se encontram na liderança do Partido dos Trabalhadores (Aarão Reis, 2007). Naquele momento, o sindicalismo autêntico confluiu demandas por democracia e abertura política com luta contra as precárias condições de vida, estagnação e crise econômica em que o Brasil se encontrava na última década da ditadura civil-militar.

Gesta-se então uma unidade política de diferentes setores da sociedade em forma de um partido político que 23 anos depois chegou a presidência da república. O primeiro partido de esquerda a ser diretamente eleito para governar o Brasil desde a independência.

A fundação do Partido dos Trabalhadores (1980), segundo Lincon Secco (2011), baseou-se em um tripé fundamental: o novo sindicalismo, os setores progressistas da Igreja Católica e remanescentes dos movimentos clandestinos de resistência à ditadura. Apesar desses terem sido os grupos mais numerosos no momento da fundação, foi relevante também a participação do movimento camponês, intelectuais de esquerda ligados à Universidade de São Paulo e Campinas e, também, o movimento estudantil.

Assim, em sua formação, o PT deve ser entendido mais como uma frente ampla de movimentos sociais do que uma organização partidária tradicional. A aglutinação de diversas correntes de pensamento permitiu a construção de um partido ativo, de intenso debate interno organizado em ‘Núcleos de Base’⁶ e correntes e tendências internas.

Naquele momento, em termos mais amplos, a situação do conflito social brasileiro exigia ao campo da esquerda um novo projeto intelectual-político-social.

⁴ As greves do ABCD paulista (1978, 1979 e 1980), referente a região industrial metropolitana de São Paulo, composta pelas cidades de Santo André, São Bernardo do Campo, São Caetano e Diadema

⁵ José Cicote (presidente do sindicato de metalúrgicos de Santo André), Henos Amorina (presidente do sindicato de metalúrgicos de Osasco), Paulo Skromov (sindicato dos coureiros), Jacó Bitar (petroleiros de Campinas),

Olívio Dutra (bancários de Porto Alegre, entre outros. (Aarão Reis, 2007, pg 02).

⁶ Os Núcleos de Base constituíam a forma de organização na base do partido, onde seus militantes se mantinham organizados de forma permanente. Nestes espaços se debatia sobre a realidade conjuntural, se definiam posições e propostas, além de importante canal de formação, informação, atuação e ação cotidiana.

Diante do fracasso do movimento armado de confronto direto com elites nacionais, protegidas pela estrutura de repressão da ditadura civil-militar, o PT surgiu como uma aposta nos movimentos sociais organizados como fundamento da pressão por abertura e, também, como estratégia de poder, sob influência de reflexões sociológicas e estratégicas de autores como Florestan Fernandes⁷, no qual a burguesia nacional não era vista como uma força modernizadora como no caso europeu. Essa contradição era percebida por Fernandes como uma das principais condições do subdesenvolvimento, uma vez que na América Latina a burguesia se mostrava avessa às transformações sociais e aliada das elites tradicionais aristocráticas. Diante disso, o caminho do desenvolvimento e justiça social só poderia ser alcançado pela pressão dos movimentos populares, pois a aliança entre burguesia e trabalhadores que fundaram a modernidade europeia não poderia se repetir nos países de economia dependente. Diante dessa perspectiva, o PT se constituiu como um projeto de luta pelo poder institucional e serviria como anteparo entre a elite tradicional e os movimentos sociais em busca do desenvolvimento nacional.

O PT pode descerrar esse espaço político, inserindo nos entrechoques a junção de raça e classe. E assim por diante

– a cada movimento social correspondem funções defensivas e ofensivas, desde que o partido que pode fundir as formas de frustração e as necessidades de mudança se desincumba de suas tarefas históricas.⁸

Neste período, o Partido iniciou sua atuação efetiva e passou a incorporar importantes setores da sociedade brasileira na luta pela democracia. Em paralelo, ocorreu a criação de outras entidades ligadas aos trabalhadores como a Central Única dos Trabalhadores - CUT (1983) e a Confederação Geral dos Trabalhadores - CGT (1986), um sinal da reorganização mais ampla que o movimento popular vivia naquele momento. A chamada redemocratização lenta e gradual⁹ do país permitiu o registro do PT na justiça eleitoral (1983). No ano seguinte, o partido integrou a frente suprapartidária que liderou o Movimento pelas Diretas Já, que acabaram por se realizar somente em 1989.

Nessa década de construção (1980), o PT ganhou rapidamente terreno político e social. Fortaleceu-se em diversos setores, como entre os estudantes, profissionais liberais, funcionários públicos, donas de casa, empregadas domésticas, entre outros, consolidando sua condição de movimento de massas. No campo político, começou a acumular conquistas eleitorais locais e regionais.¹⁰

⁷ Sociólogo marxista heterodoxo, considerado um dos fundadores da sociologia acadêmica brasileira e da teoria da dependência. Foi também fundador do Partido dos Trabalhadores, deputado constituinte e federal pela legenda.

⁸ Trecho de texto produzido pelo próprio Florestan Fernandes para o PT.

⁹ Lenta e gradual era o modelo sustentado pelos setores militares que diante da pressão social pelo fim da ditadura buscavam um formato ameno de retorno a democracia. A permissão de organizações progressistas e a anistia são sintomas desse movimento. Este grupo de

militares que defendiam a transição “lenta e gradual” enfrentavam setores mais radicalizados que propunham um aprofundamento da repressão diante do movimento democrático,

¹⁰ Gilson Menezes se torna o primeiro prefeito eleito pelo PT, em Diadema (1982). A primeira prefeitura de uma capital brasileira administrada pelo PT, por Maria Luiza Fontenele, em Fortaleza (1985). Lula foi o deputado mais votado para a Assembleia Nacional Constituinte (1986). A eleição de Luiza Erundina para prefeitura da cidade de São Paulo (1988), entre outras, que consolidam sua atuação no âmbito

A construção do PT alcança significado particular com as primeiras eleições diretas para presidente (1989), pleito que ocorre em contexto de hiperinflação, de estagnação econômica, elevada dívida externa, e, conseqüentemente, com altos índices de pobreza, miséria e concentração de renda. Diante desse cenário, o PT - então com apenas 9 anos de existência - alcança o segundo turno da eleição presidencial e ascende ao centro da disputa política nacional como parte da re-acomodação das relações e disputas pelo poder no cenário pós-ditadura.

A candidatura do Partido dos Trabalhadores encabeçada por Luís Inácio Lula da Silva, o Lula, aglutinou na Frente Brasil Popular boa parte das forças progressistas e partidos das esquerdas nacionais. Apesar da derrota, o PT saiu dessa eleição com uma base social ampliada, com capacidade de mobilização e com um projeto coletivo para Brasil baseado nas experiências na administração pública e nas ideias trazidas por intelectuais e movimentos sociais.

Segundo Secco (2011) essa fase inicial de surgimento e consolidação do PT é composta por dois momentos. Um primeiro, que ele denomina de formação, ocorreu entre os anos 1978 e 1983. O segundo momento, que ele denomina de oposição social, deu-se entre os anos de 1984 e 1989. Ao longo desse período, o partido posicionava-se na sociedade brasileira como alternativa a organização política, tanto das forças das elites econômicas quanto da esquerda tradicional.

A partir desse momento, o PT passou a aumentar consistentemente sua bancada legislativa e portfólio de governos locais. Essa inserção crescente na vida política institucional trouxe mudanças profundas ao Partido dos Trabalhadores. De acordo com Secco, foi essa transição que levou o PT de uma oposição social a uma oposição parlamentar que, juntamente com as exigências advindas das transformações do contexto histórico, recharacteriza o partido.

b) a Institucionalização

O contexto da década de 1990 é marcado pelo fim da guerra fria e o avanço continental do neoliberalismo. América Latina e o Caribe são incorporados a esse novo receituário hegemônico, apresentado como alternativa para as crises econômicas hiperinflacionárias da região. Essa política impôs importantes mudanças societárias ao projeto capitalista hegemônico, entre elas: a fragmentação do conceito de segurança em uma agenda que des-ideologiza, des-personaliza, des-caracteriza e des-identifica os inimigos a combater. Nesse período, nota-se também o surgimento da doutrina anti-narcoterrorismo, ainda em vigor na atualidade, produtora de inimigos, que criminaliza as vozes críticas e movimentos sociais, na qual problemas políticos são transformados em crimes comuns. (Messari, in Gomez, 2004; Ceceña, 2004 e 2006; Novion, 2014)

Nessa década, o Partido dos Trabalhadores continua sua ascensão eleitoral e se estabelece como principal oposição parlamentar contra o avanço do neoliberalismo no Brasil. Esse processo de

inserção nas instituições formais de poder, ao mesmo tempo, fomentou um conjunto de transformações internas e se constituiu como preparação necessária para a ascensão ao poder nacional.

A institucionalização não foi aceita da mesma forma por todos os grupos internos e encontrou resistência, gerando um profundo debate ideológico e divisões. Sem deixar de reconhecer a multiplicidade de teses partidárias apresentadas pelas diversas tendências internas, duas orientações gerais podem ser identificadas. Por um lado, uma ala moderada, defensora da institucionalização e de orientação socialdemocrata, propositora de uma estrutura hierárquica interna mais verticalizada e redução do poder dos núcleos de base na estrutura do partido. Por outro lado, uma parte minoritária do partido, defensora do fortalecimento dos princípios fundacionais do partido, uma orientação socialista clara e o fortalecimento das estruturas de base do Partido. O grupo majoritário, liderado por Lula e José Dirceu¹¹, cientes da necessidade de aumentar a base eleitoral para a chegada à presidência da república, ganha a disputa e aprofunda o processo de institucionalização do partido.

As radicalizações das disputas internas geraram fraturas profundas no partido. Indicadores desse processo, foram a expulsão de correntes políticas socialistas

e a gradual desarticulação dos núcleos de base. Com isso, rompeu-se a estrutura interna horizontal democrática construída na formação do PT e promoveu o reordenamento os mecanismos decisórios. (Harnecker,1994).

Desta forma, o PT migra da ação direta e da democracia participativa - oposição social - para uma atuação voltada para os grupos mais amplos e desorganizados da sociedade brasileira. O partido se insere cada vez mais na disputa institucional em busca de maior representatividade eleitoral – oposição partidária. Essas fraturas resultaram em um processo de desradicalização do partido, em que o discurso, ideias e propostas se adequavam ao conservadorismo da sociedade brasileira e eram palatáveis ao conjunto da sociedade, ainda afetadas pelo medo e pelas propagandas da guerra fria.

O final da década de 1990 e início dos anos 2000 expuseram a macrorregião da América Latina e Caribe às consequências negativas da difusão do neoliberalismo. As crises de balança de pagamento, o crescimento da pobreza e o aumento da desigualdade¹² atingiram em diferentes intensidades a maior parte dos países da região. Esse cenário de crises fortaleceu as demandas populares e impactou profundamente os movimentos sociais que passam a elaborar e propor ‘projetos nacionais’ alternativos a partir de

¹¹ Líder político e membro fundador do PT, José Dirceu compõem lugar particular na história recente da vida política brasileira. Oriundo do movimento estudantil na década de 1960, figura como importante líder estudantil na luta contra a ditadura civil-militar. Passou pela clandestinidade, prisão, ação armada, fez parte do grupo de presos políticos libertados em troca do embaixador Charles Burke Elbrick (1969). No retorno democrático se converte em um dos principais deputados em atividade no

parlamento e ocupa o cargo de Ministro Chefe da Casa Civil durante o governo Lula. Foi envolvido em processos de corrupção, condenado e recentemente passou a cumprir prisão domiciliar, embora pesem muitos questionamentos incluindo ausência de provas.

¹² No caso do Brasil, esse cenário é herdado da era Cardoso (1995-2002), onde aproximadamente 30 milhões de pessoas se encontravam na indigência

perspectivas setoriais. No caso brasileiro destaca-se o Movimento dos(as) Trabalhadores(as) Rurais Sem Terra(MST), Movimento dos Trabalhadores Sem Teto (MTST), os movimentos de afrodescendentes, quilombolas, indígenas e ribeirinhos.

Na esfera internacional, esses novos movimentos começam a interagir com a mundialização da luta social e passam integrar fóruns internacionais que os aproximaram de movimentos globais heterodoxos, confluindo em Redes e Movimentos Transnacionais. O Fórum Social Mundial, a Cúmbre de los Pueblos, o Foro de São Paulo e a Via Campesina conformam alguns exemplos. (Ceceña, 2004 e 2006; Porto-Gonçalves,2006)

Essas estruturas permitiram um importante acúmulo crítico global diante da continua imposição da política hegemônica para a macrorregião. Dessa forma, constitui-se uma oposição supranacional contrária ao modelo de integração hegemônica de ordem unilateral impulsionado desde o Norte global, tais como a Área de Livre Comercio das Américas (ALCA), Planos Dignidade, Colômbia (I e II), Puebla-Panamá, México, Peru, Iniciativa de Integração Regional Sul Americana (IIRSA), Iniciativa Mérida, entre outros. (Novion, 2014)

O momento de institucionalização resulta em um PT mais inserido no sistema eleitoral brasileiro e, ao mesmo tempo, mais internacionalizado por influência dos movimentos sociais que ainda o compunham. Além disso, pode-se perceber uma diferenciação interna entre os membros do PT, por um lado uma cúpula decisória, formada pelas lideranças eleitorais, por outro a base social ligada aos movimentos sociais. Essa distinção se

manteve nos anos subsequentes, garantindo uma conexão entre partido e movimento, embora em uma relação menos democrática.

O movimento de institucionalização permitiu uma maior inserção do partido na realidade e no imaginário da sociedade, forjada pelas experiências em prefeituras, governos estaduais e pela ampliação de bancadas do partido no Legislativo. Esse processo de transformação condicionou e preparou gradualmente o PT para a chegada ao poder nacional.

c) O poder nacional

O Partido dos Trabalhadores, em seus atuais 38 anos de fundação, participou com candidaturas próprias de todas as eleições presidenciais diretas desde o fim da ditadura. De 1989 à atualidade, ocorreram sete processos eleitorais para Presidência da República. Em todos eles o partido lançou candidatos, encabeçando alianças entre diferentes forças políticas.

Apesar da ampliação da base social resultante da institucionalização, uma nova derrota eleitoral para a presidência da república em 1998 exigiu mudanças ainda mais profundas no PT para a consolidação do projeto de poder sobre o qual o partido surgiu. A percepção das lideranças partidárias daquele momento, em especial o grupo majoritário liderado por Lula, era de que para atingir uma vitória nacional era preciso expandir ainda mais o eleitorado do partido para além de sua base social. Seria necessário alcançar setores mais conservadores da população brasileira e parte da elite nacional aberta a um projeto de desenvolvimento menos vinculado a ortodoxia neoliberal subalterna aos interesses do norte global.

Além disso, o sistema político brasileiro, apesar de presidencialista, delega muita força ao poder legislativo e, portanto, demanda a formação de maiorias sólidas para viabilizar o exercício da governabilidade. Como o voto no Brasil não apresenta altos índices de vinculação ideológica¹³ e existe uma enorme multiplicidade de agremiações políticas¹⁴ é muitas vezes necessário aos ocupantes de cargos executivos agregar partidos que representam outros grupos sociais em sua base parlamentar. A governabilidade que passou a ser discutida naquele momento foi um dos maiores desafios que perpassou os governos do PT, como afirma Hernan Bruera, os governos nacionais do PT.

“El Dilema de gobernabilidad que enfrentó Lula - definido como la necesidad de equilibrar los intereses en conflicto que se producen entre actores estratégicos, tanto aliados como adversarios -” (Bruera: 2015, 20p.)

Se, como afirma Bruera, “Los academicos consideran que alcanza un grado razonable

de gobernabilidad cuando los intereses de diferentes grupos están suficientemente representados en relación con su poder, de modo al tal que se presupone una cierta legitimidad social.” (Bruera: 2015, 61p.). Portanto, a necessidade do aumento da base eleitoral e de garantir a governabilidade empurraram o PT mais adiante em direção a desradicalização e a conciliação com setores da elite conservadora brasileira. Esse processo foi, ao mesmo tempo, alavanca para obter o poder nacional e um dos motivadores do golpe de 2016.

Entre 1989, primeira candidatura de viés mais radical, e 2002, candidatura que leva o PT a ascender ao comando do país, pode-se verificar a construção pelo partido, por meio das políticas de coligações, de um projeto político de conciliação de classes, e de aproximação, igualmente, de setores evangélicos neopentecostais¹⁵. Com esse primeiro sucesso eleitoral e com a popularidade ascendente de Lula e do PT, o partido, durante seus governos, seguiu expandindo sua estratégia de conciliação com às elites tradicionais¹⁶.

¹³ Com isso nos referimos ao fato de que os eleitores brasileiros em larga escala não votam nas mesmas forças políticas para o legislativo e para o executivo nacional. Existem muitas hipóteses sobre as causas deste comportamento eleitoral do brasileiro entre as principais se encontram o personalismo da cultura política do país, a des-ideologização dos eleitores e o caráter regionalista do interesse que rege o voto legislativo e a perspectiva nacional que organiza a lógica da eleição presidencial.

¹⁴ No sistema político brasileiro por conta das regras eleitorais, a possibilidade de coligações em eleições proporcionais e a ausência de barreiras percentuais de representatividade e fidelidade partidária gera um quadro de uma incrível multiplicidade de partidos na Câmara e no Senado federal. Para se ter uma ideia, na última legislatura (2014-2018) a Câmara dos Deputados conta com 28 e o Senado com 15 partidos políticos. Na nova legislatura (2019-

2022), a Câmara dos Deputados conta com 30 e o Senado com 21 partidos políticos. Sobre a Câmara de Deputados, ver: <http://www2.camara.leg.br/camaranoticias/noticias/POLITICA/564009-PT-E-PSL-ELEGE-AS-MAIORES-BANCADAS-DA-CAMARA-DOS-DEPUTADOS.html> (visitado em 28/12/2018).

Sobre o Senado, ver: <https://www12.senado.leg.br/noticias/materias/2018/10/08/composicao-do-senado-salta-de-15-para-21-partidos-em-2019> (visitado em 28/12/2018).

¹⁵ O vice-presidente na coligação que levou ao primeiro êxito presidencial era um vinculado aos grupos neopentecostais.

¹⁶ No Brasil, parte significativa das elites tradicionais que exercem seu poder nacional a partir da força que possuem nos espaços da política local se encontram no PMDB. A aproximação desse partido ao PT levou a estes

Ao assumir a Presidência da República, o PT recebeu uma dupla “herança maldita”¹⁷. Por um lado, crise neoliberal causada pelo enxugamento do Estado, desprezo às políticas sociais, o avanço das privatizações, a entrega do patrimônio nacional, o desmantelamento dos serviços públicos de saúde e educação, altos índices de desemprego e de endividamento. Um quadro que teve como principal consequência o aumento da miséria, da pobreza, desigualdade e exclusão social. Por outro lado, o Partido dos Trabalhadores herdou também os problemas já crônicos da sociedade brasileira que permaneceram sem solução durante os governos neoliberais de Collor e Cardoso: a elevada concentração de terra, índices de desigualdade e Gini entre os piores do mundo, intenso conflito social no campo, altos índices de violência de classe, raça e gênero, falta de perspectiva de futuro, desigualdade regional, entre outros.

Esse cenário não se restringe ao caso brasileiro, a crise do neoliberalismo deixou sintomas semelhantes por toda a América Latina e o Caribe, como nos casos da Argentina após Carlos Menem, do Peru após Alberto Fujimori, ou do México após Salinas de Gortari. Todos governos resultantes do chamado neoliberalismo democrático, que se propunha ascender ao poder por meio de processos eleitorais com uma agenda democrática.

Assim, o PT chega ao poder após uma reformulação interna que chamamos aqui de institucionalização, somada a uma política mais ampla de alianças para garantir a base eleitoral necessária para

chegar à presidência e uma base parlamentar para garantir a governabilidade e, tudo isso, diante de um momento de intensa crise econômica provocada pela implementação do neoliberalismo no país.

Pode-se afirmar que o PT promove em seus governos uma renovação de sua estratégia de frente ampla. Essa ampliação exigiu, durante os 12 anos de gestão petista a manutenção do governo de balanceamento entre uma política de desenvolvimento nacional que beneficiava a elite brasileira e a implementação de políticas sociais de valorização do salário mínimo e transferências de renda que reduziram os índices de desigualdade e pobreza no país. (IPEA, 2012)

Essa estratégia de conciliação gerou muitas críticas entre os setores e movimentos mais progressistas da sociedade brasileira. A principal questão feita as gestões petistas denunciava que este formato de governo não estaria produzindo transformações estruturais na organização produtiva e social no Brasil. Como podemos perceber na avaliação de Bruera:

Como han señalado diversos académicos, el gobierno de Lula no logró establecer mecanismos participativos de base amplia y largo alcance comparables a los que el partido puso en marcha a nivel subnacional, apartandose así del llamado ‘modo petista de gobernar’. Los logros sociales obtenidos por Lula no sólo se prudujeran sin amenazar ‘intereses privilegiados’ ni el orden existente, sino tampoco se registraran niveles significativos de movilizacion social. (Bruera: 2015, 34p.)

assumirem a vice-presidência nas gestões de Dilma Rousseff

¹⁷ Termo utilizado por Lula para definir as condições econômicas e sociais do Brasil no

momento em que toma posse na Presidência da República.

Durante o governo, o elo entre base social e base parlamentar foi quebrado. Isso se deu, entre outras coisas, pela incorporação das principais lideranças dos movimentos sociais e dos próprios movimentos sociais nas instâncias governamentais do Estado brasileiro. O resultado desse movimento foi a diminuição da militância na base da sociedade brasileira. De forma dialética, a participação dos movimentos sociais no Estado permitiu o avanço de políticas públicas e, ao mesmo tempo, reduziu a influência e o contato desses movimentos com as parcelas da população não organizada.

O projeto implementado nos governos Lula/Dilma, mantendo suas diferenças particulares, mantiveram uma política de composição governamental híbrida e antagônica. Ou seja, híbrida pela simultaneidade entre ortodoxia economia e políticas sociais, e antagônica, por serem estas contraditórias ao modelo neoliberal. Um modelo econômico de inclinação desenvolvimentista que convivia com elementos neoliberais introduzidos nos governos anteriores. Apesar da manutenção de elementos de política econômica ortodoxa, o Brasil conviveu com a construção e implementação de políticas sociais que acabaram por reduzir a desigualdade social no país gerando forte reconhecimento internacional.

Os chamados governos progressistas (Sader, 2013; Preciado, 2013), apesar das particularidades nacionais, são resultado da crise neoliberal e de um amplo processo de luta e reivindicações dos povos do continente. No entanto, as respostas produzidas parecem variar em intensidade e vai desde o socialismo do século XXI

implementados na Venezuela, Bolívia e Equador até o chamado novo desenvolvimentismo que foi tentado no Brasil.

Desta forma, três aspectos parecem ter marcado os governos do Partido dos Trabalhadores. Primeiro a tentativa constante de manter uma base parlamentar ampla possível incluindo setores que representavam perspectivas político/sociais diversas do partido. Segundo, a utilização de uma estratégia de frente ampla nos quadros do governo que continha membros em altos escalões advindos tanto de movimentos sociais quanto das elites locais gerando um governo extremamente heterogêneo. Por fim, o governo nacional do Partido dos Trabalhadores que procurava manter o balanço de uma política desenvolvimentista favorável ao crescimento nacional sem prejuízos à elite econômica do país e, por outro lado, políticas sociais voltadas ao aumento da renda dos trabalhadores e redução da pobreza.

Com tantos equilíbrios difíceis e marcado por contínuas denúncias e escândalos de corrupção que levaram muitos de seus líderes a prisão, aos poucos a frente ampla de apoio aos governos e projeto nacional do PT se desmorona. Esse processo tem como conclusão o impeachment/golpe da Presidenta Dilma Rousseff (2016).

Esse golpe é parte de um contexto mais amplo pelo qual passa a macrorregião latino-americana. A instabilidade política constante nos países do continente, tanto nos países que optaram por um caminho de maior enfrentamento do neoliberalismo, como é o caso de Bolívia, Venezuela e Equador, quanto daqueles que trilham por um caminho de maior conciliação com as

elites locais em busca de um neoliberalismo menos radical, chegou a um ponto de inflexão em meados da década de 2010. Essa instabilidade tem gerado um profundo desafio à própria democracia liberal e a ressurgência de uma aproximação entre as burguesias locais e a ascensão do autoritarismo. Este momento tem sido denominado de fase autoritária do neoliberalismo (BRUFF, 2014), sendo um fenômeno mundial e reflete o esgotamento do modelo democrático liberal e impõe novos desafios tanto aos movimentos sociais quanto aos partidos políticos a eles ligados.

ALGUNS APONTAMENTOS SOBRE O QUADRO ATUAL

O Brasil e o Partido dos Trabalhadores se encontram, durante a escrita deste texto, em pleno processo eleitoral no qual onde aflora, de maneira singular, os dilemas pelos quais a sociedade brasileira atravessa – que são amplificados por conta das quebras institucionais e democráticas ocorridas em 2016. Apesar da dificuldade de se analisar com precisão um processo histórico em andamento, algumas questões já podem ser levantadas com o intuito de contribuir com uma análise futura mais completa.

Primeiro, mesmo com o golpe de 2016 o Partido dos Trabalhadores segue como o principal partido de esquerda do Brasil. Nesse sentido, o PT por sua história e, também, pela consolidação das políticas públicas implementadas ao longo de seus governos estabeleceram vínculos profundos com a sociedade brasileira. O apoio consistente do eleitorado, mesmo diante do confronto institucional recente com as

forças da ordem que incluem a mídia oligopolizada, o pendor fascista das classes médias, a justiça elitista e o autoritarismo subalterno das forças de segurança, demonstra o enraizamento do PT na sociedade nacional.

Este quadro e a radicalidade da cisão social pela qual a sociedade brasileira hoje passa, exigirá do Partido dos Trabalhadores posicionamentos que desafiam a postura de conciliação de classes que o partido procurou representar ao longo dos seus governos nacionais. No plano político, isso significará uma nova relação com os movimentos sociais, que vivem um processo de reorganização diante do avanço das forças do autoritarismo e do fascismo. Avanço esse expresso na mudança do discurso e prática do neoliberalismo.

As forças sociais que promovem esse modelo societal, parecem abandonar a fundamentação democrática dos anos 90 e passou a adotar uma posição mais autoritária nas primeiras décadas do século XXI. Essa mudança tem relação com as singularidades do quadro atual, no qual o neoliberalismo e suas intenções hegemônicas desembarcam do discurso construído após a II Guerra Mundial, sustentado na defesa e avanço da democracia liberal estadunidense, em contraposição à ideia de ditadura do proletariado, sustentada pela ex-URSS.

O fim da bipolaridade, o novo binômio de integração-segurança, o triunfalismo capitalista, a consolidação de uma hegemonia planetária unilateral, entre outros, promoveram essa mudança. Os interesses e pretensões hegemônicas do capitalismo estadunidense e global não se sustentam mais na defesa da democracia liberal, mas no avanço dos interesses e pretensões das forças hegemônicas do

capital por meio de discursos e práticas autoritárias. São exemplos neste sentido os casos Afeganistão e Iraque.

A ampliação das espionagens em empresas nacionais e governos, o cerco a recursos e riquezas, a desestruturação econômica dos países, a desestabilização de governos eleitos democraticamente, o *lawfare* como caminho para suprimir governos progressistas, o recuo nas leis e nos direitos garantidos nas constituições, as novas tecnologias utilizadas como ferramentas de dominação, a militarização, entre outros, são evidências comuns na América Latina e Caribe dessa nova orientação. Visa-se unicamente manter o controle do processo de produção e reprodução do sistema, por meio de privilégios determinados a pequenos grupos econômicos e elites locais. (CHAMAYOU, 2015 KORYBKO, 2018 CECENA, 2004 MIGUEL,2018).

Certamente se encontram exemplos variados, com graus de implementação distintos, em nossa macrorregião. Os golpes em Honduras, Paraguai e Brasil, assim como as tentativas frustradas na Venezuela, Equador e Bolívia são exemplos dessas particularidades. No plano internacional, esse cenário exigirá do Partido dos Trabalhadores uma nova e mais radical perspectiva quanto a importância das relações estratégicas com o restante da América Latina e Caribe, e em um quadro mais amplo com todo esforço de consolidação das relações sul-sul.

No caso brasileiro, a riqueza de exemplos e evidências produzidos nos últimos anos dão mostra da complexidade e

da velocidade com que o autoritarismo tem sido implementado. Após dois anos do golpe contra o governo do PT e com as eleições atuais (2018) encerradas, observa-se o avanço acelerado dessa nova orientação autoritária do neoliberalismo. São evidências nesse sentido a vitória de uma candidatura de ultradireita a derrota expressiva dos neoliberais democráticos¹⁸, o crescimento dos discursos e práticas de ódio, intolerância e perseguição às minorias sociais, a desregulamentação das leis trabalhista, a privatização da educação e saúde, a entrega do patrimônio nacional - como as reservas do Pré-sal, parcelas do território amazônico, a empresa Embraer-, entre outras. Tais exemplos são indicadores do afastamento das elites locais em relação aos preceitos da democracia liberal e uma aliança com as forças políticas e sociais vinculadas ao autoritarismo.

Mesmo nesse cenário obscuro, de golpe e anormalidade institucional no Brasil, o Partido dos Trabalhadores disputou as eleições presidenciais, atravessando todo tipo de artimanha jurídica, incluindo a prisão de Lula, e polarizando a disputa com a ultradireita. O PT, mesmo contra todas as adversidades, alcançou expressiva votação presidencial, bem como elegeu a maior bancada de deputados federais, além de eleger governadores estaduais. Cenário que demonstra a importância e força política do Partido dos Trabalhadores ainda na atualidade, revelando também a importância de seu papel nesse momento ímpar.

¹⁸ Como a inexpressiva votação do partido de Cardoso (PSDB), que alcançou apenas 4% das intenções de voto. O PSDB, que foi o partido

que polarizou com o PT nas últimas seis eleições presidenciais, sai destas eleições com uma derrota contundente.

CONCLUSÃO INCONCLUSIVA

Como já foi afirmado ao início, este escrito não tem a intenção de apresentar conclusões fechadas sobre o Partido dos Trabalhadores, especialmente pois muitas das coisas as quais nos referimos ainda estão em andamento. Mais do que isso, os acordos internacionais firmados entre 2003 e 2014, estão sofrendo um profundo retrocesso nas mãos do governo que assumiu o controle nacional, após o *golpe jurídico-parlamentar* que impediu a permanência da presidenta Dilma Rousseff.

O novo governo eleito para o período 2019-2022 também mantém a mesma perspectiva de retrocessos e, mais que isso, promete avançar de forma mais profunda e radical. Situação que coaduna com a orientação autoritária do neoliberalismo atual, perceptível na agenda de privatizações em todos os setores, incluindo estratégicos; na criminalização das esquerdas, dos movimentos e minorias sociais; na militarização da vida, com maior presença militar no governo desde a redemocratização; na desregulamentação e fim dos direitos trabalhistas e de aposentadoria; na mudanças das leis de porte de armas e maioridade penal; na redução ou fim das reservas indígenas; no avanço do desmatamento e ocupação e exploração da Amazônia; entre outros. Nesse cenário obscuro, de incerteza sobre o futuro, o Partido dos Trabalhadores, assim como as esquerdas no Brasil, devem importante atuação de resistência aos ventos autoritários.

Referências Bibliográficas

AARÃO R, D. *O Partido dos Trabalhadores - Trajetória, Metamorfose e Perspectivas*. Disponível em: <http://www.historia.uff.br/culturaspoliticas/files/daniel4.pdf>

BOESNER, D. 1996 *Relaciones Internacionales de América Latina: Breve historia*. Venezuela: Nueva Sociedad.

BRANFORD, S. & Kucinski, B., 1995. *Brazil, Carnival of the Oppressed*, The Latin American Bureau / Russel Press.

BRUERA F. G. B. 2015 *El Partido de Los Trabajadores y El Dilema de la Gobernabilidad en Brasil*. México, Fondo de Cultura Economica

BRUFF, I. (2014) *The Rise of Authoritarian Neoliberalism, Rethinking Marxism*, 26:1, 113-129, DOI: 10.1080/08935696.2013.843250

CALLONI, S. 1999. *Operación Cóndor Pacto Criminal*. La Jornada Ediciones. Buenos Aires.

CECEÑA, A. E. 2004. *Hegemonías y Emancipaciones en el siglo XXI*. Colección Grupos de Trabajo. Clacso Libros. Buenos Aires.

_____. 2006. *Los desafíos de las emancipaciones en un contexto militarizado*. Clacso Libros. Buenos Aires.

CHAMAYOU, G. 2015. *Teoria do Drone*. Cosac Naif: São Paulo.

CHAVEZ, D., 2007. *Hacer o no hacer: los gobiernos progresistas de Argentina, Brasil y Uruguay frente a las privatizaciones*. *Nueva Sociedad*, (207), pp.63–79.

DUSSEL, E., 1992. *1492 El Encubrimiento Del Otro*, Nueva Utopia.

DUSSEL, E., 2012. *Transmodernity and Interculturality*. *TranModernity*, pp.1–33.

- DUSSEL, E.D., 1994. Historia de la Filosofía y Filosofía de la Liberación, Siglo XIX.
- DUSSEL, E.D., 2006. Globalization, Organization and the Ethics of Liberation. *Organization*, 13(4), pp.489–508.
- FERNANDES, F. 2005. *A Revolução Burguesa no Brasil*. Globo, São Paulo.
- FERNANDES, F. 2010 *Leituras e Legados*. Global, São Paulo.
- GARCIA, M. A 2008b *Nuevos gobiernos en América del Sur*. revista NUEVA SOCIEDAD No 217, septiembre-octubre de 2008
- GARCIA, M. A. 2008a *A Opção Latino-Americana*. Interesse nacional – abrII/junho 2008
- GIUGLIANO, 2017 Espacialidade e desenvolvimento notas de uma subversão epistemológica. In: Rosales, M et Ali. 2017 Clacso, Buenos Aires.
- GOIRAND, C., 2014. The Worker’s Party, from Contention to Public Action. *Journal of Politics in Latin America*, 6(3), pp.95–127.
- GOLDSTEIN, A.A., 2016. Los Gobiernos De Hegemonía Del Partido De Los Trabajadores (PT) Y Los Medios De Prensa. *Estudios Políticos (Medellín)*, (48).
- GUIDRY, J., 2003. Not Just Another Labor Party. *Labour Studies Journal*, Spring, pp.83–108.
- HARNECKER, M. 1994 O Sonho era Possível: a história do Partido dos Trabalhadores narrada por seus protagonistas. Casa América Livre. São Paulo.
- HUNTER, W 2010 *The Transformation of the Workers’ Party in Brazil (1989-2009)*. Cambridge: Cambridge University Press.
- IPEA, 2012. A Década Inclusiva. Série Desenvolvimento
- KORYBKO, A. 2018. Guerras Híbridas. Expressão Popular: São Paulo.
- MARINI, R M. 1977 *Cuadernos Políticos* n. 12, Ediciones Era, México.
- MARTINS, J. de S. 2016 Do PT das Lutas Sociais ao PT do Poder. São Paulo: Contexto.
- MESSARI, N. 2004 Existe um novo cenário de Segurança Internacional? In GÓMEZ, José Maria. América Latina y el (Des)Orden Global Neoliberal. Hegemonia, contra-hegemonia y perspectivas. CLACSO. Buenos Aires.
- MIGUEL, L. F. Brasil: Post-democracia o neo-dictadura?. Revista de la Red de Intercatedras de Historia de América Latina Contemporánea , v. 8, p. 77-90, 2018.
- NOVION, J. 2014 *Hegemonía, Integración y Seguridad en las Américas en principios del siglo XXI*. Caxambú: 38o Encontro anual da Associação Nacional de Pós-graduação e Pesquisa em Ciências Sociais (ANPOCS)
file:///Users/jacquesnovion/Downloads/JacquesNovion_Hegemonia%20(1).pdf
- OLSEN, J., Koß, M. & Hough, D., 2010. *Left Parties in National Governments* J. Olsen, M. Koß, & D. Hough, eds., London: Springer.
- PARTIDO DOS TRABALHADORES, 2017a. *Estatuto do Partido dos Trabalhadores*, Fundação Perseu Abramo.
- PARTIDO DOS TRABALHADORES, 2017b. *Linha Sindical do Partido dos Trabalhadores*, Fundação Perseu Abramo.
- PARTIDO DOS TRABALHADORES, 2017c. Plano de Ação Política e Organizativa do Partido dos Trabalhadores para o Período 1986-88, Fundação Perseu Abramo.
- PARTIDO DOS TRABALHADORES, 2017d. *Regimento Interno do Partido dos Trabalhadores*, Fundação Perseu Abramo.

PORTO GONÇALVES, C W. 2006 A
*Globalização da natureza e a natureza da
globalização*. Civilizacao Brasileira. Rio
de Janeiro.

PRECIADO CORONADO, J. 2013
Escenarios posneoliberales frente a la VI
Cumbre de las Américas. Revista
InterNaciones. México: Universidad de
Guadalajara.

ROSENMAN, M R. 2013 *Tiempos de
Oscuridad*. Historia de los golpes militares
en América Latina. Akal.

SADER, E (org). 2013 Lula e Dilma: 10
anos de governos pós-neoliberais no
Brasil. FLACSO Brasil. Boitempo.

SAMUELS, D., 2004. Las Bases Del PT.
América Latina Hoy.

SANTOS, B. de S. & Paula, M.M., 2009.
Epistemologias do Sul, Cortez Editora.

SANTOS, B. de S., 2008. *Conocer desde
el sur*, UNMSM.

SANTOS, M., 2002. *A Natureza Do
Espaço*, EdUSP.

SECCO, L. 2011. *História do PT*. Aliança
Editorial, Cotia-SP.

VIEIRA, R., 2012. O transformismo
petista: considerações acerca das
transformações históricas do Partido dos
Trabalhadores no Brasil. *Memorias:
Revista Digital de Historia y Arqueología
desde el Caribe*, (17), pp.1–58.

ZIBECHI R. 2012 Brasil potencia. *Entre la
integración regional y un nuevo
imperialismo*. Bogotá: Ediciones desde abajo.

O ESPECTRO IDEOLÓGICO LATINO-AMERICANO DIANTE DA ASCENSÃO DA DIREITA: análise das propostas de governo de Pedro Pablo Kuczynski

THE LATIN AMERICAN IDEOLOGICAL SPECTRUM BEFORE THE RIGHT ASCENSION: analysis of Pedro Pablo Kuczynski's government proposals

EL ESPECTRO IDEOLÓGICO LATINOAMERICANO ANTE LA ASCENSIÓN DE LA DERECHA: análisis de las propuestas de gobierno de Pedro Pablo Kuczynski

DEBATES

Camilo Negri

Doutor em Ciências Sociais
Universidade de Brasília - UnB, Brasil
camilonegri@gmail.com

Lucas Araújo Monte

Doutorando em Estudos Latino-Americanos
Universidade de Brasília -UnB, Brasil
lucas.monte.bsb@gmail.com

Texto recebido aos 08/08/2018 e aceito para publicação aos 30/12/2018

Resumo:

A partir dos debates estabelecidos no seminário "A esquerda no presente: Diálogos América Latina e Europa", realizado na Universidade de Brasília em outubro de 2017, este texto analisa as propostas de governo de Pedro Pablo Kuczynski reflete sobre o espectro ideológico latinoamericano diante da ascensão da direita.

Palavras-chave: esquerdas mundiais. disputas políticas. América Latina. ascensão da direita.

Resumen:

A partir de los debates establecidos en el seminario "La izquierda en el presente: Diálogos América Latina y Europa", realizado en la Universidad de Brasília en octubre de 2017, este texto analiza las propuestas de gobierno de Pedro Pablo Kuczynski y reflexiona sobre el espectro ideológico latinoamericano ante el la " ascenso de la derecha.

Palabras clave: izquierdas mundiales. las disputas políticas. América Latina. ascenso de la derecha.



This work is licensed under a Attribution-NonCommercial 4.0 International (CC BY-NC 4.0)
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/>

Abstract:

From the debates established at the seminar "Left in the Present: Dialogues Latin America and Europe", held at the University of Brasilia in October 2017, this text analyzes the proposals of the government of Pedro Pablo Kuczynski and reflects on the Latin American ideological spectrum before the right ascension.

Keywords: world lefts. political disputes. Latin America. right ascension.

A partir de 2013, após quase duas décadas de predominância de governos identificados como de esquerda (ou progressistas) na maior parte dos países latino-americanos, uma reconfiguração significativa do espectro político-ideológico se torna evidente na região. O crescimento de partidos e representantes da direita eleitos presidentes em países como o Paraguai, Argentina, Peru, Chile e Brasil é um o principal indicativo da intensidade da reversão, que também ocorre em países de outras regiões. Mesmo na Bolívia, Equador e Venezuela, em que a esquerda permanece nos governos, a direita conquista o protagonismo novamente.

Ainda que referências às grandes ideologias políticas do século passado tenham se tornado um artigo em desuso nos discursos da última década, sendo substituídas pelo pragmatismo da viabilidade eleitoral e da governabilidade, esquerda e direita possuem conteúdos característicos que as distinguem entre si e que compõem a percepção da sociedade sobre os significados das forças que operam no espectro político. Tais conteúdos se ancoram, mesmo que fragilmente, em grandes marcos ideológicos, entretanto, adquirem significados e intensidades distintas conforme o contexto de

interpretação. Assim, as ressignificações ideológicas são inerentes à dinâmica democrática, refletindo, por exemplo, a força das transformações dos valores sociopolíticos e dos conflitos socioeconômicos de determinada sociedade, as condições de participação e contestação desses conteúdos na vida política e institucional e as soluções democráticas às contradições socioeconômicas.

Nas últimas décadas, os cientistas sociais se debruçaram mais profundamente nos estudos sobre as ideologias à esquerda, suas mutações, configurações locais e políticas públicas e a inevitável reconfiguração ideológica da direita passou praticamente despercebida. Ainda que esses trabalhos sejam extremamente relevantes para as esquerdas, compreender as dinâmicas de ressignificação ideológica da direita pode fornecer outro olhar sobre as estratégias ideológicas necessárias diante do novo contexto político regional, marcado pelo protagonismo das novas direitas na definição dos conteúdos que preenchem os significados da esquerda. Por conseguinte, o presente artigo busca identificar o conteúdo ideológico das propostas de governo de Pedro Pablo Kuczynski (PPK) nas eleições peruanas de 2011 e 2016. O candidato da direita peruana atuou no setor

privado durante a maior parte de sua vida. Foi sócio de um famoso banco de investimentos, presidente e diretor de várias empresas peruanas e multinacionais e diretor do Banco Mundial. Na seara pública atuou nos dois governos de Belaude Terry (1963-68 / 1980-85), como gerente do Banco Central peruano e ministro de energia e minas, respectivamente. Bem como, foi ministro de economia e finanças e presidente do Conselho de Ministros no governo de Alejandro Toledo (2001-06) (ZAPATA, 2016, p. 180).

Ainda que o Peru seja particularmente distinto da maioria dos países latino-americanos que de fato adentraram na *onda rosa*, especialmente dos seus vizinhos andinos, a análise do caso de Kuczynski permite observar as características e o deslocamento ideológico das propostas econômicas da direita e sua relação com a esquerda. A direita teve participação decisiva na vida política peruana, principalmente por meio da família Fujimori, entretanto, Kuczynski perdeu sua primeira eleição para Keiko Fujimori e para Ollanta Humala, que disputaram o segundo turno em 2011. Para a sua segunda e vitoriosa candidatura, portanto, reconfigurou suas propostas eleitorais durante o período em que a esquerda, por meio de Humala, governou o país. Que tipo de modificações ideológicas surgiram em tal contexto? A resposta empírica a essa pergunta permite problematizar quais fatores favorecem a mudança ideológica e, especificamente, como as mudanças correspondem a fatores esperados da disputa eleitoral em uma sociedade poliárquica (DAHL, 2005) com dinâmica consensual (LIJPHART, 2003) ou a efeitos próprios de sistemas hegemônicos, no sentido gramsciano do conceito.

O presente artigo identifica, portanto, as mudanças nas propostas da direita peruana que ascendeu ao poder e quais conteúdos se deslocaram para posições mais características da esquerda utilizando, para tanto, a análise comparativa das propostas de governo de Kuczynski nas campanhas eleitorais de 2011 e 2016. Com isso, busca contribuir com a compressão das características da direita latino-americana e com a análise dos processos de resignificação do espectro ideológico latino-americano, considerando que assim é possível observar, mesmo que indiretamente, os efeitos da hegemonia na democracia.

É importante registrar que o Peru viveu um período político conturbado devido aos casos de corrupção envolvendo as empresas brasileiras investigadas na Lava-Jato, posterior ao período aqui analisado. Odebrecht e OAS possuíam esquemas de desvio de verbas e pagamento de propinas e caixa dois semelhantes aos realizados no Brasil e tanto Ollanta Humala quanto PPK foram envolvidos. O primeiro foi preso, assim com sua esposa, em julho de 2017, e o segundo renunciou ao mandato, em março de 2018, em meio ao segundo processo de impeachment.

SIGNIFICADOS DE A DIREITA E A ESQUERDA NO ESPECTRO IDEOLÓGICO

Desde que surgiram na França do final do século XVIII, os conceitos de esquerda e direita passaram por resignificações importantes. A primeira, quando o marxismo revolucionário tomou o lugar na extrema-esquerda, que antes pertencia aos liberais revolucionários, e

redefiniu os objetivos e os principais atores políticos do capitalismo moderno. A segunda transformação significativa ocorreu com a hegemonia global do capitalismo e a terceira onda democrática. Considerando ainda, as distintas configurações locais, seus significados e ressignificações, direita e esquerda estão em constante reformulação e, portanto, continuam relevantes nas democracias liberais, contribuindo com o direcionamento das ideias e ações políticas. Ainda que subsistam dificuldades na definição das categorias, sobretudo no meio acadêmico, e que autores como Giddens (1996) e Freedman (2013), por exemplo, não considerem a díade válida para representar a diversidade ideológica das democracias modernas, não se pode desprezar a sua carga valorativa, tampouco sua relevância para o posicionamento dos eleitores (SINGER, 2002).

Bobbio (2011), por exemplo, adota uma perspectiva de distinção entre direita e esquerda que considera a atitude diante da igualdade. Isto é, a direita está mais próxima de um pensamento de que as desigualdades são naturais, e, portanto, não devem ser alvo da ação do estado. Já a esquerda, é mais alinhada a ideia de que a maior parte das clivagens são fruto de desigualdades sociais passíveis de ação política. A partir desse marco, o autor propõe uma análise da “igualdade” utilizando, pelo menos, três variáveis: “entre quem, em relação a que e com base e quais critérios” (BOBBIO, 2011, p. 113). A partir dessa verificação podem surgir inúmeras posições dentro do *continuum* direita-esquerda.

Numa abordagem distinta, Bresser-Pereira (1997) constrói o seu conceito utilizando-se das variáveis ordem pública e

justiça. Assim, a direita seria caracterizada por priorizar a ordem em relação à justiça social e a esquerda por priorizar a justiça em detrimento da ordem. Nesse sentido, observa que a direita defende um Estado mínimo, limitado à garantia da ordem pública, e reconhecendo a soberania do mercado na vida social. Por outro lado, a esquerda confere ao Estado o papel de ator principal na redução das desigualdades sociais.

Outra perspectiva é a de Tavares (2016), o qual, a fim de minimizar os riscos de realizar uma descrição somente a partir de um critério/característica, defende uma análise a partir de uma busca do “ar de família” de cada polo da díade. Logo, propõe que sejam relacionadas características inerentes à direita e à esquerda, a fim de compreender a identidade de cada categoria. Tavares (2016, p. 48) ressalta que mesmo que seja praticamente impossível abarcar todos os atributos de cada um, ainda assim será possível a sua caracterização.

Independente da abordagem e das dificuldades inerentes, as perspectivas de Zapata (2016, p. 188) e de Meléndez (2016, p. 8), que identificam Kuczynski como integrante de uma direita tecnocrática; e de Tuesta (2017, p. 11), que o aloca como representante de uma direita liberal, são adequadas para identificar o posicionamento de PPK segundo o seu programa de governo, como será apresentado à seguir.

A VITÓRIA DE PEDRO PABLO KUCZYNSKI

A primeira vez que Pedro Pablo Kuczynski participou de uma eleição

como candidato foi no ano de 2011. Naquela oportunidade Kuczynski concorreu ao cargo de presidente da República pela *Alianza por el Gran Cambio* (que reunia quatro partidos de centro-direita), tendo sido a surpresa do sufrágio, ao ficar em terceiro lugar com quase 20% dos votos válidos. O pleito foi vencido, no segundo turno, pelo representante da esquerda Ollanta Humala (*Gana Perú*), para um mandato de cinco anos.

Após o bom desempenho obtido nas eleições de 2011, Kuczynski percebeu que poderia constituir um partido político próprio a partir da sua liderança, e no mesmo ano manifestou publicamente essa intenção (VALLE-RIESTRA, 2016, p. 87). Em 2014, Kuczynski conseguiu o registro do partido *Peruanos Por el Kambio* – PPK (INFOGOB, 2017), a partir do apoio de nomes do setor privado (operadores, tecnocratas e gerentes) e de lideranças locais. Zapata (2016, p. 182) observa que Kuczynski encarna um grupo da direita tecnocrática que poucas vezes se atreveu a se lançar na política com uma agremiação política e candidato próprios.

Novamente, em 2016, Kuczynski participou das eleições para presidente da República. Durante a campanha oscilou nas pesquisas de intenção de voto, somente se consolidando entre os primeiros após a exclusão de outros dois candidatos de grande expressão identificados com a direita, César Acuña do *Alianza para el Progreso* e Júlio Guzmán do *Todos por el Perú*.

Kuczynski recebeu a segunda maior votação no primeiro turno e no segundo, protagonizou uma disputa acirrada com a também representante de direita (clientelista), Keiko Fujimori (*Fuerza*

Popular). Num contexto de “antifujimorismo” manifesto no país, a maior parte dos candidatos derrotados decidiu apoiar Kuczynski na segunda etapa. Assim, foi eleito com 50,12% dos votos válidos, nas eleições mais equilibrada da história do país.

ANALISE COMPARATIVA DAS PROPOSTAS DE GOVERNO DE 2011 E 2016

O plano de governo apresentado por Kuczynski para as eleições de 2011 é composto de apenas 38 páginas. Divide-se em sete tópicos gerais, contendo as perspectivas para o futuro a partir de 11 metas, bem como firma 25 compromissos nos campos social, político e econômico. Além de apresentar, de uma forma genérica, algumas propostas dentro de 12 eixos de trabalho para o mandato (2011-2016).

Por outro lado, o plano de governo de Kuczynski para o sufrágio do ano de 2016 é um documento extremamente técnico e detalhado, totalizando 280 páginas. Além da introdução, divide-se nos quatro eixos temáticos, sendo cada um subdividido em outros subtemas específicos; num total de 28. Estes são abordados a partir de uma mesma estrutura: “¿Cómo estamos?” (trata-se de uma análise da atual situação), “¿Qué proponemos?” (refere-se os objetivos desejados) e “¿Cómo lo haremos?” (demonstra as ações estratégicas para alcançar os objetivos).

Os planos de governo de Kuczynski referentes aos anos de 2011 e 2016 foram analisados a partir de categorias que permitem observar a aproximação ou afastamento entre direita e esquerda dentro do espectro político-ideológico e reduzir

vieses característicos de comparações entre fontes empíricas tão desiguais. Pela limitação dos temas abordados no documento de 2011, sete categorias analíticas foram utilizadas. A partir dos resultados encontrados, sintetizou-se as principais ideias em torno da

correspondente categoria de análise. O quadro abaixo consolida os resultados apurados com o intuito de averiguar se houve algum tipo de mudança de discurso entre as propostas de 2011 para as de 2016.

QUADRO 1.
Comparação entre os programas de governos de Kuczynski de 2011 e 2016

CATEGORIA	2011	2016	MUDOU ¹
Modelo econômico	Economia de Mercado e diminuição de impostos e da intervenção estatal	Manutenção do atual modelo, com ajustes, especialmente, a partir da diminuição do estado e impostos, e pela formalização de pequenas e médias empresas	NÃO
Relação entre mercado e sociedade	Inversão privada como motor da economia, a fim de gerar, como consequência, benefícios à população por meio da capacidade distributiva do Estado	Crescimento econômico, a partir de uma liberdade do mercado, e com a ação do Estado para “distribuir” os frutos desses ingressos à população	NÃO
Relação entre Estado e Mercado	Estado mínimo na economia	Estado mínimo na economia	NÃO
Visão sobre a corrupção	Corrupção relacionada estritamente como prejuízo à economia	Corrupção como prejuízo social e econômico	SIM
Descentralização	Descentralização sob aspectos financeiros de infraestrutura, a partir do envio de técnicos dessas áreas para os demais entes políticos	Descentralização em diversos aspectos (saúde, turismo, serviços públicos, tributário etc.), com a criação do “Ministerio de Apoyo a las Regiones”	SIM
Segurança	Reativa: endurecimento das leis penais e penitenciárias e maior enfrentamento ao crime	Preventiva (acesso da população vulnerável a oportunidades educativas, esportiva, cultural e laboral, além de programas para evitar a reincidência penal) e reativa (endurecimento das leis penais e penitenciárias e maior enfrentamento ao crime)	SIM
Visão sobre valores/organização da sociedade	Conservador: família como base da sociedade	Liberal (progressista): a liberdade individual e o equilíbrio do indivíduo na relação com o Estado	SIM

Fonte: *Plan de Gobierno de Alianza por el Gran Cambio* de 2011 e *Plan de Gobierno de PPK* de 2016.

Elaboração: dos autores.

Observa-se que nas três primeiras categorias, predominantemente

econômicas, não ocorreu mudanças consideráveis entre o plano de governo de 2011 para o de 2016. Por outro lado, houve

¹ A indicação “SIM” refere-se a uma variação considerável no discurso de Kuczynski na correspondente categoria. Por conseguinte, o “NÃO” é aplicado nas situações em que não houve mudanças, ou quando foram consideradas irrelevantes, isto é, que não alteraram a ideia principal.

alteração nas propostas das quatro outras categorias de um pleito para outro. Em três delas nota-se uma modificação de uma perspectiva marcadamente econômica e reativa, para um acréscimo de políticas sociais. Ou seja, uma busca de um “equilíbrio” entre o econômico e o social. Na última categoria, percebe-se uma transformação de uma perspectiva conservadora em relação à organização da sociedade para um viés liberal.

As propostas econômicas de Kuczynski não sofreram deslocamentos ideológicos uma vez que indicam a continuidade da aplicação das medidas neoliberais implementadas nos governos de Alberto Fujimori (1990-2000) mantendo o protagonismo do setor privado no desenvolvimento do país, a plena liberdade do mercado na economia, e a configuração mínima do Estado (MONTE, 2018). Em contrapartida, nas outras categorias observa-se uma mudança importante, a perspectiva social é acrescentada às suas propostas sem se eximir igualmente do viés liberal na economia.

Na perspectiva de Freedon (2013) as novas preocupações representam a decontestação de categorias – como ocorre com a função social do Estado – no programa de governo apresentado por PPK. Tal dinâmica de ressignificação ideológica ocorre quando determinadas proposições são reinterpretadas e passam a ser incorporadas pelas forças políticas, por vezes mantendo algumas contradições com o aparato ideológico prévio. A decontestação possui fatores determinantes característicos da democracia e aponta, geralmente, para as ideologias, ou parte delas, que compõem o sistema hegemônico.

DEMOCRACIA COMO SISTEMA “PLENO” PARA CONTESTAÇÃO

Por mais que hajam outras vertentes que busquem aprimorar a democracia, como regime político – a exemplo da democracia participativa –, a democracia vigente na maior parte dos países latino-americanos, incluindo o Peru, orbita mais próximo à concepção procedimental, inaugurada, especialmente, a partir dos aportes de Schumpeter, na década de 1940. A partir de então, essa perspectiva se tornou preponderante na atual ciência política democrática (BOBBIO, 1998, p. 326). A definição minimalista de Schumpeter (1961, p. 324) que entende a democracia como “um método político, isto é, um certo tipo de arranjo institucional para chegar a uma decisão política (legislativa ou administrativa)” baseada na “concorrência livre pelo voto livre” (1961, p. 323), alimenta o funcionamento dos partidos e, portanto, a dinâmica democrática.

Segundo Bobbio a democracia é baseada no respeito às “regras do jogo”, logo, “basta a inobservância de uma dessas regras para que um governo não seja democrático, nem verdadeiramente, nem aparente” (BOBBIO, 2000, p. 427). A partir dessa base, o autor afirma que “a democracia, como método, está, sim, aberta a todos os possíveis conteúdos” (BOBBIO, 2015, p. 28), desde, como dito, respeitadas as instituições e regras do jogo.

Robert Dahl, principal criador da teoria procedimental, desenvolveu sua teoria a partir do conceito de “poliarquia”, que, em suma, é um regime relativamente democratizado, isto é, dotado de caráter

inclusivo e aberto à contestação pública (DAHL, 2015, p. 31) que garante representação política as múltiplas forças sociais. Esse termo refere-se, na verdade, à “democracia real”, em contraponto à “democracia ideal” (LIMONGI, 2015, p. 11). Desse modo, a poliarquia destaca dois componentes básicos da democratização, a participação e a contestação. Para Dahl, os cidadãos devem ter a garantia de três oportunidades plenas iniciais para a promoção da democracia, a de “formular suas preferências”, a de “expressar suas preferências a seus concidadãos e ao governo através da ação individual e coletiva” e a de ter “suas preferências igualmente consideradas na conduta do governo, ou seja, consideradas sem discriminação decorrente do conteúdo ou da fonte” (DAHL, 2015, p. 26). A partir da instituição e do respeito a essas “preferências”, há a necessidade da existência e manutenção de, pelo menos, oito garantias institucionais para caracterizar uma poliarquia:

1. Liberdade de formar e aderir a organizações.
2. Liberdade de expressão.
3. Direito de voto.
4. Elegibilidade para cargos públicos.
5. Direito de líderes políticos disputarem apoio [e votos].
6. Fontes alternativas de informação.
7. Eleições livres e idôneas.
8. Instituições para fazer com que as políticas governamentais dependam de eleições e de outras manifestações de preferências (DAHL, 2015, p. 27).

Chantal (2001) destaca que, a partir dos estudos empíricos que culminaram no conceito de poliarquia, Dahl desenvolveu uma teoria democrática muito mais ampla, baseada numa visão pluralista do processo político e que o colocou entre os grandes

teóricos da democracia do século 20, ao lado de Joseph Schumpeter e Giovanni Sartori. Nesse sentido, Limongi (2015, p. 11) afirma que “Dahl contribuiu decisivamente para definir os contornos do que hoje se entende por democracia”.

Apesar das perspectivas de Dahl e Bobbio quanto à necessidade e possibilidade de contestação plena dentro de um regime democrático, as experiências democráticas reais, até o início do século XIX, possuíam limites à oposição plena (MONTE, 2017). Não obstante, tais autores desenvolveram a teoria procedimental utilizando-se da premissa – e defendendo-a – que a democracia é um regime que suporta qualquer tipo de conteúdo dentro do sistema político-ideológico, desde que respeitem as regras do jogo. Nos últimos anos, contudo, observa-se que na América Latina muitas as propostas da esquerda sofreram deslocamento ideológico para se tornarem viáveis eleitoralmente (NEGRI, 2009), se aproximando da direita, e propostas de direita parecem ressurgir não necessariamente dialogando com a esquerda do espectro ideológico, pelo contrário, algumas vezes são capazes de promover um afastamento ideológico do centro com a radicalização de propostas de direita, como o recente caso do Brasil.

HEGEMONIA COMO LIMITADOR DEMOCRÁTICO

A hipótese proposta neste artigo é de que a hegemonia influi na configuração do espectro político-ideológico, e, portanto, suas variações não decorrem apenas de um efeito centrípeto esperado nas democracias consensuais (LIJPHART,

2003). Isto é, não basta que uma democracia respeite as regras do jogo (ou democráticas) e as respectivas instituições para que haja a possibilidade plena de competição de propostas dentro de um pleito eleitoral (hipótese minimalista). A dinâmica hegemônica, pelo seu caráter totalizante, orienta os conteúdos programáticos durante o período eleitoral, especialmente no que concerne as propostas econômicas, e, portanto, influem na possibilidade plena de contestação/oposição dentro do regime democrático liberal.

Por mais que a ideologia seja um termo que possua uma grande amplitude – dado à extensão de conceitos existentes, que, muitas das vezes, são, inclusive, divergentes –, não se pode desconsiderar a sua existência, e tampouco os estudos em torno dessa temática. Esquemáticamente há um “consenso” quanto a divisão em duas vertentes teóricas da ideologia: a negativa ou a ideologia com “significado forte” e a positiva ou de “significado fraco”.

A primeira trata dos estudos da ideologia consagrados a partir dos aportes de Marx e Engels (2010), que, em síntese, pode ser entendida como uma mistificação da realidade produzida pela burguesia no sistema capitalista. Ou seja, as classes dominadas enxergam o mundo de uma maneira invertida; assumindo e vivenciando ideias falsas sobre si mesmas; permitindo, inconscientemente, a dominação pela classe dominante. Logo, as ideias e pensamentos que prevalecem na sociedade não são todos os existentes, mas sim os da classe dominante – as quais representam, portanto, as relações materiais dominantes.

No entanto, pela própria configuração dessa vertente da ideologia, isto é, dotada de um caráter “falsificador” da realidade, as análises empíricas de casos concretos baseadas nessa concepção marxista se tornam muito difíceis de serem realizadas e observadas. Por mais que seja uma teoria rica e que tem se renovado ao longo dos anos com diversos autores, as análises políticas, e, sobretudo, de planos de governo, por exemplo, restam dificultadas pela inviabilidade de uma observação social que não seja revestida em sua grande parte por uma subjetividade.

A segunda vertente da ideologia (“significado fraco”) tem suas origens no pensamento de Mannheim (1968), e é constituída a partir do reconhecimento da existência de um pluralismo de posições e concepções de mundo sem focar, a priori, nos juízos de valor e de verdade ou falsidade. Portanto, busca observar as formas constituídas e características do pensamento de um determinado grupo ou da estrutura social, ou seja, das ideias comuns, com vistas a compreender a função destas na vida social.

Essa concepção iniciada com Mannheim se torna rica ao defender a existência de um pluralismo ideológico, isto é, atesta a vigência de uma diversidade de ideologias. Tal perspectiva é de grande relevância para a teoria política, uma vez que se torna possível a construção de categorias e a observação destas dentro de determinada análise. Em outras palavras, permite-se compreender grande parte do pensamento político, como um produto de circunstâncias econômicas, sociais e históricas.

Gramsci descreve a ideologia como sendo “uma concepção de mundo que se manifesta implicitamente na arte, no

direito, nas atividades econômicas e em todas as manifestações da vida intelectual e coletiva” (GRAMSCI, 1984, p. 16). Em Gramsci, o conceito de ideologia une uma concepção de mundo a uma norma de conduta correspondente a essa concepção (COUTINHO, 2011, p. 195-196), e, assim, adquire um caráter de função da vida real de organização e ação (EAGLETON, 1997, p. 107), ainda que esta possa estar em contradição³ à posição do respectivo indivíduo na sociedade (GRAMSCI, 1984, p. 20). Portanto, entende que há uma coexistência de ideologias, que, inclusive, podem interagir (GRAMSCI, 1984, p. 15).

Em relação ao Estado, Gramsci o conceitua como um equilíbrio da sociedade política com a sociedade civil. Logo, Estado e sociedade estão interligados organicamente (COUTINHO, 2011, p. 268-269). Assim, aquele não se restringe somente à concepção de aparelho repressivo da burguesia (COUTINHO, 1992, p. 76). Em outras palavras, não basta que a sociedade política esteja nas mãos de uma determinada classe para que a sua ideologia prevaleça, pelo contrário, uma vez que “o poder da classe dominante é espiritual assim como material, e qualquer ‘contra-hegemonia’ deve levar sua campanha política até esse domínio [...] de valores e costumes, hábitos discursivos e práticas rituais” (EAGLETON, 1997, p. 106).

A hegemonia é uma categoria mais ampla que a ideologia, pois inclui esta, mas não se reduz a ela. Pode ser entendida, em

síntese, como a capacidade de unificar, por meio da ideologia, e de propiciar objetivamente a manutenção da união de um bloco social que, organicamente, não é homogêneo, senão caracterizado por grandes contradições de classe. Dessa forma, uma classe ou frações de classes se tornam hegemônicas, isto é, dominante e dirigente, quando consegue manter “unidos” grupos heterogêneos, por intermédio de ações ideológicas, morais, políticas e culturais, de forma a impedir que tais antagonismos causem uma ruptura ou crise na ideologia dominante, tendo plena consciência teórica e cultural da própria ação (GRUPPI, 1980, p. 11-70), não bastando, portanto, tão-somente o domínio do poder econômico, embora este também faça parte de um dos aspectos da hegemonia (COUTINHO, 1992, p. 36).

Assim, quanto mais a sociedade civil e a sociedade política estiverem alinhadas, a hegemonia se manterá de uma maneira mais consolidada, especialmente quando a “civil” estiver mais disseminada. Tendo em vista que há uma primazia da sociedade civil sobre a política, e, portanto, “a sociedade política reduz-se, desse modo, a um papel auxiliar e inclusive tende a integrar-se parcialmente à sociedade civil” (PORTELLI, 1977, p. 68). Logo, a ideologia dominante influi diretamente na política, ou seja, a opinião pública, nas questões político-eleitorais, possui uma considerável conexão com a hegemonia na sociedade civil.

O trabalho de Laclau e Mouffe (1987) problematiza as contribuições de

² Essa obra se refere à trechos integrais de diversas bibliografias de Gramsci, especialmente dos “Cadernos do Cárcere”, sem qualquer tipo de comentário por parte do organizador.

³ Gruppi (1980, p. 69) acrescenta que, nesta hipótese, a ação não pode ser considerada consciente, e, portanto, é incoerente, pois a ação consciente é guiada por uma concepção de mundo, unitária e crítica dos processos sociais.

Gramsci e Foucault para orientar uma estratégia ideológica que visa suplantar os limites da hegemonia liberal. Os autores propuseram buscar conceitos vazios de significado ideológico que permitissem a convergência das distintas forças populares, cujas demandas dispersas impediam a unidade necessária para a vitória eleitoral (e, necessariamente, cultural). Ainda que, teoricamente, seja capaz de reestruturar as esquerdas mantendo as suas bases ideológicas contra-hegemônicas ameaçadas pela hegemonia, a representação da unidade ideológica da esquerda se daria por meio do que Laclau (2011) denominou de razão populista, alternativa que recebeu críticas por não contribuir com a formação de uma consciência política mais profunda. Apesar de dirigido às esquerdas, a estratégia proposta corresponde a uma dinâmica de resignificação ideológica que a direita também utiliza e se diferencia da dinâmica apontada por Freeden.

CONSIDERAÇÕES FINAIS: UM OLHAR PARA A DINÂMICA ENTRE ESQUERDA E DIREITA

Convertida à democracia e carente de opções ideológicas para ocupar o vazio deixado pelo fim da União Soviética, a esquerda inicialmente recorreu a perspectivas como a de Laclau e Mouffe (1987) para se reconfigurar ideologicamente diante da hegemonia do liberalismo e da terceira onda da democracia. No Peru, diante do segundo turno das eleições presidenciais de 2011, o programa de governo da esquerda representada por Ollanta Humala, transitou entre a “Gran Transformación”, conjunto

de propostas apresentadas no primeiro turno, e a “Hoja de Ruta”, programa de governo elaborado diante de acordos com o centro e parte da direita. No primeiro documento, as propostas pretendiam modificar o enfoque neoliberal da economia promovendo uma economia nacional de mercado, assim como, convocar uma Assembleia Constituinte para pôr fim à Constituição de 1993 e promover um Estado democrático descentralizado, participativo e pluricultural. No segundo turno, contudo, ainda que mantendo a proposta de investir em políticas redistributivas, Humala optou por não tratar das modificações no modelo econômico nem da reestruturação política.

Tal opção, que na análise das Ideologias Políticas proposta por Freeden é identificada como *decontestação*, visa reelaborar conteúdos para diminuir oposições e atingir consensos eleitoralmente viáveis, absorvendo, inclusive, conteúdos que entram em contradição com as bases ideológicas. Durante o processo eleitoral, essa dinâmica promove aparente condição de “governabilidade” e de adequação aos valores e cultura política mais amplos. Uma parte considerável da nova esquerda latino-americana utilizou este caminho para vencer as eleições e se manter no governo, especialmente em países mais desenvolvidos economicamente como o Brasil, Chile, Equador e Uruguai.

Ao refletir as condições ideológicas necessárias para a vitória eleitoral e para a governabilidade, a decontestação de conceitos da esquerda traduziu o caminho de deslocamento em direção ao conjunto ideológico hegemônico, entendido como o conjunto de ideias, valores, crenças e visão de mundo dominantes – correspondente

aos valores da classe ou frações de classes dominantes, como propõe Gramsci (NEGRI, 2003). O dilema desta estratégia é a ameaça à princípios ideológicos contra-hegemônicos da esquerda, que pode se converter em uma *direita light*, abandonando a disputa ideológica e restringindo-se apenas à disputa eleitoral e a conveniência temporária de discursos à esquerda.

Ainda que teoricamente sejam consideravelmente distintas (FINLAYSON, 2012), Freedden categoriza uma dinâmica de consenso ideológico presente na democracia e Laclau e Mouffe apresentam uma proposta para que a nova esquerda conduza a convergência ideológica pragmaticamente por meio do populismo, ambas as abordagens traduzem dinâmicas de resignificação ideológica utilizadas pelas esquerdas. Primeiramente, as novas esquerdas se aproximaram da proposta de Laclau e Mouffe para constituírem suas unidades ideológicas (com bandeiras, pautas, propostas e lideranças) comportando as contradições internas democraticamente. Após, porém, buscaram a dinâmica de deslocamento ideológico presente na estratégia da decontestação para se tornarem viáveis eleitoralmente.

Kuczynski, por sua vez, realizou a decontestação de conceitos relativos à dimensão social, entretanto, suas propostas econômicas permaneceram ideologicamente intactas. O programa de governo manteve a pauta da redução dos impostos e a agenda de diminuição do estado, argumentando que o crescimento econômico dependia da liberdade do mercado e que a ação do Estado deveria ocorrer para “distribuir” os frutos da produção à população. O Estado mínimo

na economia, as propostas de descentralização da saúde, do turismo, dos serviços públicos, tributário etc., de certa forma contrastam com o aceno social que compõe o programa. As propostas econômicas decorrem de uma leitura liberal (ainda que progressista) da economia – primando pela liberdade individual – e as sociais são reconfiguradas para indicar um equilíbrio da relação entre indivíduo, sociedade e Estado.

A resignificação ideológica do programa de PPK, ainda que não represente deslocamento ideológico, visto estar circunscrita ao social e aparentemente se manter contraditória com as bases ideológicas neoliberais, indica a aproximação com o conjunto de ideias hegemônicas que delimita o espectro direita e esquerda nas democracias. O pilar desta hegemonia pode ser sintetizado na ideia do **Estado** como derradeiro garantidor das condições mínimas para os **indivíduos** livres ocuparem seu espaço no **mercado**. A variação do papel do Estado na relação entre os indivíduos e o mercado acaba se tornando um dos pontos centrais da distinção e disputa entre esquerda e direita.

Essa delimitação das oposições ideológicas, entretanto, demonstra a restrição à esquerda, limitando os componentes ideológicos aqueles que compõem o indivíduo possessivo (MACPHERSON, 1978) característica das democracias tangidas pela hegemonia liberal e que, portanto, carecem de condições subjetivas e materiais de contestação. A oposição entre os interesses do indivíduo livre (representado pelo mercado) e os da sociedade (representado pelo Estado) é, portanto, mais crítica para a esquerda do que para a direita. A direita

não precisa se deslocar ideologicamente para a esquerda de forma a por em risco sua estrutura ideológica fundante. A sua decontestação é pontual, necessária para ampliar sua sustentação eleitoral em contextos como o peruano, mas limitada devido à contradição com as propostas econômicas.

Mesmo que a estratégia de ressignificação ideológica realizada por Kuczynski aponte para a decontestação do papel do Estado, a direita latino-americana também utiliza a estratégia proposta por Laclau e Chantal. No Brasil, por exemplo, Bolsonaro absorveu a insatisfação dos brasileiros com a democracia, com a economia e com os costumes pós-materialistas utilizando conceitos vazios, que conseguiu preencher com significados contraditórios, fragmentados e vagos, mas ideologicamente orientados. Ainda mais, foi capaz de ressignificar conteúdos da esquerda identificando-a com conceitos reinterpretados como o comunismo (estatista corrupto), a ideologia de gênero (corrompendo os valores cristãos), etc.

A composição ideológica personificada por Bolsonaro – uma figura populista de direita – possui elementos contraditórios que convivem instavelmente com o conservadorismo autoritário e o neoliberalismo, evidenciando que a estratégia ideológica, apesar de ter logrado êxito, não gerou uma síntese que satisfizesse as diversas demandas populares, apoiando-se mais firmemente na controversa figura de Bolsonaro e na sua capacidade de impor a ressignificação dos conteúdos ideológicos da esquerda do que em um conjunto ideológico homogeneizado.

Ao contrário da dinâmica de ressignificação ideológica utilizada por

parte considerável das novas esquerdas latino-americanas, a decontestação observada no programa de governo de Kuczynski não o deslocou no espectro ideológico, ainda que possa ter sido influenciada pelo governo de Humala. Isto indica certa estabilidade da configuração ideológica hegemônica. Às forças da esquerda é prioritário, diante do cenário que se desenvolve na América Latina, reconhecer os limites das estratégias de significação ideológica utilizadas e buscar reestabelecer o controle sobre os próprios processos de ressignificação.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

BOBBIO, Noberto. **Direita e esquerda: razões e significados de uma distinção política.** Tradução de Mauro Aurélio Nogueira. 3ª ed. São Paulo: Editora UNESP, 2011.

BOBBIO, Noberto. **Democracia.** In: BOBBIO, Noberto; et al. Dicionário de política. Vol. I. Tradução de Carmem C. Varriale et al. 1ª ed. Brasília: Editora Universidade de Brasília, 1998, p. 319-329.

BOBBIO, Noberto. **O futuro da democracia: uma defesa das regras do jogo.** Tradução de Marco Aurélio Nogueira. 13ª ed. São Paulo: Paz e Terra, 2015.

BOBBIO, Noberto. **Teoria geral da política: a filosofia política e as lições dos clássicos.** Tradução de Daniela B. Versiani. Rio de Janeiro: Campus, 2000.

BRESSER-PEREIRA, Luiz Carlos. **Por um partido democrático, de esquerda e contemporâneo.** Lua Nova: Revista de Cultura e Política, São Paulo: Lua Nova, n. 39, 1997, pp. 53-71.

CHANTAL, François. La Polyarchie Vue de Gauche. **Le moment Tocquevillien**. Raisons Politiques. Paris: Presses de la Fondation Nationale des Sciences Politiques, n. 1, p. 155-191, 2001.

Disponível em:

<<https://www.cairn.info/revue-raisons-politiques-2001-1-page-155.htm#re14no14>>. Acesso em: 09 dez. 2018.

COUTINHO, Carlos. **Gramsci: um estudo sobre o seu pensamento político**. Rio de Janeiro: Campus, 1992.

COUTINHO, Carlos (org.). **O leitor de Gramsci: escritos escolhidos 1916-1935**. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 2011.

DAHL, Robert A. **Poliarquia: Participação e Oposição**. Tradução de Celso Mauro Paciornik. 1ª ed. São Paulo: Editora da Universidade de São Paulo, 2015.

FINLAYSON, A. Rhetoric and the political theory of ideologies. **Political Studies**, v. 60, n. 4, p. 751-767, 2012.

EAGLETON, Terry. **Ideologia. Uma introdução**. Tradução de Luís Carlos Borges Silvana Vieira. São Paulo: Fundação Editora da UNESP, 1997

FREEDEN, Michael. **Ideología: una brevíssima introducción**. Tradução de Pablo Sánchez León. Cantabria: Ediciones Universidad Cantabria, 2013.

GIDDENS, Anthony. **Para além da esquerda e da direita. O futuro da política radical**. Tradução de Alvaro Hattner. São Paulo: Editora da Universidade Estadual Paulista, 1996.

GRAMSCI, Antonio. **Concepção dialética da história**. Tradução de Carlos Nelson Coutinho. 5ª ed. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 1984.

GRUPPI, Luciano. **Conceito de hegemonia em Gramsci**. Tradução de Carlos Nelson Coutinho. 2ª ed. Rio de Janeiro: Edições Graal, 1980.

INFOGOB (Perú); Observatório para la gobernabilidad. Partidos [Internet].

Disponível em:

<<http://www.infogob.com.pe/Partido/ficha.aspx?IdOrgPol=2235&IdTab=0>>. Acesso em: 14 dez. 2018.

LACLAU, E. **La Razón Populista**. 1. ed. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2011.

LACLAU, E.; MOUFFE, C. **Hegemonía y estrategia socialista Hacia una radicalización de la democracia**. Madrid: Siglo XXI, 1987.

LIJPHART, A. **Modelos de Democracia**. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 2003.

LIMONGI, Fernando. **Prefácio**. In: DAHL, Robert A. **Poliarquia: Participação e Oposição**. Tradução de Celso Mauro Paciornik. 1ª ed. São Paulo: Editora da Universidade de São Paulo, 2015, p. 11-22.

MACPHERSON, C. B. **A democracia liberal: origens e evolução**. Rio de Janeiro: Zahar, 1978.

MANNHEIM, Karl. **Ideologia e Utopia**. Tradução de Sérgio Magalhães Santeiro. Rio de Janeiro: Zahar Editores, 1968.

MARX, Karl; ENGELS, Friedrich. **A ideologia Alemã e as Teses sobre Feuerbach**. Tradução de Sílvio Donizete Chagas. 9ª ed. São Paulo: Centauro Editora, 2010.

MELÉNDEZ, Carlos; PACHÓN, Maria Cristina. **Mi primer millón. César Acuña, el nuevo rico de la política peruana**. In: MELÉNDEZ, Carlos (ed.).

Anticandidatos. El thriller político de las elecciones de 2016. Lima: Editorial Planeta Perú, 2016, p. 43-60.

MONTE, Lucas Araújo. **Da direita para a esquerda: a resignificação do espectro ideológico latino-americano: análise comparativa do caso de Pedro Pablo Kuczynski (Peru) nas campanhas eleitorais de 2011 e 2016 para o cargo de Presidente da República.** 2018. Dissertação (Mestrado em Ciências Sociais) – Estudos Comparados sobre as Américas. Universidade de Brasília, Brasília, 2017.

MONTE, Lucas Araújo. **O neoliberalismo (constitucional) no Peru: ¿o que mudou desde de a saída de Alberto Fujimori?**, Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana, outubro, em línea, 2018. Disponível em: <<https://www.eumed.net/rev/oel/2018/10/neoliberalismo-peru.html>>. Acesso em 16 dez. 2018.

NEGRI, Camilo. **Restrição de Abrangência de Conteúdos Ideológicos da Democracia: uma análise sobre a não-consolidação de programas de governo de esquerda no Chile, Brasil e Uruguai.** Tese de Doutorado em Ciências Sociais – Estudos Comparados Sobre as Américas. Universidade de Brasília, 2009.

NEGRI, Camilo. **Restrição de abrangência ideológica da democracia e a não-consolidação de conteúdos de esquerda na América Latina.** 2003.

PLAN DE GOBIERNO. 2011 – 2016. Pedro Pablo Kuczynski. **Perú, ahora o nunca: hacia un país sin pobreza y con oportunidades para todos.** Peruanos Por el Cambio – PPK. Disponível em: <<http://www.e.elcomercio.pe/66/doc/0/0/2/5/6/256117.pdf>>. Acesso em 14 dez. 2018.

PLAN DE GOBIERNO. 2016 – 2021. Peruanos Por el Cambio – PPK. Disponível em: <<http://www.ppk.pe/documentos/plandego-bierno.pdf>>. Acesso em 14 dez. 2018.

PORTELLI, Hugues. **Gramsci e o bloco histórico.** Tradução de Angelina Peralva. Rio de Janeiro: Paz e Terra, 1977.

SCHUMPETER, Joseph. **Capitalismo, Socialismo e Democracia.** Tradução de Ruy Jungmann. Rio de Janeiro: Editora Fundo de Cultura S.A., 1961.

SINGER. André. **Esquerda e Direita no Eleitorado Brasileiro: A Identificação Ideológica nas Disputas Presidenciais de 1989 e 1994.** 1ª ed. São Paulo: Editora da Universidade de São Paulo, 2002.

TAVARES, Rui. **Esquerda e direita: guia histórico para o século XXI.** 1ª ed. Rio de Janeiro: Tinta-da-china Brasil, 2016.

TUESTA, Fernando. **Elecciones competitivas y resultados imprevistos.** In: TUESTA, Fernando (Ed.). **Elecciones 2016: un país dividido y un resultado inesperado.** 1ª ed. Lima: PUCPE/Fondo Editorial, 2017.

VALLE-RIESTRA, Esteban. **PPK 2016: del sancochado al aguadito.** In: MELÉNDEZ, Carlos (ed.). **Anticandidatos. El thriller político de las elecciones de 2016.** Lima: Editorial Planeta Perú, 2016, p. 87-102.

ZAPATA, Antonio. **Pensando a la derecha: historia intelectual y política.** 1ª ed. Lima: Editorial Planeta Perú, 2016.

O PAPEL DAS ESQUERDAS NO MUNDO

THE ROLE OF LEAVES IN THE WORLD

EL PAPEL DE LAS IZQUIERDAS EN EL MUNDO

ENTREVISTA

Entrevista com

Constanza Moreira, Consuelo Sánchez, Héctor Diaz Polanco,
Juan Carlos Monedero, Michel Wieviorka

Organizada por

Rebecca Igreja, Camilo Negri e Jacques de Novion
Universidade de Brasília
Brasil

Vídeos disponíveis: <https://www.youtube.com/channel/UCQz1zhkRhA9q24OncEbDkBQ>

Texto recebido aos 08/08/2018 e aceito para publicação aos 30/12/2018

Resumo:

Entrevista realizada com Constanza Moreira, Consuelo Sánchez, Héctor Diaz Polanco, Juan Carlos Monedero e Michel Wieviorka, por Rebecca Igreja, Camilo Negri e Jacques de Novion, sobre o “Papel das esquerdas na atualidade”.

Palavras-chave: esquerdas mundiais. disputas políticas. América Latina.

Resumen:

Entrevista realizada con Constanza Moreira, Consuelo Sánchez, Héctor Diaz Polanco, Juan Carlos Monedero y Michel Wieviorka, por Rebecca Igreja, Camilo Negri y Jacques de Novion, sobre el "Papel de las izquierdas en la actualidad".

Palabras clave: izquierdas mundiales. las disputas políticas. América Latina.



This work is licensed under an Attribution-NonCommercial 4.0 International (CC BY-NC 4.0)
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/>

Abstract:

Interview with Constanza Moreira, Consuelo Sánchez, Héctor Díaz Polanco, Juan Carlos Monedero and Michel Wieviorka, performed by Rebecca Igreja, Camilo Negri and Jacques de Novion, about the "Role of leftists in the present".

Keywords: world lefts. political disputes. Latin America.

Ao final do século XX, mudanças significativas impulsaram uma nova ordem global neoliberal. O avanço do capitalismo financeiro e de políticas de austeridade impõem reacomodações do sistema e dos interesses capitalistas, desestruturação dos direitos sociais e dos trabalhadores, o fortalecimento dos setores de ultradireita, o abismo da desigualdade que empurra a maioria da população global para condições desumanas de vida. Nesse cenário conflitivo e assustador, qual seria, para você, o papel das esquerdas nesse contexto?

A fines del siglo XX cambios significativos impulsaron un nuevo orden global neoliberal. El avance del capitalismo financiero y de políticas de austeridad imponen reacomodos del Sistema e intereses capitalistas, desestructuración de los derechos sociales y de los trabajadores, el fortalecimiento de los sectores de ultraderecha, el abismo de la desigualdad que empuja la mayoría de la población global a condiciones deshumanas de vida. ¿En ese escenario conflictivo y abrumador, cual sería para usted el papel de las izquierdas en este contexto?

Juan Carlos Monedero: Prácticamente en todo el mundo la derecha, o la extrema derecha, está gobernando nunca con más del 30% de los votos. Ni Emmanuel Macron (Francia, 2017-actual), ni Donald Trump (Estados Unidos de las Américas, 2017-actual), ni Mariano Rajoy (España, 2011-2018), ni Michel Temer (Brasil, 2016-2018), ni Mauricio Macri (Argentina, 2015-actual) o en ningún otro lugar. La pregunta es: qué está haciendo el otro 70%?

Seguramente, mientras que la derecha y la extrema derecha está siendo capaz de reunir a ese 30%, que lo construye, como una minoría consistente para gobernar, el otro 70% está fragmentado y, por tanto, la pregunta es: cómo sumar ese 70%?

Es bastante probable que en el siglo XXI sea muy complicado que la izquierda - que es mucho más exigente en cuanto a ideas, en cuanto análisis y a diagnósticos que la derecha -, pueda asomar ni siquiera 30% en un partido político unificado, con un único ideario y, por tanto, creo que es bastante más probable que la unificación de las fuerzas de la emancipación, que frene a la derecha y de la extrema derecha y que proponga alternativas, tenga más que ver con frentes amplios. Es decir, donde hay una fuerza que actúa como la nave nodriza, capaz de reunir en torno a ese 30%, pero que luego el resto de agregados hasta sumar 50 o 60% de los votos - sean pequeños partidos

que pueden tener ideologías más excluyentes, pero que tengan un mínimo denominador común compartido con esta nave nodriza y con los demás, y que están dispuestos a unirse a esa pelea para intentar abrir el camino en el siglo XXI.

Eso nos obliga a hacer más laicos a los partidos, a entender que las ideologías fuertes, como ha tenido la izquierda durante el siglo XX, que han llevado a que, si tú tenías diferencias, montabas una internacional diferente, como La Segunda Internacional, La Tercera, La Cuarta... Es decir que, en virtud del diagnóstico, la izquierda ha sido muy amiga de separarse. Yo creo que hay que hacer más laicos a los partidos e incorporar de las tres almas de la izquierda - el alma reformista, el alma revolucionaria y el alma rebelde -, e incorporar la que hemos hecho menos caso, que esté el alma rebelde. Es Bakunin frente a Marx, es Trotsky frente a Stalin, es Rosa Luxemburgo frente a Lenin. Creo que ese socialismo más libertario es el que va a tener que entender de alguna manera que esa unidad va a tener que ser mucho más flexible qui como ha sido la izquierda durante siglo XX y en nombre de esa flexibilidad vamos a tener que tener oídos para esa expresión, un mundo en el que quepan muchos mundos, y esa lógica de romper con la exclusión, de terminar con la idea de « quítate tú que me pongo yo », y sustituirlo por « vamos a poner más sillas en la mesa ».

Constanza Moreira: Primeiro eu acho que aqui na América Latina os direitos nunca estiveram assegurados. Não é que com o neoliberalismo nós estamos recuando de Estados de Bem-Estar que estavam superbem instalados. Não estavam instalados nada, menos aqui no Brasil.

Penso até no Uruguai, que é um país bastante avançado, nós tivemos a lei prevendo oito horas aos trabalhadores rurais só agora no século XXI. Então, a gente não pode pensar que o neoliberalismo veio destruir um Estado de Bem-Estar anterior ou direitos largamente assumidos. Coisa que sim está acontecendo na Europa, mas nós apenas estávamos criando um Estado quando veio isso que a gente chama de neoliberalismo, mas que é uma face a mais do Capitalismo. Também não temos que exagerar tanto colocando a questão no neoliberalismo. É o capitalismo, mas são capitalisms diferentes: um capitalismo muito globalizado, com uma grande uniformização de normas de comércio, de regulações financeiras, que vão limitando a margem, já pequena, política que nossos países têm de projetar políticas soberanas. Esse é o momento mais complicado para nós, essa grande globalização, com o predomínio do capital financeiro sobre o produtivo. E qual é o papel das esquerdas? Bom, essas esquerdas que estão ganhando ou perdendo a luta democrática, o estão fazendo dentro da democracia capitalista. Então como nós vamos construir, a longo prazo, uma perspectiva diferente do capitalismo e, ao mesmo tempo, construímos democracia no marco da democracia representativa liberal, que nós herdamos do passado. A luta das esquerdas tem que ser concentrada sempre em: as demanda por soberania nacional frente a globalização; a demanda por direitos, direitos econômicos, direito ao salário mínimo, direito às leis sociais, direitos laborais – nós estamos nesta luta -, direitos civis – não podemos ser assassinados pela rua por sermos pretos, homossexual -, direitos da mulher – a mulher está sofrendo uma violência selvagem -, etc. Então estamos trabalhando pela expansão dos

direitos, pela justiça social, pela regulação do capitalismo – nós estamos enfrentando a pior face da desregulamentação do capitalismo -. E a mais importante tarefa cultural que a esquerda tem, é a velha e antiga tarefa da esquerda que é « outro mundo ser possível ». As coisas não têm porquê ser como são. Não há uma realidade dada, a desigualdade não é natural, é construída politicamente. E, ao mesmo tempo, o que a esquerda tem que fazer é lutar contra a solidão política, lutar para que a gente possa confiar uns nos outros e nos associemos para lutar por condições de vida. Acho que essa é grande tarefa da esquerda desde o princípio dos tempos até agora.

Michel Wieviorka: Eu venho de um país, a França, onde a esquerda está completamente decomposta. O Partido Comunista não representa mais grande coisa, o Partido Socialista se desmoronou durante as últimas eleições, após 5 anos catastróficos de uma presidência de um chefe de Estado socialista e a esquerda da esquerda está sem perspectiva eleitoral. Assim, a esquerda grita, mas não pode nada realmente mudar. Portanto, há países em que a esquerda deve se reconstruir completamente e eu creio que ela se reconstruirá completamente somente quando for capaz de se apoiar sobre novos movimentos sociais, sobre novas contestações culturais, de escutá-los, de compreendê-los e de motivá-los vez ou outra. Mas há outros países onde a esquerda existe e que se constrói ou se reconstrói. Nós somos aqui, hoje, nesse momento que eu lhe falo, em Brasília, em um contexto em que discutimos sobre a experiência mexicana, MORENA, da experiência espanhola, do Podemos, países que nos

mostram que a esquerda pode se construir ou pode se reconstruir. Portanto, devemos ser prudentes em um julgamento muito negativo, muito preocupante. Sim, a social democracia vai mal, o comunismo é desacreditado, mas existe em alguns países pessoas que começam a inventar a nova esquerda.

Héctor Díaz Polanco: Primero de todo, estamos absolutamente obligados a tratar de comprender a fondo el nuevo giro que tuvo la sociedad humana global, a raíz de estos de esos dos fenómenos interrelacionados. Es decir, la etapa del capitalismo neoliberal, por un lado, y articulado con él, el llamado proceso de globalización. Tengo la idea de que en parte la imposibilidad de construir propuestas alternativas está íntimamente vinculado con el hecho de que no ha habido una comprensión suficiente todavía de todas las implicaciones de la globalización, de sus resortes secretos - y algunos no tan secreto - y muy evidentes. Usted mencionó en su pregunta algunos de ellos: la precarización del trabajo, el control y/o destrucción de los sindicatos, en los procesos de acumulación por desposesión - como la llama Harvey -, el proceso de acumulación ahora basada en la privatización - incluso de los acumulados sociales en manos del estado - y el proceso sociocultural más importante del neoliberalismo globalizador que es el proceso de profundización cada vez mayor de la individualización de la sociedad. De tal manera que el proceso de globalización implica por tanto una sistemática destrucción de comunidades. Comunidades en sentido amplio y en sus diversas vertientes, no solo refiriéndonos a las comunidades tradicionales que conocemos

- como las comunidades indígenas, como las comunidades campesinas, sino también las comunidades urbanas, comunidades de ciertos tipos religiosos, sociales, culturales-de tal manera que si nosotros queremos recuperar la senda de la transformación, tenemos, primero, que entender esta complejidad del proceso de globalización y segundo definir a partir de esta con mejor comprensión los hilos básicos por los cuales podemos jalar las propuestas que sean eficaces frente al proceso de globalización del capital globalizado. Esto tiene un aspecto importante de carácter político e ideológico, algo que ya han señalado varios de los pensadores contemporáneos, el hecho de que el neoliberalismo también es un proyecto cultural y que tiene vertientes políticas culturales como esta de que la señalada por varios autores, pensadores contemporáneos, de que ha llegado un momento en que es más fácil para los miembros de la sociedad concebir la destrucción del mundo que de concebir la destrucción del capitalismo. Es decir, se ha ido naturalizando la idea de que el capitalismo es una especie no del sistema social e histórico que nace crece se desarrolla y muere, sino que es una forma natural de vivir en sociedad, y que la única forma de concebir el proceso productivo, y que es la única forma de organizar el consumo, y que es la única forma de vivir en cultura. Si se ha creado un sentido común naturalizador de los procesos históricos. Tenemos, entonces, que remontar esto y vencer esta esta tendencia que se ha impuesto.

Consuelo Sánchez: El papel de la izquierda precisamente es luchar pesadamente contra el neoliberalismo, que

es la fase actual del capitalismo y hacer un cambio, una transformación profunda, resolver las desigualdades, construir sociedades justas e igualitarias. Tenemos muchos tipos de desigualdad: tenemos desigualdades socioeconómicas, tenemos desigualdades socioculturales y políticas. La inmensa mayoría de la población está excluida de la toma de decisiones políticas en nuestros países, es una minoría y, generalmente, una minoría política aliada a la oligarquía - si no es que esta es la élite política ella misma. Un estado dedicado a hacer, crear las condiciones para los negocios del capital y no para cumplir las funciones en relación con la sociedad, con el pueblo, etcétera, y como ya decíamos que se ha dedicado a cancelar derechos, pues desde la izquierda la gran preocupación, el gran interés, es recuperar el control del estado, crear otra forma de estado, porque eso se ha venido planteando en América Latina: la refundación de ese estado. Un estado comprometido con la sociedad, de crear, incluso organizar a la sociedad y al estado en función de las necesidades de esa sociedad y de ese pueblo, lo que implica una economía diferente, pensada de manera diferente, en función de las necesidades de la gente, del bienestar de la gente y no la economía como hasta ahora, con el neoliberalismo, una economía pensada en función del beneficio y de la ganancia para unos cuantos sino crear otra economía en función del beneficio de todos, para satisfacer las necesidades de todos, de todos los forman parte de ese país. Pero también necesitamos resolver otro tipo de desigualdades de orden sociocultural que ahora se hacen más evidentes que estuvieron en otras épocas pero ahora - sobre todo los años 1970 y 1960 - se hacen presentes, se han visibilizado, han tratado

de visibilizar sus luchas, políticamente, como las mujeres, con los movimientos feministas, con reclamos muy particulares que también implica transformaciones de la sociedad, de cómo se conciben las relaciones de género, como transformar las relaciones del poder y crear y construir sociedades donde se respete a la mujer y los derechos que vienen reclamando las mujeres. Y la otra es la de los pueblos indígenas, que en nuestros países la presencia de los pueblos indígenas es importantísima. Y no importa el número, el porcentaje de la población siendo minoría o mayoría: no importa. Esta es una población que hay que atender porque ha vivido en condiciones de desigualdad y de exclusión total, entonces lo que se trata es de reconocer que es parte de nuestra sociedad, es parte de nuestra diversidad, de nuestra riqueza cultural, y que hay que incorporarle, reconocerle los derechos y qué justicia le corresponde. Y esto implica cambios importantes en la concepción de la propia nación y del estado porque implica reconocer, en términos de políticas públicas, en términos de gobierno, de autogobierno, implica cambios importantes como estamos viendo en el caso de Bolivia con la conformación del Estado Plurinacional. Y también la cuestión política. El régimen que ha existido desde la conformación de nuestros estados naciones de América Latina y en general en todos los países capitalistas, pues ha implicado una exclusión de las mayorías en la toma de decisiones. Entonces vamos a crear una sociedad donde todos podamos decidir y crear las instituciones que se requieren para que todos podremos decidir sobre el lugar nuestro país y sobre las cuestiones importantes, tanto en lo económico, en lo político, en lo social y en lo cultural.

No campo das Ciências, historicamente, encontramos formas distintas de pensar o papel do conhecimento, da intelectualidade e da política. Como você analisa a relação entre ciência e sociedade, e como pensa a relação entre intelectualidade e militância política, ativismo social e comprometimento acadêmico?

¿En el campo de la Ciencia, históricamente se encuentran formas distintas de pensar el papel del conocimiento, de la intelectualidad y de la política? ¿Como usted analiza la relación entre Ciencia y sociedad, y como piensa la relación entre la intelectualidad y la militancia política, activismo social y comprometimiento (engajamento) académico?

Juan Carlos Monedero: Las ciencias sociales no son igual que las ciencias naturales. Porque un saltamontes no cambia su comportamiento cuando se lo observas, pero el ser humano sí. Tenemos la obligación de ser objetivos, pero no somos neutrales y creo que eso debe ser como un axioma de la ciencia social: saber que cuando miramos a un sitio y nos miramos a otro, estamos perdiendo nuestra neutralidad. Pero esa pérdida de neutralidad no tiene en ningún momento que dejarnos caer en el error de no ser objetivos. Yo creo que para eso el intelectual tiene que tener herramientas - incluso el intelectual orgánico, el intelectual activo en las transformaciones - no puede errar su lectura de la realidad haciendo *wishfull thinking*, es decir, pensando o deseando los cambios porque entonces no ayuda, no te ayuda a entender

lo que pasa y por lo tanto no es útil. Es verdad que en las ciencias sociales tenemos que hacer una tarea de extrañamiento. Tú miras por la ventana y ves que el sol da vueltas alrededor de la tierra y es al revés, es la tierra la que da vueltas alrededor del sol. Igual ocurre en nuestra vida diaria: no necesitamos salirnos como “Neo”, al final de “*Matrix*”, y vernos desde fuera para poder entender lo que ocurre porque si no seguiremos siendo rehenes de no saber lo que nos pasa. Esa es la función de los intelectuales. Todos somos intelectuales como planteó Gramsci, todos pensamos, todos tenemos lenguaje, ideas, reflexiones, por es verdad que no todos tenemos la función del intelectual y la función del intelectual es quitar los velos, la función del intelectual es clarificar los procesos, la función del intelectual es establecer las causalidades y decir “Sí ‘A’, entonces es bastante probable que ocurra B”, y esa tarea del intelectual solamente la puede desarrollar en la medida en que está dispuesto a molestar a cualquier tipo de poder, incluso el de tu propio partido o el del ámbito orgánico en el cual tú trabajas. Es verdad que cuando tú dices las verdades, eres incómodo. Y por eso yo creo que la diosa de las ciencias sociales es Casandra. Casandra le pidió Apolo el don de la adivinación se lo concedió, a cambio, de acostarse con ella. Cuando se lo concedió y Apolo quiso cobrarle la parte que le correspondía, ella se negó y entonces Apolo le escupió en la boca, condenándola que todo lo que salía de ella fuera escuchado como una mentira y la maldición de Casandra - que es la maldición del pensamiento crítico - es que entiendes que va a ocurrir, pero nadie te hace caso. No te hace caso el poder social porque le perjudica, pero a veces tampoco

te hace caso tu universidad crítica, o tu movimiento social crítico, o tu partido político crítico, porque casi siempre los dirigentes críticos intentan encontrar un espacio de ubicación en lo existente y por tanto ese análisis diferente suele situarse como fuera de la posibilidad de continuar la misma lógica de las cosas. Yo creo que en ese sentido tenemos que hacer, como vengo contando siempre, una suerte de equilibrio dialéctico entre lo que hay y lo que puede haber. Tenemos que entender que en el siglo XXI es un siglo lleno de confusiones, y vamos a tener que primero hacer buenos diagnósticos y después de entender que parte del cambio es posible y qué parte no es posible y estar constantemente moviéndonos en la frontera. Yo creo que el pensamiento crítico es un pensamiento de frontera, no es un pensamiento de vanguardia, tampoco es un pensamiento de retaguardia, sino que es un pensamiento que, de alguna manera, va acompañando los más avanzados, pero va también acompañado de los más retrasados y de alguna manera están constantemente moviéndose la frontera y el problema es que se te mueves en la frontera la frontera es pocas leyes y tu piel tiene un precio, y por tanto los intelectuales de frontera que son los que necesitamos no van a ser los más numerosos.

Constanza Moreira: Vou começar com uma anedota. Eu estava discutindo com um professor da universidade que me dizia “*Porque que a gente não pode olhar a sociedade com a distância com a qual a gente olha as estrelas, as árvores, mas a gente pode construir uma distância, como objeto de estudo?*”. E eu falei que o interessante é que a gente pode

compreender os seres humanos e não pode compreender as estrelas, as plantas ou os bichos do mar. A gente tem uma compreensão disso, do que falava Webber, de empatia com os seres humanos, e nosso conhecimento sobre a sociedade é muito mais rico do que o conhecimento que temos das coisas que não podemos compreender pela diferença objetiva. Então, a ciência social sempre foi uma ciência prática. Essa é a ideia dos velhos gregos, a ideia de Aristóteles. O que quer dizer que a ciência social está a serviço do melhoramento do mundo. Não é uma ciência teórica na qual você está completamente abstraído de seu objeto. Esta característica da ciência social como ciência prática foi traída, digamos, convertida, na época de Hobbes, em que a ciência social, a ciência política, foi convertida em ciência teórica. Eu acho que essa é uma primeira reflexão, recuperar a raiz da *práxis* na ciência social. Senão ciência social faz *práxis* de qualquer maneira. Economistas estão sempre fazendo prática, informando os governos. Então, se você vai fazer *práxis*, que você vai fazer de qualquer forma, faça uma *práxis* lúcida, com lucidez. Em segundo lugar, eu acho que o conhecimento é uma coisa muito transformadora, tem um potencial muito revolucionário, então, houve também a construção da “academia” como separada do mundo real. Muito platônica isso, não é? Muito platônica essa ideia de que você vive no mundo das ideias. Vou dizer uma coisa muito simples: quem está pagando a todos os acadêmicos para ganharem o seu salário é o estado, é a população toda, então você tem que devolver – e esse é o sentido de construção cidadão – você tem que devolver à sociedade o que a sociedade te deu. Porque educação está

sendo paga pela sociedade toda, a pesquisa científica está sendo paga pela sociedade toda. Então você não pode gastar milhões, milhões e milhões de dólares para descobrir o “Viagra”. Não: você tem que gastar milhões de dólares na luta contra o câncer. Este é o processo do capitalismo dentro da ciência: o objetivo da tua pesquisa científica está determinado pelo mercado, pelos interesses do capitalismo, pelos interesses da pequena população que vive muito bem no mundo. Não, você tem o compromisso, sempre tem o compromisso com a população toda.

Michel Wieviorka: Quando falamos de ciências, nós pensamos, geralmente, na verdadeira ciência, na ciência dura, na ciência não humanas, em comparação às ciências humanas. Pensamos também ao que está em relação a medicina, a saúde. Nós pensamos em tudo que permite evitar a morte, ou seja, nós pensamos a astrofísica, no conhecimento do ser vivo, pensamos em muitas coisas, e eu penso que nesse ponto de vista, progressos gigantes foram logrados e são, talvez, queridos em nossas sociedades. Onde a questão se torna diferente é quando falamos da questão dos intelectuais. Eu penso que nós vivemos até os anos 50, 60, quando falamos da França, talvez mais tarde em outros países, nós vivemos o final de uma época na qual o intelectual era uma grande figura, um intelectual público; o modelo era Jean Paul Sartre. Isso acabou por agora. E em seguida, nós vimos o início de grandes intelectuais que representavam de uma maneira ou de outra o mundo das grandes ciências humanas sociais. Grandes historiadores, grandes filósofos, grandes sociólogos,

cientistas políticos, e essas pessoas tiveram uma importância considerável nos anos 70, até que o modo de pensar dominante que era o deles, o estruturalismo, fosse por sua vez desconsiderado ou enfraquecido. Nós entramos em um novo período onde os intelectuais públicos clássicos, eu acho, pesam menos do que no passado e quando milhares de pesquisadores em ciências humanas e sociais constituem um tipo de intelectual coletivo que contribui muito para a vida coletiva, porque esses pesquisadores têm competência, conhecimento. Eles falam, a princípio, daquilo que conhecem, que estudam. O problema é saber como eles podem articular a produção de conhecimento, a difusão desse conhecimento, com a ação política e com a ação pública. Eu penso que no futuro nós teremos cada vez mais ocasiões de encontro entre o mundo da pesquisa em ciências humanas e sociais e o mundo da ação pública, da contestação, da ação política e que esse encontro se fará com atores que não se confundirão um com os outros, mas que se falarão.

Héctor Díaz Polanco: Eso depende de la perspectiva y la visión que uno adopte respecto al intelectual. Si uno reduce el papel, el perfil del intelectual al que se dedica a actividades científicas o de creación en el campo de la literatura, en las artes plásticas, etcétera, el erudito, al filósofo al que se dedica a construir pensamientos e ideas, entonces la relación es una relación con la sociedad poco definida para los fines de definir, a su vez, el vínculo con el proceso político. Pero si uno adopta una visión de intelectual que implica necesariamente la articulación del trabajo en esos campos con las

contradicciones de la sociedad - que es lo que hace, por ejemplo, Sartre, en su trabajo sobre este tema – entonces entenderá que el carácter del intelectual hace una figura de hombre público que no necesariamente se separa de su tarea como investigador, como analista, como historiador, como creador en el arte, sino que a partir de ese trabajo descubrir las contradicciones de la sociedad, y en consecuencia se convierte en una persona comprometida con la resolución de esas contradicciones. Y entonces tiene usted a alguien que hace estas actividades habitualmente asociadas con lo intelectual, pero eso puede ser simplemente un académico, por ejemplo. Lo que hace a un intelectual es que haga ese trabajo y además asuma un compromiso de carácter público que lo hace participar en los procesos de su sociedad, justamente porque al entender esas contradicciones, por ejemplo, el hecho de que la sociedad esté organizada supuestamente para resolver los problemas de sus miembros y en lugar de eso produce una sociedad cada vez más desigual, una sociedad donde prima la explotación, la subordinación, la exclusión etcétera, al comprender por ejemplo, sólo como ilustración, este tipo de contradicciones dedica esfuerzo público, no sólo en el ámbito privado, o en el cubículo del científico, y en consecuencia hace de ese compromiso una especie de lucha pública social por abordar esa contradicción que descubrió su propia actividad como científico pensador o artista.

Consuelo Sánchez: Yo soy profesora investigadora de la Escuela Nacional Antropología Historia, y yo siempre en mi

trabajo, mis investigaciones, mis inquietudes, siempre está asociada a conocer y tratar de encontrar soluciones a los problemas que se presentan para distintos sectores de la población en nuestro país y en otras partes. Yo me dedico a la cuestión indígena y a la autonomía de los pueblos, de modo que, pues mis investigaciones tienen que ver con eso, con el tema de la autonomía, en términos teóricos, y también en la práctica, trabajando con las poblaciones indígenas, discutiendo, debatiendo con ellos los proyectos de construcción y además de investigaciones de otro tipo, etnográficas, etcétera. Y además he participado tanto con el ese tema, como asesora en el diálogo de San Andrés, de donde salieron los acuerdos de San Andrés, y después en México, en la Ciudad de México, hemos trabajado también con los pueblos y barrios originarios y he participado en Morena porque quiero que en mi país cambien las cosas. La situación en México, ustedes saben, todo lo que se enteran por los medios de comunicación, ahí tenemos se aplica el neoliberalismo de la manera más terrible. Se ha ido vendiendo todo toda nuestra riqueza, se ha privatizado todo, mercantilizado todo, y ha aumentado la pobreza, la desigualdad, la injusticia, la militarización del país, el narcotráfico, la corrupción etcétera. Y, pues, uno no puede estar al margen de lo que sucede en el país y no involucrarse. Entonces es un deber y un compromiso involucrarse con el país para buscar el camino de la transformación y hacerlo políticamente. No hay otra: hay que hacerlo políticamente. Además somos también entes políticos y tenemos el derecho a hacerlo y que nuestras investigaciones también pueden servir a ese proceso de

cambio, de transformación, y de hecho creo que como investigadores podemos aportar muchísimo en ese cambio yo me invitaron a hacer y fui constituyente, diputada constituyente, en la Asamblea Constituyente de la Ciudad México, que elaboró su primera Constitución, y la verdad es que creo que la presencia de los que tenemos una formación porque participamos por parte de Morena pues varios que tenemos una formación – filósofos, politólogos, juristas, etcétera - que participamos ahí y cada uno, pues es una aportación importantísima. Importantísima para que finalmente logramos una muy buena Constitución porque además somos de izquierda, queremos cambio y transformación creemos que en la ciudad se podrían hacer muchos cambios, que podrían impactar al conjunto del país y ahí trabajamos, y toda nuestra experiencia, todos nuestros conocimientos, ayudaron muchísimo para que salieran una muy buena constitución, que ha sido la verdad felicitada por quienes la conocen porque sí se lograron cosas muy importantes y ahí, la verdad, nos dimos cuenta, y quién se ha enterado sobre todo investigadores que no quieren saber nada de la participación política donde se enteran de todo lo que uno puede lograr, porque tiene argumentos, porque conoce, etcétera, y que se pueden lograr muchas cosas, se entusiasma. Y además que es nuestro deber, los científicos sociales, muchos de nosotros, trabajamos en instituciones públicas y nuestro salario, pues, viene de recursos públicos entonces nuestro deber es vincularnos a los temas, a las problemáticas sociales, y buscar soluciones a esos problemas es uno de nuestro deber y nuestro compromiso como investigadores y profesores.

Na América Latina e no Caribe, o avanço das demandas neoliberais impulsaram, no início do século XXI, um conjunto de mudanças políticas nos países da região. Denominados de governos populistas, pós-neoliberais, progressistas de esquerda, híbridos, entre outros. Como você avalia essas experiências recentes e como interpreta essa diversidade de projetos e alternativas? Em resumo, como observa o papel das esquerdas no continente?

En América Latina y el Caribe el avance de las demandas neoliberales impulsaron, en principios del siglo XXI, un conjunto de cambios políticos en países de la región. Denominados de gobiernos populistas, pos-neoliberales, progresistas de izquierda, híbridos, entre otros, ¿cómo usted evalúa esta experiencia reciente y cómo interpreta esa diversidad de proyectos y alternativas? ¿En síntesis, como observa el papel de las izquierdas en el continente?

Juan Carlos Monedero: Creo que los gobiernos de cambio desde la victoria de Hugo Chávez, en diciembre del 1998, marcó un punto de inflexión. Estados Unidos estaba muy enredado en la guerra en Irak creo que eso permitió que América Latina, que fue el primer continente en sufrir el modelo neoliberal, fuera también el primero en plantear alguna forma de superación. Hoy sabemos que ha habido problemas. Yo creo que la agenda post neoliberal nunca fue una agenda post capitalista, y de alguna manera se establecieron redistribución es de la renta, pero no ese cambio en modo alguno de la estructura. Se construyeron clientes con

mayor capacidad de consumo, pero nos hicieron ciudadanas y ciudadanos. Creo que no estuvo a la misma altura la construcción de un cambio en la capacidad de consumo con el incremento de cultura que hubiera significado que esa gente, esos 70 millones de latinoamericanos que han salido de la pobreza desde eso desde el año 2000, después estuvieran siendo fuerzas activas de la defensa de esos gobiernos, y no ha sido el caso. Creo que el ejemplo más emblemático es Brasil, donde esos 32 millones de personas que salieron de la pobreza no encontraron razones para manifestarse en la calle contra el falso *impeachment* contra Dilma Rousseff. En ese sentido, yo creo que hay que celebrar que hubiera un incremento del consumo, que gente salía de la pobreza, que llegase por vez primera sanidad educación a sitios donde antes no llegaban, tuvieran una dignificación urbanística en las zonas tradicionales de favelas, de villas miseria, de ranchos en América Latina, pero parece evidente que faltó como trasladar eso a un incremento de la conciencia y ahí también es muy relevante algo que apuntó John Holloway cuando él decía aquello de cambiar el mundo sin tomar el poder. Yo creo que fue un análisis equivocado porque es imposible que tú reviertas la lógica neoliberal si no tienes el aparato del estado. Pero sí que la amenaza del estado, sobre la cual advertía Holloway - de que había que tener cuidado porque el estado de termina devorando-, era una advertencia legítima. Y yo creo que los casos de corrupción que hemos visto en todos estos países de cambio y que han reforzado el ataque por parte de la derecha, son parte de un error que no tenía por qué haber tenido lugar. No está escrito en ningún sitio que estos gobiernos de Brasil, de Argentina, de Ecuador, de Venezuela, tuvieran que tener casos de

corrupción tan sonados. No era necesario, no está escrito en ningún sitio. Yo creo que fue esa parte de descuido, de no ser conscientes de que cuando tú ocupas un aparato del estado - que se ha construido durante 200 años por las élites -, es bastante probable que la propia lógica de ese estado que termine devorando. Y, por tanto, de cara al futuro, yo creo que las izquierdas tienen que entender que hace falta un pensamiento diferente y estructuras diferentes. Va a tener que ser el cambio con partidos políticos diferentes, con una manera diferente de estar en el aparato del estado y, la más evidente, que las formaciones políticas de cambios, para tener que diferenciar entre su presencia a los gobiernos y su presencia como partido es movimiento. Y hay algo que tenemos que desterrar que es que toda la gente que dirige el partido movimiento coincida con gente que está en las instituciones, porque entonces no hay ningún sitio donde poder construir algo diferente.

Constanza Moreira : O García Linera, o Vice Presidente da Bolívia – e, aliás, um grande intelectual -, ele fala da “*Década de Ouro*” dos progressismos latino-americanos, que começa mais ou menos nos anos 2000 e vai até 2015, eu acho que o Golpe de Estado contra a Dilma é uma boa data para marcar o impasse que esta “*Década de Ouro*”, esta década virtuosa da política está experimentando agora. Tem uma enorme diversidade de ideias e projetos chamados de esquerda e progressistas. Todos muito diferentes: em alguns casos tem um Presidente de esquerda, mas que governa com coalisões de direita; em outros casos tem partidos de esquerdas; em outros são partidos, mas surgidos de movimentos sociais; tem de tudo. O que une esses

projetos? Bom, primeiro, que eles se uniram, todos juntos: criaram o Banco do Sul, criaram a CELAC, criaram a Unasur, apesar da diversidade das esquerdas, eu acho que o Chávez, o Kischner, Lula, Tabaré Vázquez, nunca tiveram problema em encontrar suas coincidências. A diferença é uma diferença teórica, mas a prática os juntou. Lutando contra quem? Lutando contra os Estados Unidos, para sair de sua área de influência; lutando por um projeto regional, para compartilharmos nossos recursos estratégicos - o petróleo, os minerais, enfim -; eu acho que houve uma coincidência na *práxis* de todos esses projetos, apesar das diferenças que eu acho mais resgatável da “*Década de Ouro*” como chama García Linera, e que consistiu no empoderamento das mulheres, dos indígenas, dos pretos, dos trabalhadores e dos pobres. Todos eles mais ou menos fizeram isso, de forma diferente. A luta para que a subalternidade política fosse se transformando em sujeito da política. Isso é uma coisa importante em todos esses projetos. A segunda coisa é que todos eles lutaram, de uma forma ou de outra, contra os grandes poderes mundiais – Estados Unidos, União Europeia -, eles foram se alinhando com o Sul da África, com a Índia, com a China, todos eles no mapa global lutaram contra o capitalismo, contra os donos do capitalismo central. Em terceiro lugar, todos eles lutaram para recuperar a capacidade do Estado de ter recursos estratégicos próprios - as empresas públicas, o petróleo, no caso da Bolívia a luta pelos hidrocarbonetos, no caso do Uruguai a luta pela água -, então, todos eles lutaram para que os recursos estratégicos permanecessem nas mãos da nação, através do estado. E todos eles enfrentaram a direita, por isso que são de esquerda: a direita é Macri na Argentina, é – não só - o

PFL no Brasil, o partido do Fernando Henrique Cardoso, que realmente tomou partido pelo golpismo. Então eu acho que este empasse que nós estamos sofrendo dá para que a agente tire a venda dos olhos e enxergue onde está à direita e onde está à esquerda, apesar de todas as distinções teóricas e intelectuais que existem. Você tem esquerda onde está a luta dos trabalhadores, das mulheres, dos pretos e da parte mais pobre da sociedade, e você está com a direita quando está com o *status quo*. E pronto. Também as coisas têm que ser um pouquinho mais simplificadas, politicamente, para termos um mapa global. Depois você, dentro, faz todas as distinções que quiser.

Michel Wieviorka: Se consideramos a América Latina, nós somos confrontados com uma grande diferença de experiências. No México, para partir do mais ao norte, reconstrói-se a esquerda ao redor do MORENA. Se consideramos a Venezuela, no entanto, a experiência do Chaves, que já foi muitas vezes criticada, que se transformou em um regime muito preocupante. Eu acho que entre aqueles que continuam a querer continuar a falar de maneira positiva da Venezuela e que tem essa ideia que nós não podemos abandonar a Venezuela completamente e que nós devemos ter uma certa dignidade, mas pessoa não duvida hoje em dia da natureza desse regime. Em Bolívia, Evo Morales conseguiu tirar o país, de alguma forma, desse monopólio dos brancos, dos dominantes, que faziam que todo o mundo indígena estivessem excluídos e que ele fez entrar na sociedade; No Brasil, nós tivemos, apesar de tudo, essa, experiência construtiva, LULA, Dilma e depois em seguida, a grande catástrofe ligada à

corrupção, o que é terrível, e podíamos continuar assim, no Chile teve a esquerda com Bachelet, no Equador, Correa e portanto, o que me parece é que a mundialização da economia, a globalização neoliberal não significa necessariamente, portanto, a direitização do sistema político, o desmoronamento da esquerda, não necessariamente. Há outras respostas que são possíveis nesse universo que é efetivamente dominado pelo mercado, dinheiro e pelas grandes empresas.

Héctor Díaz Polanco: Yo creo que precisamente a fin del siglo pasado e inicio de este se inicia un ciclo de transformaciones en América Latina. No tiene un patrón común que determine los procesos absolutamente similares, pero si hay grandes tendencias que lo caracterizan. El hecho de que para empezar implicó un renacimiento de los movimientos sociales. Movimientos sociales que ya dieron origen a la construcción de organizaciones políticas, no necesariamente en forma de partido, pero también en forma de partido, que permitió por la vía electoral - que es otra novedad, que rompió, digamos, con la tradición de que izquierda era sinónimo de vía armada -, y que permitía entonces conquistar los aparatos de gobierno, llamar a una constituyente, y hacer transformaciones a partir de la modificación del entramado jurídico político basado, justamente, en la fuerza de estos movimientos. Esto es lo que ha permitido que, en países como Ecuador, Bolivia, el propio Brasil en su momento, el Uruguay, etcétera, se hayan realizado estos cambios que han sido fundamentales. Es un cambio importantísimo. En primer lugar, porque la izquierda hasta ese momento, en la mayoría de los países latinoamericanos, con las

salvedades que conocemos - el caso de Cuba, por ejemplo, posteriormente en el caso de Nicaragua -, pero dejando esos casos del lado, en general la izquierda había sido una fuerza relativamente marginal en América Latina. Y en esta fase se convirtió en una fuerza fundamental en el continente y llegando a dominar en algunos lugares ya más de 10 años en el escenario político, incluso el proceso de transformaciones que era inconcebible apenas hace unos cuantos lustros, entonces que era una fase muy importante. Ahora la discusión que tenemos pendientes, ese es llamado “Ciclo de Transformación”, ese es un debate que está muy vivo, ha llegado a su fin. Es decir, lo que se ha llamado el fin del ciclo de transformaciones que supuestamente daría lugar, en de una manera pendular, a un ciclo digamos reaccionario, conservador, que haría retroceder estos cambios y que haría retroceder de nuevo a la izquierda, es un debate en marcha. A mi juicio hay que esperarse un poco, dar lugar a ciertos procesos que se están dando en América Latina, incluyendo México que están avanzando en la dirección transformadora, a ver si estos estos procesos cuajan para poder entonces definir si estamos ante un fin de ciclo de transformaciones o sólo estamos en una fase del ciclo que dará origen a otras fases que volverá a ser dinámico el proceso de cambios latinoamericanos.

Consuelo Sánchez: Me parece importantísimo incluso a nivel mundial, porque todas las izquierdas en el manantial entraran en crisis y en América Latina se intenta primero parar el neoliberalismo e iniciar procesos de cambio, de transformación, y, en efecto, en cada país es diferente. Pero son los primeros intentos en

el mundo y por eso ahorita América Latina es, alguna manera, un referente, tanto de la izquierda como de la derecha, porque también está siendo golpeada por toda esta constelación de la derecha a nivel internacional para tratar de golpear a las experiencias de intentos de creación de nuevas sociedades justas, igualitarias, etcétera. La primera ensayo, la primera experiencia fue a la de Venezuela, que ahí sigue y ahí está tratando de con todos los avances, problemas, errores, lo que sea, pero está tratando de construir sociedades diferentes, justas, igualitarias, con todas sus dificultades. Y esto es experiencia interesante, muy golpeada, pero acaba de tener sin mostrar que tiene en cuenta con un gran apoyo popular, tanto es así que ganaron la mayoría de las gubernaturas en elecciones recientes, y eso lo coloca de nuevo una posición diferente, políticamente, en el plano nacional e internacional. Estaba siendo muy golpeado con un intento de derrocar a Maduro, afortunadamente esto no se logró, porque hay que defender estos procesos, son procesos importantes y sobre todo hay que defender el derecho a la autodeterminación de los pueblos, la no intervención. Eso es lo que tenemos como izquierda en América Latina, exigirlo. Es decir, ellos están llevando a cabo un proceso interno de cambio, hay conflictos internos, pero solo tiene que resolver el propio pueblo venezolano, sin la intervención de ningún otro país. Y eso es importantísimo, el respeto a la autodeterminación y no la intervención. Rechazar siempre la intervención. La otra es Bolivia, que es un proceso muy interesante. Como ustedes saben, Evo Morales que viene de un movimiento, es apoyado por un conjunto de movimientos que se habían revelado en lo que ya se llama la “Guerra del Agua” o la

“*Guerra del Gas*”, que son luchas populares en contra de la privatización del agua y del gas, y de ahí se crea un gran movimiento que lleva a Evo a la Presidencia y después a la constituyente. Y esa constituyente elabora una construcción muy avanzada, muy avanzada, que crean el estado plurinacional, las autonomías de los pueblos y se intenta construir un estado realmente plurinacional. Intenta construir una institucionalidad diferente, que dé respuesta a esa diversidad de nacionalidades indígenas, ahí, pues la población indígena en términos demográficos es más del 50%, entonces tiene una gran presencia. Entonces allí, también en términos económicos, hay una redistribución de la riqueza que ha significado el mejoramiento de las condiciones de vida de la mayoría de la población de Bolivia y también en Venezuela. Tenemos aquí es que es no solamente económica es política hay ahí un conflicto político económico y que se manifiesta de distintas maneras. Entonces Bolivia hay una experiencia y un proceso que está en marcha, está en curso, con todas sus contradicciones, pero es un proceso muy interesante también. En Ecuador igual, donde se intenta también construir una un país diferente, también con sus problemas y muy interesante porque también lo que hicieron estos gobiernos es mejorar las condiciones de vida de su población - ampliar la educación a todos los sectores, de la salud, la alimentación y etcétera-. Más ahí también vamos con conflictos internos, pero son intentos son experiencias interesantes en este proceso. Bueno, en el caso de Brasil es también un referente para para América Latina, con Lula y lo que pasa ahorita para nosotros también pues es un golpe. Lo que pase en cualquier paso de partes de América Latina nos afecta a todos. Pues América Latina somos todos. Y si le va muy bien a

alguno de nuestros países, pues nos va bien a todos. Y si le va mal a uno eso, nos duele a los demás. Entonces sí, lo que pasó en Brasil nos preocupa mucho. Ese golpe de estado que se dio y la presencia de lo que se dice presidente, que llega ahí no de manera democrática y precisamente en los cambios y retrocesos que está significando eso para el pueblo de Brasil. Entonces sí, nos preocupa mucho, nos interesa muchísimo que vuelvan a retomar el rumbo de la izquierda que ha sido muy importante, también ver así en el caso de Argentina es decir son experiencias muy diversas, procesos muy distintos, y que se encuentran en etapas diferentes. Como en el caso de Brasil, esperamos, creemos y estamos convencidos que el pueblo brasileño va a volver a tomar el camino que habían dado.